

COMPENDIO
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA

POR

D. IRENEO GONZÁLEZ Y HERNÁNDEZ,

PRESBITERO,

PROFESOR DE LATÍN Y CASTELLANO Y LITERATURA
EN EL ESTABLECIMIENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



SANTA CRUZ DE TENERIFE

1805

VICENTE BONNET

IMPRESOR

Castilla, 49

A. DELGADO TUMAR

EDITOR

S. Francisco, 2.

COMPENDIO
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

806.0-5

707
SAL

46-5 (46.851)

COMPENDIO
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA

POR

D. IRENEO GONZÁLEZ Y HERNÁNDEZ,

PRESBITERO,

PROFESOR DE LATÍN Y CASTELLANO Y LITERATURA

EN EL ESTABLECIMIENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Ireneo González y Hernández

SANTA CRUZ DE TENERIFE

1895

VICENTE BONNET

IMPRESOR

Castilla, 49.

A. DELGADO YUMAR

EDITOR

S. Francisco, 2.



660502103

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

COMPENDIO

GRAMÁTICA CASTELLANA

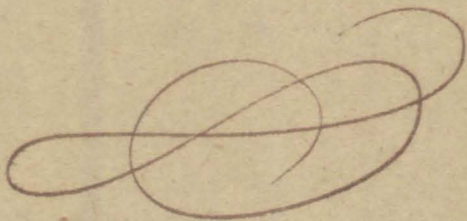
D. FERNÁNDEZ DE HEREDIA

Esta obra es propiedad de su Autor que se reserva cuantos derechos le corresponden con arreglo á las Leyes. Todos los ejemplares llevarán un sello del editor D. A. Delgado Yumar.



À mi inolvidable madre.

Ireneo González y Hernández.



ADVERTENCIA

EL grado de adelanto y la importancia que han llegado á adquirir la Filología y la Lingüística, imponen la necesidad de que en el estudio de la Gramática sea desechado todo sistema irracional y rutinario, inaceptable hasta para las artes mecánicas.

La Gramática comprende las reglas del lenguaje oral, y no siendo éste otra cosa que el conjunto de los signos con que se expresan ó manifiestan las ideas, á los principios ideológicos han de estar subordinadas las reglas y preceptos gramaticales comunes á todos los idiomas, que constituyen el objeto de la Gramática general; y con ésta han de guardar perfecta armonía, en cuanto á sus fundamentos, las gramáticas particulares, que comprenden además las reglas de la estructura peculiar y los modismos de cada lengua.

Para ello se requiere primeramente que las

VIII

definiciones no sean caprichosas, sino que expongan con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de lo definido, á fin de que se dé á conocer con toda precisión su naturaleza.

La clasificación de las palabras no puede ser arbitraria, sino enteramente subordinada á la de las ideas; las relaciones entre aquellas han de ser las mismas que existen entre éstas; y como el estudio de la Ideología no precede ni debe preceder al de la Gramática elemental, es necesario que en ésta se den á conocer breve y claramente el concepto y clasificación de las ideas, los elementos y relaciones generales del juicio, y la analogía que existe entre éste y la oración, y entre la idea y la palabra.

Debe también contener la Gramática nociones generales de la formación de las palabras, para que al tratar de la derivación, composición y demás alteraciones que sufren en su estructura, se distingan facilmente los elementos formativos y componentes, y se comprenda cómo y por qué las palabras varían en su forma y significación.

Con este sistema, con el método analítico y razonado, que se apoya en la Filosofía gramatical, y exponiendo en la Sintaxis con la debida claridad las reglas fundadas en la práctica de los escritores clásicos, creo que es unicamente como puede aprenderse con provecho Gramática castellana.

Ninguno de los libros que en esta materia sirven de texto, al menos ninguno de los que yo conozco, contienen estos requisitos; y no porque falten personas doctas que los escriban, sino porque las que pueden hacerlo están quizá distraídas por tareas más gratas y de mayor gloria.

Si se exceptúa el *Compendio de Gramática castellana* escrito por D. Angel María Terradillos, obrita de no escaso mérito pero deficiente por su excesiva concisión, casi todos los que poseemos siguen el antiquísimo sistema rutinario, que entre otros muchos vicios tiene el del empeño en ingerir en la lengua castellana las declinaciones de la latina y amoldar á ésta las conjugaciones de aquella; error gravísimo que nace de no conocer la índole propia de nuestro idioma y de que tales autores, algunos de ellos muy recomendables por su saber, no se han atrevido á separarse del sistema y principios que contiene la Gramática castellana que en el siglo XVI escribió el célebre restaurador de las buenas letras, Antonio de Lebrija, con el mismo método y teorías que había empleado en su Gramática latina; y los que, como Noboa, han querido escribir cosas nuevas, han caído generalmente en otro defecto no menor, que es el de las arbitrariedades y extravagancias.

No tengo yo la presunción de querer remediar tan deplorable falta, ni tal intento me ha guiado en esta ocasión. Las muchas dificultades

que me era necesario vencer para que mis alumnos de segunda enseñanza, que todos traían de las escuelas preparación defectuosa, aprendieran algo útil, me impulsaron en el año de 1882 á publicar unas *nociones de Gramática castellana* conforme al concepto que de este arte había yo formado; y de los alumnos que las estudiaron obtuve los resultados que deseaba. La edición se agotó prontamente y no me fue posible entonces atender á reimprimirla; mas en vista de que las diversas Gramáticas latinas que en cada año se nos imponen para texto, están todas sujetas al método analítico-histórico (que hoy se reconoce como el único aceptable), el cual exige conocimientos previos y adecuados; me he resuelto á escribir este librito con el único objeto de que tanto los alumnos de primera enseñanza del Establecimiento en que explico los cursos de Latín y Castellano y Literatura, como los de las otras escuelas, cuyos Maestros lo crean digno de ser utilizado, si han de pasar á las clases de segunda enseñanza puedan llevar la preparación que yo creo necesaria, y los que no hayan de concurrir á ellas adquieran algunas nociones que en cualesquiera circunstancias les sean útiles.

No dudo que abunde el libro en defectos: muchos debidos á la limitación de mis conocimientos en tan difícil materia; algunos á la precipitación con que lo he escrito por exigirlo así las circunstancias.

Si alguna persona versada en la Lingüística y en nuestra literatura me honrare leyéndolo, y se digna ilustrarme con sus observaciones bien particularmente ó bien por medio de la prensa, las agradeceré, y las aprovecharé si llegare la la oportunidad de poder aprovecharlas.



NOCIONES PRELIMINARES

I.

Idea.—De cuantas clases pueden ser las ideas.—Ideas de substancia.—Ideas abstractas.—Ideas de modo.—Su división.—Ideas de relación.—Juicio.—Elementos esenciales del juicio.—Sujeto.—Atributo.—Verbo ó cópula.—Raciocinio.—Pensamientos.

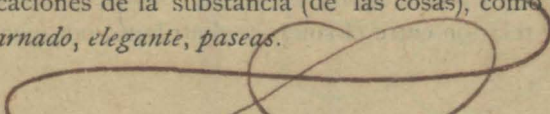
Idea es la representación de un objeto en el alma, ó el simple conocimiento de una cosa.

Las ideas pueden ser de tres clases: de *substancia*, de *modo* y de *relación*.

Son ideas de substancia las que representan cosas que subsisten por sí, con independencia de otras, ya tengan existencia real, como *Dios, árbol, agua*; ó ya las consideremos como existentes; por ejemplo: *lo bello, la eternidad, el estudiar*.

Las ideas de substancia se llaman *abstractas* cuando representan cualidades sustantivadas, es decir: como si fueran cosas subsistentes por sí, separadas de los seres, como *la blancura, lo hermoso, la sabiduría*.

Ideas de modo son las que representan las modificaciones de la substancia (de las cosas), como *encarnado, elegante, paseas*.



Las ideas de modo son *determinativas* si se refieren á la extensión en que se toma ó percibe la idea de substancia; por ejemplo: *EL libro de ESTE niño vale CINCO pesetas. Él, este y cinco* determinan la extensión en que se toman las ideas de substancia *libro, niño y pesetas*.

Son *calificativas* las ideas de modo que comprenden cualidades inherentes á la substancia, como *el libro es BUENO, GRANDE y ÚTIL. Bueno, grande y útil* son las cualidades que tiene *el libro*.

Las ideas de substancia y de modo comprenden generalmente en sí otra idea de relación.

De *relación* son las ideas de conexión, enlace y subordinación entre otras ideas; por ej.: *papel PARA escribir. Para* expresa la relación de la sustancia *papel* con la acción de *escribir*.

Juicio es el acto del entendimiento con que se afirma que una idea de modo conviene á una idea de substancia, ó que está comprendida en ella; por ej.: *Dios es justo*. Aquí se afirma que *Dios* (idea de substancia) tiene la cualidad de *ser justo* (idea de modo).

El juicio consta necesariamente de tres elementos: *sujeto, atributo y verbo*.

Sujeto es la idea de substancia de la cual se afirma ó á la cual se atribuye una modificación.

Atributo ó *predicado* es la idea de modo que se afirma del sujeto, ó que se atribuye al sujeto.

Verbo ó *cópula* es la idea con que se afirma la relación entre el sujeto y el atributo; por ejemplo:

la nieve es fría. La nieve (idea de substancia) es el sujeto, *fría* (idea de modo) es el atributo, y *es* (idea de relación), el verbo ó cópula.

Cuando la afirmación ó cópula no es el verbo *ser*, el atributo y el verbo están comprendidos en una sola palabra; por ej.: *la tierra gira. La tierra* es el sujeto y *gira* es el verbo ó cópula y el atributo.

El acto por el cual de un juicio se infiere otro juicio, mediante un tercer juicio, á veces no expresado, que sirve para comparar los otros dos, se llama *raciocinio*; por ejemplo: *los buenos serán recompensados; Juan es bueno, y por consiguiente Juan será recompensado.*

Las ideas, juicios y raciocinios constituyen los *pensamientos*.

II.

Signo.—Clases de signos.—Signo oral.—Palabra.—Lenguaje.
—Lenguaje oral.—Lenguaje de acción.—Lenguaje escrito.
—Oración.—Proposición.—Frase.—Cláusula.—Idioma.

SIGNO es un objeto que nos da el conocimiento de otro objeto diferente, por la relación que tiene con él.

El signo puede ser *natural* y *artificial*. *Signo natural* es el que nos hace venir en conocimiento de una cosa, por la analogía ó dependencia natu-

ral que tiene con ella; así el humo es signo del fuego. *Signo artificial* es aquél que por convencción ó costumbre excita en nosotros la idea de una cosa diferente de sí, como la bandera amarilla y encarnada es el signo que representa la nación española.

Signo ORAL es el que se manifiesta con la boca, por medio de la voz, formado con el aparato vocal.

PALABRA es el *signo oral* de la idea, ó la manifestación de la idea por medio de sonidos y articulaciones orales. La palabra es signo artificial.

Lenguaje es el conjunto de *signos* con que se expresan los *pensamientos*.

Lenguaje ORAL es, pues, el conjunto de signos orales con que se expresan los pensamientos.

Lenguaje de acción ó mímico es aquél en que los signos de las ideas son gestos ó ademanes, como los movimientos de cabeza con que decimos *sí* ó *no*. Estos signos son generalmente naturales.

Lenguaje escrito es el mismo lenguaje oral representado por signos gráficos, para hacer permanentes las palabras.

La palabra ó palabras con que se expresa un juicio, se llama *oración* si se atiende sólo á los elementos gramaticales. *Dios creó el mundo en seis días*, es una oración si se trata de analizar la naturaleza de las *palabras* de que se compone, y las relaciones gramaticales que aquellas tienen entre sí.

Proposición es también la palabra ó palabras

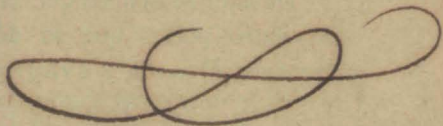
con que se expresa un juicio, pero considerando los elementos lógicos que lo constituyen. El mismo ejemplo anterior, *Dios creó el mundo en seis días*, es una proposición tratándose del *sujeto*, *atributo*, *cópula* y demás elementos del juicio que expresa.

Frase es asimismo el conjunto de palabras que bastan para formar sentido, pero atendiendo solamente á la estructura material, y no al sentido que encierran. Así se dice *frase elegante*, pero no se puede decir oración elegante. *Se puso algún tanto á mirar á la que por esposo le pedía*, es frase de estructura más elegante y armoniosa que si se dijera: *Miró á la que le solicitaba por esposo*.

Se llama además *frase*, una locución que da á entender más de lo que literalmente se expresa: *á mano abierta* (con gran liberalidad).

Cláusula es el conjunto de palabras que, formando sentido completo, encierra un pensamiento ó varios pensamientos intimamente relacionados entre sí.

Idioma ó lengua es el conjunto de palabras y modo con que expresa sus pensamientos una nación.



III.

Gramática: su definición.—División que admite.—Gramática general.—Gramática particular.—Qué es Gramática castellana.—Qué debe dar á conocer la Gramática.—Cuántas partes comprende.—De que se ocupa cada una de ellas.

GRAMÁTICA es el conjunto ordenado de las reglas del lenguaje oral.

Si en la Gramática se trata de los principios generales ó fundamentales de todos los idiomas, como la clasificación de las palabras etc., se llama *Gramática general*.

Gramática particular es la que, fundada en los principios de la Gramática general, se ocupa de las reglas peculiares y usuales de una lengua particular, como son la estructura de sus conjugaciones etc.

La Gramática debe dar á conocer: 1.º Los elementos del lenguaje oral, que son las palabras, en su naturaleza, accidentes y propiedades; 2.º el modo de ordenar y relacionar las palabras para formar las oraciones y cláusulas, que constituyen la estructura del lenguaje; 3.º la recta pronunciación; 4.º la correcta escritura.

De aquí se deduce que la Gramática comprende cuatro partes que se denominan: *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*.

PARTE PRIMERA

ANALOGÍA

LECCIÓN 1.^a

DE LAS PALABRAS

Analogía.—Significación de esta palabra.—Por qué se denomina así esta parte de la Gramática.—Elementos de las palabras.—Sonido.—Articulación.—Letras.—Su división.—Cuántos y cuales son los sonidos en castellano, y cuales son las articulaciones.—Sílaba.—Diptongo.—Triptongo.—Cuántas letras puede tener una sílaba, y cuántas sílabas una palabra.

Analogía es la parte de la Gramática en que se estudia la estructura y el valor gramatical de las palabras consideradas aisladamente, con todos sus accidentes y propiedades.

Analogía significa relación y proporción ó conveniencia de unas cosas con otras. Denomínase Analogía esta parte de la Gramática, porque en ella se estudia la relación ó conveniencia de las palabras con las ideas.

Las palabras se componen de *sílabas* y las sí-

labas son formadas por *voces* ó *sonidos* y *articulaciones*.

Voz es el sonido que produce el aire expelido por los pulmones, haciendo vibrar las cuerdas vocales.

Articulaciones son las diferentes modificaciones é impresiones que por medio de los órganos vocales se dan á los sonidos.

Los signos con que en la escritura se representan los sonidos y articulaciones, se llaman *letras*.

Los signos con que se representan los sonidos ó voces, se denominan *vocales*; y aquellos con que se representan las articulaciones, se llaman *consonantes*. Por extensión, se llaman también letras los mismos sonidos y articulaciones.

Los sonidos en castellano son cinco:

a, e, i, o, u.

Las articulaciones son veinticuatro:

**b, c, ch, d, f, g, h, j, k, l, ll, m, n, ñ, p, qu,
r, rr, s, t, v, x, y, z.**

Sílaba es cada parte de la palabra comprendida en una sola emisión de voz.

Las sílabas pueden constar de uno ó de dos sonidos solos ó modificados por una y hasta por cuatro articulaciones; y también de tres sonidos con articulaciones; por ej.: *a, ai, buei, la, ar, pra, ins, ter, trans*.

La sílaba formada por un solo sonido, como *a*, se llama *simple*; todas las demás son *compuestas*.

La reunión de dos sonidos que se pronuncien con una sola emisión de voz, se llama *diptongo*, como *oi*. Si son tres los sonidos, se denomina *triptongo*.

Los sonidos *a, e, o*, no forman diptongo unidos entre sí, sino con alguno de los otros dos *i, u*. Tampoco entran dos de aquellos sonidos en un triptongo.

La palabra puede tener desde una sílaba, como *á, la*, hasta diez, como *superabundantísimamente*.

Las palabras que constan de una sola sílaba se denominan *monosílabas*; las de dos, *bisílabas*; y desde tres en adelante se llaman en general *polisílabas*.

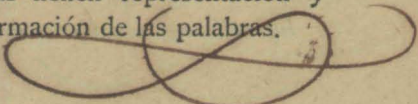
LECCIÓN 2.^a

FORMACIÓN DE LAS PALABRAS

Primer elemento en la formación de las palabras.—Raíz.—

Radical.—Letras formaticias y características.—Tema, letra temática.—Sufijos, y diversas denominaciones que reciben.—Prefijos.—En qué se dividen las palabras por su formación.—Palabras primitivas.—Palabras derivadas.—Palabras biderivadas.—Letras de enlace.—Cómo se encuentra el radical.—Variación que pueden sufrir las palabras al derivarse.

Las letras y sílabas tienen representación y valor diversos en la formación de las palabras.



El primer elemento en la formación de las palabras es la *raíz*.

Raíz es la letra ó letras que constituyen el elemento primitivo de la palabra, y representa la idea matriz figurada por la misma palabra. Así la sílaba *no* es la raíz de todas las palabras que significan *noción*, *noticia*, *conocer*, como *anotar*, *denotar*, etc.

Radical es la parte, generalmente invariable, de las palabras, que consta de la raíz y alguna letra ó letras. Añadida la letra *m* á la raíz *no*, resulta *nom*, que es el *radical* de todas las palabras que significan *nombrar* (dar á conocer por el nombre), como *nombramiento*, *nombradía*, *nominal*.

La letra ó letras que están añadidas á la raíz para formar el radical, se llaman *letras formaticias* ó *características*.

El radical se llama también *tema*, y la última de sus letras se denomina *letra temática*.

Sufijo es la letra ó letras que se añaden al final de un radical, ó de una raíz, para que se convierta en voz significativa, esto es: para formar una palabra; verbigracia: al radical *nom* se le añade el sufijo *bre*, y resulta la palabra *nombre*. Uniendo á la raíz *arb* el sufijo *ol* se forma la palabra *árbol*. Si á la raíz *stor* se anteponen las letras formaticias *hi*, resulta el radical *histor*, y añadiéndole el sufijo *ia*, queda formada la palabra *historia*.

Inflexión es el sufijo que denota los accidentes

gramaticales de las palabras declinables, como en *amába-mos*.

Los sufijos é inflexiones se llaman también en general *desinencias ó terminaciones*.

Cuando el sufijo es un pronombre, se denomina *afijo ó enclítica*, como en *mirar-se, advertir-le, digo-te*.

Prefijo es la letra ó letras que se anteponen al radical, ó á la raíz para formar la palabra, y también á una palabra para componer otra. Si á la raíz *sul* se le antepone el prefijo *con*, se forma la palabra *cón-sul*; y si á esta se antepone el prefijo *pro*, se compone la palabra *pro-cón-sul*.

Por su formación son las palabras *primitivas y derivadas*.

Palabras *primitivas* son las que no proceden de otras del mismo idioma, y se forman añadiendo un sufijo ó un prefijo, ó ambos, á un radical ó á una raíz, como *fero-or*, que se forma del radical *fero* y el sufijo *or*; *in-sul-a*, que consta de la raíz *sul*, el prefijo *in* y el sufijo *a*.

Palabras *derivadas* son las que proceden de otras palabras de la misma lengua, y se forman añadiendo á una palabra primitiva uno ó más sufijos; por ejemplo: *fero-or-oso*, derivado de la palabra primitiva *fero-or* con el sufijo *oso*; *arbol-eda*, de *árbol* y el sufijo *eda*; *insula-r*, de *ínsula* y el sufijo *r*; *arroz-al*, de *arroz*.

También se forman las palabras derivadas cambiando en otro el sufijo de la primitiva, como

cant-or, derivado de *cant-ar* mudando en *or* el sufijo *ar* de la primitiva *cantar*.

Biderivadas son las palabras que se derivan de otras palabras ya derivadas, como *hombronazo*, que se deriva de *hombrón*, la cual á su vez es derivada de *hombre*.

Entre el radical y el sufijo puede mediar una letra, ó letras, *de enlace*, como en *baba-d-or*, *pana-d-ero*, *lavan-d-era*.

El *radical* de una palabra se encuentra separando de ella los sufijos, prefijos y letras de enlace; lo que queda es el radical ó parte invariable, generalmente, de la palabra.

Las palabras primitivas, al pasar á ser derivadas pueden permanecer íntegras, como *relojero*, derivada de *reloj* con el sufijo *ero*; pero pueden perder alguna ó algunas letras, como sucede en *hombre* que al formar con el sufijo *on* la derivada *hombr-ón*, pierde la *e* final; y en *pedra*, que pierde la *i* en las derivadas *pedrada*, *pedruzco*, etc. También suelen cambiarse en otras las letras del radical, como en *puerta*, que cambia en *o* el diptongo *ue* al formarse las derivadas *portón*, *portillo*, etc.

LECCIÓN 3.^a

COMPOSICIÓN DE LAS PALABRAS

Clases de palabras por su composición.—Simples.—Compuestas.—Cómo pasan las palabras simples á ser compuestas.—Duplicación.—Yuxtaposición.—Composición propiamente dicha.—Diferencia entre las palabras yuxtapuestas y las propiamente compuestas.—Prefijos separables.—Inseparables.—Alteraciones que pueden sufrir las palabras al componerse.

Por su composición son las palabras *simples* y *compuestas*.

Son palabras *simples* las que no se componen de ninguna otra en la misma lengua.

Las palabras primitivas y derivadas son simples, atendiendo á su *composición*.

Palabras *compuestas* son las que á la simple *anteponen* otra palabra ó un prefijo.

Las palabras simples pasan á ser compuestas, de tres maneras:

1.^a Duplicando la raíz ó el radical, como *ma-má*, *run-rún*, *tras-trás*. Estas palabras se llaman *duplicadas*.

2.^a Anteponiendo á la palabra simple otra palabra completa, como *corta-plumas*, *quita-sol*, *sal-pimienta*. Estas palabras se llaman *yuxtapuestas*, y puede el primer elemento de ellas variar la letra final, como en *peli-negro*, compuesta de *pelo*

y *negro*; puede perder alguna letra, como *tel-araña*, compuesta de *tela* y *araña*; ó interponerse entre las dos palabras una letra, como en *va-i-ven*.

3.^a Anteponiendo á la palabra simple un prefijo, que puede ser una preposición, como en *con-sentir*, *de-mostrar*, *por-fiar*; ó una partícula sin significación en la lengua; por ejemplo: *pro-poner*, *sub-teniente*, *re-hacer*. Estas palabras son las que se llaman propiamente *compuestas*.

Las que son compuestas con una preposición castellana, se distinguen de las *yuxtapuestas* en que la significación de la preposición se funde en la palabra simple para modificar la significación de ésta, como sucede en *con-sentir*, que significa permitir, acceder; mientras que en las palabras *yuxtapuestas* cada una de las simples conserva su significación, como en *quita-sol*.

Si el prefijo tiene en la misma lengua significación propia fuera de composición se llama *separable*, como *a*, *con*, *contra*, *de*, *entre*, etc. Si no tiene uso sin entrar en composición se llama *prefijo inseparable* ó *partícula componente*, como *dis*, *re*, *in*, *epi*, *ob*, etc.

Las letras de los elementos componentes pueden permanecer íntegras como en *in-fiel*; pueden variar; por ej.: del simple *amigo* y el prefijo inseparable *in*, se compone *en-amigo*, cambiándose en *e* la *i* del prefijo *in*, y la *a* del simple *amigo*; puede añadirse alguna letra entre el prefijo y la palabra simple, como en *re-d-argüir*, compuesta

del prefijo *re* y el simple *argüir*; ó puede suprimirse una letra del prefijo, como en *co-heredero*, en donde el prefijo *con*, pierde la *n*.

LECCIÓN 4.^a

CLASIFICACIÓN DE LAS PALABRAS

Clases en que las palabras se dividen.—Cuales representan ideas de substancia, de modo y de relación.—Oficio que desempeña cada una de las clases de palabras.—Por qué no es palabra la interjección.—Por qué no constituye el participio una clase especial.—A qué ha de atenderse para clasificar las palabras en la oración.—Ejemplos.

Para facilitar el análisis de las palabras, se dividen éstas en clases, según las ideas que representan.

Todas las palabras pueden reducirse á ocho clases: *nombre ó sustantivo, pronombre, artículo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición y conjunción.*

Todas, excepto la conjunción, se denominan *partes de la oración.*

El nombre y el pronombre representan ideas de substancia. El artículo, adjetivo, verbo y adverbio, ideas de modo. La preposición y la conjunción, ideas de relación.

El *nombre ó sustantivo* es el signo de las ideas de substancia: seres ú objetos.

El *pronombre* expresa ideas de substancia, seres, pero personificados, es decir: representando

las personas que intervienen en el discurso: *yo; tu y él.*

El *artículo* determina la extensión en que se toma un objeto, como ESTE *libro*, MI *pluma*, MUCHOS *niños*.

Adjetivo es el signo de las cualidades de las cosas: *bueno, grande, hermoso.*

El *verbo* atribuye una modificación con relación al tiempo.

El *adverbio* expresa modificaciones de circunstancias con una relación y un término.

La *preposición* denota relación entre palabras.

La *conjunción* indica relación entre oraciones.

La *interjección*, que es una exclamación espontánea, como *¡ay!*, no representa ideas, sino afectos ó sentimientos; por lo cual no puede ser considerada como palabra.

El *participio* no constituye por sí una clase de palabras, porque es un modo especial del verbo.

En la oración no pueden ser las palabras clasificadas conforme á su naturaleza considerada aisladamente, sino según la clase de ideas que en aquellas circunstancias representan por el oficio que desempeñan; por ejemplo: la palabra *bueno* es por su naturaleza adjetivo, *estudiar* es verbo, y *sí* es adverbio; pero si decimos *lo BUENO me agrada, el ESTUDIAR conviene, el sí fue oportuno; bueno, estudiar y sí* son nombres, porque representan ideas de substancia ó sea seres que consideramos subsistentes por sí. En la siguiente oración:

Juan es SASTRE, sastre es adjetivo porque es la cualidad que se afirma de Juan; pero en este otro: El SASTRE es inteligente, sastre es sustantivo, porque es á quien se atribuye la cualidad de inteligente.

LECCIÓN 5.^a

ACCIDENTES GRAMATICALES

Accidentes gramaticales.—División de las palabras por sus accidentes.—Palabras variables.—Invariables.—Accidentes de cada una de las clases de palabras.—Número.—Número singular.—Plural.—Género.—Género masculino.—Femenino.—Nombres neutros.—Declinación.—Casos.—Cuales son, y que relaciones expresan.—Palabras que en castellano tienen declinación.—Cómo se expresan en castellano las relaciones de los casos.

Accidentes gramaticales son las modificaciones que en su estructura reciben las palabras.

Por razón de los accidentes se dividen las palabras en *variables é invariables, ó declinables é indeclinables.*

Son *variables ó declinables* las palabras cuya terminación se altera para expresar los accidentes de *número, género, declinación y conjugación.*

Invariables ó indeclinables se denominan las palabras que no sufren dichas alteraciones.

Son variables el *nombre, pronombre, artículo,*

adjetivo y verbo. Invariables el *advverbio, preposición y conjunción.*

El accidente de *número* lo tienen todas las palabras variables. El de *género*, el nombre, pronombre, artículo y adjetivo. La *declinación*, sólo el pronombre. La *conjugación*, el verbo.

Número es el accidente con que las palabras denotan si la idea expresada se refiere á uno ó á más de un individuo.

Los números son en castellano *singular y plural.*

Número singular es el que tienen las palabras que se refieren á un solo objeto, como *libro, él, ama.*

Plural es el número que tienen las palabras que se refieren á más de un objeto, como *libros, ellos, aman.*

Género es el accidente gramatical por el cual se indica si las palabras designan hombre ó mujer, animal macho ó hembra, ó cosas á que el uso atribuya el sexo de éstos.

El género es *masculino* si la palabra se refiere á hombre, animal macho ó cosa á que el uso atribuya este sexo.

Es *femenino* si se refiere á mujer, animal hembra ó cosas á que el uso haya aplicado este género.

Se llaman *neutras* ciertas palabras sustantivadas que no tienen género, y expresan la idea de

sustancia de una manera indefinida y vaga. Neutro quiere decir *ni uno ni otro*.

Declinación es la serie de variaciones que en su estructura admiten algunas palabras para expresar diferentes relaciones respecto á otras palabras. Estas relaciones se denominan *casos*.

Casos son, pues, las relaciones que expresan las palabras por medio de las variaciones en su estructura.

Los casos son seis, llamados *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*.

El *nominativo* es el caso en que se construyen el sujeto y el atributo de la oración.

El *vocativo* expresa la persona á quien se dirige la palabra.

Ni el *nominativo* ni el *vocativo* expresan relación alguna.

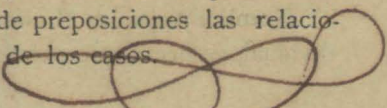
El *genitivo*, denota relación de pertenencia, propiedad, origen, materia y calidad.

El *dativo*, término indirecto y la persona á quien viene daño ó provecho.

El *acusativo*, término directo del verbo, y circunstancias de movimiento.

El *ablativo* es complemento agente del verbo pasivo, y también expresa circunstancias de causa, modo, medio, instrumento, parte, lugar y otras.

Solamente los pronombres tienen en castellano verdadera declinación; con las demás palabras se expresan por medio de preposiciones las relaciones correspondientes de los casos.



A las relaciones del genitivo equivale en castellano la preposición *de*; al dativo, *á* y *para*; al acusativo, *á*, sólo en ciertas ocasiones; al ablativo, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *por*, *sin*, *sobre*, *tras*; según las diversas relaciones que se expresen.

La *conjugación* es accidente exclusivo del verbo, y se explicará al tratar de esta palabra.

LECCIÓN 6.^a

DEL NOMBRE

Nombre.—Seres que puede expresar.—División del nombre.—Propio.—Apelativo.—Colectivo.—Abstracto.—Cómo se componen los nombres.—De que palabras se forman los derivados.—Derivados de verbos.—Derivados que tienen denominación especial.—Partitivos.—Proporcionales.—Patronímicos.—Aumentativos.—Diminutivos.—Despectivos.—Positivos.

Nombre ó sustantivo es toda palabra que expresa idea de sustancia: un objeto, un ser, una cosa.

Pueden los nombres expresar seres materiales, como *campo*; espirituales, como *alma*; ó imaginarios, como *hermosura*.

Divídese el nombre en *propio* y *apelativo*. Este último se llama también *común* ó *genérico*.

Nombre *propio* es el que designa una idea individual, es decir: que conviene á una sola perso-

na ó cosa determinada; por ejemplo; *Dios, España, Pompeyo*.

Nombre apelativo es el que expresa una idea general, esto es: que conviene á muchas personas ó cosas semejantes, como *hombre, pluma, flor*.

Los nombres apelativos pueden también ser *colectivos y abstractos*.

Nombre colectivo es el que expresa la idea de colección ó reunión de individuos formando un solo cuerpo, como *ejército, comunidad, multitud*.

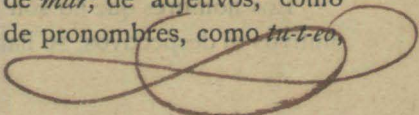
Nombre abstracto es el que expresa una cualidad, pero considerada separadamente de la materia, y sustantivada, como *belleza, habilidad*.

Hay nombres simples y compuestos, primitivos y derivados.

Los nombres pueden componerse por duplicación de raíz, como *pa-pá*. (Lec. 3.^a). Por yuxtaposición de dos nombres, como *boca-manga*; de un nombre y un adjetivo, como *cari-rredondo*; de un artículo y un nombre, como *nuestr-amo*; de un verbo y un nombre, como *porta-fusil*; de dos verbos, como *gana-pierde*; de un adverbio y un nombre, como *menos-precio*. También pueden componerse de tres palabras, como *en-hora-buena*.

Hay además nombres propiamente compuestos, con preposiciones, como *con-discipulo*; y con partículas inseparables, como *so-lomo, sub-teniente*.

Pueden los nombres derivarse de otros nombres, como *mar-ina*, de *mar*; de adjetivos, como *mayor-ia*, de *mayor*; de pronombres, como *tu-t-vo*,



de *tú*; de verbos, como *adora-t-orio*, de *adorar*; de adverbios, como *bastant-eo*, de *bastante*.

Los nombres derivados de verbos se denominan *verbales*.

Entre los nombres derivados hay algunos que reciben la denominación especial de *partitivos*, *proporcionales*, *patronímicos*, *aumentativos*, *diminutivos* y *despectivos*.

Nombres *partitivos* son los que significan alguna de las partes en que puede dividirse un todo, como *mitad*, derivado de *medio*; *tercio*, de *tres*.

Proporcionales son los nombres que indican el número de veces que una cantidad comprende en sí á otra, como *duplo*, derivado de *doble*.

Patronímicos se llaman los apellidos que antiguamente tomaban los hijos, del nombre de su padre, como *Hernández*, derivado de *Hernando*. La mayor parte de éstos terminan en *ez*, y algunos en *az*, *iz*, *oz*, y *uz*.

Aumentativos son los que expresan la idea aumentando su significación; por ejemplo: *hombrón*, que significa hombre grande.

Diminutivos, son los que expresan la idea disminuyendo su significado, como *arbolito* (arbol pequeño).

Despectivos son los nombres que á la idea que significan añaden la de menosprecio, como *poetastro* (poeta malo y despreciable).

Los nombres que no son aumentativos, diminutivos ni despectivos, se llaman *positivos*.

LECCIÓN 7.^aFORMACIÓN DE AUMENTATIVOS, DIMINUTIVOS
Y DESPECTIVOS.

- I. Formación de los derivados aumentativos y diminutivos.
 —Pérdida y cambios de letras.—Sufijos para los aumentativos, y significación de cada uno.—Letras de enlace.—Aumentativos de aumentativos y de diminutivos.—II. Sufijos para los diminutivos —Letras de enlace —Reglas más generales para el empleo de éstas.—Diminutivos de diminutivos y de aumentativos.—Sufijos para los despectivos.—III. Aplicación general de los sufijos.—Sustantivos que rechazan estas derivaciones.—Reglas para no confundir los aumentativos, diminutivos y despectivos con los que no lo son.—Positivos.—Derivados con el sufijo *on*.—Derivados con el sufijo *azo*, *on* y *ote*.—Expresión varia de estos derivados.—Cambios de género.

I.

Los derivados *aumentativos*, *diminutivos*, y *despectivos*, se forman añadiendo á los primitivos los correspondientes sufijos si aquéllos terminan en consonante, como de *mujer*, *mujer-ona*; de *papel*, *papel-ito*; de *animal*, *animal-ucho*.

Si el primitivo termina en vocal, ésta desaparece; por ej.: de *hombre*, *hombr-ón*; de *tintero*, *tinter-ito*; de *libro*, *libr-aco*.

Estos derivados están sujetos á los mismos cambios y pérdidas de letras que sufran los primitivos en otras derivaciones; por ej.: *puerta*, que

cambia en *o* el diptongo *ue* al formar el derivado *portal*, forma el diminutivo *portezuela*; de *viento*, que forma el derivado *ventolera*, perdiendo la *i*, sale el aumentativo *ventarrón*; de *tienda*, *tenducho*, etc. Pero esta regla no es fija, porque de esos mismos primitivos se forman también los diminutivos *puertecita*, *vientecito* y *tiendecita*, conservando íntegras las radicales.

Los aumentativos se forman con los sufijos *on*, *azo*, *ote*, *acho*. Si el nombre es femenino, los sufijos serán *ona*, *aza*, *ota*, *acha*. Así de *hombre* se forma *hombr-ón*; de *mujer*, *mujer-ona*; de *sagal*, *sagal-ote*, etc. Pero, por excepción constante ningún nombre femenino de seres inanimados toma el sufijo *ona*, sino *ON*; por ej.: de *alberca*, ALBERC-ÓN; de *botella*, BOTELL-ÓN; de *flor*, FLOR-ÓN.

El sufijo *on* expresa por lo general aumento simplemente; por ej.: *hombr-ón*, hombre grande; *azo* se aplica á lo disforme, como *hombr-azo*; *ote* y *acho* son aumentativos de desprecio; verbigracia: *libr-ote*, libro grande y de poca ó ninguna utilidad; *hombr-acho*, hombre grande ó monstruoso y ridículo.

Entre el primitivo y el sufijo *on*, pueden mediar las combinaciones de letras *arr*, *at*, *ej*, *er*, *et* y otras, como se ve en *vent-arr-ón*, de *viento*; *moc-et-ón*, de *moso*; *pedr-ej-ón*, de *piedra*.

De *bobalías* (derivado de *bobo*) se forma *bobalición*; de *nariz*, *nari-g-ón*; y de *raíz*, *rai-g-ón*.

De los aumentativos terminados en *on*, pue-

den formarse otros aumentativos (biderivados) con el sufijo *azo*, como de *hombr-ón*, *hombr-on-azo*; y de los terminados en *acho* se forman otros aumentativos con el sufijo *on*, como de *hombr-acho*, *hombr-ach-ón*.

También se forman aumentativos de diminutivos, como de *escoba*, *escob-illa*, y de *escob-illa*, *escob-ill-ón*.

II.

Los diminutivos se forman con los sufijos *ito*, *illo*, *ico*, *uelo*, *cta*, *eto*, *olo*, *ulo*; y además *ajo*, *ejo*, *ijo*, que tienen casi siempre sentido despectivo; *in*, *ino*, *iño*, *on* y otros varios, poco usados. Todos varían la terminación en *a* para el género femenino.

Entre el primitivo y el sufijo pueden interponerse algunas letras y combinaciones de letras, como *c* ó *s*, *ec*, ó *es*; *ecec* ó *ecez*, *ach*, *ich*, *ar*, *acu*, *alv*, *istr* y otras.

Admiten una *c* ó *s* de enlace la mayor parte de las palabras bisílabas y polisílabas terminadas en *n*, y las que terminan en *r* teniendo acentuada la última sílaba; por ej: *imagen-c-ita*, *autor-c-illo*, *capitan-z-uelo*. Algunos, como *señor-ito*, *alfiler-ito*, *olivar-ejo*, no reciben dicha letra; la admiten otros no comprendidos en esta regla; y unos cuantos forman el diminutivo de ambas maneras, como *altar-ito* y *altar-c-ito*; *jardin-illo* y *jardin-c-illo*, *jazmin-illo* y *jazmin-c-illo*.

Interponen *ec* ó *es*:

1.º Los nombres monosílabos que terminan en consonante ó en *y* con sonido de *i*, y los bisílabos en *e*, como *luz-ec-ita*, *rey-es-uelo*, *cofr-ec-illo*, de *luz*, *rey* y *cofre*.

2.º Los bisílabos que tengan en la primera sílaba alguno de los diptongos *ei*, *ie*, *ue*; ó en la segunda sílaba *ia*, *io*, *ua*

como *peine*, *piedra*, *genio*, que forman *pein-ec-ito*, *pie-dr-es-uela*, *geni-ec-illo*. Se exceptúa *agua*, *pascua* y *rubia*, que forman *agü-ita*, *pascu-ita*, *rub-ita*. Otros sustantivos no incluidos en estas reglas interponen las mismas letras.

Para los demás casos no pueden fijarse reglas, y en los nombres propios son muy varias las formas diminutivas.

Se derivan diminutivos de otros diminutivos, como *plaz-ol-eta*, de *plaz-uela*, que á su vez se deriva de *plaza*; y también se forman diminutivos de aumentativos, como *muchach-on-c-ito*, de *muchach-ón* que es aumentativo de *muchacho*.

Los despectivos se forman generalmente con los sufijos *ajo*, *ejo*, *ijo*, *aco*, *uco*, *acho*, *ato*, *astro*, *orrio*, *uzo*, *ucho*, y algunos otros; por ej.: *latin-ajo*, *lagart-ijo*, *tend-ucho*, *vulg-acho*, *gent-uza*, *poet-astro*, *cas-uca*.

III.

No todos los sufijos que se han expresado para cada derivación son indistintamente aplicables á cualquier nombre, sino que á cada uno se unen los que el buen sonido exige y el uso ha fijado.

Hay varios sustantivos cuyo significado no admite la idea de aumento, disminución ni desprecio, como la *nada*, la *inmortalidad*, la *sangre*.

Para saber si un nombre es aumentativo, diminutivo ó despectivo, no es suficiente atender á su terminación, sino que es necesario observar si expresa idea de aumento, disminución, pequeñez ó desprecio, teniendo en cuenta lo que sigue:

- 1.º Hay muchos sustantivos *positivos* cuya

terminación es idéntica á los mencionados sufijos, como *brazo*, *sacerdote* y *bastón*, que no son aumentativos; *pico*, *castillo* y *anzuelo*, que no son diminutivos; *conejo*, *gato* y *cimborrio*, que no son despectivos, á pesar de sus terminaciones.

2.º Algunos son derivados de nombres con el sufijo *on*, sin que por esto sean aumentativos, como *cart-ón*, derivado de *carta*, y *vel-ón*, de *vela*, que no significan carta ni vela grandes.

3.º Varios nombres se derivan también de sustantivos, con el sufijo *azo*, significando el efecto producido con el objeto que expresa el primitivo, y por consiguiente tampoco son aumentativos; verbigracia: *martill-azo*, golpe dado con el *martillo*; *cañon-azo*, el disparo ó estampido del *cañón*; *chisp-azo*, acción de saltar la *chispa*, ó el daño que hace.

4.º Los sufijos *on* y *ote* sirven, según se ha visto, para formar derivados aumentativos y derivados diminutivos; por ej.: *cas-er-ón*, casa grande y destartalada; *carret-ón*, carro pequeño; *libr-ote*, libro grande y de poco mérito; *isl-ote*, isla pequeña.

5.º Con las formas de los aumentativos, diminutivos y despectivos, se expresan á veces sólo ideas afectivas ó maliciosas, de amor, cariño, estimación, respeto, etc., según la persona que emplea tales palabras, á quien las dirige y el tono en que las dice.

Finalmente debe advertirse que, así como en

otras derivaciones, suelen en estas cambiar de género algunos nombres; por ejemplo: de *destral*, que es masculino, se deriva *destraleja*, femenino; de *puerta y villa*, femeninos se forman *portón y villorrio*, masculinos.

LECCIÓN 8.^a

NÚMERO DE LOS NOMBRES

FORMACIÓN DEL PLURAL

Cómo se forma el plural de los nombres.—Reglas para la formación del plural.—Excepciones de los nombres que terminan en vocal acentuada.—Excepciones de los que terminan en consonante.—Plural de los nombres compuestos por yuxtaposición.—Nombres que carecen de plural.—Nombres que se usan sólo en plural.

El plural de los nombres se forma por derivación del singular, según las siguientes reglas:

1.^a Si el nombre termina en vocal no acentuada, se le añade la inflexión *s*, como de *libro*, *libro-s*; de *mapa*, *mapa-s*; de *carruaje*, *carruaje-s*.

2.^a A los nombres terminados en vocal acentuada ó en consonante, se añade la sílaba *es*, como de *sol*, *sol-es*; de *cantar*, *cantar-es*; de *verdad*, *verdad-es*; de *baja*, *baja-es*; de *alelí*, *alelí-es*; de *tisú*, *tisú-es*.

De esta segunda regla se hallan las siguientes excepciones:

1.^a *Mamá*, *papá*, *sofá*, *bisturí*, *zaquizamí*,

chacó, chapó y todos los que terminan en *e* acentuada, como *tupé, canapé*, forman el plural añadiendo una *s* al singular; y así resultan los plurales *mamás, papás, sofás, bisturís, zaquizamis, chacós, chapós, tupés, canapés*.

2.^a *Lord* forma el plural *lores*.

3.^a *Maravediti* tiene tres formas en plural: *maravedis, maravedies, y maravedises*.

4.^a Los patronímicos terminados en *z*, y todos los nombres que, teniendo más de una sílaba, terminan en *s* y no llevan acentuada la última vocal, no varían en el plural, como *el HERNÁNDEZ* y *los HERNÁNDEZ, el LUNES* y *los LUNES, el ÉXTASIS* y *los ÉXTASIS*.

5.^a Los demás terminados en *z* cambian esta letra en *c*, como de *cruz, cruces; de paz, paces; de voz, voces*.

Los nombres compuestos por yuxtaposición, forman el plural variamente:

Si el primer elemento componente es un verbo, como en *gira-sol, pasa-tiempo*, se forma el plural sólo en el segundo elemento: *girasoles, pasatiempos*.

Si se compone de dos sustantivos, ó de un sustantivo y un adjetivo, como *boca-manga, casa-mata, agua-chirle, gentil-hombre*, en unos se forma el plural sólo con el segundo elemento, como *bocamangas, aguachirles;* y en otros se forma con los dos, como *casasmatas, gentileshombres*. Solamente *hijo-dalgo* forma el plural en el primer ele-

mento yuxtapuesto, permaneciendo invariable el segundo: *hijosdalgo*.

Si la primera palabra componente ha sufrido al entrar en composición pérdida ó cambio de la letra ó letras finales, se forma siempre el plural sólo en el segundo elemento. *Tragi-comedia*, compuesta de *trágica* y *comedia*; *agu-ardiente*, de *agua* y *ardiente*; y *mani-rrotura*, de *mano* y *rotura*, forman su respectivo plural *tragicomedias*, *aguardientes* y *manirroturas*.

Si el segundo elemento ha entrado desde luego en plural á componer la palabra, ésta no varía en ambos números; por ej.: *el* CORTAPLUMAS y *los* CORTAPLUMAS, *el* PARAGUAS y *los* PARAGUAS, *el* y *los* BESAMANOS.

Carecen de plural:

1.º Los nombres propios, como *Dios*, *César*, *España*, pero pueden usarse en plural si se emplean en sentido figurado, ó como punto de encarecimiento ó comparación; por ej.: *No hay CÉSARES en este siglo, ni en el mundo hay dos ROMAS*. También se usan en plural los nombres de reinos, provincias, pueblos etc., cuando comprenden dos regiones ó pueblos con la misma denominación, como *las Américas*, *las Castillas*, *los Reales*; y otros nombres propios cuando se toman como apelativos; por ej.: *los DIOSES del gentilismo*; *dos APOLOS de bronce*, es decir: dos estatuas de Apolo.

2.º Los nombres que representan cosas de

suyo únicas, como el *Génesis*, el *caos*, la *eternidad*.

3.º Los de virtudes y vicios, tomados en su rigurosa significación, como la *fe*, la *esperanza*, la *pereza*; pero se usan en plural si se les dá otro sentido; por ej.: *tiene tres FES de bautismo*; *se alimenta de ESPERANZAS*; *no temo sus IRAS*.

4.º Los nombres de metales y de algunos frutos, siempre que se hable del género en absoluto, como *tengo ORO, PLATA, TRIGO y VINO*. Se usan en plural para expresar las diferentes especies y calidades de ellas, y también en sentido figurado; v. gr.: *las PLATAS de América son puras*; *los VINOS de Tenerife son exquisitos*; *se fueron por esos TRIGOS de Dios*.

5.º Los nombres de ciencias y artes, como *jurisprudencia*, *ebanistería*. Se exceptúa *MATEMÁTICAS*, y se dice familiarmente *déjese usted de RETÓRICAS*.

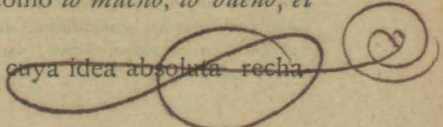
6.º Los de institutos militares, como *artillería*, *caballería*; y algunos otros colectivos, como *plebe*, *gentuza*.

7.º La mayor parte de los terminados en *ismo*, como *cristianismo*, *vandalismo*.

8.º Los nombres abstractos, como *robustez*, *hermosura*, *piEDAD*; á no ser que se tomen en sentido figurado.

9.º Los adjetivos y artículos neutros y los verbos sustantivados, como *lo mucho*, *lo bueno*, *el estudiar*.

10.º Los nombres cuya idea absoluta recha



za el plural del mismo modo que rechaza la forma aumentativa, como *fama*, *sangre*, *sed*.

11.º Algunos compuestos de dos ó más verbos, como *hazmerreir*, *correvedile*. Tienen no obstante plural *vaiivén* y algún otro.

12.º Las palabras latinas admitidas como nombres en nuestra lengua; por ej.: *déficit*, *fiat*, *memorándum*; pero de *álbum* se forma el plural *álbumes*.

Hay nombres que, por el contrario, carecen de número singular, es decir: que solamente pueden usarse en plural. Unos tienen esta propiedad en determinadas significaciones, mientras que en otras se emplean en ambos números; por ej.: GRANZAS, significando *residuos del trigo* y otras semillas, carece de singular; pero cuando significa cierta pluma de las aves, puede decirse *una GRANZA* y *cuatro GRANZAS*. De *grillo*, significando un insecto, podemos decir *un GRILLO* ó *cinco GRILLOS*; pero *los GRILLOS*, prisión con que se sujetan los reos, no puede usarse en singular. Del mismo modo carecen de singular *aguaderas*, significando angarillas para llevar cántaros; *bragas* (calzones anchos); *panes* (los sembrados), y otros muchos.

Otros carecen absolutamente de singular, y son los siguientes:

Absolvederas, *adentros*, *adivas*, *afueras*, *aguajas* ó *ajuagas*, *albricias*, *alcamonias*, *alicates*, *alrededores*, *ambajes*, *andaderas*, *andas*, *andularios*, *anexidades*, *angarillas*, *antiparras*, *añicos*, *aproches*, *arraigadas*, *arras*, *asentaderas*, *atriceses*, *bártulos*, *bicos*, *cachetas*, *caderillas*, *calzoncillos*, *cargadas*, *carnestolendas*,

comicios, completas, contraaproxos, contraarmiños, contraataques, corvejós, cosquillas, creces, cháncharras mancharras, dars y tomars, despabiladeras, despachaderas, despines ó despizas, dimes y directes, dimisorias, dolamas ó dolames, efemérides, enaguas, enseres, entendederas, entrepanes, entrepeines, entrepiernas, escurriduras ó escurrimbres, esponsales, exequias, expensas, explicaderas, fascas, fásoles, fauces, follados, fórfolas, gañiles, grafiotes, grasones, gregüescos, grupos, guadañones, hespérides, hipocrénides, idus, infulas, jamugas, lavazas, litisexpensas, maitines, manes, meados, mientes, modales, mupcias, palomaduras, pandectas, pediluvios, penates, perrechos, pinzas, pléyadas ó pléyades, poleadas, puches, quipos, rasquetas, rosones, sobre cruces, súnulas, tamaras, tarreñas, tenacillas, tenazuelas, termas, testimoniales, trébedes, vélambres, viveres, zaragüelles, zarandajas.

LECCIÓN 9.^a

GÉNERO DE LOS NOMBRES

Qué constituye el género de los nombres.—Formación de los femeninos.—Medios para conocer el género.—Reglas para conocer que nombres son masculinos por su significación.—Reglas para los femeninos.—Nombres neutros.

El género de los nombres lo constituye el sexo á que se refieren. (Véase la Lec. 5.^a)

El uso ha atribuido caprichosamente género á los seres inanimados, sin duda para que con esos nombres concierten los artículos y adjetivos. Así *banco* es masculino, y *mesa* es femenino.

Solamente algunos nombres femeninos se forman por derivación de los masculinos, y ésto se efectúa según las siguientes reglas: 1.^a Si el nombre masculino termina en vocal, pierde esta letra,

y se le sustituye por *a*, como de *Antonio*, ANTONIA; de *perro*, PERRA. 2.^a Si el nombre masculino termina en consonante, se le añade la letra *a*, como de *Juan*, JUANA; de *león*, LEONA.

El género de los nombres se conoce por la significación ó por la terminación de éstos.

Por la significación son masculinos:

1.º Los nombres del Dios verdadero y sus atributos sustantivados, como *Dios*, *Jehová*, *Omnipotente* y los de ángeles, como *Gabriel*, *Rafaél*.

2.º Los de dioses del gentilismo, como *Júpiter*, *Marte*.

3.º Los nombres propios y apelativos de varón, como *Juan*, *hombre*; y los adjetivos sustantivados que expresan oficio, ocupación, profesión, parentesco, nacionalidad, raza, orden religiosa y secta á que pertenezca un hombre, como *labrador*, *carpintero*, *escritor*, *cónsul*, *abogado*, *padre*, *abuelo*, *español*, *católico*.

4.º Los nombres propios y apelativos de animales machos, como *Rocinante*, *Orelia*, *Morroño*, *perro*, *caballo*. Se exceptúan por femeninos *haca*, *ó jaca* y *hacanea* (caballo pequeño).

Los nombres de animales que con una misma forma comprenden al macho y á la hembra, como *tigre*, *perdiz*, *codorniz*, tienen el género que les corresponde por su terminación.

5.º Los de reinos, ciudades, pueblos, islas y territorios, como *Portugal*, *Madrid*, *Güümar*, *Te-*

nerife; pero son femeninos la mayor parte de los terminados en *a*, como *España*, *Orotava*, y casi todos los de ciudades de la antigüedad, como *Corinto*, *Sagunto*.

Los nombres masculinos de lugares se encuentran usados como femeninos, y los femeninos como masculinos, cuando se sobrentiende un nombre apelativo; por ej.: *Madrid quedó ABANDONADA*; *este Segovia está DESIERTO*. Se sobrentiende *la VILLA de Madrid* y *el PUEBLO de Segovia*.

6.º Los nombres de ríos, como *Guadiana*, *Guadalquivir*; excepto *Esgueva* y *Huerta*. Los de montes, cordilleras y volcanes, como *Alpes*, *Etna*, *Teide*. Se exceptúan *Alpujarras* y los que se componen de nombres apelativos femeninos, como *Sierramorena*.

7.º Los de los cuatro puntos cardinales del horizonte, como *Norte*, *Sud*, *Oriente*; y los de vientos, como *aquilón*; pero son femeninos *tramontana* y *brisa*.

8.º Los de los meses, como *Enero*, *Abril*; y los de los días de la semana, como *lunes*, *sábado*.

9.º Los de las notas musicales *do*, *re*, *mi*, *fa*, *sol*, *la*, *si*.

Son femeninos:

1.º Los nombres de diosas del gentilismo, como *Juno*, *Venus*, y los de seres que nos representamos como del sexo femenino; por ej.: *ninfa*, *deidad*, *huri*.

2.º Los nombres propios y apelativos de

mujer, como *Juana, Leonor, mujer, dama*; y los adjetivos sustantivados que significan oficio, ocupación, dignidad, parentesco, nacionalidad, raza, religión y secta á que pertenezca la mujer, como *costurera, abadesa, madre, abuela, francesa, cristiana*.

3.º Los nombres propios y apelativos de animales hembras, como *Zapaquilda, yegua*. (Véase la regla 4.ª de los nombres masculinos).

4.º Los nombres de ciencias, artes, oficios y profesiones, como *filosofía, equitación*. Se exceptúan por masculinos los acabados en *o*, como *de-recho, dibujo*; y algún otro, como *pilotaje*.

5.º Los de las letras del abecedario, como *a, b, c*; y los de figuras de gramática, retórica y poética, como *silepsis, concatenación, hipóbole*. Se exceptúan *clímax, imposible, énfasis* y los terminados en *o* y en *on*, como *pleonismo, polisíndeton*; pero los en *ión* son femeninos. *Apóstrofe* puede usarse como masculino ó femenino.

Son neutros solamente los pronombres *lo* y *ello*; los artículos *esto, eso, aquello* y sus compuestos; los adjetivos sustantivados en su primera terminación y precedidos del artículo *lo*, como *lo bueno, lo cortés, lo valiente, á lo capitán*.

LECCIÓN 10.^a

GÉNERO DE LOS NOMBRES POR SU TERMINACIÓN.

Conocimiento del género por la terminación de los nombres.

—Regla única.—Excepciones de los terminados en *a*.—De los terminados en *d*.—De los en *e*.—De los en *i*.—De los en *j*.—De los en *l*.—De los en *n*.—De los en *o*.—De los en *r*.—De los en *s*.—De los en *u*.—De los en *z*.

Cuando los nombres no están comprendidos en las reglas de significación, se conocerá su género por la terminación.

REGLA ÚNICA. Son *femeninos* los nombres terminados en *a* no acentuada ó en *d*, como *alma*, *calma*, *cabeza*, *salud*, *bondad*. Los demás son *masculinos*, con las siguientes excepciones:

De los terminados en **a** se exceptúan por masculinos:

1.º *Día*, *águila* (significando un pez), *contra* (la opinión contraria), *llama* (cuadrúpedo), *mapa* (carta geográfica). *Albalá* se usa como masculino y como femenino.

2.º Los de origen griego, que casi todos terminan en *ma*, como *anagrama*, *diploma*, *enigma*, *telegrama*, *argonauta*; pero de estos son femeninos los terminados en *ia*, ó *ía*, como *democracia*, *antinomia*, *ironía*; y además *nema*, *aroma* (flor), *cólera* (ira), *cometa* (juguete de niños y juego de naipes), *crisma* (la cabeza, en lenguaje familiar)

fantasma (espantajo), *planeta* (vestidura de la Iglesia), *reuma* (corrimiento), *tema* (porfía); y pueden usarse como masculinos ó como femeninos *anatema*, *aneurisma*, *cisma*, *diadema*, y *neuma* (cuando significa manifestación por medio del movimiento).

De los terminados en **d** son masculinos *alamud*, *almud*, *alud*, *ardid*, *áspid*, *ataud*, *asud*, *céspe*, *efod*, *laud*, y *talmud*.

De los acabados en **e** se exceptúan por femeninos:

1.º Los nombres de líneas matemáticas, como *elipse*, *cicloide*, *tangente*.

2.º Los terminados en *ide* que tengan acentuada la antepenúltima sílaba, como *pirámide*, *clámide*, *clemátide*.

3.º Los terminados en *ie* que lleven el acento en la vocal anterior á esta terminación, como *barbarie*, *superficie*, *planicie*.

4.º Los terminados en *umbre*, como *cumbre*, *lumbre*, *muchedumbre*; menos *alumbre*, que es masculino.

5.º *Aguachirle*, *álsine*, *ave*, *base*, *cachunde*, *calle*, *carne*, *catástrofe*, *clase*, *cohorte*, *corambre*, *corriente*, *chinche*, *egilope*, *enante*, *eringe*, *escorpioide*, *esferoide*, *estacte*, *estirpe*, *estrige*, *extravagante*, *falange*, *falce*, *faringe*, *fase*, *fe*, *fiebre*, *frase*, *fuenta*, *galactite*, *gente*, *grinalde*, *hambre*, *hélice*, *hemorroide*, *higiene*, *hueste*, *indole*, *ingle*, *isagoge*, *labe*, *landre*, *lápade*, *laringe*, *laude*, *leche*, *liebre*, *liendre*, *lite*, *llave*, *menguante*, *mente*, *mole*, *muerte*, *mugre*, *nave*, *nieve*, *noche*, *nube*, *ónique*, *opopónace*, *pánace*, *paralaje*, *paraselene*, *patente*, *pelde*, *pelitre*, *perdurable*, *peste*, *plebe*, *prole*, *quiete*, *raigambre*, *salve*, *sàngre*, *sardónica*, *sede*, *semibreve*, *serpiente*, *sierpe*, *simiente*, *sirte*, *suerte*, *tarde*, *teamie* ó *teamide*, *tingle*, *torce*, *torre*,

trabe, troje, ubre, urdiembre ó urdimbre, vacante, variante, varice, veste, vorágine. Breve (significando un signo musical), *clave* (en todas sus acepciones, menos en la de *clavicordio*), *corte* (residencia del monarca), *creciente* (aumento de agua), *parte* (porción de un todo, y lugar), *pendiente* (cuesta), *tilde* (cosa mínima), *frente* (parte de la cara), *postré* (en la frase *á la postré*); y los anticuados *adutaque, alaude, capelardente, compage, crasicie, crenche, descendiente, fambre, fame, grege, mese, miente, olimpíade, y palude.*

Arte se emplea unas veces como masculino y otras como femenino: *Arte* DRAMÁTICO; *arte* POÉTICA; pero en plural es casi siempre femenino. Se usan indistintamente como masculinos ó como femeninos *ánade, estambre, herpe, hojaldre, lente, podre, pringue, puente, tizne, dote* (significando caudal), *tilde* (acento ortográfico), y *trípode* (mesa ó banquillo).

De los terminados en *i* son femeninos *graciadí, palmacristi, espicanardi, grei ó grey, lei ó ley*, y los derivados del griego que tienen el acento en la penúltima ó antepenúltima sílaba: *diesi, diócesi, metrópoli*, etc.

De los en *j*, solamente *troj* es femenino.

De los acabados en *l* son femeninos *cal, cárcel, col, credencial, decretal, hiel, miel, pajarel, piel, sal, señal, capital* (ciudad metrópoli), *moral* (regla de las costumbres), *canal* (en todas sus acepciones, menos cuando significa los canales caudalosos de navegación ó riego).

De los en *n* son femeninos:

Los que terminan en *ión* ó en *zon* derivados:

- 1.º De verbos, como *oración, población, trabazón*, de *orar, poblar* y *trabar*, excepto *envión*, de *enviar*, y *tropezón*, de *tropezar*, que son masculinos.
- 2.º De nombres castellanos, como *palazón* y *plomazón*, de *palo* y de *plomo*.
- 3.º De nombres lati-

nos femeninos, como *condición, ocasión, razón*.

Los nombres que con dichas terminaciones tienen el género masculino, son en escaso número y de otras procedencias: *alción, aluvión, embrión, espión, gorrion, limpión, sarampión, turbión, corazón, pezón, torozón* y algún otro.

Son también femeninos *acción, clin ó crin, diasén, herén, imagen, sartén y sien*. Orden cuando significa precepto, ó ciertos institutos; por ej.: *LA real orden; LA orden de San Juan de Jerusalén*. En plural, significando el sacramento del Orden, ó comunidades religiosas: *LAS SAGRADAS órdenes; LAS órdenes mendicantes*. Si en esta última acepción se emplea en singular, se usa unas veces como masculino y otras como femenino; *EL Orden de Predicadores; LA Venerable Orden Tercera, Margen* puede ser masculino ó femenino.

De los en *o* son femeninos *mano, nao y seo*. *Pro* es masculino ó femenino en la frase *BUEN pro ó BUENA pro te haga*.

De los en *r* se exceptúan por femeninos *flor, labor, segur, y zoster*.

Azúcar se usa en singular en uno ó en otro género: *azúcar blanco ó blanca, moreno ó morena, rosado ó rosada*; pero es preferible el masculino. En plural es siempre masculino: *LOS azúcares, de América*. *Color* por casi nadie es usado como femenino. *Mar* se emplea como masculino ó femenino, pero se da generalmente preferencia á este último género; por ej.: *hacerse á LA mar*. Es siempre femenino en sus compuestos *bajamar y pleamar ó plenamar*, y cuando se le une un adjetivo para expresar alguno de sus accidentes, como *ALTA mar, LARGA mar*; pero es masculino si se le une algún sustantivo ó adjetivo para distinguirlo de otros; por ej.: *EL mar océano, EL mar ATLÁNTICO, EL mar CASPIO*.

De los en *s* son femeninos *aguarrás, bilis, colapiscis, hematites, lis, litis, macis, mies, onquiles, res, selenites, tos, venus* y los demás acabados en *is* de origen griego, que lo son casi todos, como *crisis, hipótesis, tesis*; exceptuándose de éstos por masculinos *Apocalipsis, Génesis, énfasis, éxtasis,*

iris, paréntesis, y algún otro. *Análisis* se usa como masculino ó como femenino.

De los en *u*, solamente son femeninos *tribu* y *mu*.

De los terminados en *z* son femeninos:

1.º Todos los derivados abstractos terminados en *ez*, como *honradéz, altivéz, niñez*.

2.º *Cerviz, cicatriz, codorniz, coz, cruz, faz, foluz, hez, hoz, lombriz, luz, matriz, nariz, nuez, paz, perdiz, pomez, raíz, sobrepelliz, tez, vez, voz. Haz* (cuando significa la cara, tropa ordenada, ó superficie de una cosa). *Pez* (en significación de sustancia vegetal ó animal).

Prez se usa como masculino ó como femenino; y también *doblez* cuando significa simulación.

LECCIÓN 11.^a

OTRAS REGLAS DEL GÉNERO

Género de los nombres aumentativos y diminutivos. Excepciones.—Género de los nombres que sólo se usan en plural. Excepciones.—Idem de los nombres compuestos por yuxtaposición. Excepciones.—Nombres á los cuales se atribuye el género común.—Epiceno.—Ambiguo.—Por qué no ofrece utilidad esta división del género.

Los nombres aumentativos y diminutivos conservan ordinariamente el género de sus primitivos; pero los terminados en *e*, *in* y *on* son masculinos aunque se deriven de nombres femeninos; y algunos en *a* que proceden de nombres masculinos, son femeninos. Así *pipote, cspadix* y *cortección* son masculinos derivándose de los femeninos

pipa, espada y corteza; destraleja es femenino aunque se forma de *destral*, que es masculino.

De los nombres que sólo se usan en plural por carecer de singular, son femeninos los terminados en *as* ó en *des*; los demás son masculinos. Contra esta regla es masculino *cercas* (término de pintores); y femeninos *creces, escurrimbres, fascas, fauces, mientes, preces, testimoniales, velambres, y partes* significando las prendas y dotes de una persona. *Afueras* y *puches* se usan como masculinos y como femeninos.

Los nombres compuestos por yuxtaposición, cuyo último elemento es un nombre singular, conservan el género de éste, como EL *porta-fusil* LA *porta-bandera*. Por excepción son masculinos *guardavela, guardabrisa, guardamano, tapaboca, contrapeste, pasamano, trasmano, pasacalle, tragaluz, trasluz, verdemontaña, y verdevejiga*. *Portapaz* se usa como masculino y como femenino: EL *portapaz* ó LA *portapaz*.

Si la última de las palabras componentes es plural, el nombre será masculino, como EL *cortaplumas*. Se exceptúan por femeninos *sacafilásticas* y *chotacabras*.

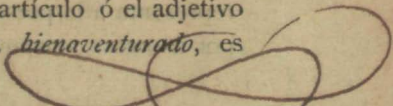
Algunos adjetivos de una sola terminación, que califican á nombres de personas, lo mismo masculinos que femeninos, al usarse sustantivados se construyen con artículos y adjetivos en terminación masculina si se refieren á hombre, y en terminación femenina si se refieren á mujer; por

ej.: *el MÁRTIR glorioso, la MÁRTIR gloriosa*. De estos adjetivos sustantivados se dice que tienen género *común*.

Algunos nombres de animales que con una misma forma comprenden al macho y á la hembra, tienen en uno y otro caso el género correspondiente á su terminación (Lec. 9.^a), y no varían el artículo ni el adjetivo, que se les una. Para distinguir el sexo á que se refieren, se les añade la palabra *macho* ó *hembra*; por ej.: *el MOCHUELO macho es amarillo; el MOCHUELO hembra es amarillo; la PERDIZ macho cautiva; la PERDIZ hembra cautiva*. Estos son los nombres á que aplican el género *epiceno*.

Los nombres de cosas inanimadas que se usan indistintamente como masculinos ó como femeninos, se construyen con artículos y adjetivos de una ó de otra terminación, sin que en nada se altere su significado; por ej.: *el PUENTE alto, ó la PUENTE alta; el MAR alborotado, ó la MAR alborotada*. Atribuyen á estos nombres el género *ambiguo*.

Esta división del género en *común*, *epiceno*, y *ambiguo* es inútil, pues los nombres comprendidos en el primero son masculinos ó femeninos según que se refieran á hombre ó á mujer; los segundos tienen el género conforme á su terminación; y los que llaman de género ambiguo adoptan el de la terminación del artículo ó el adjetivo que se les una. *El MÁRTIR bienaventurado*, es



masculino; *la* MÁRTIR *bienaventurada*, es femenino. *La* TÓRTOLA *blanca macho*, y *la* TÓRTOLA *blanca hembra*, son femeninos. *El* rico DOTE, es masculino; *la* rica DOTE, es femenino.

LECCIÓN 12.^a

DEL PRONOMBRE

Pronombre: su definición.—El pronombre es un sustantivo.—
 Cuantos son los pronombres.—Personas gramaticales.—
 Idea que representa cada uno de los pronombres.—Pronombre de primera persona, y variaciones que sufre en su estructura.—Pronombre de segunda persona.—Pronombre de tercera persona.—Pronombre reflexivo ó recíproco.—
 Formación de los femeninos y plurales.—Formación de *os*, y formas compuestas —Declinación del pronombre de primera persona.—Declinación del de segunda persona.—Declinación del de tercera persona.—Declinación del reflexivo.—*Usted*.—*Nos* y *vos* con preposiciones.

Pronombre es la palabra que expresa las personas que intervienen en la conversación ó coloquio.

Los pronombres son verdaderos sustantivos, porque expresan ideas de sustancia, seres subsistentes. Pueden, pues, llamarse con propiedad *sustantivos personales*.

En rigor son solamente dos los pronombres: el que representa á la persona que habla y el que representa á la persona á quien se habla; pero por uso casi constante se llama también pronom-

bre el artículo que determina al objeto de que se habla, cuando éste se omite.

En el lenguaje común de la Gramática son tres las personas gramaticales: *primera*, la que habla; *segunda* á quien se habla; *tercera*, el objeto de que se habla.

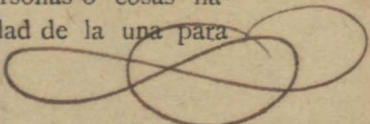
Los pronombres son por consiguiente tres: YO, que representa á la primera persona; TU, á la segunda; ÉL, á la tercera.

Yo tiene en los casos del singular las variaciones *mi*, *me*, *conmigo*; y en plural *nos*, *nosotros*, que para el género femenino es *nosotras*.

Tú toma en singular las formas *ti*, *te*, *contigo*, y en plural *vos*, *os*, *vosotros* que se cambia en *vosotras* para el femenino.

El cambia en el singular masculino su forma en *le*, *lo*; en el femenino *ella*, *la*; y en el neutro *ello*. En el singular masculino *ellos*, *les*, *los*; y en el femenino *ellas*, *las*.

Se es también pronombre de tercera persona, el único, quizás que pueda llevar con alguna propiedad esta denominación. Tiene las variaciones *si*, *consigo*, y sustituye á *él* en singular y plural, representando el término de la afirmación cuando éste es el mismo sujeto; por ej.: *Juan se contempla* (contempla á él mismo); *hablaban entre sí* (entre ellos mismos). Si la afirmación se refiere á un solo sujeto, el pronombre se llama *reflexivo*; y si se refiere á dos ó más personas ó cosas habiendo en la acción reciprocidad de la una para



con la otra, se llama *recíproco*; por ej.: *los amigos se escribían* (escribían uno al otro, recíprocamente).

La variación de formas para los femeninos y plurales *la, ella, les, los, las, ellos, ellas, nosotras, vosotras*, están sujetas á las mismas reglas de los nombres.

Os ha perdido la inicial *v* del primitivo *vos*.

Nosotros y *vosotros* son compuestos respectivamente de los simples *nos, vos*, y el artículo *otros*: *nos-otros, vos-otros*.

Las formas *connigo, contigo* y *consigo*, son compuestas de la preposición *con*, los pronombres *mi, ti, si*, y el sufijo *go*: *con-mi-go, con-ti-go, con-si-go*.

Como las inflexiones que reciben los pronombres no son suficientes para expresar las relaciones de todos los casos, se emplean también en estos las correspondientes preposiciones, atendiendo además para ello á la índole especial del idioma español.

DECLINACIÓN DE LOS PRONOMBRES

PRIMERA PERSONA

SINGULAR

| | |
|-------------------------------|----------|
| <i>Nominativo</i> | Yo. |
| <i>Genitivo</i> | De mí. |
| <i>Dativo</i> | Me, |
| | á mí, |
| | para mí. |
| <i>Acusativo</i> | Me, |
| | á mí. |
| <i>Ablativo</i> | Conmigo, |
| de, en, sin, sobre, tras, por | mí. |

PLURAL

| <i>Masculino</i> | | <i>Femenino</i> | |
|------------------------|---|------------------------|---|
| <i>Nom.</i> | Nos, nosotros. | <i>Nom.</i> | Nos, nosotras. |
| <i>Gen.</i> De | nosotros. | <i>Gen.</i> De | nosotras. |
| <i>Dat</i> | Nos, á nosotros, para nosotros. | <i>Dat</i> | Nos, á nosotras, para nosotras. |
| <i>Acus.</i> | Nos, á nosotros. | <i>Acus.</i> | Nos, á nosotras. |
| <i>Abl.</i> Con | nosotros, de, en, por, sin etc. . . nosotros. | <i>Abl.</i> Con | nosotras, de, en, por, sin etc. . . nosotras. |

SEGUNDA PERSONA

SINGULAR

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| <i>Nominativo</i> | Tú. |
| <i>Genitivo</i> | De ti. |
| <i>Dativo</i> | Te, |
| | á ti, |
| | para ti. |
| <i>Acusativo</i> | Te, |
| | á ti. |
| <i>Vocativo</i> | Tú. |
| <i>Ablativo</i> | Contigo, |
| | de, en, sin, sobre, tras, |
| por | ti. |

PLURAL

| <i>Masculino</i> | | <i>Femenino</i> | |
|------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| <i>Nom.</i> | Vos, vosotros. | <i>Nom.</i> | Vos, vosotras. |
| <i>Gen.</i> De | vosotros. | <i>Gen.</i> De | vosotras. |
| <i>Dat.</i> | Os, á vosotros, para vosotros. | <i>Dat.</i> | Os, á vosotras, para vosotras. |
| <i>Acus.</i> | Os, á vosotros. | <i>Acus.</i> | Os, á vosotras, |
| <i>Voc.</i> | Vos, vosotros. | <i>Voc.</i> | para vosotras. Vos, vosotras. |
| <i>Abl.</i> Con, | de, en, por etc. vosotros. | <i>Abl.</i> Con, de, | en por etc. vosotras. |

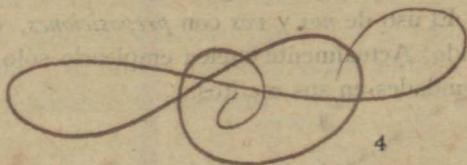
TERCERA PERSONA

SINGULAR

| <i>Masculino</i> | | <i>Femenino</i> | |
|----------------------|--|----------------------|--|
| <i>Nom.</i> | El. | <i>Nom.</i> | Ella. |
| <i>Gen.</i> | De el. | <i>Gen.</i> | De ella. |
| <i>Dat.</i> | Le, á el, para el. | <i>Dat.</i> | Le, á ella, para ella. |
| <i>Acus.</i> | Le, lo, á el. | <i>Acus.</i> | La, á ella |
| <i>Abl.</i> | Con de, en, por etc. el. | <i>Abl.</i> | Con de, en, por etc. ella. |

NEUTRO

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| <i>Nominativo</i> | Ello. |
| <i>Genitivo</i> | De ello. |
| <i>Dativo</i> | A ello, para ello. |
| <i>Acusativo</i> | Lo, á ello. |
| <i>Ablativo</i> | Con, de, en, por etc. ello. |



PLURAL

| <i>Masculino</i> | <i>Femenino</i> |
|---|---|
| <i>Nom.</i> Ellos. | <i>Nom.</i> Ellas. |
| <i>Gen.</i> De ellos. | <i>Gen.</i> De ellas. |
| <i>Dat.</i> Les, á ellos, para ellos. | <i>Dat.</i> Les, á ellas, para ellas. |
| <i>Acus.</i> Los, á ellos. | <i>Acus.</i> Las, á ellas, |
| <i>Abl.</i> Con, de, en, por etc. ellos. | <i>Abl.</i> Con, de, en por etc. ellas. |

REFLEXIVO Ó RECÍPROCO

| | |
|----------------------------|--|
| <i>Genitivo</i> | De si. |
| <i>Dativo</i> | Se, á si, para si. |
| <i>Acusativo</i> | Se, á si. |
| <i>Ablativo</i> | Consigno, de, en, por, sin etc. si. |

Existe además un pronombre de segunda persona, que es *usted* (abreviación de *vuestra merced*), y sustituye al pronombre *tú* cuando se habla con personas que merecen consideración y respeto; por ej.: *USTED dispone de mí*, en vez de *tú dispones de mí*. Tiene el plural *ustedes*, pero no sufre variación para el género.

El uso de *nos* y *vos* con *preposiciones*, es anticuado. Actualmente suelen emplearlo sólo ciertas dignidades en sus escritos.

LECCIÓN 13.^a

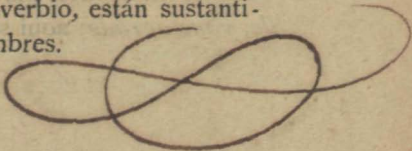
DEL ARTÍCULO

Artículo: su definición.—Qué se entiende por determinar al nombre.—Palabras que pueden ser determinadas por el artículo.—Oficios que pueden desempeñar los artículos.—División del artículo.—Clases de artículos.

Artículo es toda palabra que determina al nombre.

Determinar al nombre es fijar la extensión que se le da, esto es: precisar más ó menos concretamente la cosa ó conjunto de cosas á que el sustantivo se refiere; por ejemplo: si decimos *dame libros*, no expresamos á cuales ni á cuantos libros nos referimos; pero si decimos *dame LOS libros*, ya indicamos con el artículo *los* que pedimos ciertos libros de que tiene conocimiento la persona á quien nos dirigimos. Si se dice *dame MIS libros*, se concreta la palabra *libros* á los que pertenecen á la persona que habla; y diciendo *dame cinco libros*, se precisa el número de los libros pedidos.

El artículo determina solamente al nombre, y si aparece determinando, á alguna otra clase de palabras, es porque están en tal caso sustantivadas. En las oraciones *el estudiar es conveniente*; *el sí fue oportuno*; *estudiar*, que es por su naturaleza verbo, y *sí*, que es adverbio, están sustantivados y son verdaderos nombres.



Los artículos pueden estar también sustantivados; algunos pueden desempeñar oficios de pronombres, y otros de adjetivos.

Divídense los artículos en *definidos* é *indefinidos*. Definidos son los que determinan la extensión del nombre con toda precisión, como *este*; é indefinidos los que la determinan con alguna vaguedad, como *alguno*.

Los artículos pueden ser *especificativos*, *demonstrativos*, *posesivos*, *numerales* y *conjuntivos* ó *relativos*.

LECCIÓN 14.^a

DEL ARTÍCULO ESPECIFICATIVO

Artículo especificativo.—Cuando es este artículo individual.—Que accidentes tiene.—Cuales son sus formas.—Dicciones que se forman cuando le preceden preposiciones.

Artículo especificativo es el que determina al nombre dándole generalmente la extensión de la especie y á veces la del individuo; por ejemplo: *el hombre es racional; el perro es leal; el caballo es noble. Hombre, perro y caballo* se refieren á todos los de su especie.

Cuando ya se tiene conocimiento del objeto de que se trata, ó se fija la idea por medio de alguna palabra ó frase, el artículo especificativo determina individuos; por ejemplo: *He visto el caballo, y me agrada*; aquí se sobrentiende el caballo

que ya sabemos, ó de que me hablaste etc. El *perro que me diste, es hermoso*; la oración *que me diste* hace fijar la idea en un perro determinado, y no en otro alguno, por lo cual el artículo *él* es en este caso *individual*.

Este artículo tiene accidentes de género y número, resultando estas formas: en singular *el* para determinar á los nombres de género masculino, *la* para el femenino, y *lo* para el neutro; y en plural *los* para el masculino, y *las* para el femenino.

Cuando al artículo *el* le precede la preposición *de*, el artículo pierde la *e* y resulta la dicción *del*, y cuando le precede la preposición *á*, pierde asimismo la *e* y se forma la dicción *al*; por ej.: *vengo DEL campo; voy AL campo*, en lugar de *vengo de el campo, voy á el campo*.

LECCIÓN 15.^a

DE LOS ARTÍCULOS DEMOSTRATIVOS

Artículos demostrativos: su definición.—Cuales son en castellano, y cómo determinan al nombre.—Oficio que desempeña el demostrativo *tal*.—Accidentes de los demostrativos.—Oficio de cada forma.—Compuestos de *este, ese* y el indefinido *otro*, con sus accidentes.—Compuestos de *aquel* y *este*, y sus accidentes.—Que otro oficio desempeñan los demostrativos.

Artículos demostrativos son los que determinan al nombre indicando ó denotando la proximidad

del objeto con respecto á las personas que interviene en la conversaci3n.

Los demostrativos son *este, ese, aquel y tal*. *Este* determina el objeto que est1 pr3ximo á la persona que habla; *ese*, lo que est1 cerca de la persona á quien se habla; *aquel* lo que est1 distante de los dos; por ej.: *toma ESTE papel,, coge ESE libro, y ponlos en AQUEL armario*. *Este* determina el papel que est1 cerca de m3; *ese*, el libro que est1 cerca de ti; y *aquel*, el armario que est1 m1s 3 menos distante de ambos.

Tal sustituye á los otros tres demostrativos, pero determina m1s vagamente; por ej.: *no sab3a TAL noticia*; equivale á *no sab3a esta 3 esa noticia*. Tambi3n equivale al indefinido *cierto*.

Este, ese y aquel tienen accidentes de g3nero y n3mero, que se forman seg3n las reglas dadas para los nombres; y resulta:

| <i>Singular</i> | <i>Plural</i> |
|--------------------------|---------------------|
| Este, esta, esto. | Estos, estas. |
| Ese, esa, eso. | Esos, esas. |
| Aquel, aquella, aquello. | Aquellos, aquellas. |

La primera forma de singular y plural sirve para determinar á los nombres masculinos, y la segunda á los femeninos. La tercera del singular es neutra, y s3lo se emplea sustantivada para representar conceptos abstractos ya expresados 3 conocidos. Ejemplos:

ESTE *hombre*, ESTA *mujer*, ESTO *se dice*.

ESTOS *bancos*, ESTAS *mesas*.

ESE *libro*, ESA *carta*, ESO *me parece bien*.

ESOS *papeles*, ESAS *noticias*.

AQUEL *niño*, AQUELLA *mesa*, *recuerda* AQUELLO.

AQUELLOS *tinteros*, AQUELLAS *plumas*.

Tal tiene solamente variación para el plural, que es *tales*.

Añadiendo á *este* y *ese* el indefinido *otro*, resultan los compuestos *estotro* y *esotro*, perdiendo *este* y *ese* la *e* final. Tienen terminación para el género femenino, y para el plural en ambos géneros:

Estotro, *estotra*; *estotros*, *estotras*.

Esotro, *esotra*; *esotros*, *esotras*.

De *aquel* y *este* se compone *aqueste*; y de *aquel* y *ese*, *aquese*, con sus correspondientes formas para el femenino y neutro, y para el plural: *Aqueste*, *aquesta*, *aquesto*; *aquestos*, *aquestas*. *Aquese*, *aqueza*, *aquezo*: *aquezos*, *aquezas*.

Los compuestos *aqueste* y *aquese* son de poco uso, y se emplean casi exclusivamente en poesía.

Este, *ese* y *aquel* desempeñan con frecuencia oficios de pronombres: ESTE *me lo ha dicho*; ESE *lo sabe*; AQUEL *lo ignora*. Con todo, en estos ejemplos se suple la palabra *individuo* ú otra semejante (*este individuo me lo ha dicho*, etc.); por lo cual casi nunca pierden los demostrativos su carácter de artículos.



LECCIÓN 16.^a

DE LOS ARTÍCULOS POSESIVOS

Artículos posesivos: su definición.—Cuales son en castellano.

—Clases de posesivos.—Qué indica cada uno.—Accidentes de género y número, y su formación.—Forma de los artículos *mío*, *tuyo* y *suyo* cuando preceden al nombre.—¿Varían en este caso para determinar á los nombres femeninos?—Posesivos sustantivados.—Cuando se consideran adjetivados.

Son *artículos posesivos* los que determinan al nombre expresando posesión ó pertenencia.

Los posesivos son *mío*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro* y *vuestro*, que se derivan de los pronombres latinos.

Mío, *tuyo* y *suyo* indican que es una sola la persona que posee; *nuestro* y *vuestro* expresan más de un poseedor.

Mío indica que posee la primera persona, ó sea la que habla; por ej.: *el libro mío* (el libro que me pertenece). *Tuyo* expresa que posee la segunda persona, ó á quien se dirige la palabra: *El papel tuyo* (el papel que te pertenece). *Suyo* significa que el objeto pertenece á la persona ó cosa de que se habla: *el genio suyo* (el genio de aquella persona).

Nuestro hace igual referencia á la primera persona de plural, y *vuestro* á la segunda, también del plural: por ej.: *NUESTROS consejos* (los con-

sejos de nosotros); VUESTROS *caprichos* (los caprichos de vosotros).

Todos estos artículos cambian su terminación conforme á las mismas reglas ya conocidas, para acomodarse al género y al número de los nombres que determinan; resultando, *mía, tuya, suya* respectivamente para el singular femenino; *míos, tuyos, suyos* para el plural masculino; y *mías, tuyas, suyas* para el plural femenino. *Nuestros y vuestros*, plural masculino de *nuestro* y *vuestro*; *nuestra, vuestra, y nuestras, vuestras* para las terminaciones femeninas en singular y plural respectivamente.

Cuando *mío, tuyo* y *suyo* se anteponen al nombre que determinan, *mío* pierde la *o* y *tuyo* y *suyo* la sílaba *yo*; quedando convertidos en *mi, tu, su*, para el singular y *mis, tus, sus* para el plural, sin variación alguna para el género; por ej.: *MI libro es mejor que el de TU amiga; ésta me regaló SU pluma; yo te di MIS lápices, y ella SUS cintas.*

Mío, tuyo y *suyo* pueden *sustantivarse* en la terminación masculina de singular, y en tal caso son nombres neutros: *lo mío, lo tuyo, lo suyo.*

Los cinco artículos *mío, tuyo, suyo, nuestro* y *vuestro*, en ambos números y géneros, pueden adjetivarse, y esto sucede cuando sirven de atributos: por ej.: *el libro es MÍO; la pluma es TUYA; los papeles son NUESTROS.*



LECCIÓN 17.^a

DEL ARTÍCULO NUMERAL

Cardinales y ordinales

Artículos numerales.—Su definición y división.—Clases de numerales definidos.—Numerales cardinales.—Cuales son.—Variaciones que sufre el cardinal *uno*.—Variaciones del cardinal *ciento*.—Accidentes de *mil*.—Cardinales sustantivados.—*Ambos*.—Numerales ordinales.—Cuales son.—Variaciones de *primero*, *tercero* y *postrero*.—Accidentes de los ordinales.—Ordinales sustantivados.

Artículos numerales son los que determinan al nombre expresando el número de cosas.

Si fijan el número precisa y concretamente, se llaman *definidos*, é *indefinidos* si lo determinan vagamente.

Los artículos *numerales definidos* pueden ser *cardinales*, *ordinales*, *proporcionales*, *partitivos* y *distributivos*.

Son numerales *cardinales* los que significan simplemente y en absoluto un número. Se llaman *cardinales* porque son el principio ó fundamento para formar (por derivación) todos los demás numerales.

Estos son *uno*, *dos*, *tres*, *cuatro*, *cinco*..., *ciento*, *mil* etc.: todos los que se usan en la numeración; por ej: UN caballo, CINCO árboles, CIEN doblones.

Uno pierde la *o* si precede al nombre que determina, como UN *tintero*. Y cambia la *o* en *a* para determinar al nombre femenino; por ej.: UNA *paloma*; pero si el nombre empieza por *a* acentuada pierde el artículo la *a*, como UN *alma*. No tiene plural.

Ciento pierde asimismo la sílaba *to* si le sigue expreso el nombre, como CIEN *plumas*. La conserva en composición en la palabra *cientopiés*. Pierde también dicha sílaba *to* si le siguen *mil* ó *millones*, como CIEN *mil*, CIEN *millones*; pero la conserva si le siguen otros numerales; por ej.: CIENTO *veinte*, CIENTO *setenta*.

De *ciento* se forman los plurales *cientos* y *cientas* para el masculino y femenino; pero sólo se emplean cuando les precede otro numeral, como en *cuatro* CIENTOS *hombres*, SETECIENTAS *naranjas*.

Mil tiene plural en la frase *al cabo de los años* MILES, y en alguna otra semejante. Cuando en otros casos se usa en plural es porque está sustantivado, equivaliendo al colectivo *millar*; por ej.: *cuenta sus hazañas por* MILES, es decir: por millares.

Todos los cardinales pueden usarse sustantivados, y en tal caso pueden tener plural; por ej.: *el* CUATRO *de* oros; *dos* SIETES *de* espadas; *cuatro* OCHOS *pintados*.

Ambos es también cardinal, significa los dos, y no tiene variación alguna.

Artículos *numerales* *ordinales* son los que de-

terminan expresando el orden y sucesión, y sirven para contar por orden.

Los ordinales son: *primero* ó *primo*, *segundo*, *tercero* ó *tercio*, *cuarto*, *quinto*, *sexto*, *séptimo*, *octavo*, *nono* ó *noveno*, *décimo* ó *deceno*, *undécimo* ú *onceño*, *duodécimo* ó *doceno*, *decimotercio* ó *treceno* ó *tredécimo*, *decimocuarto* ó *catorceno*, *décimoquinto* ó *quinceno*, *decimosexto*, *decimoséptimo*, *decimooctavo*, *decimonono* ó *decimonoveno*, *vigésimo* ó *veinteno* ó *veintésimo*, *trigésimo* ó *tricésimo*, *cuadragésimo*, *quincuagésimo*, *sexagésimo*, *septuagésimo*, *octogésimo*, *nonagésimo*, *centésimo*, *milésimo* etc. y *postrero*.

Primero pierde la *o* cuando se antepone al nombre, como PRIMER *aviso*.

Tercero y *postrero* pueden usarse antepuestos con la *o* final ó sin ella: TERCER *día*, ó TERCERO *día*; POSTRER *día* ó POSTRERO *día*.

Todos estos artículos cambian en *a* la *o* final para el femenino, y forman el plural añadiendo una *s*: *primero*, *primera*, *primeros*, *primeras*.

Se derivan de los cardinales.

Pueden usarse sustantivados, como *el QUINTO de sus bienes*; *un DÉCIMO de billete*.

LECCIÓN 18.^aDE LOS ARTÍCULOS NUMERALES PROPORCIONALES,
PARTITIVOS, DISTRIBUTIVOS É INDEFINIDOS

Artículos proporcionales.—Cuales son en castellano.—Sus accidentes.—Partitivos.—Cuantos hay en castellano.—Cómo se suplen desde tres en adelante.—Sustantivados.—Distributivos.—Cuales son.—Qué significa *sendos*.—Como se suplen desde dos en adelante.—*Cada*: su significación y uso.—Numerales indefinidos.—Cuales son.—Sus accidentes.—Sustantivados.—Neutros.—Formas especiales de *alguno* y *ninguno*.—Observaciones respecto á *uno*, *alguno*, *ninguno*, *demás* y *propio*.

Artículos numerales *proporcionales* son los que determinan al nombre expresando la proporción en que una cosa comprende ó incluye á otra.

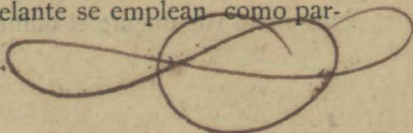
Los proporcionales son: *doble* ó *duplo*, *triple* ó *triplo* ó *tríplice*, *cuádruple* ó *cuádruplo*, *quintuplo*, *séxtuplo*, *séptuplo* y *décuplo*.

Los terminados en *o* cambian esta letra en *a* para el género femenino, y añaden una *s* para formar el plural. Pueden también usarse sustantivados.

Partitivos son los artículos numerales que determinan expresando partes de un todo.

Existe en castellano solamente el partitivo *medio*, que puede tomar la forma femenina *media*, y las plurales *medios*, *medias*.

Desde tres en adelante se emplean como par-



titivos los numerales *ordinales*, pero seguidos de la palabra *parte* ú otra semejante, como *la TERCERA parte, la DÉCIMA parte, la CENTÉSIMA parte de sus bienes*.

Los mismos ordinales se usan también como *partitivos* sustantivados, en esta frase y otras análogas: *el DÉCIMO de sus bienes*.

Numerales *distributivos* son los artículos que expresan distribución de los objetos que determinan.

Sólo existen en castellano *sendos* y *cada*.

Sendos significa *uno cada cual, ó uno para cada cual*: *Salieron de la nave seis enanos tañendo SENDAS arpas* (un arpa cada enano). Es plural, y tiene terminación femenina, como se ve en el anterior ejemplo.

Para expresar la distribución numeral desde dos en adelante, se emplean los cardinales con estas ó semejantes locuciones: *de dos en dos, de tres en tres* etc.

Cada tiene significación más vaga que *sendos*, es invariable, y se emplea en frases como esta: *CADA niño tiene un libro; una pluma ó diez plumas á CADA niño*.

Cuando el nombre determinado es plural, ha de estar necesariamente el artículo *cada* seguido de algún cardinal; por ej.: *un premio para CADA cinco niños*.

Artículos numerales *indefinidos* son los que determinan vagamente el número de las cosas.

En castellano son *uno, alguno, ninguno, otro, cierto, poco, mucho, tanto, cuanto, todo, demás, mismo y propio*.

Todos ellos admiten las inflexiones ya conocidas, para el femenino y para el plural, excepto *demás* que es invariable.

Menos *cierto y propio*, los demás pueden sustantivarse en ambos géneros y números.

Pueden también usarse como sustantivos neutros, excepto *ninguno, cuanto y todo*; por ej.: *lo MUCHO que te estimo; lo DEMÁS que sabes*; pero la forma neutra de *alguno* es *algo*, como *ALGO se sabe*.

Alguno y ninguno tienen además la forma sustantiva invariable *alguien y nadie* respectivamente. *Alguien* significa alguna persona; y *nadie*, ninguna persona.

Uno, alguno y ninguno antepuestos al nombre pierden la *o*; por ej.: *UN libro, ALGÚN papel, NINGÚN periódico*.

Uno equivale á *cierto*, ó *alguno*; por ej.: *me lo ha dicho UN amigo* (ó me lo ha dicho cierto amigo); *tienes UNOS amigos nada buenos* (ciertos amigos ó algunos amigos).

Demás significa *los restantes, las restantes, los otros*; por ej.: *Pedro y las DEMÁS personas que con él estaban* (las otras ó las restantes personas).

Propio equivale á *mismo*: *El PROPIO Juan me lo manifestó*, ó *el MISMO Juan me lo manifestó*.



LECCIÓN 19.^a

DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS

Artículo relativo: su definición.—Cuales son los relativos.—

A qué equivalen.—*Que*.—*Cual*: sus accidentes y compuestos: uso de éstos.—*Quien*: sus accidentes.—Sus compuestos.—Relativos sustantivados y neutros.—*Cuyo*: su carácter y sus accidentes.

Artículo *relativo* ó *conjuntivo* es el que determina á un nombre ya expresado, ó del que se hace mención, refiriéndose á él y enlazándolo con otra palabra.

El nombre á que se refiere el relativo se llama *antecedente*.

El antecedente se halla á veces después del relativo; pero convertida la oración se ve que por orden lógico siempre precede el relativo; por ej.: *no sé QUE LIBROS quieres*; convertida la oración en esta: *desconozco LOS LIBROS QUE quieres*, el antecedente *libros* precede al relativo *que*.

Los artículos relativos son: *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*.

Todo relativo equivale á una conjunción y un demostrativo; por ej.: *la prudencia es una virtud QUE tiene inestimable valor*, equivale á decir: *la prudencia es una virtud*, y *ESTA tiene inestimable valor*.

Que es invariable, y se emplea igualmente pa-

ra todos los géneros y números; por ej.: *el libro QUE te di lo compré en la tienda QUE está enfrente de tu casa; los niños QUE deseen otro igual, podrán encontrarlo en las librerías QUE hay en la población.* Libro, tienda, niños y librerías son los antecedentes á que se refiere el relativo *que*, y éste enlaza á dichos antecedentes con el verbo que le sigue.

El relativo *que* puede convertirse en *el cual*, *la cual* ó *lo cual*, y por esto se distingue facilmente de la conjunción *que*; por ej.: *tus flores QUE me diste*, equivale á *tus flores LAS CUALES me diste*.

Cual forma el plural *cuales*, y lo mismo en singular que en plural se aplica con estas terminaciones á cualquier género; verbigracia: *cual libro, cual pluma, cuales papeles, cuales cartas*.

De *cual* y el verbo *querer* se componen *cualquier* ó *cualquiera*, con su plural *cualesquier* ó *cualesquiera*, sin variación para el género.

Cuando estos relativos compuestos se anteponen al nombre, pueden usarse indistintamente en una ú otra forma así de singular como de plural para ambos géneros; por ej.: *cualquier hombre* ó *cualquiera hombre*; *cualquier mujer* ó *cualquiera mujer*; *cualesquier niños* ó *cualesquiera niños*; *cualesquier personas* ó *cualesquiera personas*. Pero si se coloca después del nombre, se usa en todo caso *cualquiera* para el singular y *cualesquiera* para el plural, como *dame un libro CUALQUIERA*; *esos niños* ó *esas niñas CUALESQUIERA que sean*.

Quien se refiere siempre á personas, y nunca á cosas, y forma el plural *quienes*, sin variación genérica en ninguno de los dos números; v. gr.: *el hombre á QUIEN viste*; *las mujeres de QUIENES me hablas*.

De *quien* y el verbo *querer* resulta el compuesto *quienquiera* para todos los géneros y números, pues el plural *quienesquiera* es poco usado, y la forma *quienquier* es anticuada.

Que, *cual* y *quien* pueden usarse sustantivados; *quien* significa en este caso *que persona*, ó *la persona que*; por ej.: *QUIEN lo dice lo sabe*; es lo mismo que *la persona que lo dice lo sabe*.

Que y *cual* se emplean también como neutros: *lo que*, *lo cual*.

Cuyo además de ser relativo, tiene necesariamente carácter de *posesivo*, y equivale á *de quien*, *del cual* ó *de la cual*; por ej.: *¿CUYO es ese caballo?* (de quien es ese caballo); *el campo, CUYAS delicias conoces* (el campo, del cual conoces las delicias). Sin ser posesivo no debe usarse. Tiene accidentes para el número y el género, que se forman según las reglas establecidas para los nombres: *cuyos* para el masculino plural; *cuya* y *cuyas* para el femenino singular y plural.

LECCIÓN 20.^a

DEL ADJETIVO

Adjetivo: su definición.—Qué es calificar.—Accidentes del adjetivo.—Formación del plural.—Cómo se forma la terminación femenina.—Adjetivos que admiten terminación femenina.—Adjetivos sustantivados.—En que terminación se sustantivan los neutros.—Alteración que sufren los adjetivos *bueno, malo y grande*.

Adjetivo es toda palabra que califica al nombre.

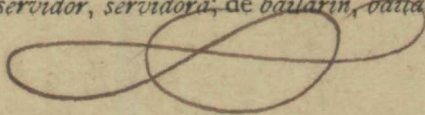
Calificar es expresar una cualidad; por ej.: *árbol grande, hermoso y útil. Grande, hermoso y útil* son adjetivos porque expresan cualidades que tiene el árbol.

Todos los adjetivos tienen accidentes para acomodarse al número de los nombres á que califican, y algunos lo tienen también para el género. Ambas derivaciones se forman según las reglas establecidas para los nombres (Lecciones 8.^a y 9.^a).

Los adjetivos que admiten el sufijo *a* para calificar á los nombres femeninos son:

1.º Los terminados en *o, ete y ote*, como de *bueno, buena; de regordete, regordeta; de ricote, ricota*.

2.º Los acabados en *an, on y or*, y algunos en *in*, como de *holgazán, olgazana; de pelón, pelona; de servidor, servidora; de bailarín, bailarina*.



De los en *or* se exceptúan *mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, interior, anterior, posterior, ceterior* y *ulterior*, que no varían para el femenino.

3.º Los terminados en consonante que expresan nacionalidad ó naturaleza, como de *español, española*; de *francés, francesa*; de *andaluz, andaluza*; con algunas excepciones, como *malabar*, que no varia.

Los adjetivos no comprendidos en las reglas precedentes, tienen una sola terminación para calificar á los nombres de ambos géneros, como *árbol indígena, planta indígena; cuerpo gentil, figura gentil; hombre feliz, mujer feliz*.

Los adjetivos pueden sustantivarse en cualquiera de sus terminaciones de singular ó plural. Si se convierten en sustantivos neutros, aunque admitan dos terminaciones se emplea para este caso la masculina de singular, como *lo bueno, lo bello, lo hermoso*.

Los adjetivos *bueno* y *malo* pierden la *o* cuando se anteponen al nombre, como *buen año, mal consejo*.

Santo pierde la sílaba *to* antepuesto á nombres propios de los que la Iglesia tiene por santos en el Nuevo Testamento: *San Juan, San Pedro, San Antonio*; pero se conserva dicha sílaba en *Santo Tomás* ó *Santo Tomé, Santo Toribio* y *Santo Domingo*,

Grande antes del nombre se usa sin la sílaba

final ó con ella, como *gran hombre* ó *grande hombre*.

LECCIÓN 21.^a

DE LOS ADJETIVOS COMPUESTOS Y DERIVADOS

Elementos con que se componen los adjetivos.—Palabras de que se derivan.—Adjetivos gentilicios ó nacionales; su formación.—Formación de los que se derivan de otros adjetivos —De los que se derivan de verbos.—Reglas para la formación de aumentativos y diminutivos.—Superlativos.

Hay adjetivos compuestos, y pueden serlo:

- 1.º De una preposición y un adjetivo simple, como *entre-fino*.
- 2.º De una partícula componente y un adjetivo, como *anti-diluviano*.
- 3.º De una partícula componente y un verbo, como *peri-puesto*.
- 4.º De una partícula componente, una preposición y un verbo, como *in-de-pendiente*.
- 5.º De un nombre y un adjetivo, como *peli-negro*.
- 6.º De un adverbio y un verbo, como *mal-sonante*.
- 7.º De un adverbio y un adjetivo, como *mal-humorado*.
- 8.º De dos adjetivos, como *verde-negro, sabi-hondo*.

Los adjetivos pueden derivarse:

- 1.º De nombres, como *celeste*, de *cielo*.
- 2.º De otros adjetivos, como *verdoso*, de *verde*.
- 3.º De verbos, como *amable*, de *amar*.

Los derivados de verbos se llaman *verbales*.

Se denominan *gentilicios ó nacionales* los adjetivos derivados de nombres que signifiquen pueblo ó nación, expresando la naturaleza ó procedencia de alguna persona ó cosa. Son muy varios los sufijos con que se forman estos derivados: De España se forma *español*; de Castilla, *castellano*; de Canarias, *canario*; de Tenerife, *tinerfeño*; de Güímar, *güímarero*; de Polonia, *polaco*; de Moscovia, *moscovita* etc.

Los derivados de adjetivos son también muy varios en su desinencia; así de blanco se forma *blanquecino*, *blanquizco*, *blanquizo*, *blancazo* y *blanquinoso*; de pardo, *parduzco*; de amarillo, *amari-lento*; de nuevo, *novato* etc.

Entre los varios derivados de verbos forman los grupos más notables los terminados en *or*, como *cant-or*; en *ero*, como *hace-d-ero*; en *ivo*, como *pensa-t-ivo*; en *izo*, como *corre-d-izo*; en *oso*, como *temer-oso*; en *bundo*, como *medita-bundo*; en *ble*, como *am-a-ble*, y otros.

Pueden ser también los adjetivos aumentativos y diminutivos, y su formación está sujeta á las mismas reglas y observaciones que los nombres (Lección 7.ª); con la única diferencia de que

los adjetivos sólo admiten para los diminutivos los sufijos *ico, illo, in, ito, uelo*.

Hay adjetivos que, lo mismo que los nombres, no admiten aumento ni disminución, como *sabio, justiciero, montaraz* etc.

Entre los adjetivos derivados de otros adjetivos se hallan los *superlativos*, que son unos aumentativos que expresan la cualidad en sumo grado, como *sapientísimo*.

LECCIÓN 22.^a

ADJETIVOS POSITIVOS, COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS

Adjetivos positivos, comparativos y superlativos.—Cómo se llaman estas formas de los adjetivos.—Adjetivos comparativos que existen en castellano.—Modo de suplir la forma comparativa de superioridad, de inferioridad y de igualdad.—Otra forma de comparativos de superioridad y de inferioridad.

El adjetivo en su significación ordinaria y absoluta, expresando la cualidad simplemente, sin aumento, disminución ni comparación, se llama *positivo*. Si denota comparación de la cualidad con otra, ó con la misma en otro objeto, se denomina *comparativo*. Y si significa la cualidad en sumo grado, sin establecer comparación alguna, se llama *superlativo*.

Estas formas constituyen los *grados de significación*.

En castellano hay solamente seis adjetivos comparativos; y no son derivados de sus correspondientes positivos, sino tomados directamente del latín. Estos son:

| | | |
|-----------------|---|------------------------------|
| <i>Superior</i> | , | comparativo de <i>alto</i> . |
| <i>Inferior</i> | » | de <i>bajo</i> . |
| <i>Mejor</i> | » | de <i>bueno</i> . |
| <i>Peor</i> | » | de <i>malo</i> . |
| <i>Mayor</i> | » | de <i>grande</i> . |
| <i>Menor</i> | » | de <i>pequeño</i> . |

Los demás adjetivos carecen de forma para el grado comparativo, y éste se suple por medio de frases, anteponiendo al adjetivo positivo el adverbio *más* si la comparación expresa superioridad, y *menos* si es de inferioridad; y poniendo en ambos casos la conjunción *que* después del adjetivo; por ej.: comparativo de superioridad, *Juan es MÁS sabio QUE Pedro*; de inferioridad, *Juan es MENOS virtuoso QUE Antonio*.

Si la comparación es de igualdad, se antepone al positivo el adverbio *tan*, y se le pospone la conjunción *como*; por ej.: *Juan es TAN prudente COMO Andrés*.

Si á los adverbios *más* y *menos*, ó á los comparativos, se antepone el artículo especificativo, y se pospone al adjetivo la preposición *de*, ó *entre*, aumenta la fuerza de la comparación, y ésta expre-

sa la superioridad (ó inferioridad) de la persona ó cosa á quien califica el adjetivo, sobre todos los individuos de la especie á que se refiere el término de la comparación; v. gr.: *Cicerón fue EL más elocuente DE los oradores; Pedro es EL menos inteligente ENTRE sus hermanos. Nerón fue EL peor DE los hombres.*

Los seis adjetivos *alto, bajo, bueno, malo, grande y pequeño* admiten también las locuciones comparativas que se emplean para los demás; pero los adverbios *más, menos, tan* no pueden juntarse á los comparativos.

LECCIÓN 23.^a

FORMACIÓN DE LOS SUPERLATIVOS

Formación del superlativo.—Superlativos que toman las radicales latinas.—Superlativo de los positivos terminados en *ble*.—De los que tienen el diptongo *ue*.—De los que tienen *ie*.—De los terminados en *io*.—Otros superlativos.—En *érrimo*.—Superlativos no derivados de los positivos.—Locuciones superlativas.—Cual es la forma más expresiva.—Adverbios con los superlativos.—Adjetivos que no admiten superlativo.—Cuales de ellos pueden formarlo con *muy*.—Sustantivos adjetivados.

Los superlativos se forman generalmente añadiendo el sufijo *ísimo* al positivo si éste acaba en consonante, como de *formal, formal-ísimo*; pero si termina en vocal, pierde esta letra, como de *dulce, dulc-ísimo*.

Muchos adjetivos superlativos toman en esta forma las radicales de la palabra latina de que proceden; notándose por esta razón las siguientes variaciones en la formación de estos derivados:

1.^a Los adjetivos terminados en *ble* aparecen admitiendo en el superlativo una *i* entre la *b* y la *l*, como de *afable*, *afab-i-l-ísimo*.

2.^a Los que tienen en la penúltima sílaba el diptongo *ue*, lo cambian en *o*, como de *nuevo*, *novísimo*; excepto *cuerdo*, que forma el superlativo *cuerdísimo*.

3.^a Los que tienen en la penúltima sílaba el diptongo *ie*, pierden la *i*, como de *ardiente*, *ardentísimo*.

4.^a Los terminados en *io* pierden este diptongo, como de *amplio*, *amplísimo*.

5.^a Por tomar asimismo las radicales latinas, forman el superlativo: *amigo*, *amicísimo* (y *amiguísimo*); *antiguo*, *antiquísimo*; *benéfico*, *beneficentísimo*; *benévolo*, *benevolentísimo*; *fiel*, *fidelísimo*; *magnífico*, *magnificentísimo*; *munífico*, *munificentísimo*; *sagrado*, *sacratísimo*; *sabio*, *sapientísimo*; *simple*, *simplicísimo*.

6.^a Por tomar las radicales y la desinencia latinas forman el superlativo en *érrimo*: *acre*, *acérrimo*; *áspero*, *aspérrimo* (y *asperísimo*); *célebre*, *celebérrimo*; *íntegro*, *integérrimo*; *libre*, *libérrimo*; *mísero*, *misérrimo*; *pobre*, *paupérrimo* (y *pobrisísimo*); *pulcro*, *pulquérrimo*; *salubre*, *salubérrimo*. *Ubérrimo* no tiene en castellano positivo.

7.^a Los positivos *alto, bajo, bueno, malo, grande, pequeño*, además de formar el superlativo terminado en *ísimo*, tienen otro superlativo que no se deriva de los correspondientes positivos, sino que es tomado del latín:

Superlativo de *alto*,—*supremo* ó *sumo*.

» *bajo*,—*ínfimo*.

» *bueno*,—*óptimo*.

» *malo*,—*pésimo*.

» *grande*,—*máximo*.

» *pequeño*,—*mínimo*.

Fórmanse también locuciones superlativas anteponiendo al positivo el adverbio *muy*, como *muy sabio*. Y hay frases que equivalen á superlativos, como *sumamente sabio*; *sabio en sumo grado* etc.

El superlativo propiamente dicho, formado con el sufijo, es más expresivo que ninguna otra frase superlativa. *César fue valerosísimo*, expresa en César mas alto grado de valor que si se dice *César fue muy valeroso* ó *sumamente valeroso*.

No pueden juntarse los adverbios *más, menos, tan* ni *muy* al superlativo; y no es, por lo tanto, admisible decir *más hermosísimo, menos cariñosísimo, tan amabilísimo* ni *muy sapientísimo*. Usanse, sin embargo, las frases *lo más mínimo*, y á *precio tan ínfimo*.

No admiten superlativo.

1.º Los adjetivos que expresan idea de una

cualidad cabal y absoluta, en la cual no cabe aumento, como *omnipotente*, *celestes*, *triangular*; pero se usan *enormísimo*, *singularísimo*, y algun otro.

2.º Los que expresan algún período de tiempo, como *semanal*, *diario*, *anual*.

3.º Los nacionales ó gentilicios, como *español*.

4.º Los aumentativos y diminutivos, como *coloradote*, *pequeñito*, *hombrón*.

5.º Los comparativos, como *mayor*.

6.º Los compuestos, como *verdinegro*.

7.º Casi todos los que constan de más de tres sílabas, como *combustible*, siempre que la pronunciación del superlativo resulte difícil.

8.º Los que empiezan por el prefijo *in*, expresando negación, como *inmenso*.

9.º Los terminados en *eo* cuando tienen acentuada la sílaba anterior, como *férreo*.

10.º Los terminados en *io*, como *sombrio*. Se exceptúan *frío*, que forma *frísimo*; y *pio*, *piísimo*.

11.º La mayor parte de los terminados en *io*, como *sobrio*.

12.º Los que acaban en *i*, como *verdegái*, *turquí*.

13.º Los acabados en *uo*, como *melifluo*.

14.º Los en *al* ó *il* que expresan sexo, edad ó condición, como *varonil*, *juvenil*, *maternal*.

Muchos de estos adjetivos que no admiten la

terminación del superlativo, pueden construirse con el adverbio *muy*, tales son: los gentilicios, tomados en sentido figurado, como *muy español* (muy amante de España); los aumentativos y diminutivos, los compuestos de nombre y adjetivo, los de sexo, edad y condición, y algunos otros, siempre que su significación no lo rechace.

Lo mismo ocurre con los sustantivos adjetivados, como *muy mujer de su casa*, es decir, *muy hacendosa*.

LECCIÓN 24.^a

DEL VERBO

Definición del verbo.—Verbo sustantivo.—Verbos atributivos.
—División de los verbos.—Transitivos.—Transitivos directos é indirectos.—Cómo se conoce el verbo transitivo directo.—Verbos intransitivos.—Complemento directo aparente que presentan.—Verbos reflexivos.—Recíprocos.—Auxiliares.—Unipersonales.—Defectivos.—Regulares.—Irregulares.

VERBO es la expresión del ser ó de un modo de ser, bajo la modificación variable del tiempo. (1)

Hay en castellano un solo verbo que expresa el ser ó la existencia sin añadir calificación alguna.

(1) Balmes.—E. Benot define así el verbo: «La forma gramatical expresiva del objeto de toda enunciación.» Estas son las definiciones más exactas que se han dado del verbo.

Este es el verbo *ser*, que por ello se denomina verbo *sustantivo* ó *esencial*.

Todos los demás verbos se llaman *adjetivos* ó *atributivos*, porque comprenden en sí la idea de un modo de ser, ó cualidad ó atributo; por ej.: *El niño estudia*, que equivale á decir *el niño es estudioso*, ó *el niño es* ó *existe estudiando*.

Hay verbos atributivos primitivos y derivados, simples y compuestos. (Lecciones 2.^a y 3.^a)

Los verbos pueden derivarse de un nombre, como *historiar*, de *historia*; *marear*, de *marea*; *arbolar*, de *árbol*. De un adjetivo, como *agrandar*, de *grande*. De otro verbo, como *corretear*, de *correr*. De un adverbio, como *acercar*, de *cerca*.

Los verbos derivados que significan que la acción se repite con frecuencia, se llaman *frecuentativos*, como *besuquear*, besar á menudo; *oliscar*, oler con frecuencia; *beborrotear*, beber á cada momento.

Si denotan sólo el principio de la acción, se denominan *incoactivos*, como *amanecer*, empezar á ser de día.

Pueden los verbos ser compuestos por yuxtaposición llevando antepuesto un nombre, como *mani-atar*, ó un adverbio, como *menos-preciar*. Pueden también serlo con una preposición separable, como *contra-hacer*, ó con una partícula componente, como *pre-meditar*. Y suelen asimismo llevar dos prefijos, como *in-sub-ordinar*.

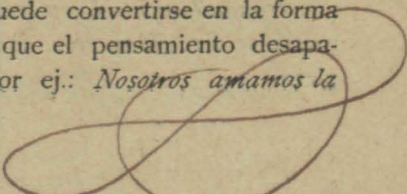
Los verbos atributivos se dividen en *transiti-*

vos, intransitivos, reflexivos, recíprocos, auxiliares, unipersonales. defectivos, regulares é irregulares.

Son verbos transitivos aquellos cuya significación pasa necesariamente á otro objeto, ó requiere otra idea en la cual recaiga su significado. Este objeto se llama *complemento* ó *término*, porque realmente completa el pensamiento; verbigracia: *amamos*. Esta idea reclama que para completar el pensamiento se exprese á quien ó que cosa amamos, puesto que no se puede amar sin que algo sea el objeto del amor; pero al decir *amamos á Dios*, *Dios* es el complemento, término ú objeto en que recae ó termina la acción de amar.

Estos verbos pueden ser *transitivos directos* y *transitivos indirectos*. Son transitivos *directos* si la idea recae directamente en el complemento, como sucede en el ejemplo anterior; y transitivos *indirectos* si recae la idea indirectamente; por ej.: *Pedro carece de fortuna*. Si solamente se dijera *Pedro carece*, el pensamiento quedaría incompleto, pues se necesita saber de qué carece Pedro; por lo tanto el verbo reclama un complemento en que recaiga ó termine la idea de carecer. Ese complemento es *fortuna*, pero la idea del verbo no recae en él directamente como sucede en la oración *amamos á Dios*, sino indirectamente.

Se conocerá si el verbo es transitivo *directo* en que la oración puede convertirse en la forma llamada *pasiva*, sin que el pensamiento desaparezca ni se altere; por ej.: *Nosotros amamos la*



verdad; en pasiva será: *la verdad es amada por nosotros*. En ambas oraciones amamos *nosotros*, y *la verdad* es el objeto amado; por lo tanto el pensamiento es el mismo, y el verbo *amar* es transitivo directo.

Si del mismo modo se convierte la oración *Pedro carece de bienes*, ó esta otra: *la limosna aprovecha á los pobres*, resultarán en la forma pasiva: *los bienes son carecidos por Pedro*, y *los pobres son aprovechados por la limosna*, lo cual no encierra pensamiento ni sentido alguno. Por lo tanto, si bien los verbos *carecer* y *aprovechar* son transitivos, porque necesitan un término para que haya sentido completo, son *transitivos indirectos* porque ese complemento ó término es *indirecto*.

Verbos *intransitivos* son aquellos cuya idea no pasa *necesariamente* á un objeto ó término, ó no requiere un complemento, porque el pensamiento queda bien terminado en el mismo verbo; por ej.: *Troya ardió*.

Algunos verbos intransitivos se presentan en apariencia con un complemento directo de la misma índole que la idea del verbo; por ej.: *Juan vive UNA VIDA tranquila*; pero ese complemento no es directo ni indirecto, sino que expresa una *circunstancia de modo*, pues equivale á decir: *Juan vive tranquilamente* ó *con tranquilidad*. Y si solamente se dice *Juan vive*, el sentido queda completo.

Reflexivos son los verbos transitivos cuya idea recae directa ó indirectamente sobre el mismo sujeto que la ejecuta, representado por un pronombre; por ej.: *arrepentirse, dignarse: yo me arrepiento; tú te dignas.*

* Son verbos *recíprocos* los reflexivos cuya acción es ejecutada mutuamente por dos ó más sujetos, como *Juan y María SE CARTEAN.*

En castellano son pocos los verbos reflexivos y recíprocos por naturaleza; pero muchos aparecen como tales cuando llevan por complemento un pronombre que representa al mismo sujeto; v. gr.: *Juan se conoce; Pedro y Antonio se abrazan;* pero en las frases *Juan conoce á Pedro, y Pedro abraza a Antonio,* ni *conocer* es reflexivo, ni *abrazar* es recíproco.

Verbos *auxiliares* son los que pueden emplearse para formar locuciones verbales con ciertos modos de otros verbos; tales son: *ser, haber, estar, tener,* y algunos otros; por ej.: *he leído, será visto, ha de saber, está paseando, tengo conocido.*

Verbos *unipersonales* son los que solamente se usan en el infinitivo y en las terceras personas de singular, como *lueve, amanece.*

Son verbos *defectivos* los que carecen de algún modo, tiempo ó persona, como *soler.*

Regulares son los verbos que conservan invariables sus radicales, y adoptan las inflexiones propias de la conjugación.

Irregulares son aquellos cuyas radicales va-

rían, ó que se apartan de las terminaciones de su conjugación.

LECCIÓN 25.^a

ACCIDENTES DEL VERBO

Conjugación.—Cuales son los accidentes del verbo.—Voz verbal.—Voces que tiene el verbo.—Voz activa.—Voz pasiva.—Tiempos.—Cómo se sustituyen los tiempos de la voz pasiva.—Modo.—Cuales son los modos.—Indicativo.—Imperativo.—Subjuntivo.—Infinitivo.—Gerundio.—Participio.—Cuantos hay en castellano.—Activo.—Sustantivado.—Verbos que carecen de él.—Participio pasivo.—Calificando á nombres femeninos.—Particularidades que algunos ofrecen.

La serie ordenada de los accidentes del verbo constituye la *conjugación*.

Estos accidentes son las *voces, modos, tiempos, números y personas*.

Voz es el accidente verbal que denota si el sujeto ejecuta ó recibe la acción que expresa el verbo.

La voz es *activa* si el sujeto ejecuta la acción del verbo, como *Juan ama*.

Es *pasiva* la voz si el sujeto recibe la acción del verbo, como *Juan es amado*.

De la voz pasiva solamente existe en castellano el *participio*. La equivalencia de lo restante de esta voz se forma con locuciones verbales compuestas del verbo sustantivo y dicho participio.

Modo es el accidente por medio del cual se indica la manera con que el verbo expresa su significación.

Los modos son: *indicativo, imperativo, subjuntivo, infinitivo, gerundio y participio*.

Indicativo es el modo en que se expresa y afirma la idea del verbo, de una manera positiva, cierta, absoluta é independiente, como *yo escribo*.

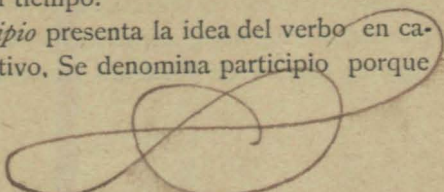
Imperativo es el modo en que se denota la idea mandando ó exortando á ejecutarla, como *estudia tú*.

Modo *subjuntivo* es aquel en que la idea del verbo depende de otro verbo que la determina, y al que está subordinada, por lo cual no puede existir sin la concurrencia de otro verbo expreso ó suplido; por ej.: *Deseo que ESTUDIES, Estudies* no forma por sí solo pensamiento completo.

Infinitivo es el nombre del verbo, ó el verbo sustantivado, pero que conserva la significación y afirmación del mismo verbo. Es un modo indefinido y absoluto, que no expresa tiempo ni personas.

El *Gerundio* expresa la idea del verbo de un modo abstracto y con carácter adverbial, significando modo, medio, condición ó alguna otra circunstancia; verbigracia: *Enrique pasa el tiempo JUGANDO. Jugando* expresa el modo con que Enrique pasa el tiempo.

El *participio* presenta la idea del verbo en calidad de adjetivo. Se denomina participio porque



participa de la índole del verbo, conservando de éste la significación, y de la del adjetivo expresando una cualidad.

Hay en castellano participio *activo* y *pasivo*.

El *participio activo* califica al nombre, expresando que éste ejecuta la acción del verbo; por ej.: *hombre* CREYENTE, equivale á *hombre que cree* ó que *tiene la cualidad de creer*.

Puede usarse substantivado, como *los AMANTES de Teruel*; y si en tal caso se refiere á mujer suele terminar en *a*, como, *la* PRESIDENTA.

La mayor parte de los verbos castellanos carecen de este participio, y algunos de éstos toman significación diversa de la del verbo, como *teniente*, del verbo *tener*, que generalmente significa el *sustituto*, y el que ejerce cargo inferior á otro.

El *participio pasivo* califica al nombre, indicando que éste recibe la acción que expresa el verbo; verbigracia: *hombre* ESTIMADO *por sus amigos*, es decir: *hombre á quien estiman sus amigos*, ó que *tiene la cualidad de ser estimado por ellos*.

Toma la terminación en *a*, como los demás adjetivos acabados en *o*, cuando califica á nombres femeninos, como *mujer* HONRADA.

Muchos de estos participios tienen significación activa, como *disimulado*, que significa *el que disimula*; *callado* (el que *calla*); *entendido* (el que *entiende*); y algunos, como *alegrado*, nunca se usan en calidad de adjetivos, sino que solamente

se emplean en las locuciones llamadas *tiempos compuestos*, formadas con el verbo *haber*, como *se había alegrado*.

LECCIÓN 26.^a

TIEMPOS

Tiempo verbal.—Cuantos y cuales son los fundamentales.—Cómo se denominan en Gramática.—Cuales admiten división.—Tiempos del modo indicativo.—Presente.—Pretérito imperfecto.—Pretérito perfecto.—Futuro absoluto.—Futuro condicional.—Imperativo. ²—Tiempos del subjuntivo.—Presente.—¿Hay propiedad en esta denominación?—Pretérito imperfecto.—Futuro imperfecto.

Tiempo es un accidente del verbo por medio del cual se expresa la idea con relación á la época en que se verifica.

Tres son los tiempos fundamentales: *pasado*, *presente* y *venidero*, puesto que todo suceso ha de ocurrir antes del momento en que se habla, ó en el mismo instante en que se está hablando, ó después de haber hablado.

En términos gramaticales se llama *presente* el tiempo que expresa lo que ocurre en el momento en que se habla; por ej.: *ahora LEO este libro*. *Pretérito*, el que denota lo que sucedió antes del momento en que se habla, como *LEÍ ayer ese libro*. *Futuro* es el tiempo que indica que la idea expresada por el verbo ha de verificarse después de

momento en que se está hablando, como ESTUDIARÉ *mañana*.

En el tiempo presente no cabe división alguna; pero como lo pasado y lo venidero pueden efectuarse al mismo tiempo, ó antes ó después de que otra cosa se verifique, ó depender de una condición, puede haber varios pretéritos y futuros.

Los tiempos del modo *indicativo* son: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *futuro absoluto* (llamado *imperfecto*) y *futuro condicional*.

El *presente* denota que la idea expresada por el verbo coincide con el momento mismo en que se habla, como *Dios ES misericordioso*; *Juan me MIRA*; *Pedro ESTUDIA ahora*.

El *pretérito imperfecto* expresa lo que ocurrió en tiempo ya pasado, pero en el mismo instante en que se efectuó otra cosa también pasada; por ej.: *Antonio ESTUDIABA cuando yo llegué*. Significa además una acción pasada duradera, ó que se repetía; v. gr.: *El niño PASEABA con frecuencia por esta calle*.

El *pretérito perfecto* denota la afirmación de un suceso absolutamente pasado y terminado; por ej.: *Cervantes ESCRIBIÓ buenos libros*.

El *futuro absoluto* indica que una cosa ha de suceder en tiempo venidero; por ej.: *La virtud OBTENDRÁ su recompensa*.

El *futuro condicional* significa que una acción se verificará en tiempo venidero, si se realiza otra

que podrá ó no realizarse. Es, pues, futuro con relación al momento en que hablamos; por ej.; *Yo ESTUDIARÍA mañana si me dieran libros*. Puede también ser futuro con relación á un hecho pasado, como *Colón dijo que DESCUBRIRÍA las Indias orientales, si le daban embarcaciones y gente*. *Descubriría* es futuro con relación al momento en que Colón lo dijo.

Puede además referirse el *futuro condicional* á un tiempo pasado, expresando duda ó sospecha; por ej.: *En donde ESTARÍAS ayer!*

El modo *imperativo* tiene solamente tiempo *futuro*, y éste se emplea para mandar, exortar ó rogar que se haga alguna cosa; por ej.: *ESTUDIA tú la lección. El pan nuestro de cada día DÁNOSLE hoy. ACUÉRDATE de mí.*

No tiene más personas que la segunda en singular y plural.

Los tiempos del modo subjuntivo son: *presente, pretérito imperfecto, y futuro imperfecto*.

El *presente*, dependiendo de otro verbo, lo mismo que los demás tiempos del subjuntivo, expresa comunmente sucesos venideros; por ej.: *Díle que VENGA mañana*. Puede denotar incertidumbre; v. gr.: *No espero que HAGA eso*.

Hay impropiedad en llamar á este tiempo *presente*, puesto que casi siempre su significación es de futuro, y sólo aparece como presente en algunas locuciones como esta: *puede ser que ESTÉ lloviendo*.

El *pretérito imperfecto* denota una acción que puede referirse al pasado, al presente ó á lo futuro, y depender de una condición, según el sentido de la oración y las palabras que le acompañen; por ej.: *Le dije que VINIERA ayer* (pasado). *Yo quería que tú lo VIERAS ahora* (presente). *Me agradaría que LLEGASE mañana* (futuro). *Bien podría hacerlo si QUISIERA* (condicional).

Tiene este tiempo dos formas que pueden ser sustituidas la una por la otra, aunque no siempre.

El *futuro imperfecto*, indica que la acción se efectuará en tiempo venidero; pero comprende en sí mismo una condición; por ej.: *Serás premiado si CUMPLIERES con la ley de Dios*.

LECCIÓN 27.^a

FORMACIÓN DE LA CONJUGACIÓN

Elementos de la conjugación castellana.—Radical.—Característica temporal.—Desinencia personal.—Cuales son éstas.—A cuantas conjugaciones se reducen los verbos.—Cual es la letra temática de los verbos castellanos.—Qué sucede con la temática en algunos tiempos.—Cuántos son los temas de verbos.—Cómo está formado el infinitivo de todo verbo castellano.—Cómo se denomina el infinitivo.—Radical constante.—Inflexiones compuestas.—Modo práctico de formar la conjugación.

La conjugación castellana comprende tres elementos: 1.º el *tema verbal* ó *radical* (Lección 2.^a).

2.º la *característica temporal*. 3.º la *desinencia personal*.

Característica temporal es la letra ó letras que se unen al radical para determinar ó fijar el tiempo. Varía en cada modo, y algunos tiempos carecen de ella.

Desinencia personal es la letra ó letras que siguen á la característica temporal (en los tiempos que la tienen) é indican las personas verbales.

Las desinencias personales son:

Singular.—1.^a persona *o*, ó no la tiene.

» 2.^a » *s*.

» 3.^a » no tiene.

Plural 1.^a » *mos*.

» 2.^a » *is*.

» 3.^a » *n*.

Ejemplo: *amá-ba-mos*. *Ama*, es el tema ó radical; *ba*, es la característica temporal del pretérito imperfecto de indicativo; *mos*, es la desinencia personal de la primera persona de plural.

Todos los verbos castellanos se reducen á una sola conjugación.

El *tema* ó *radical* de todo verbo termina en una de las tres vocales *a*, *e*, *i*, que es la letra temática (Lección 2.^a); por ej.: *ama*, *teme*, *partí*.

La letra temática se pierde, ó se contrae con otra letra, en algunos tiempos y personas.

Por razón de la letra temática son tres los *temas* de la conjugación castellana: temas en *a*, en

e y en i; llamados comunmente: *primera conjugación*, los temas en a; *segunda conjugación*, los temas en e; y *tercera conjugación*, los temas en i.

El infinitivo de todo verbo está formado con la inflexión ó sufijo **r** añadido al radical, como *ama-r*, *teme-r*, *parti-r*. Esa **r** se llama *letra modal*.

El infinitivo se llama *modo radical*, porque en él se encuentra invariablemente el radical del verbo, separando la inflexión, ó letra modal **r**.

Si del infinitivo se separan la letra temática y la modal **r**, es decir: la terminación *ar*, *er* ó *ir*, las restantes letras ya no varían en toda la conjugación; y esas letras invariables pueden denominarse *radical constante*. Por ej.: en el verbo *amar* el *radical constante* será *am*; en el verbo *temer*, *tem*; y en *partir*, *part*.

De la reunión de la letratemática (en los tiempos que la conservan) con la característica temporal y la desinencia personal, resultan *inflexiones* especiales para las personas de cada tiempo y modo en cada uno de los temas ó conjugaciones, comunes á todos los verbos regulares.

La conjugación castellana se forma práctica y fácilmente de este modo:

Del infinitivo se separan las finales *ar*, *er* ó *ir*, y á las restantes letras, ó *radical constante*, se añaden las *inflexiones* propias de cada persona, tiempo y modo.

Estas inflexiones son las siguientes:

LECCIÓN 28.^a

INFLEXIONES PARA LOS TEMAS EN A:

I.^a CONJUGACIÓN

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | PLURAL |
|----------|--------|
| o | amos |
| as | áis |
| a | an |

Pretérito imperfecto

| | |
|------|--------|
| aba | ábamos |
| abas | abais |
| aba | aban |

Pretérito perfecto

| | |
|------|--------|
| é | amos |
| aste | asteis |
| ó | aron |

Futuro absoluto

| | |
|------|---------|
| aré | aremos. |
| arás | aréis. |
| ará | arán. |

Futuro condicional

| | |
|-------|---------|
| aría | aríamos |
| arías | aríais |
| aría | arían |

MODO IMPERATIVO

Futuro

| SINGULAR | PLURAL |
|----------|--------|
| a. | ad. |

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | |
|----|------|
| e | emos |
| es | éis |
| e | en |

Pretérito imperfecto

| | |
|--------|----------|
| ara | y ase |
| aras | y ases |
| ara | y ase |
| áramos | y ásemos |
| arais | y aseis |
| aran | y asen |

Futuro imperfecto

| | |
|------|--------|
| are | áremos |
| ares | areis |
| are | aren |

INFINITIVO—ar.

GERUNDIO—ando.

PARTICIPIO ACTIVO—ante

PARTICIPIO PASIVO—ado.

LECCIÓN 29.^a

INFLEXIONES PARA LOS TEMAS EN E:

2.^a CONJUGACIÓN

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | PLURAL |
|----------|--------|
| o | emos |
| es | éis |
| e | en |

Preterito imperfecto

| | |
|-----|-------|
| ía | famos |
| ías | fais |
| ía | fian |

Preterito perfecto

| | |
|------|--------|
| í | imos |
| iste | isteis |
| ió | ieron |

Futuro absoluto

| | |
|------|--------|
| eré | eremos |
| erás | eréis |
| erá | erán |

Futuro condicional

| | |
|-------|---------|
| ería | eríamos |
| erías | eríais |
| ería | erían |

MODO IMPERATIVO

Futuro

| SINGULAR | PLURAL |
|----------|--------|
| e | ed |

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | |
|----|------|
| a | amos |
| as | áis |
| a | an |

Preterito imperfecto

| | | |
|---------|---|---------|
| iera | y | iese |
| ieras | y | ieses |
| iera | y | iese |
| iéramos | y | iésemos |
| ierais | y | ieseis |
| ieran | y | iesen |

Futuro imperfecto

| | |
|-------|---------|
| iere | iéremos |
| ieres | iereis |
| iere | ieren |

INFINITIVO—er.

GERUNDIO—iendo.

PARTICIPIO ACTIVO--iente

PARTICIPIO PASIVO--ido.

LECCIÓN 30.^a

INFLEXIONES PARA LOS TEMAS EN I:

3.^a CONJUGACIÓN

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | PLURAL |
|----------|--------|
| o | imos |
| es | ís |
| e | en |

Pretérito imperfecto

| | |
|-----|-------|
| ía | íamos |
| ías | íais |
| ía | ían |

Pretérito perfecto

| | |
|------|--------|
| í | imos |
| iste | isteis |
| ió | ieron |

Futuro absoluto

| | |
|------|--------|
| iré | iremos |
| irás | iréis |
| irá | irán |

Futuro condicional

| | |
|-------|---------|
| iría | iríamos |
| irías | iríais |
| iría | irían |

MODO IMPERATIVO

Futuro

| SINGULAR | PLURAL |
|----------|--------|
| e | id |

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | |
|----|------|
| a | amos |
| as | áis |
| a | an |

Pretérito imperfecto

| | | |
|---------|---|---------|
| iera | y | iese |
| ieras | y | ieses |
| iera | y | iese |
| iéramos | y | iésemos |
| ierais | y | ieseis |
| ieran | y | iesen |

Futuro imperfecto

| | |
|-------|---------|
| iere | iéremos |
| ieres | iereis |
| iere | ieren |

INFINITIVO—ir.

GERUNDIO—iendo.

PARTICIPIO ACTIVO—iente

PARTICIPIO PASIVO—ido.

LECCIÓN 31.^aEJEMPLOS DE LOS TEMAS EN A:
I.^a CONJUGACIÓN

AMAR

RADICAL: **ama.**—DESINENCIA DEL INFINITIVO: **r.**RADICAL CONSTANTE: **am.** INFLEXIÓN DEL INFINITIVO: **ar.**

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|--------|-----------------|----------|
| <i>Yo</i> | am-o. | <i>Nosotros</i> | am-amos. |
| <i>Tú</i> | am-as. | <i>Vosotros</i> | am-áis. |
| <i>El</i> | am-a. | <i>Ellos</i> | am-an. |

Pretérito imperfecto

| | | | |
|-----------|----------|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | am-aba. | <i>Nos.</i> | am-ábamos. |
| <i>Tú</i> | am-abas. | <i>Vos.</i> | am-abais. |
| <i>El</i> | am-aba. | <i>Ellos</i> | am-aban. |

Pretérito perfecto

| | | | |
|-----------|----------|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | am-é. | <i>Nos.</i> | am-amos. |
| <i>Tú</i> | am-aste. | <i>Vos.</i> | am-asteis. |
| <i>El</i> | am-ó. | <i>Ellos</i> | am-aron. |

Futuro absoluto

| | | | |
|-----------|----------|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | am-aré. | <i>Nos.</i> | am-aremos. |
| <i>Tú</i> | am-arás. | <i>Vos.</i> | am-aréis. |
| <i>El</i> | am-ará. | <i>Ellos</i> | am-arán. |

Futuro condicional

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|-----------|---------------|-------------|
| <i>Yo</i> | am-aría. | <i>Nos.</i> | am-aríamos. |
| <i>Tú</i> | am-arías. | <i>Vos.</i> | am-aríais. |
| <i>El</i> | am-aría. | <i>Ellos.</i> | am-arían. |

MODO IMPERATIVO

Futuro

Am-a *tú*. | Am-ad *vosotros*.

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | | | |
|-----------|--------|--------------|----------|
| <i>Yo</i> | am-e. | <i>Nos.</i> | am-emos. |
| <i>Tú</i> | am-es. | <i>Vos.</i> | am-éis. |
| <i>El</i> | am-e. | <i>Ellos</i> | am-en. |

Pretérito imperfecto

| | | | |
|--------------|-----------|----------|------------|
| <i>Yo</i> | am-ara | <i>y</i> | am-ase. |
| <i>Tú</i> | am-aras | <i>y</i> | am-ases. |
| <i>El</i> | am-ara | <i>y</i> | am-ase. |
| <i>Nos.</i> | am-áramos | <i>y</i> | am-ásemos. |
| <i>Vos.</i> | am-arais | <i>y</i> | am-aseis. |
| <i>Ellos</i> | am-aran | <i>y</i> | amasen. |

Futuro imperfecto

| | | | |
|-----------|----------|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | am-are. | <i>Nos.</i> | am-áremos. |
| <i>Tú</i> | am-ares. | <i>Vos.</i> | am-areis. |
| <i>El</i> | am-are. | <i>Ellos</i> | am-aren. |

INFINITIVO—Am-ar.
 GERUNDIO—Am-ando.
 PARTICIPIO ACTIVO—Am-ante.
 PARTICIPIO PASIVO—Am-ado.

LECCIÓN 32.^a

EJEMPLO DE LOS TEMAS EN E:
 2.^a CONJUGACIÓN

TEMER

RADICAL: **teme.**—DESINENCIA DEL INFINITIVO **r.**

RADICAL CONSTANTE: **tem.**—INFLEXIÓN: **er.**

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|---------|-----------------|-----------|
| <i>Yo</i> | tem-o. | <i>Nosotros</i> | tem-emos. |
| <i>Tú</i> | tem-es. | <i>Vosotros</i> | tem-éis. |
| <i>El</i> | tem-e. | <i>Ellos</i> | tem-en. |

Pretérito imperfecto

| | | | |
|-----------|----------|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | tem-ía. | <i>Nos.</i> | tem-íamos. |
| <i>Tú</i> | tem-ías. | <i>Vos.</i> | tem-íais. |
| <i>El</i> | tem-ía. | <i>Ellos</i> | tem-ían. |

Pretérito perfecto

| | | | |
|-----------|-----------|--------------|-------------|
| <i>Yo</i> | tem-í. | <i>Nos.</i> | tem-imos. |
| <i>Tú</i> | tem-iste. | <i>Vos.</i> | tem-isteis. |
| <i>El</i> | tem-ió. | <i>Ellos</i> | tem-ieron. |

Futuro imperfecto

| SINGULAR | PLURAL |
|---------------------|-------------------------|
| <i>Yo</i> tem-eré. | <i>Nos.</i> tem-eremos. |
| <i>Tú</i> tem-erás. | <i>Vos.</i> tem-eréis. |
| <i>El</i> tem-erá. | <i>Ellos</i> tem-erán. |

Futuro condicional

| | |
|----------------------|--------------------------|
| <i>Yo</i> tem-ería. | <i>Nos.</i> tem-eríamos. |
| <i>Tú</i> tem-erías. | <i>Vos.</i> tem-eríais. |
| <i>El</i> tem-ería. | <i>Ellos</i> tem-erían. |

MODO IMPERATIVO

Futuro

Tem-e *tú*. | Tem-ed *vosotros*.

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | |
|-------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> tem-a. | <i>Nos.</i> tem-amos. |
| <i>Tú</i> tem-as. | <i>Vos.</i> tem-áis. |
| <i>El</i> tem-a. | <i>Ellos</i> tem-an. |

Pretérito imperfecto

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> tem-iera | <i>y</i> tem-iese. |
| <i>Tú</i> tem-ieras | <i>y</i> tem-ieses. |
| <i>El</i> tem-iera | <i>y</i> tem-iese. |
| <i>Nos.</i> tem-iéramos | <i>y</i> tem-iésemos. |
| <i>Vos.</i> tem-ierais | <i>y</i> tem-ieseis. |
| <i>Ellos</i> tem-ieran | <i>y</i> tem-iesen. |

Futuro imperfecto

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|------------|--------------|--------------|
| <i>Yo</i> | tem-iere. | <i>Nos.</i> | tem-iéremos. |
| <i>Tú</i> | tem-ieres. | <i>Vos.</i> | tem-iereis. |
| <i>El</i> | tem-iere. | <i>Ellos</i> | tem-ieren. |

INFINITIVO—Tem-er.

GERUNDIO—Tem-iendo.

PARTICIPIO ACTIVO—(*carece*).

PARTICIPIO PASIVO—Tem-ido.

LECCIÓN 33.^a

EJEMPLO DE LOS TEMAS EN I:

3.^a CONJUGACIÓN

PARTIR

RADICAL: **parti.**---DESINENCIA DEL INFINITIVO: **r.**

RADICAL CONSTANTE: **part.**---INFLEXIÓN DEL INFINITIVO: **ir**

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|----------|-----------------|------------|
| <i>Yo</i> | part-o. | <i>Nosotros</i> | part-imos. |
| <i>Tú</i> | part-es. | <i>Vosotros</i> | part-ís. |
| <i>El</i> | part-e. | <i>Ellos</i> | part-en. |

Preterito imperfecto

| | | | |
|-----------|-----------|--------------|-------------|
| <i>Yo</i> | part-ía. | <i>Nos.</i> | part-íamos. |
| <i>Tú</i> | part-ías. | <i>Vos.</i> | part-íais. |
| <i>El</i> | part-ía. | <i>Ellos</i> | part-ían. |

Pretérito perfecto

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|------------|--------------|--------------|
| <i>Yo</i> | part-í. | <i>Nos.</i> | part-imos. |
| <i>Tú</i> | part-iste. | <i>Vos.</i> | part-isteis. |
| <i>El</i> | part-ió. | <i>Ellos</i> | part-ieron. |

Futuro absoluto

| | | | |
|-----------|------------|--------------|--------------|
| <i>Yo</i> | part-iré. | <i>Nos.</i> | part-iremos. |
| <i>Tú</i> | part-irás. | <i>Vos.</i> | part-iréis. |
| <i>El</i> | part-irá. | <i>Ellos</i> | part-irán. |

Futuro condicional

| | | | |
|-----------|-------------|---------------|---------------|
| <i>Yo</i> | part-iría. | <i>Nos.</i> | part-iríamos. |
| <i>Tú</i> | part-irías. | <i>Vos.</i> | part-iríais. |
| <i>El</i> | part-iría. | <i>Ellos.</i> | part-irían. |

MODO IMPERATIVO

Futuro

Part-e *tú.* | Part-id *vosotros.*

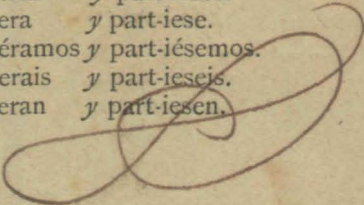
MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | | | |
|-----------|----------|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | part-a. | <i>Nos.</i> | part-amos. |
| <i>Tú</i> | part-as. | <i>Vos.</i> | part-áis. |
| <i>El</i> | part-a. | <i>Ellos</i> | part-an. |

Pretérito imperfecto

| | | | |
|--------------|--------------|----------|---------------|
| <i>Yo</i> | part-iera | <i>y</i> | part-iese. |
| <i>Tú</i> | part-ieras | <i>y</i> | part-ieses. |
| <i>El</i> | part-iera | <i>y</i> | part-iese. |
| <i>Nos.</i> | part-iéramos | <i>y</i> | part-iésemos. |
| <i>Vos.</i> | part-ierais | <i>y</i> | part-ieseis. |
| <i>Ellos</i> | part-ieran | <i>y</i> | part-iesen. |



Futuro imperfecto

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|-------------|--------------|---------------|
| <i>Yo</i> | part-iere. | <i>Nos.</i> | part-iéremos. |
| <i>Tú</i> | part-ieres. | <i>Vos.</i> | part-iereis. |
| <i>El</i> | part-iere. | <i>Ellos</i> | part-ieren. |

INFINITIVO—Part-ir.

GERUNDIO—Part-iendo.

PARTICIPIO ACTIVO—(*carece*).

PARTICIPIO PASIVO—Part-ido.

LECCIÓN 34.^a

CONJUGACIÓN DEL VERBO

HABER

TEMA EN E

IRREGULAR EN EL RADICAL Y EN LAS INFLEXIONES

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|----------------|-----------------|---------|
| <i>Yo</i> | he. | <i>Nosotros</i> | hemos. |
| <i>Tú</i> | has. | <i>Vosotros</i> | habéis. |
| <i>El</i> | ha (ó hay) (1) | <i>Ellos</i> | han. |

(1) En la Sintaxis se dirá el uso que debe hacerse de cada una de estas dos formas.

Preterito imperfecto

| SINGULAR | PLURAL |
|-------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> había. | <i>Nos.</i> habíamos. |
| <i>Tú</i> habías. | <i>Vos.</i> habíais. |
| <i>El</i> había. | <i>Ellos</i> habían. |

Preterito perfecto

| | |
|--------------------|------------------------|
| <i>Yo</i> hube. | <i>Nos.</i> hubimos. |
| <i>Tú</i> hubiste. | <i>Vos.</i> hubisteis. |
| <i>El</i> hubo. | <i>Ellos</i> hubieron. |

Futuro absoluto

| | |
|-------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> habré. | <i>Nos.</i> habremos. |
| <i>Tú</i> habrás. | <i>Vos.</i> habréis. |
| <i>El</i> habrá. | <i>Ellos</i> habrán. |

Futuro condicional

| | |
|--------------------|------------------------|
| <i>Yo</i> habría. | <i>Nos.</i> habríamos. |
| <i>Tu</i> habrías. | <i>Vos.</i> habríais. |
| <i>El</i> habría. | <i>Ellos</i> habrían. |

MODO IMPERATIVO

Futuro

He tú. | *Habed vosotros.*

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | |
|------------------|----------------------|
| <i>Yo</i> haya. | <i>Nos.</i> hayamos. |
| <i>Tú</i> hayas. | <i>Vos.</i> hayáis. |
| <i>El</i> haya. | <i>Ellos</i> hayan. |



Pretérito imperfecto

| | | | |
|--------------|------------|----------|-------------|
| <i>Yo</i> | hubiera | <i>y</i> | hubiese. |
| <i>Tú</i> | hubieras | <i>y</i> | hubiesés. |
| <i>El</i> | hubiera | <i>y</i> | hubiese. |
| <i>Nos.</i> | hubiéramos | <i>y</i> | hubiésemos. |
| <i>Vos.</i> | hubierais | <i>y</i> | hubieseis. |
| <i>Ellos</i> | hubieran | <i>y</i> | hubiesen. |

Futuro imperfecto

| | | | |
|-----------|-----------|--------------|-------------|
| <i>Yo</i> | hubiere. | <i>Nos.</i> | hubiéremos. |
| <i>Tú</i> | hubieres. | <i>Vos.</i> | hubiereis. |
| <i>El</i> | hubiere. | <i>Ellos</i> | hubieren. |

INFINITIVO —haber.

GERUNDIO —habiendo.

PARTICIPIO ACTIVO —habiente.

PARTICIPIO PASIVO —habido.

LECCIÓN 35.^a

CONJUGACIÓN DEL VERBO SUSTANTIVO

SER

TEMA EN E

IRREGULAR EN EL RADICAL Y EN LAS INFLEXIONES

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | PLURAL |
|-----------------|------------------------|
| <i>Yo</i> soy. | <i>Nosotros</i> somos. |
| <i>Tú</i> eres. | <i>Vosotros</i> sois. |
| <i>El</i> es. | <i>Ellos</i> son. |

Pretérito imperfecto

| SINGULAR | PLURAL |
|-----------------|---------------------|
| <i>Yo</i> era. | <i>Nos.</i> éramos. |
| <i>Tú</i> eras. | <i>Vos.</i> erais. |
| <i>El</i> era. | <i>Ellos</i> eran. |

Pretérito perfecto

| | |
|-------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> fui. | <i>Nos.</i> fuimos. |
| <i>Tú</i> fuiste. | <i>Vos.</i> fuisteis. |
| <i>El</i> fue. | <i>Ellos</i> fueron. |

Futuro absoluto

| | |
|------------------|----------------------|
| <i>Yo</i> seré. | <i>Nos.</i> seremos. |
| <i>Tú</i> serás. | <i>Vos.</i> seréis. |
| <i>El</i> será. | <i>Ellos</i> serán. |

Futuro condicional

| | |
|-------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> sería. | <i>Nos.</i> seríamos. |
| <i>Tú</i> serías. | <i>Vos.</i> seríais. |
| <i>El</i> sería. | <i>Ellos</i> serían. |

MODO IMPERATIVO

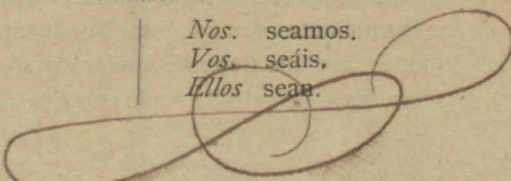
Futuro

Se tú. | *Sed vosotros.*

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | |
|-----------------|---------------------|
| <i>Yo</i> sea. | <i>Nos.</i> seamos. |
| <i>Tú</i> seas. | <i>Vos.</i> seáis. |
| <i>El</i> sea. | <i>Ellos</i> sean. |



Pretérito imperfecto

| | | |
|--------------|----------|-------------|
| <i>Yo</i> | fuera | y fuese. |
| <i>Tú</i> | fueras | y fueses. |
| <i>El</i> | fuera | y fuese. |
| <i>Nos</i> | fuéramos | y fuésemos. |
| <i>Vos</i> | fuerais | y fueseis. |
| <i>Ellos</i> | fueran | y fuesen. |

Futuro imperfecto

| SINGULAR | PLURAL |
|-------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> fuere. | <i>Nos.</i> fuéremos. |
| <i>Tú</i> fueres. | <i>Vos.</i> fuereis. |
| <i>El</i> fuere. | <i>Ellos</i> fueren. |

INFINITIVO—ser.

GERUNDIO—siendo.

PARTICIPIO PASIVO—sido.

LECCIÓN 36.^a

LOCUCIONES VERBALES Ó TIEMPOS COMPUESTOS

Objeto de las locuciones verbales.—Denominaciones que se les dan.—Formación de las locuciones verbales de la voz activa.—Significación del verbo haber en estas locuciones.—Locuciones que se forman con el verbo *ser*.—Tiempos que se forman con el auxiliar *haber*.

La conjugación castellana es bastante limitada é insuficiente para expresar las diversas modificaciones que los tiempos fundamentales pueden recibir. Este defecto se suple con *locuciones verbales*

que completan en lo posible la conjugación, sin que por esto formen parte de ella, pues el verbo no sufre en tales locuciones modificación alguna en su estructura.

Estas *locuciones verbales* suelen ser denominadas *tiempos perifrásticos*, y más frecuentemente *tiempos compuestos*.

Con el verbo auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjugue se forman *tiempos compuestos* en la voz activa. El verbo *haber* conserva en ellos su significación de *tener*; por ej: *había leído el libro*, que equivale á *tenía leído el libro*.

Con el verbo sustantivo *ser* se forman otras locuciones equivalentes á la voz pasiva.

Las *locuciones verbales* ó *tiempos compuestos* activos son los siguientes:

MODO INDICATIVO

Pretérito próximo. Se compone con el presente de indicativo del verbo *haber*; por ej.: *he amado*. Denota una acción pasada, pero que puede durar aún, ó que si ha terminado, está muy reciente ó puede repetirse. También expresa una época indeterminada. En los siguientes ejemplos se nota bien la diferencia que existe entre este tiempo y el *pretérito perfecto*, el cual indica un tiempo absolutamente pasado: HE VIVIDO diez años aquí, y antes viví dos años en Madrid—Es-

TUVE en Roma en el año de 1880; después HE VIAJADO por Europa, y acabo de llegar.—El siglo 18 FUE abundante en guerras, pero el siglo presente HA SIDO notable por los muchos descubrimientos.

Pretérito anterior. Se forma con el perfecto del verbo *haber*; como *hubo hablado*. Denota una época pasada antes que otra también pasada; pero mediando entre ambas un corto espacio de tiempo, ó siendo las dos casi inmediatas; por ej.: *Luego que le HUBO HABLADO se marchó*.

Esta forma es muy poco usada. Puede ser sustituida por el *pretérito perfecto*, pero de ningún modo equivale al *pretérito próximo*.

Sin razón alguna se reúnen estas tres formas bajo un solo tiempo.

Pretérito pluscuamperfecto. Es compuesto con el imperfecto del auxiliar *haber*, como *había marchado*. Expresa una época anterior á otra pasada, pero mediando entre ambas un espacio de tiempo ilimitado; por ej.: *Cuando yo llegué, ya él HABÍA PARTIDO*.

Pretérito condicional. Es formado por el futuro condicional del verbo *haber*, como *habría llegado*. Denota que la acción se hubiera verificado en tiempo pasado, si antes se hubiera realizado otra cosa; verbigracia: *Ya HABRÍA LLEGADO si se lo hubieran dicho ayer*.

Futuro anterior (llamado *futuro perfecto*). Se compone con el futuro absoluto, como *habré marchado*. Indica que la acción ha de verificarse en

tiempo venidero, pero antes de que se efectúe otra también venidera; siendo, por lo tanto, pasado con respecto á otro tiempo futuro; por ej.: *Cuando él llegue mañana ya yo me HABRÉ MARCHADO*. Puede asimismo significar una acción pasada con relación al presente, pero expresando duda; por ej.: *quizás HABRÁ LLEGADO ayer*. En este caso es un pasado con respecto al presente.

MODO SUBJUNTIVO

Pretérito perfecto. Compuesto con el presente del mismo modo subjuntivo, como *haya llegado*. Expresa: 1.º una época pasada, próxima al momento en que se habla, con dependencia de un verbo principal, como todos los tiempos de subjuntivo; por ej.: *Celebro que HAYAS LLEGADO*. 2.º una época venidera pero próximamente pasada con respecto á otra también futura; por ej.: *Pasaré á verte cuando HAYA TERMINADO el curso*.

Pretérito pluscuamperfecto. Se forma con el pretérito imperfecto *hubiera* y *hubiese*. Se refiere á un momento pasado, anterior ó posterior á otro también pasado, pero siempre dependiendo de una condición; por ej.: *HUBIERA ESTADO ya aquí si le HUBIESEN LLAMADO antes*.

Futuro anterior. Es formado con el futuro imperfecto del mismo subjuntivo, *hubiere*, y expresa una acción venidera, pero anterior á otra también venidera; por ej.: *Si cuando yo te escriba mañana, HUBIERE LLEGADO ya, te lo avisaré*.

El *pretérito de infinitivo* se forma con el infinitivo *haber*, como *haber sabido*. Hace veces de sustantivo, lo mismo que el infinitivo, é indica que la acción es pasada con respecto al verbo principal de que depende; por *ej.*: *Sentí no HABER SABIDO antes esto*.

El *Gerundio pretérito* se compone con el gerundio *habiendo*, como *habiendo dicho*. Expresa la idea adverbialmente lo mismo que el gerundio simple; pero denota que la acción es anterior á la del verbo principal; verbigracia: **HABIENDO DICHO esto, calló**.

LECCIÓN 37.^a

EJEMPLO DE UNA CONJUGACIÓN INCLUYENDO LAS
LOCUCIONES VERBALES Ó TIEMPOS COMPUESTOS
DE LA VOZ ACTIVA

ALAB-AR

TEMA EN A

RADICAL CONSTANTE: **alab.**—INFLEXIÓN: **ar.**

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | PLURAL |
|--------------------|----------------------------|
| <i>Yo</i> alab-o. | <i>Nosotros</i> alab-amos. |
| <i>Tú</i> alab-as. | <i>Vosotros</i> alab-áis. |
| <i>El</i> alab-a. | <i>Ellos</i> alab-an. |

Pretérito imperfecto

| SINGULAR | | PLURAL |
|----------------------|--|--------------------------|
| <i>Yo</i> alab-aba. | | <i>Nos.</i> alab-ábamos. |
| <i>Tú</i> alab-abas. | | <i>Vos.</i> alab-abais. |
| <i>El</i> alab-aba. | | <i>Ellos</i> alab-aban. |

Pretérito perfecto

| | | |
|----------------------|--|--------------------------|
| <i>Yo</i> alab-é. | | <i>Nos.</i> alab-amos. |
| <i>Tú</i> alab-aste. | | <i>Vos.</i> alab-asteis. |
| <i>El</i> alab-ó. | | <i>Ellos</i> alab-aron. |

Pretérito próximo

| | | |
|-------------------------|--|------------------------------|
| <i>Yo</i> he alab-ado. | | <i>Nos.</i> hemos alab-ado. |
| <i>Tú</i> has alab-ado. | | <i>Vos.</i> habéis alab-ado. |
| <i>El</i> ha alab-ado. | | <i>Ellos</i> han alab-ado. |

Pretérito anterior

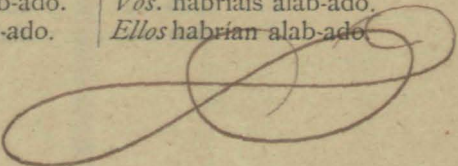
| | | |
|-----------------------------|--|---------------------------------|
| <i>Yo</i> hube alab-ado. | | <i>Nos.</i> hubimos alab-ado. |
| <i>Tú</i> hubiste alab-ado. | | <i>Vos.</i> hubisteis alab-ado. |
| <i>El</i> hubo alab-ado. | | <i>Ellos</i> hubieron alab-ado. |

Pretérito pluscuamperfecto

| | | |
|----------------------------|--|--------------------------------|
| <i>Yo</i> había alab-ado. | | <i>Nos.</i> habíamos alab-ado. |
| <i>Tú</i> habías alab-ado. | | <i>Vos.</i> habíais alab-ado. |
| <i>El</i> había alabado. | | <i>Ellos</i> habían alab-ado. |

Pretérito condicional

| | | |
|-----------------------------|--|---------------------------------|
| <i>Yo</i> habría alab-ado. | | <i>Nos.</i> habríamos alab-ado. |
| <i>Tú</i> habrías alab-ado. | | <i>Vos.</i> habríais alab-ado. |
| <i>El</i> habría alab-ado. | | <i>Ellos</i> habrían alab-ado. |



Futuro absoluto

| SINGULAR | | PLURAL | |
|-----------|------------|--------------|--------------|
| <i>Yo</i> | alab-aré. | <i>Nos.</i> | alab-aremos. |
| <i>Tú</i> | alab-arás. | <i>Vos.</i> | alab-aréis. |
| <i>El</i> | alab-ará. | <i>Ellos</i> | alab-arán. |

Futuro condicional

| | | | |
|-----------|-------------|--------------|---------------|
| <i>Yo</i> | alab-aría. | <i>Nos.</i> | alab-aríamos. |
| <i>Tú</i> | alab-arías. | <i>Vos.</i> | alab-aríais. |
| <i>El</i> | alab-aría. | <i>Ellos</i> | alab-arían. |

Futuro anterior

| | | | |
|-----------|------------------|--------------|--------------------|
| <i>Yo</i> | habré alab-ado. | <i>Nos.</i> | habremos alab-ado. |
| <i>Tú</i> | habrás alab-ado. | <i>Vos.</i> | habréis alab-ado. |
| <i>El</i> | habrá alab-ado. | <i>Ellos</i> | habrán alab-ado. |

MODO IMPERATIVO

Futuro

Alab-a *tú*. | Alab-ad *vosotros*.

MODO SUBJUNTIVO

Presente

| | | | |
|-----------|----------|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | alab-e. | <i>Nos.</i> | alab-emos. |
| <i>Tú</i> | alab-es. | <i>Vos.</i> | alab-éis. |
| <i>El</i> | alab-e. | <i>Ellos</i> | alab-en. |

Pretérito imperfecto

Yo alab-ara y alab-ase.
Tú alab-aras y alab-ases.

| | | | |
|--------------|-------------|----------|--------------|
| <i>El</i> | alab-ara | <i>y</i> | alab-ase. |
| <i>Nos.</i> | alab-áramos | <i>y</i> | alab-ásemos. |
| <i>Vos.</i> | alab-arais | <i>y</i> | alab-aseis. |
| <i>Ellos</i> | alab-aran | <i>y</i> | alab-asen. |

Preterito perfecto

| SINGULAR | PLURAL |
|---------------------------|------------------------------|
| <i>Yo</i> haya alab-ado. | <i>Nos.</i> hayamos alab-ado |
| <i>Tú</i> hayas alab-ado. | <i>Vos.</i> hayáis alab-ado. |
| <i>El</i> haya alab-ado. | <i>Ellos</i> hayan alab-ado. |

Preterito pluscuamperfecto

| | | | |
|--------------|------------|----------|----------------------|
| <i>Yo</i> | hubiera | <i>y</i> | hubiese alab-ado. |
| <i>Tú</i> | hubieras | <i>y</i> | hubieses alab-ado. |
| <i>El</i> | hubiera | <i>y</i> | hubiese alab-ado. |
| <i>Nos.</i> | hubiéramos | <i>y</i> | hubiésemos alab-ado. |
| <i>Vos.</i> | hubierais | <i>y</i> | hubieseis alab-ado. |
| <i>Ellos</i> | hubieran | <i>y</i> | hubiesen alab-ado. |

Futuro imperfecto

| | | | |
|-----------|------------|--------------|--------------|
| <i>Yo</i> | alab-are. | <i>Nos.</i> | alab-áremos. |
| <i>Tú</i> | alab-ares. | <i>Vos.</i> | alab-areis. |
| <i>El</i> | alab-are. | <i>Ellos</i> | alab-aren. |

Futuro anterior

| | |
|--------------|----------------------|
| <i>Yo</i> | hubiere alab-ado. |
| <i>Tú</i> | hubieres alab-ado. |
| <i>El</i> | hubiere alab-ado. |
| <i>Nos.</i> | hubiéremos alab-ado. |
| <i>Vos.</i> | hubiereis alab-ado. |
| <i>Ellos</i> | hubieren alab-ado. |

INFINITIVO—alab-ar.

INFINITIVO PRETÉRITO—haber alab-ado.

GERUNDIO—alab-ando.

GERUNDIO PRETÉRITO—habiendo alab-ado.

PARTICPIO ACTIVO—(*carece*).

PARTICPIO PASIVO—alab-ado.

LECCIÓN 38.^a

VOZ PASIVA

Equivalencia de la voz pasiva en castellano.—Cómo se forma.

—Ejemplo de una conjugación completa.—Locuciones verbales llamadas tiempos de obligación.—Su formación en la voz activa.—Formación en la voz pasiva.

La conjugación castellana carece de voz pasiva, pues de ésta tiene solamente el participio. Esta voz se suple con locuciones verbales formadas con el verbo *ser*, añadiendo á las personas de cada tiempo el participio pasivo del verbo cuya voz pasiva se quiere suplir.

El participio se pondrá en plural para las personas plurales, y en la terminación femenina si el sujeto tuviere este género. Ejemplo:

MODO INDICATIVO

Tiempo presente

| SINGULAR | PLURAL |
|-----------------------|---------------------------|
| <i>Yo</i> soy amado. | <i>Nos.</i> somos amados. |
| <i>Tú</i> eres amado. | <i>Vos.</i> sois amados. |
| <i>El</i> es amado. | <i>Ellos</i> son amados. |

Pretérito imperfecto

Yo era amado, *tú* eras amado, *él* era amado, etc.

Pretérito perfecto

Yo fui amado, *tú* fuiste amado, etc.

Pretérito próximo

Yo he sido amado, *tú* has sido amado, etc.

Pretérito anterior

Yo hube sido amado, *tú* hubiste sido amado, etc.

Pretérito pluscuamperfecto

Yo había sido amado, *tú* habías sido amado, etc.

Condicional pasado

Yo habría sido amado, *tú* habrías sido amado, etc.

Futuro absoluto

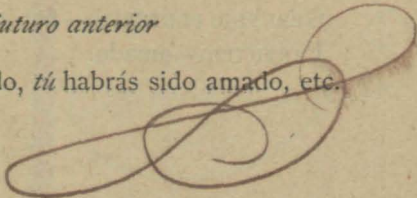
Yo seré amado, *tú* serás amado, etc.

Futuro condicional

Yo sería amado, *tú* serías amado, etc.

Futuro anterior

Yo habré sido amado, *tú* habrás sido amado, etc.



IMPERATIVO

Se *tú* amado; sed *vosotros* amados.

SUBJUNTIVO

Presente

Yo sea amado, *tú* seas amado, etc.

Pretérito imperfecto

Yo fuera y fuese amado, etc.

Pretérito perfecto

Yo haya sido amado etc.

Pretérito pluscuamperfecto

Yo hubiera y hubiese sido amado, etc.

Futuro imperfecto

Yo fuere amado, etc.

Futuro anterior

Yo hubiere sido amado etc.

INFINITIVO—ser amado.

INFINITIVO PRETÉRITO—haber sido amado.

GERUNDIO—siendo amado.

GERUNDIO PRETÉRITO—habiendo sido amado.

PARTICIPIO—amado.

Entre otras locuciones verbales hay las que se conocen con el nombre de *tiempos de obligación*. Estas se forman con los tiempos correspondientes del verbo *haber*, la preposición *de* y el *infinitivo* del verbo que se conjugue; y para los llamados tiempos compuestos el *infinitivo pretérito*, suprimiendo el participio del verbo *haber*; por ejemplo:

Presente de indicativo: Yo he de amar, tú has de amar, etc.

Pretérito imperfecto: Yo había de amar, tú habías de amar, etc.

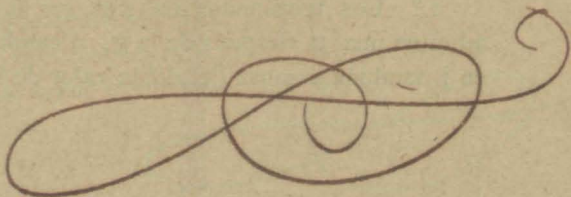
Pretérito perfecto de subjuntivo: Yo haya de haber amado, etc.

Para la voz pasiva se forman los *tiempos de obligación* del verbo *ser* y se añade el participio pasivo del verbo que se quiera conjugar; por ej.:

Presente de indicativo: Yo he de ser amado, etc.

Futuro absoluto: Yo habré de ser amado, etc.

Pretérito pluscuamperfecto: Yo había de haber sido amado, etc.



LECCIÓN 39.^a

VERBOS IRREGULARES

Observaciones respecto á los verbos irregulares.—Verbos que no son irregulares á pesar de que cambian sus letras.—Los que cambian la *c* en *z* ó en *qu*, ó la *qu* en *c*.—Terminados en *gar*, *ger*, *gir*.—Terminados en *aer*, *eer*, *oer*, *oir*, *uir*.—Verbos compuestos.—Excepciones.—Compuestos de *pensar*.—*Prender*.—Compuestos de *tentar*.—Compuestos de *rogar*.—*Aferrar*.—*Anegar*.—*Entronar* y *destronar*.—*Asolar*.—Clases á que se reducen los verbos irregulares.—Irregularidad de los de la 1.^a clase.—Ejemplo.—Otros verbos que pertenecen á ella.—Irregularidad de los verbos de la 2.^a clase.—Ejemplo.—Verbos terminados en *olver*.—Otros irregulares de esta clase.

Con respecto á los verbos irregulares debe tenerse en cuenta que no lo son aquellos que, conservando todos sus sonidos y articulaciones, cambian en la escritura las letras, á causa de las irregularidades de nuestra ortografía. Así, no son irregulares:

1.^o Los verbos que en algunos tiempos cambian la *c* en *z* ó en *qu*, ó la *qu* en *c*, por razón de la doble pronunciación de la *c*, y de que la *qu* no hiere sino á la *e* y á la *i*; verbigracia: de *vencer*, VENZO: de *tocar*, TOQUÉ; de *delinquir*, DELINCA.

2.^o Los terminados en *gar*, *ger* ó *gir*, que admiten una *u* después de la *g*, ó cambian la *g* en *j*, también á causa del doble valor de la *g*; co-

mo de *pagar*, PAGUÉ; de *proteger*, PROTEJO; de *infringir*, INFRINJA.

3.º Los terminados en *aer*, *eer*, *oer*, *oir*, *uir*, que cambian la *i* en *y* á causa de que la *i* entre dos vocales resultaría con mal sonido; como de *creer*, CREYENDO; de *roer*, ROYENDO; de *oir*, OYENDO.

Los verbos compuestos siguen generalmente las mismas irregularidades de sus respectivos simples; pero hay las siguientes excepciones:

1.ª Son regulares *compensar*, *recompensar* y *dispensar*, compuestos de *pensar*, que es irregular de la 1.ª clase.

2.ª Es asimismo regular *pretender*, compuesto de *tender* irregular de la 1.ª clase.

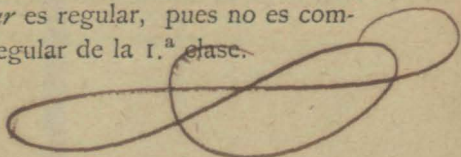
3.ª *Contentar*, *detentar*, *intentar*, *ostentar* y *atentar* (cuando significa cometer delito ó intentarlo) compuestos de *tentar*, son regulares á pesar de ser el simple irregular de la 1.ª clase; pero *atentar*, en significación de tentar ó ir á tientas, es irregular.

4.ª Todos los compuestos de *rogar*, irregular de la 2.ª clase, son regulares: *abrogar*, *arrogar*, *derogar*, *erogar*, *interrogar*, *irrogar*, *prorrogar*, *subrogar*.

5.ª *Aferrar*, compuesto de *ferrar* (irregular de la 1.ª clase), se ha usado como regular y como irregular: *aferro* y *aferro*.

Debe además advertirse:

1.º Que *anegar* es regular, pues no es compuesto de *negar* irregular de la 1.ª clase.



2.º Que *entronar* y *destronar* son también regulares, porque no son compuestos de *tronar*, sino del sustantivo *trono*.

3.º Que *asolar*, significando *destruir, poner por el suelo*, es compuesto de *solar* y por lo tanto tiene como su simple la irregularidad de la 2.ª clase; pero en significación de *secar los campos el sol*, es regular porque no es compuesto del verbo *solar*, sino formado con el prefijo **a**, el sustantivo **sol**, y la temática **a**: **a-sol-a**.

Los verbos irregulares pueden reducirse á seis clases, sin contar en ellas los que tienen irregularidades especiales que se denominan *anómalos*.

I.ª CLASE

La componen los verbos de la primera y segunda conjugación que teniendo una **e** en la penúltima sílaba, admiten antes de ella una **i** en las tres personas de singular y la tercera de plural del presente de indicativo y de subjuntivo, y en el singular del imperativo; por ejemplo:

ACERTAR

INDICATIVO

Presente

Yo acierto, tú aciertas, él acierta, ellos aciertan.

SUBJUNTIVO

Presente

Yo acierte, tú aciertes, él acierte, ellos acierten.

IMPERATIVO

Acierta tú.

Tienen la misma irregularidad los siguientes verbos y sus compuestos que no se hayan antes exceptuado:

| | | |
|---------------|------------|--------------|
| Acertar | Concertar | Encentar |
| Acrecentar | Confesar | Encomendar |
| Adestrar | Decentar | Encubertar |
| Alebrarse | Defender | Enhestar |
| Alentar | Dentar | Enlenzar |
| Apacentar | Derrengar | Enmendar |
| Apernar | Descender | Ensangrentar |
| Apretar | Deslendar | Enterrar |
| Arrendar | Desmembrar | Entrepernar |
| Ascender | Despernar | Errar (4) |
| Aterrar (1) | Despertar | Escarmentar |
| Aterrarse (2) | Despezar | Estregar (5) |
| Atestar (3) | Desterrar | Ferrar |
| Atravesar | Dezmar | Fregar |
| Calentar | Discernir | Gobernar |
| Cegar | Dispertar | Hacendar |
| Cerner | Emparentar | Heder |
| Cerrar | Empedernir | Helar |
| Cimentar | Empedrar | Hender |
| Comenzar | Empezar | Herbar |
| Concernir | Encender | Herrar |

(1) Significando *echar por tierra*.

(2) Cuando significa *arrimarse á la tierra*.

(3) En significación de *henchir apretando*; aunque suele usarse como regular en esta misma significación.

(4) En vez de *i* toma *y* porque en castellano ninguna palabra empieza por *ie* sino por *ye* : *yerro, yerras, yerra* , etc.

(5) También se usa como regular: *estrega* ó *estriego*.

| | | |
|------------|-------------|------------|
| Incensar | Quebrar | Serrar |
| Infernar | Recentar | Sosegar |
| Inhestar | Recomendar | Soterrar |
| Invernar | Regar | Temblar |
| Jimenzar | Regimentar | Tender |
| Manifestar | Remendar | Tentar |
| Melar | Reventar | Trascender |
| Mentar | Reverter | Trasegar |
| Merendar | Salpimentar | Travesar |
| Negar | Sarmentar | Tropezar |
| Nevar | Segar | Ventar |
| Pensar | Sembrar | Verter. |
| Perder | Sementar | |
| Plegar | Sentar | |

2.^a CLASE

Forman la segunda clase los verbos de la primera y segunda conjugación que teniendo **o** en la penúltima sílaba, la convierten en **ue** en los mismos tiempos y personas en que son irregulares los verbos de la primera clase; por ejemplo:

ACORDAR

INDICATIVO

Presente

Yo acuerdo, tú acuerdas, él acuerda, ellos acuerdan.

IMPRRATIVO

Acuerda tú.

SUBJUNTIVO

Presente

Yo acuerde, tú acuerdes, él acuerde, ellos acuerden.

Todos los verbos terminados en **olver**, además de la irregularidad de los de esta clase, forman el participio pasivo en **uelto**; como de *volver*, **VUELTO**.

Componen esta clase los verbos siguientes y sus compuestos que no se hayan exceptuado:

| | | |
|--------------|----------------|--------------|
| Absolver | Descordar | Mostrar |
| Abuñolar | Descornar | Mover |
| Acollar | Desflocar | Oler (5) |
| Acordar | Desmajolar | Poblar |
| Acornar | Desolar | Probar |
| Acostar | Desollar | Recordar |
| Aforar (1) | Desosar (4) | Recostar |
| Agorar | Desvergonzarse | Regoldar |
| Almorzar | Discordar | Remolar |
| Alongar | Disolver | Renovar |
| Amolar | Dolar | Rescontrar |
| Amollar | Doler | Resollar |
| Apercollar | Emporcar | Resolver |
| Apostar (2) | Encontrar | Rodar |
| Asoldar | Encorar | Rogar |
| Avergonzar | Encordar | Solar |
| Azolar | Encovar. | Soldar |
| Clocar | Engorar | Soler |
| Cocer | Engrosar | Soltar |
| Colar | Entortar | Sonar |
| Colgar | Follar | Soñar |
| Concordar | Forzar | Torcer |
| Consolar | Holgar | Tostar |
| Contar | Hollar | Trascordarse |
| Costar | Llover | Trocar |
| Degollar | Mancornar | Tronar |
| Denostar | Moblar | Volar |
| Derrocar (3) | Moler | Volcar |
| Descollar | Morder | Volver. |

(1) Significando *dar fueros*.

(2) Cuando significa *hacer apuesta*.

(3) Es muy poco usado como irregular.

(4 y 5) Toma una *h* antes del diptongo *ue* en todas las personas irregulares: *deshuesa*; *huflo*.

LECCIÓN 40.^aVERBOS IRREGULARES DE LA 3.^a CLASE

En qué consiste la irregularidad de los verbos de la 3.^a clase.—
Ejemplo.—Excepciones: *Mecer, remecer, cocer, hacer.*—
Yacer.—Otras irregularidades de los terminados en *ducir.*—
Ejemplo.

Los verbos terminados en *acer, ecer, ocer* y *ucir* reciben una **Z** antes de la **C** en la primera persona de singular del presente de indicativo y en todas las del presente de subjuntivo; por ejemplo:

CONOCER

INDICATIVO

Presente

Yo conozco.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO

Yo conozca, tú conozcas, él conozca; nosotros conozcamos, vosotros conozcáis, ellos conozcan.

Se exceptúan: *mecer* y *remecer*, que son regulares; *cocer* y sus compuestos, que pertenecen á la segunda clase; *hacer* y los suyos que tienen conjugación especial.

Yacer además de estas irregularidades, tiene otras, que se verán en los verbos anómalos.

Todos los verbos terminados en *ducir*, además de tener las irregularidades de los de esta clase, cambian la **C** radical en **j** en todas las personas del *pretérito perfecto de indicativo*, y en el *pretérito imperfecto* y *futuro de subjuntivo*. En el dicho pretérito perfecto varían además las terminaciones en *e, iste, o, imos, isteis, eron*; y en el pretérito y futuro de subjuntivo pierden la **i** de la terminación; por ejemplo:

TRADUCIR

INDICATIVO

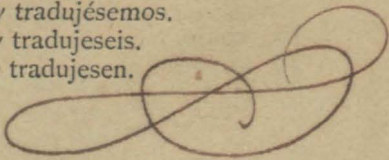
Pretérito perfecto

| SINGULAR | PLURAL |
|-----------------------|-------------------------------|
| <i>Yo</i> traduje. | <i>Nosotros</i> tradujimos. |
| <i>Tú</i> tradujiste. | <i>Vosotros</i> tradujisteis. |
| <i>El</i> tradujo. | <i>Ellos</i> tradujeron. |

SUBJUNTIVO

Pretérito imperfecto

| | | |
|--------------|--------------|-----------------|
| <i>Yo</i> | tradujera | y tradnjese. |
| <i>Tú</i> | tradujeras | y tradujeses. |
| <i>El</i> | tradujera | y tradujese. |
| <i>Nos.</i> | tradujéramos | y tradujésemos. |
| <i>Vos.</i> | tradujerais | y tradujeseis. |
| <i>Ellos</i> | tradujeran | y tradujesen. |



Futuro

| | | |
|-----------------------|--|---------------------------|
| <i>Yo</i> tradujere. | | <i>Nos.</i> tradujéremos. |
| <i>Tú</i> tradujeres. | | <i>Vos.</i> tradujereis. |
| <i>El</i> tradujere. | | <i>Ellos</i> tradujeren. |

LECCIÓN 41.^aVERBOS IRREGULARES DE LA 4.^a CLASE

En qué consiste la irregularidad de los verbos de la 4.^a clase.
 —Ejemplo.—Otra irregularidad de los que tengan *e*, *ch*,
ll ó *ñ* antes de la *i* de la terminación. --Ejemplos.

Algunos verbos de la tercera conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba, la cambian en *i* en las tres personas de singular y la tercera de plural del presente de indicativo; en la tercera persona de singular y plural del pretérito perfecto del mismo modo; en el singular de imperativo; en todas las personas del presente, pretérito imperfecto y futuro de subjuntivo; en el gerundio, y en el participio activo, los que lo tienen, excepto *regir*, cuyo participio es *regente*. Ejemplo:

COLEGIR

INDICATIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> colijo. | | <i>El</i> colige. |
| <i>Tú</i> coliges. | | <i>Ellos</i> coligen. |

Pretérito perfecto

El coligió. | *Ellos* coligieron.

IMPERATIVO

Colige *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> colija. | | <i>Nos.</i> colijamos. |
| <i>Tú</i> colijas. | | <i>Vos.</i> colijáis. |
| <i>El</i> colija. | | <i>Ellos</i> colijan. |

Pretérito imperfecto

| | | |
|--------------------------|---|---------------|
| <i>Yo</i> coligiera | y | coligiese. |
| <i>Tú</i> coligieras | y | coligieses. |
| <i>El</i> coligiera | y | coligiese. |
| <i>Nos.</i> coligiéramos | y | coligiésemos. |
| <i>Vos.</i> coligierais | y | coligieseis. |
| <i>Ellos</i> coligieran | y | coligiesen. |

Futuro

| | | |
|-----------------------|--|---------------------------|
| <i>Yo</i> coligiere, | | <i>Nos.</i> coligiéremos. |
| <i>Tú</i> coligieres. | | <i>Vos.</i> coligiereis. |
| <i>El</i> coligiere. | | <i>Ellos</i> coligieren. |

GERUNDIO—coligiendo.

Los que tienen *e* inmediata á la terminación, como *desleir*, y los de esta misma clase ó cualesquiera otros que tengan *ch* *ll* ó *ñ* antes de

dicha terminación, pierden la *i* de ésta en el gerundio, en la tercera persona de singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, y en el imperfecto y futuro de subjuntivo; por ej.: *riendo, rió, rieron, riera, riese, riere*. (*Riyó, riyeron, riyera* etc. son formas desusadas). De *ceñir, ciñó, ciñeron, ciñendo*. De *bullir, bullendo, bulló, bullera*, etc.

Los verbos que tienen la irregularidad de esta cuarta clase, son:

| | | |
|------------|----------|---------|
| Ceñir | Engreir | Reir |
| Colegir | Erguir | Rendir |
| Comedirse | Estreñir | Reñir |
| Competir | Freir | Repetir |
| Concebir | Gemir | Seguir |
| Constreñir | Henchir | Servir |
| Derretir | Heñir | Teñir |
| Desleir | Medir | Vestir. |
| Elegir | Pedir | |
| Embestir | Regir | |

LECCIÓN 42.^a

VERBOS IRREGULARES DE LA 5.^a Y 6.^a CLASE

Verbos que componen la quinta clase.—Irregularidades que tienen.—Ejemplo.—Otros verbos que tienen la misma irregularidad.—Sexta clase.—Verbos que la componen.—En qué consiste su irregularidad.—Ejemplo.

Componen la quinta clase los verbos de la tercera conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba y admiten antes de ella una *i* en las tres personas de singular y la tercera del plural del

presente de indicativo y de subjuntivo, y en el singular del imperativo. Cambian además la *e* en *í* en la tercera persona de singular y de plural del pretérito perfecto de indicativo, en la primera y segunda de plural del presente de subjuntivo, y en todas las del pretérito imperfecto y futuro del mismo subjuntivo, y en el gerundio. También *hervir* tiene esta última irregularidad en el participio activo: *hirviente*. Ejemplo:

ADVERTIR

INDICATIVO

Presente

| | | |
|----------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> advierto. | | <i>El</i> advierte. |
| <i>Tú</i> adviertes. | | <i>Ellos</i> advierten. |

Pretérito perfecto

| | | |
|--------------------|--|---------------------------|
| <i>El</i> advirtió | | <i>Ellos</i> advirtieron. |
|--------------------|--|---------------------------|

IMPERATIVO

Advierte *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|----------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> advierta. | | <i>Nos.</i> advirtamos. |
| <i>Tú</i> adviertas. | | <i>Vos.</i> advirtáis. |
| <i>El</i> advierta. | | <i>Ellos</i> adviertan. |

Preterito imperfecto

| | | | |
|--------------|---------------|----------|----------------|
| <i>Yo</i> | advertiera | <i>y</i> | advertiese. |
| <i>Tú</i> | advertieras | <i>y</i> | advertieses. |
| <i>El</i> | advertiera | <i>y</i> | advertiese. |
| <i>Nos.</i> | advertiéramos | <i>y</i> | advertiésemos. |
| <i>Vos.</i> | advertierais | <i>y</i> | advertieseis. |
| <i>Ellos</i> | advertieran | <i>y</i> | advertiesen. |

Futuro

| | | | |
|-----------|--------------|--------------|----------------|
| <i>Yo</i> | advertiere. | <i>Nos.</i> | advertiéremos. |
| <i>Tú</i> | advertieres. | <i>Vos.</i> | advertiereis. |
| <i>El</i> | advertiere. | <i>Ellos</i> | advertieren. |

GERUNDIO — advirtiendo.

Los verbos que tienen esta irregularidad, son:

| | | |
|--------------|-----------|------------|
| Adherir | Digerir | Preferir |
| Advertir | Discernir | Proferir |
| Aferir | Divertir | Referir |
| Arrepentirse | Herir | Requerir |
| Concernir | Hervir | Sentir |
| Conferir | Inferir | Sugerir |
| Controvertir | Ingerir | Transferir |
| Convertir | Iuvertir | Zaherir, |
| Deferir | Mentir | |
| Diferir | Pervertir | |

6.³ CLASE

Forman la sexta clase todos los verbos terminados en **uir** cuando la **u** se pronuncia, excepto *inmiscuir*. Consiste su irregularidad en que admiten una **y** antes de la terminación en las tres personas de singular y la tercera de plural del pre-

sente de indicativo, en todas las del presente de subjuntivo y en el singular del imperativo; por ejemplo:

ARGÜIR

INDICATIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> arguyo. | | <i>El</i> arguye. |
| <i>Tú</i> arguyes. | | <i>Ellos</i> arguyen. |

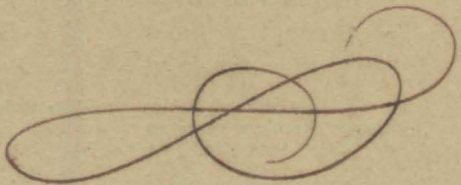
SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> arguya. | | <i>Nos.</i> arguyamos. |
| <i>Tú</i> arguyas. | | <i>Vos.</i> arguyáis. |
| <i>El</i> arguya. | | <i>Ellos</i> arguyan. |

IMPERATIVO

Arguye *tú*,



LECCIÓN 43.^a

Verbos que tienen conjugación peculiar.—Adquirir é inquirir.
—Andar.—Desandar.—Estar.—Asir.—Desasir.—Caber.—
Saber.—Caer.—Decaer.—Recaer.—Dar.

ADQUIRIR (a)

Tiene los siguientes tiempos y personas irregulares:

INDICATIVO

Presente

| | | |
|----------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> adquiero. | | <i>El</i> adquiere. |
| <i>Tú</i> adquieres. | | <i>Ellos</i> adquieren. |

IMPERATIVO

Adquiere *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|----------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> adquiera. | | <i>El</i> adquiera. |
| <i>Tú</i> adquieras. | | <i>Ellos</i> adquieran. |

INQUIRIR sigue las mismas inflexiones.

(a) En este verbo y los demás anómalos, son regulares los tiempos que no se expresan.

ANDAR

INDICATIVO

Pretérito perfecto

| | | |
|----------------------|--|--------------------------|
| <i>Yo</i> anduve. | | <i>Nos.</i> anduvimos. |
| <i>Tú</i> anduviste. | | <i>Vos.</i> anduvisteis. |
| <i>El</i> anduvo. | | <i>Ellos</i> anduvieron. |

SUBJUNTIVO

Pretérito imperfecto

| | |
|--------------------------|------------------------|
| <i>Yo</i> anduviera | <i>y</i> anduviese. |
| <i>Tú</i> anduvieras | <i>y</i> anduvieses. |
| <i>El</i> anduviera | <i>y</i> anduviese. |
| <i>Nos.</i> anduviéramos | <i>y</i> anduviésemos. |
| <i>Vos.</i> anduvierais | <i>y</i> anduviéseis. |
| <i>Ellos</i> anduvieran | <i>y</i> anduviesen. |

Futuro

| | | |
|-----------------------|--|---------------------------|
| <i>Yo</i> anduviere. | | <i>Nos.</i> anduviéremos. |
| <i>Tú</i> anduvieres. | | <i>Vos.</i> anduviereis. |
| <i>El</i> anduviere. | | <i>Ellos</i> anduvieren. |

El compuesto *desandar* tiene las mismas irregularidades.

ESTAR sigue también las mismas inflexiones, y además forma en el presente de indicativo yo *estoy*, tú *estás*, él *está*, ellos *están*. Presente de subjuntivo: yo *esté*, tú *estés*, él *esté*, ellos *estén*. Imperativo: *está* tú.

ASIR

INDICATIVO

*Presente**Yo asgo.*

SUBJUNTIVO

*Presente**Yo asga.**Tú asgas.**El asga.**Nos. asgamos.**Vos. asgáis.**Ellos asgan.*

Su compuesto *desasir* tiene las mismas irregularidades.

CABER

INDICATIVO

*Presente**Yo quepo.**Prctérito perfecto**Yo cupe.**Tú cupiste.**El cupo.**Nos. cupimos.**Vos. cupisteis.**Ellos cupieron.**Futuro absoluto**Yo cabré.**Tú cabrás.**El cabrá.**Nos. cabremos.**Vos. cabréis.**Ellos cabrán.*

Futuro condicional

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> cabría. | | <i>Nos.</i> cabríamos. |
| <i>Tú</i> cabrías. | | <i>Vos.</i> cabríais. |
| <i>El</i> cabría. | | <i>Ellos</i> cabrían. |

Presente de subjuntivo

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> quepa. | | <i>Nos.</i> quepamos. |
| <i>Tú</i> quepas. | | <i>Vos.</i> quepáis. |
| <i>El</i> quepa. | | <i>Ellos</i> quepan. |

Pretérito imperfecto

| | |
|------------------------|----------------------|
| <i>Yo</i> cupiera | <i>y</i> cupiese. |
| <i>Tú</i> cupieras | <i>y</i> cupieses. |
| <i>El</i> cupiera | <i>y</i> cupiese. |
| <i>Nos.</i> cupiéramos | <i>y</i> cupiésemos. |
| <i>Vos.</i> cupierais | <i>y</i> cupieseis. |
| <i>Ellos</i> cupieran | <i>y</i> cupiesen. |

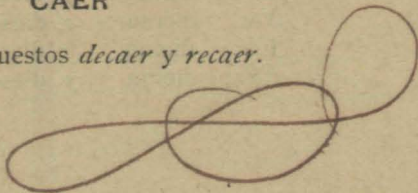
Futuro

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> cupiere. | | <i>Nos.</i> cupiéremos. |
| <i>Tú</i> cupieres. | | <i>Vos.</i> cupiereis. |
| <i>El</i> cupiere, | | <i>Ellos</i> cupieren. |

SABER sigue esta misma conjugación sin conservar constante más que la **s** radical; pero el presente de indicativo (1.^a persona) es *yo sé*.

CAER

y sus compuestos *decaer* y *recaer*.



INDICATIVO

Presente

Yo caigo.

Presente de subjuntivo

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> caiga. | | <i>Nos.</i> caigamos. |
| <i>Tú</i> caigas. | | <i>Vos.</i> caigáis. |
| <i>El</i> caiga. | | <i>Ellos</i> caigan. |

DAR

INDICATIVO

Presente

Yo doy.

Preterito perfecto

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> di. | | <i>Nos.</i> dimos. |
| <i>Tú</i> diste. | | <i>Vos.</i> disteis. |
| <i>El</i> dio. | | <i>Ellos</i> dieron. |

SUBJUNTIVO

Preterito imperfecto

| | |
|----------------------|--------------------|
| <i>Yo</i> diera | <i>y</i> diese. |
| <i>Tú</i> dieras | <i>y</i> dieseis. |
| <i>El</i> diera | <i>y</i> diese. |
| <i>Nos.</i> diéramos | <i>y</i> diésemos. |
| <i>Vos.</i> dierais | <i>y</i> dieseis. |
| <i>Ellos</i> dieran | <i>y</i> diesen. |

Futuro

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> diere. | | <i>Nos.</i> diéremos. |
| <i>Tú</i> dieres. | | <i>Vos.</i> diereis. |
| <i>El</i> diere. | | <i>Ellos</i> dieren. |

LECCIÓN 44.^a

Decir y sus compuestos.—Contradecir.—Desdecir.—Bendecir.
--Maldecir.

DECIR

INDICATIVO

Presente

| | | |
|------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> digo. | | <i>El</i> dice. |
| <i>Tú</i> dices. | | <i>Ellos</i> dicen. (a) |

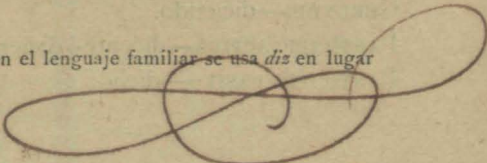
Preterito perfecto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> dije. | | <i>Nos.</i> dijimos. |
| <i>Tú</i> dijiste. | | <i>Vos.</i> dijisteis. |
| <i>El</i> dijo. | | <i>Ellos</i> dijeron. |

Futuro absoluto

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Ya</i> diré. | | <i>Nos.</i> diremos. |
| <i>Tú</i> dirás. | | <i>Vos.</i> diréis. |
| <i>El</i> dirá. | | <i>Ellos</i> dirán. |

(a) En poesía y en el lenguaje familiar se usa *diz* en lugar de *dice* y *dicen*.



Futuro condicional

| | | | | |
|-----------|---------|--|--------------|-----------|
| <i>Yo</i> | diría. | | <i>Nos.</i> | diríamos. |
| <i>Tú</i> | dirías. | | <i>Vos.</i> | diríais. |
| <i>El</i> | diría. | | <i>Ellos</i> | dirían. |

IMPERATIVO

Di *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | | | |
|-----------|--------|--|--------------|----------|
| <i>Yo</i> | diga. | | <i>Nos.</i> | digamos. |
| <i>Tú</i> | digas. | | <i>Vos.</i> | digáis. |
| <i>El</i> | diga. | | <i>Ellos</i> | digan. |

Pretérito imperfecto

| | | |
|--------------|-----------|--------------|
| <i>Yo</i> | dijera | y dijese. |
| <i>Tú</i> | dijeras | y dijeses. |
| <i>El</i> | dijera | y dijere. |
| <i>Nos.</i> | dijéramos | y dijésemos. |
| <i>Vos.</i> | dijerais | y dijeseis. |
| <i>Ellos</i> | dijeran | y dijesen. |

Futuro

| | | | | |
|-----------|----------|--|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | dijere. | | <i>Nos.</i> | dijéremos. |
| <i>Tú</i> | dijeres. | | <i>Vos.</i> | dijereis. |
| <i>El</i> | dijere. | | <i>Ellos</i> | dijeren. |

GERUNDIO—diciendo.

PARTICIPIO ACTIVO—dicente ó diciente (*poco usados*)

PARTICIPIO PASIVO—dicho.

Contradecir, desdecir y predecir se diferencian del simple *decir* en que forman el singular del imperativo *contradice, desdice y predice* tú.

Bendecir y maldecir forman el futuro absoluto y el futuro condicional regulares:

Futuro absoluto

Yo bendeciré, tú bendecirás etc.

Yo maldeciré, tú maldecirás etc.

Futuro condicional

Yo bendeciría, tú bendecirías etc.

Yo maldeciría, tú maldecirías etc.

El *Imperativo* es: *Bendice tú.*—*Maldice tú.*

PARTICIPIO ACTIVO

Bendiciente (anticuado).—*Maldiciente.*

PARTICIPIO PASIVO

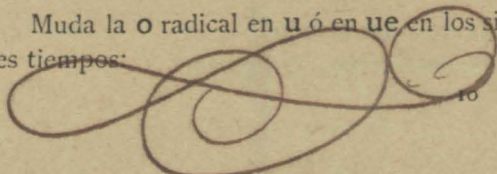
Bendecido y bendito.—*Maldecido y maldito.*

LECCIÓN 45.^a

Tiempos irregulares de los verbos *Dormir.*—*Morir.*—*Erguir.*—*Hacer* y sus compuestos.

DORMIR

Muda la **o** radical en **u** ó en **ue** en los siguientes tiempos:



INDICATIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> duermo. | | <i>El</i> duerme. |
| <i>Tú</i> duermes. | | <i>Ellos</i> duermen. |

Pretérito perfecto

| | | |
|-------------------|--|-------------------------|
| <i>El</i> durmió. | | <i>Ellos</i> durmieron. |
|-------------------|--|-------------------------|

IMPERATIVO

Duerme *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> duerma. | | <i>Nos.</i> durmamos. |
| <i>Tú</i> duermas. | | <i>Vos.</i> durmáis. |
| <i>El</i> duerma. | | <i>Ellos</i> duerman. |

Pretérito imperfecto

| | | |
|-------------------------|----------|--------------|
| <i>Yo</i> durmiera | <i>y</i> | durmiese. |
| <i>Tú</i> durmieras | <i>y</i> | durmieses. |
| <i>El</i> durmiera | <i>y</i> | durmiese. |
| <i>Nos.</i> durmiéramos | <i>y</i> | durmiésemos. |
| <i>Vos.</i> durmierais | <i>y</i> | durmieseis. |
| <i>Ellos</i> durmieran | <i>y</i> | durmiesen. |

Futuro

| | | |
|----------------------|--|--------------------------|
| <i>Yo</i> durmiere, | | <i>Nos.</i> durmiéremos. |
| <i>Tú</i> durmieres. | | <i>Vos.</i> durmiereis. |
| <i>El</i> durmiere. | | <i>Ellos</i> durmieren. |

GERUNDIO—durmiendo.

PARTICIPIO ACTIVO—durmiende.

MORIR tiene las mismas irregularidades, pero el participio pasivo es *muerto*.

ERGUIR

Este verbo, además de tener las irregularidades de la 4.^a clase, á la cual pertenece, puede tomar una **y** antes de la **e** del radical en los tiempos y personas que á continuación se expresan; pero de las dos formas que pueden emplearse, es más usual la primera por ser la más eufónica.

PRESENTE DE INDICATIVO

| | | |
|-----------------------------|--|--------------------------------|
| <i>Yo</i> irgo ó yergo. | | <i>El</i> irgue ó yergue. |
| <i>Tú</i> irgues ó yergues. | | <i>Ellos</i> irguen ó yerguen. |

IMPERATIVO

Irgue ó yergue *tú*.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO

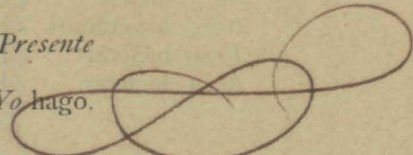
| | | |
|--------------|---------|-------------|
| <i>Yo</i> | irga | ó yerga. |
| <i>Tú</i> | irgas | ó yergas. |
| <i>El</i> | irga | ó yerga. |
| <i>Nos.</i> | irgamos | ó yergamos. |
| <i>Vos.</i> | irgáis | ó yergáis. |
| <i>Ellos</i> | irgan | ó yergan. |

HACER

INDICATIVO

Presente

Yo hago.



Preterito perfecto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> hice. | | <i>Nos.</i> hicimos. |
| <i>Tú</i> hiciste. | | <i>Vos.</i> hicisteis. |
| <i>El</i> hizo. | | <i>Ellos</i> hicieron. |

Futuro absoluto

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> haré. | | <i>Nos.</i> haremos. |
| <i>Tú</i> harás. | | <i>Vos.</i> haréis. |
| <i>El</i> hará. | | <i>Ellos</i> harán. |

Futuro condicional

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> haría. | | <i>Nos.</i> haríamos. |
| <i>Tú</i> harías. | | <i>Vos.</i> haríais. |
| <i>El</i> haría. | | <i>Ellos</i> harían. |

IMPERATIVO

Haz *tú*,

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> haga. | | <i>Nos.</i> hagamos. |
| <i>Tú</i> hagas. | | <i>Vos.</i> hagáis. |
| <i>El</i> haga. | | <i>Ellos</i> hagan. |

Preterito imperfecto

| | | |
|------------------------|---|-------------|
| <i>Yo</i> hiciera | é | hiciese. |
| <i>Tú</i> hicieras | é | hicieses. |
| <i>El</i> hiciera | é | hiciese. |
| <i>Nos.</i> hiciéramos | é | hiciésemos. |
| <i>Vos.</i> hicierais | é | hicieseis. |
| <i>Ellos</i> hicieran | é | hiciesen. |

Futuro

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> hiciere. | | <i>Nos.</i> hiciéremos. |
| <i>Tú</i> hicieres. | | <i>Vos.</i> hiciereis. |
| <i>El</i> hiciere. | | <i>Ellos</i> hicieren. |

PARTICIPIO PASIVO—hecho.

SATISFACER se conjuga lo mismo que el simple *hacer*, con la diferencia de que la *h* de éste se cambia en *f*, y que el imperativo es *satisfaz* ó *satisface* tú.

Los demás compuestos *deshacer*, *rehacer*, etc. siguen en todo al simple.

LECCIÓN 46.^a

Irregularidades de los verbos Ir.—Jugar.—Oír.—Placer.

IR

INDICATIVO

Presente

| | | |
|----------------|--|--------------------|
| <i>Yo</i> voy. | | <i>Nos.</i> vamos. |
| <i>Tú</i> vas. | | <i>Vos.</i> vais. |
| <i>El</i> va. | | <i>Ellos</i> van. |

Preterito imperfecto

| | | |
|-----------------|--|---------------------|
| <i>Yo</i> iba. | | <i>Nos.</i> íbamos. |
| <i>Tú</i> ibas. | | <i>Vos.</i> ibais. |
| <i>El</i> iba. | | <i>Ellos</i> iban. |



Preterito perfecto

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> fui. | | <i>Nos.</i> fuimos. |
| <i>Tú</i> fuiste. | | <i>Vos.</i> fuisteis. |
| <i>El</i> fue. | | <i>Ellos</i> fueron. |

Futuro absoluto

| | | |
|-----------------|--|---------------------|
| <i>Yo</i> iré. | | <i>Nos.</i> iremos. |
| <i>Tú</i> irás. | | <i>Vos.</i> iréis. |
| <i>El</i> irá. | | <i>Ellos</i> irán. |

Futuro condicional

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> iría. | | <i>Nos.</i> iríamos. |
| <i>Tú</i> irías. | | <i>Vos.</i> iríais. |
| <i>El</i> iría. | | <i>Ellos</i> irían. |

IMPERATIVO

Ve tú. | *Id vosotros.*

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> vaya. | | <i>Nos.</i> vayamos. |
| <i>Tú</i> vayas. | | <i>Vos.</i> vayáis. |
| <i>El</i> vaya. | | <i>Ellos</i> vayan. |

Preterito imperfecto

| | | |
|----------------------|----------|-----------|
| <i>Yo</i> fuera | <i>y</i> | fuese. |
| <i>Tú</i> fueras | <i>y</i> | fueses. |
| <i>El</i> fuera | <i>y</i> | fuese. |
| <i>Nos.</i> fuéramos | <i>y</i> | fuésemos. |
| <i>Vos.</i> fuerais | <i>y</i> | fueseis. |
| <i>Ellos</i> fueran | <i>y</i> | fuesen. |

Futuro

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> fuere. | | <i>Nos.</i> fuéremos. |
| <i>Tú</i> fueres. | | <i>Vos.</i> fuereis. |
| <i>El</i> fuere. | | <i>Ellos</i> fueren. |

GERUNDIO—yendo.

PARTICIPIO ACTIVO—yente (*poco usado*).

PARTICIPIO PASIVO—ido.

JUGAR

Recibe una *e* después de la *u* radical en los tiempos y personas siguientes:

INDICATIVO

Presente

| | | |
|-------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> juego. | | <i>El</i> juega. |
| <i>Tú</i> juegas. | | <i>Ellos</i> juegan. |

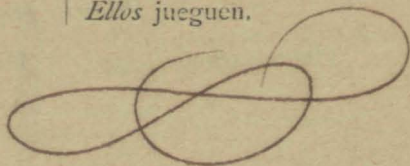
IMPERATIVO

Juega *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> juegue. | | <i>El</i> juegue. |
| <i>Tú</i> juegues. | | <i>Ellos</i> jueguen. |



OIR

Toma unas veces las letras *ig* y otras una *y*, en estos tiempos y personas:

INDICATIVO

Presente

| | | |
|-----------------|--|--------------------|
| <i>Yo</i> oigo. | | <i>El</i> oye. |
| <i>Tú</i> oyes. | | <i>Ellos</i> oyen. |

IMPERATIVO

Oye *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> oiga. | | <i>Nos.</i> oigamos. |
| <i>Tú</i> oigas. | | <i>Vos.</i> oigáis. |
| <i>El</i> oiga. | | <i>Ellos</i> oigan. |

PLACER

Este verbo y sus compuestos tienen las irregularidades de los de la 3ª clase; pero este simple tiene además las siguientes especiales en las terceras personas.

INDICATIVO

Pretérito perfecto

| | | |
|-----------------|--|-------------------------|
| Plugo ó plació. | | Pluguieron ó placieron. |
|-----------------|--|-------------------------|

SUBJUNTIVO

Presente

Plega, plegue, ó plazca.

Pretérito imperfecto

Pluguera ó placiera. | Pluguiese ó placiese.

Futuro

Pluguiere ó placiere.

Cuando se emplea como impersonal deben preferirse las formas con el radical *plug*.

LECCIÓN 47.^a

Irregularidades de los verbos Poder.—Poner.—Pudrir.—Querer.

PODER

INDICATIVO

Presente

| | | |
|-------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> puedo. | | <i>El</i> puede. |
| <i>Tú</i> puedes. | | <i>Ellos</i> pueden. |

Pretérito perfecto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> pude. | | <i>Nos.</i> pudimos. |
| <i>Tú</i> pudiste. | | <i>Vos.</i> pudisteis. |
| <i>El</i> pudo. | | <i>Ellos</i> pudieron. |



Futuro absoluto

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> podré. | | <i>Nos.</i> podremos. |
| <i>Tú</i> podrás. | | <i>Vos.</i> podréis. |
| <i>El</i> podrá. | | <i>Ellos</i> podrán. |

Futuro condicional

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> podría. | | <i>Nos.</i> podríamos. |
| <i>Tú</i> podrías. | | <i>Vos.</i> podríais. |
| <i>El</i> podría. | | <i>Ellos</i> podrían. |

IMPERATIVO

Puede *tú*

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|-------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> pueda. | | <i>El</i> pueda. |
| <i>Tú</i> puedas. | | <i>Ellos</i> puedan. |

Preterito imperfecto

| | | |
|------------------------|----------|-------------|
| <i>Yo</i> pudiera | <i>y</i> | podiese. |
| <i>Tú</i> pudieras | <i>y</i> | podieses. |
| <i>El</i> pudiera | <i>y</i> | podiese. |
| <i>Nos.</i> pudiéramos | <i>y</i> | pudiésemos. |
| <i>Vos.</i> pudierais | <i>y</i> | pudieseis. |
| <i>Ellos</i> pudieran | <i>y</i> | pudiesen. |

Futuro

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> pudiere. | | <i>Nos.</i> pudiéremos. |
| <i>Tú</i> pudieres. | | <i>Vos.</i> pudiereis. |
| <i>El</i> pudiere. | | <i>Ellos</i> pudieren. |

GERUNDIO—pudiendo.
PARTICIPIO ACTIVO—pudiente.

PONER

INDICATIVO

Presente

Yo pongo.

Pretérito perfecto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> puse. | | <i>Nos.</i> pusimos. |
| <i>Tú</i> pusiste. | | <i>Vos.</i> pusisteis. |
| <i>El</i> puso. | | <i>Ellos</i> pusieron. |

Futuro absoluto

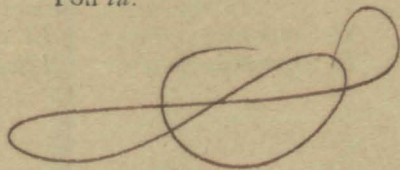
| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> pondré. | | <i>Nos.</i> pondremos. |
| <i>Tú</i> pondrás. | | <i>Vos.</i> pondréis. |
| <i>El</i> pondrá. | | <i>Ellos</i> pondrán. |

Futuro condicional

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> pondría. | | <i>Nos.</i> pondríamos. |
| <i>Tú</i> pondrías. | | <i>Vos.</i> pondríaís. |
| <i>El</i> pondría. | | <i>Ellos</i> pondrían. |

IMPERATIVO

Pon *tú*.



SUBJUNTIVO

Presente

| | | | | |
|-----------|---------|--|--------------|-----------|
| <i>Yo</i> | ponga. | | <i>Nos.</i> | pongamos. |
| <i>Tú</i> | pongas. | | <i>Vos.</i> | pongáis. |
| <i>El</i> | ponga. | | <i>Ellos</i> | pongan. |

Pretérito imperfecto

| | | | |
|--------------|------------|----------|-------------|
| <i>Yo</i> | pusiera | <i>y</i> | pusiese. |
| <i>Tú</i> | pusieras | <i>y</i> | pusieses. |
| <i>El</i> | pusiera | <i>y</i> | pusiese. |
| <i>Nos.</i> | pusiéramos | <i>y</i> | pusiésemos. |
| <i>Vos.</i> | pusierais | <i>y</i> | pusieseis. |
| <i>Ellos</i> | pusieran | <i>y</i> | pusiesen. |

Futuro

| | | | | |
|-----------|-----------|--|--------------|-------------|
| <i>Yo</i> | pusiere. | | <i>Nos.</i> | pusiéremos. |
| <i>Tú</i> | pusieres. | | <i>Vos.</i> | pusiereis. |
| <i>El</i> | pusiere. | | <i>Ellos</i> | pusieren. |

PARTICIPIO PASIVO—puesto.

PUDRIR ó PODRIR

PARTICIPIO PASIVO—podrido.

En todos los demás tiempos es regular y conserva siempre la *u* radical: *podro, podría, pudri* etc.

QUERER

INDICATIVO

Presente

| | | | | |
|-----------|----------|--|--------------|----------|
| <i>Yo</i> | quiero. | | <i>El</i> | quiere. |
| <i>Tú</i> | quieres. | | <i>Ellos</i> | quieren. |

Pretérito perfecto

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> quise. | | <i>Nos.</i> quisimos. |
| <i>Tú</i> quisiste. | | <i>Vos.</i> quisisteis. |
| <i>El</i> quiso. | | <i>Ellos</i> quisieron. |

Futuro absoluto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> querré. | | <i>Nos.</i> querremos. |
| <i>Tú</i> querrás. | | <i>Vos.</i> querréis. |
| <i>El</i> querrá. | | <i>Ellos</i> querrán. |

Futuro condicional

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> querría. | | <i>Nos.</i> querríamos. |
| <i>Tú</i> querrías. | | <i>Vos.</i> querríais. |
| <i>El</i> querría. | | <i>Ellos</i> querrían. |

IMPERATIVO

Quiere *tú*.

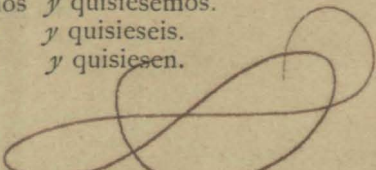
SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> quiera. | | <i>El</i> quiera. |
| <i>Tú</i> quieras. | | <i>Ellos</i> quieran. |

Pretérito imperfecto

| | |
|-------------------------|----------------|
| <i>Yo</i> quisiera | y quisiese. |
| <i>Tú</i> quisieras | y quisieses. |
| <i>El</i> quisiera | y quisiese. |
| <i>Nos.</i> quisiéramos | y quisiésemos. |
| <i>Vos.</i> quisierais | y quisieseis. |
| <i>Ellos</i> quisieran | y quisiesen. |



Futuro

| | | | | |
|-----------|------------|--|--------------|--------------|
| <i>Yo</i> | quisiere. | | <i>Nos.</i> | quisiéremos. |
| <i>Tú</i> | quisieres. | | <i>Vos.</i> | quisiereis. |
| <i>El</i> | quisiere. | | <i>Ellos</i> | quisieren. |

LECCIÓN 48.^a

Irregularidades de los verbos Salir.—Valer.—Tener.—Traer.

SALIR

INDICATIVO

Presente

Yo salgo.

Futuro absoluto

| | | | | |
|-----------|----------|--|--------------|------------|
| <i>Yo</i> | saldré. | | <i>Nos.</i> | saldremos. |
| <i>Tú</i> | saldrás. | | <i>Vos.</i> | saldréis. |
| <i>El</i> | saldrá. | | <i>Ellos</i> | saldrán. |

Futuro condicional

| | | | | |
|-----------|-----------|--|---------------|-------------|
| <i>Yo</i> | saldría. | | <i>Nos.</i> | saldríamos. |
| <i>Tú</i> | saldrías. | | <i>Vos.</i> | saldrías. |
| <i>El</i> | saldría. | | <i>Ellos.</i> | saldrían. |

IMPERATIVO

Sal *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| <i>Yo</i> salga. | | <i>Nos.</i> salgamos. |
| <i>Tú</i> salgas. | | <i>Vos.</i> salgáis. |
| <i>El</i> salga. | | <i>Ellos</i> salgan. |

VALER

Este verbo y sus compuestos tienen las mismas irregularidades y se conjugan lo mismo que *salir*, cambiando sólo la **s** de éste en la **v** radical de *valer*: *valdré*, *valdría* etc. El imperativo es *val* ó *vale* tú.

TENER

INDICATIVO

Presente

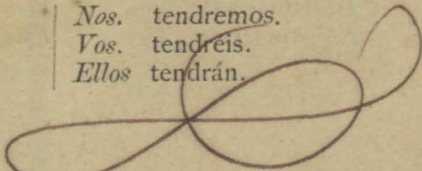
| | | |
|-------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> tengo. | | <i>El</i> tiene. |
| <i>Tú</i> tienes. | | <i>Ellos</i> tienen. |

Preterito perfecto

| | | |
|-------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> tuve. | | <i>Nos.</i> tuvimos. |
| <i>Tú</i> tuviste | | <i>Vos.</i> tuvisteis. |
| <i>El</i> tuvo. | | <i>Ellos</i> tuvieron. |

Futuro absoluto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> tendré. | | <i>Nos.</i> tendremos. |
| <i>Tú</i> tendrás. | | <i>Vos.</i> tendréis. |
| <i>El</i> tendrá. | | <i>Ellos</i> tendrán. |



Futuro condicional

| | | | | |
|-----------|-----------|--|--------------|-------------|
| <i>Yo</i> | tendría. | | <i>Nos.</i> | tendríamos. |
| <i>Tú</i> | tendrías. | | <i>Vos.</i> | tendríais. |
| <i>El</i> | tendría. | | <i>Ellos</i> | tendrían. |

IMPERATIVO

Ten *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | | | | |
|-----------|---------|--|--------------|-----------|
| <i>Yo</i> | tenga. | | <i>Nos.</i> | tengamos. |
| <i>Tú</i> | tengas. | | <i>Vos.</i> | tengáis. |
| <i>El</i> | tenga. | | <i>Ellos</i> | tengan. |

Pretérito imperfecto

| | | | |
|--------------|------------|----------|-------------|
| <i>Yo</i> | tuviera | <i>y</i> | tuviese. |
| <i>Tú</i> | tuvieras | <i>y</i> | tuvieses. |
| <i>El</i> | tuviera | <i>y</i> | tuviese. |
| <i>Nos.</i> | tuviéramos | <i>y</i> | tuviésemos. |
| <i>Vos.</i> | tuvierais | <i>y</i> | tuvieseis. |
| <i>Ellos</i> | tuvieran | <i>y</i> | tuviesen. |

Futuro

| | | | | |
|-----------|-----------|--|--------------|-------------|
| <i>Yo</i> | tuviere. | | <i>Nos.</i> | tuviéremos. |
| <i>Tú</i> | tuvieres. | | <i>Vos.</i> | tuviereis. |
| <i>El</i> | tuviere. | | <i>Ellos</i> | tuvieren. |

TRAER

INDICATIVO

*Presente**Yo* traigo.*Preterito perfecto*

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> traje. | | <i>Nos.</i> trajimos. |
| <i>Tú</i> trajiste. | | <i>Vos.</i> trajisteis. |
| <i>El</i> trajo. | | <i>Ellos</i> trajeron. |

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> traiga. | | <i>Nos.</i> traigamos. |
| <i>Tú</i> traigas. | | <i>Vos.</i> traigáis. |
| <i>El</i> traiga. | | <i>Ellos</i> traigan. |

Preterito imperfecto

| | | |
|------------------------|---|-------------|
| <i>Yo</i> trajera | y | trajese. |
| <i>Tú</i> trajeras | y | trajeses. |
| <i>El</i> trajera | y | trajese. |
| <i>Nos.</i> trajéramos | y | trajésemos. |
| <i>Vos.</i> trajerais | y | trajeseis. |
| <i>Ellos</i> trajeran | y | trajesen. |

Futuro

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> trajere. | | <i>Nos.</i> trajéremos. |
| <i>Tú</i> trajeres. | | <i>Vos.</i> trajereis. |
| <i>El</i> trajere. | | <i>Ellos</i> trajeren. |

LECCIÓN 49.^a

Irregularidades de los verbos venir—ver—y yacer.—Verbos que tienen irregular solamente el participio pasivo.—Participios pasivos de *adscribir*, *describir*, *inscribir*, etc.—Verbos con dos participios pasivos.—Uso que se hace del participio regular y del irregular.—Excepciones.

VENIR

INDICATIVO

Presente

| | | |
|-------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> vengo. | | <i>El</i> viene. |
| <i>Tú</i> vienes. | | <i>Ellos</i> vienen. |

Preterito perfecto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> vine. | | <i>Nos.</i> vinimos. |
| <i>Tú</i> viniste. | | <i>Vos.</i> vinisteis. |
| <i>El</i> vino. | | <i>Ellos</i> vinieron. |

Futuro absoluto

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| <i>Yo</i> vendré. | | <i>Nos.</i> vendremos. |
| <i>Tú</i> vendrás. | | <i>Vos.</i> vendréis. |
| <i>El</i> vendrá. | | <i>Ellos</i> vendrán. |

Futuro condicional

| | | |
|---------------------|--|-------------------------|
| <i>Yo</i> vendría. | | <i>Nos.</i> vendríamos. |
| <i>Tú</i> vendrías. | | <i>Vos.</i> vendrías. |
| <i>El</i> vendría. | | <i>Ellos</i> vendrían. |

IMPERATIVO

Ven *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

| | |
|-------------------|-----------------------|
| <i>Yo</i> venga. | <i>Nos.</i> vengamos. |
| <i>Tú</i> vengas. | <i>Vos.</i> vengáis. |
| <i>El</i> venga. | <i>Ellos</i> vengán. |

Pretérito imperfecto

| | |
|------------------------|----------------------|
| <i>Yo</i> viniera | <i>y</i> viniese. |
| <i>Tú</i> vinieras | <i>y</i> vinieses. |
| <i>El</i> viniera | <i>y</i> viniese. |
| <i>Nos.</i> viniéramos | <i>y</i> viniésemos. |
| <i>Vos.</i> vinierais | <i>y</i> vinieseis. |
| <i>Ellos</i> vinieran | <i>y</i> viniesen. |

Futuro

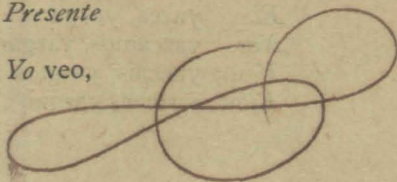
| | |
|---------------------|-------------------------|
| <i>Yo</i> viniere. | <i>Nos.</i> viniéremos. |
| <i>Tú</i> vinieres. | <i>Vos.</i> viniereis. |
| <i>El</i> viniere. | <i>Ellos</i> vinieren. |

GERUNDIO—viniendo.

PARTICIPIO ACTIVO—viniente (*poco usado*).

VER

INDICATIVO

*Presente**Yo* veo,

Pretérito imperfecto

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| <i>Yo</i> veía. | | <i>Nos.</i> veíamos. |
| <i>Tú</i> veías. | | <i>Vos.</i> veíais. |
| <i>El</i> veía. | | <i>Ellos</i> veían. |

SUBJUNTIVO

Presente

| | | |
|-----------------|--|---------------------|
| <i>Yo</i> vea. | | <i>Nos.</i> veamos. |
| <i>Tú</i> veas. | | <i>Vos.</i> veáis. |
| <i>El</i> vea. | | <i>Ellos</i> vean. |

PARTICIPIO PASIVO—visto.

YACER

INDICATIVO

Presente

Yo yazco, yazgo ó yago.

IMPERATIVO

Yace ó yaz *tú*.

SUBJUNTIVO

Presente

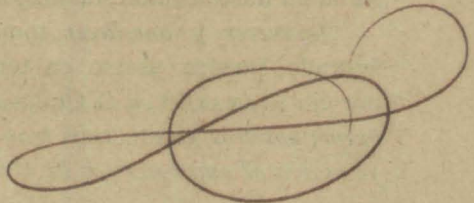
| | | |
|--------------|--------------------|------------|
| <i>Yo</i> | yazca, yazga | ó yaga. |
| <i>Tú</i> | yazcas, yazgas | ó yagas. |
| <i>El</i> | yazca, yazga | ó yaga. |
| <i>Nos.</i> | yazcamos, yazgamos | ó yagamos. |
| <i>Vos.</i> | yazcáis, yazgáis | ó yagáis, |
| <i>Ellos</i> | yazcan, yazgan | ó yagan. |

Abrir tiene irregular solamente el participio pasivo, que es *abierto*; *cubrir*, *cubierto*; *escribir*, *escrito*; *imprimir*, *impreso*. Sus compuestos tienen la misma irregularidad.

Adscribir, *describir*, *inscribir*, *prescribir*, *proscribir*, *rescribir* y *suscribir* forman el participio como *escribir*, pero pueden llevar una *p* antes de la *t*: *adscripto* ó *adscrito*; *prescripto* ó *prescrito*; *suscripto* ó *suscrito* etc.

Hay en castellano ciento cincuenta y ocho verbos que además del participio pasivo regular tienen otro irregular, como de *aceptar*, *aceptado* y *acépto*; de *atender*, *atendido* y *atento*; de *elegir*, *elegido* y *electo* etc.

El participio irregular de tales verbos se emplea sólo como adjetivo, y para formar *tiempos compuestos* se usa del participio regular, exceptuándose los verbos *freir*, *prender*, *proveer* y *romper*, pues puede decirse *he freído* ó *he frito*, *he prendido* ó *he preso*, *ha proveído* ó *ha provisto*, *ha rompido* ó *ha roto*; y aun es más frecuente en estos casos el uso del participio irregular.



LECCIÓN 50.^a

VERBOS IMPERSONALES Y DEFECTIVOS

Qué son verbos impersonales.—Principales verbos impersonales —Uso especial de llover, amanecer y anochecer.— Verbos defectivos.—Antojarse.—Aplacer.—Atañer.—Balucir.—Concernir.—Raer.—Roer.—Soler.—Salve y vale.—Abolir, aguerrir y otros cuando no tienen ¡ en la terminación.

Verbos *impersonales* son los que se usan sólo en el infinitivo, en el gerundio, en el participio pasivo y en las terceras personas de singular, pero sin sujeto expreso ni aparente, sino que ha de suplirlo la imaginación.

Los principales que tienen exclusivamente tal carácter son:

| | | |
|-----------|-------------|--------------|
| alborear | helar | relampaguear |
| amanecer | llover | tronar |
| anochecer | lloviznar | ventear |
| diluviar | molliznar ó | ventizcar |
| escarchar | molliznear | |
| granizar | nevar | |

Llover suele usarse en la tercera persona de plural en frases como esta: *las piedras llovían*.

Amanecer y *anochecer* tomados en sentido figurado, pueden usarse en todas las personas; por ej.: *yo AMANECÍ en la Orotava; tú ANOCHECISTE bueno; nosotros AMANECIMOS tranquilos*. Es decir: *yo estaba al amanecer en la Orotava; tú estabas*

bueno al anochecer; nosotros estábamos tranquilos al amanecer.

A otros varios verbos, como *acaecer, acontecer, conducir, constar, convenir, importar, parecer* y *suceder* se les da en ciertas significaciones sentido de impersonales sin que lo sean por su estructura.

Verbos *defectivos* son los que por su significación ó mal sonido carecen de algún tiempo número ó personas.

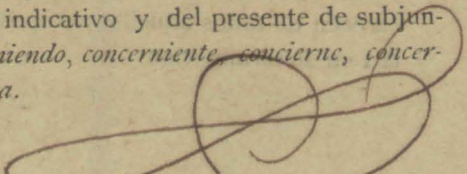
Antojarse, se usa solamente en las terceras personas de singular y plural, y construido con pronombres; por ej.: *se me ANTOJA, se nos ANTOJA, se les ANTOJAN cosas raras.*

Aplacer, verbo muy poco usado, sólo se emplea en las terceras personas de singular y plural del presente y pretérito imperfecto de indicativo: *aplace, aplacen, aplacia, aplacian.*

Atañer, tiene solamente las terceras personas de singular y plural: *esto me ATAÑE; estas cosas nos ATAÑEN.*

Balbuir, carece de la primera persona del presente de indicativo y de todas las del presente de subjuntivo.

Concernir, solamente se usa en el gerundio, en el participio activo y en las terceras personas de singular y plural del presente y pretérito imperfecto de indicativo y del presente de subjuntivo: *concerniendo, concerniente, concierne, concierne, concierne, concierne.*



Raer, se usa poco en la primera persona del presente de indicativo y en todas las del presente de subjuntivo. Se ha dicho, no obstante, en indicativo *raigo* y *rayo*, y en subjuntivo *raiga* ó *raya*, *raigas* ó *rayas*, *raigas* ó *rayas*; *raigamos* ó *rayamos*, *raigáis* ó *rayáis*, *raigas* ó *rayas*. En caso de usarse, son preferibles las formas *raigo*, *raigas*, *raigas* etc.

Roer es asimismo de poco uso en las mismas personas y tiempos que *raer*; pero este verbo además de tener toda su conjugación regular, y de poder decirse, por lo tanto, yo *roo*, yo *roa*, tú *roas* etc., se encuentra con las formas *roigo* y *royo* en la primera persona de singular del presente de indicativo, y en el de subjuntivo *roiga* ó *roya*, *roigas* ó *royas* etc.

Soler, no tiene más tiempos que el presente y pretérito imperfecto de indicativo, y el presente de subjuntivo. En pretérito perfecto de indicativo es muy poco usado, El participio pasivo solamente se emplea para los *tiempos compuestos* con el verbo *haber*.

Salve y *vale* no tienen más tiempos ni personas que éstas.

Abolir, *aguerrir*, *arrecirse*, *aterirse*, *blandir*, *despavorir*, *embair*, *empedernir*, *garantir*, *manir*, y tal vez algún otro de la tercera conjugación, carecen de todos aquellos tiempos en que no entra la *i* en su terminación.

LECCIÓN 51.^a

DEL ADVERBIO

Adverbio: su definición.—A que palabras modifica.—A qué equivale.—Adverbios sustantivados.—Aumentativos y diminutivos.—Superlativos.—Otra forma que se emplea para los grados de significación.—Simples y compuestos.—Palabras de que se componen.—Palabras que se usan adverbialmente.—División de los adverbios.—Adverbios de lugar.—De tiempo.—De modo.—De cantidad.—De comparación.—De orden.—De afirmación.—De negación.—De duda.—Adverbios latinos.—Locuciones adverbiales.

Adverbio es la palabra que modifica la significación de otra palabra expresando idea de relación juntamente con su término.

Puede modificar á cualquiera palabra que tenga significación atributiva: al adjetivo, al verbo atributivo, á otros adverbios y á la preposición, por más que esta no sea atributiva. En *MUY hermoso*, modifica á un adjetivo; en *escribe BIEN*, á un verbo; en *DEMASIADO tarde*, á un adverbio; en *MÁS hacia el bosque*, á una preposición.

Todo adverbio es equivalente á una preposición y el término de ella. *Ven PRONTO*, equivale á *ven con prontitud*.

Se usan sustantivados, como *el más* y *el menos*.

De algunos adverbios se forman derivados diminutivos, como de *cerca*, *cerquita*; de *ahora*,

ahorita; de *arriba*, *arribita*. Es raro el uso de aumentativos, como de *mucho*, *muchazo*.

Algunos admiten la forma superlativa, como de *lejos*, *lejísimos*. Los que proceden de adjetivos se sujetan para esta derivación á las mismas reglas que el adjetivo correspondiente. Y los que están compuestos de un adjetivo y un nombre, forman el superlativo solamente en aquel, como de *sabiamente*, *sapientísima-mente*.

Muchos adverbios forman también los grados de significación llevando antepuestos los otros adverbios que usan los adjetivos en tales casos; por ejemplo: *más arriba*; *menos cerca*; *tan lejos*; *muy despacio*.

Hay adverbios simples, como *antes*, *sí*, *siempre*; y los hay compuestos, como *de-más*, *tam-bién*, *a-hora*.

Casi todas las clases de palabras se hallan combinadas en la composición de los adverbios; y hay un gran número de ellos compuestos de adjetivos en su terminación femenina y el sustantivo *mente*, como *santa-mente*, *buena-mente*, *grande-mente*.

El uso enseña cuales adjetivos se prestan á esta composición, y que adverbios son los que admiten la forma de aumentativos, diminutivos y grados de significación.

Muchos adverbios no son sino sustantivos, adjetivos ó artículos que se emplean adverbialmente, como *mañana*, *tarde*, *claro*, *poco*, *mucho*. Por el oficio que tales palabras desempeñen en la ora-

ción, se sabrá la clasificación que les corresponda. En *la TARDE está fresca*, *tarde* es nombre; en *llegó TARDE*, es adverbio. En *tiene MUCHO talento*, *mucho* es artículo que determina al sustantivo *talento*; en *el día está CLARO*, *claro* es adjetivo que califica á *día*; pero en las oraciones *trabaja MUCHO* y *habla CLARO*, *mucho* y *claro* son adverbios.

Por las circunstancias que expresan, se dividen en adverbios de *lugar*, de *tiempo*, de *modo*, de *cantidad*, de *comparación*, de *orden*, de *afirmación*, de *negación* y de *duda*; si bien algunos pertenecen á dos ó más de estas clases.

De LUGAR, como *aquí*, *ahí*, *allí*, *acá*, *allá*, *acullá*, *cerca*, *lejos*, *donde*, *adonde*, *frente*, *enfrente*, *dentro*, *adentro*, *fuera*, *afuera*, *arriba*, *abajo*, *delfante*, *adelante*, *atrás*, *detrás*, *encima*, *debajo*, *junto*, *aguende* y *allende*.

De TIEMPO, como *hoy*, *ayer*, *anteayer*, *mañana*, *cuando*, *ahora*, *antes*, *después*, *luego*, *tarde*, *temprano*, *presto*, *pronto*, *siempre*, *nunca*, *jamás*, *ya*, *mientras*, *aún*, *todavía*, *hogaño*, *antaño*. *Denantes* y *endenantes* anticuados.

De MODO: *bien*, *mal*, *como*, *cual*, *así*, *apenas*, *quedo*, *recio*, *duro*, *despacio*, *alto*, *bajo*, *excepto*, *salvo*, *conforme*, *adrede*, *aposta*, *aprisa*, *buenamente*, y otros muchos terminados en *mente*.

De CANTIDAD: *algo*, *mucho*, *poco*, *muy*, *casí*, *harto*, *bastante*, *tanto*, *cuanto*, *nada*, *apenas*, *más*, *menos*. *Tanto* y *cuanto* pierden la sílaba *to* si preceden á

otro adverbio ó á un adjetivo, excepto á *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*.

De COMPARACIÓN: *como*, *más*, *menos*, *peor*, *tanto*, *tan*, *cuanto*, *cuan*, *igual*, *igualmente*.

De ORDEN: *antes*, *después*, *primeramente*, *sucesivamente*, *ultimamente*, *finalmente*.

De AFIRMACIÓN: *sí*, *cierto*, *ciertamente*, *verdaderamente*, *también*, *efectivamente*, *seguramente* y otros varios terminados en *mente*.

De NEGACIÓN: *no*, *ni*, *nunca*, *jamás*, *tampoco*, *nada*.

De DUDA: *acaso*, *quizá* ó *quizás*.

Úsanse también algunos abverbios latinos, como *interin*, *gratis*, *máxime*, *inclusive*.

Se emplean además en lugar de adverbios locuciones llamadas *modos adverbiales*, como á *sabiendas*, á *diestro* y *sinistro*, á *deshora*, *con todo*, *en efecto*, *de vez en cuando*, *mal de su grado*; y otras latinas, como *a priori*, *ipso facto*, *ex-profeso*.

LECCIÓN 52.^a

DE LA PREPOSICIÓN

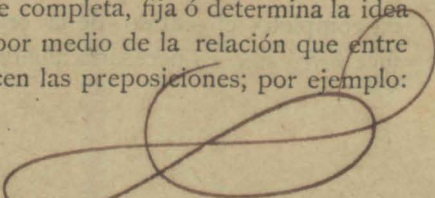
Preposición: su definición.—Relación.—La preposición es medio de régimen.—Oficio que desempeña la preposición entre la palabra regente y la regida. Ejemplos.—Oficio de la preposición cuando los términos tienen varios significados.—Por qué se denomina preposición.—Su diferencia del adverbio.—Preposiciones castellanas, y relaciones que expresan.

Preposición es toda palabra que expresa relación entre dos ideas.

Relación es la mutua dependencia que existe entre dos términos. El primero de éstos se denomina *antecedente*, y el segundo *consecuente*, *consiguiente* ó solamente *término*; por ejemplo: *libro de Pedro*. *Libro* es el *antecedente*, *Pedro* es *consecuente* ó *término*, y *de*, la preposición que los relaciona.

La dependencia entre dos ideas es el régimen; la *preposición* es, por lo tanto, *medio de régimen*, y en donde se halle una preposición hay necesariamente una palabra *regente*, que es el antecedente, y otra *regida* que es el consiguiente.

La palabra regida es *complemento* de la regente, es decir: que completa, fija ó determina la idea de la regente por medio de la relación que entre ambas establecen las preposiciones; por ejemplo:



Escribe **A** su amigo; *escribe* **A** Francia; *escribe* **EN** Francia; *escribe* **EN** buen papel; *escribe* **CON** elegancia; *escribe* **CON** pluma de oro; *escribe* **SOBRE** su mesa; *escribe* **SOBRE** la guerra. Las preposiciones *a*, *en*, *con* y *sobre* expresan las relaciones de *á quien* escribe, el lugar *á donde* dirige lo que escribe, el lugar *en que* escribe, el material *en que* escribe, el modo *con que* escribe, el instrumento *con que* escribe, el mueble *sobre* el cual escribe, y el asunto *acerca* de que escribe.

Si los términos tienen varias significaciones ó sentidos, la preposición contribuye á fijarlos. En *hacer* **CON** el lápiz lo que quiere, *hacer* significa ejecutar; y en *hacer* **POR** alguno, significa interesarse, trabajar en favor de alguno, lo cual depende de las diversas relaciones que expresan las preposiciones *con* y *por*.

Estas palabras son invariables, y se denominan *preposiciones* porque necesariamente han de *ponerse delante* del segundo término relacionado, ó sea del *consecuente*.

Diferénciase la *preposición* del *adverbio* en que éste expresa relación y término, comprendiendo en sí estos dos elementos, y dejando, por lo tanto, terminado el sentido de la oración; mientras que la preposición expresa solamente relaciones, y deja el sentido incompleto por la falta del término; por ejemplo: Si se dice *peleó valerosamente*, queda completo el sentido de la oración; pero si se dice *peleó* **CON**, es necesario añadir la persona con

quien ó el modo con que peleó, como *peleó con su enemigo*, ó *con bizarria* etc.

Las preposiciones castellanas son: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.*

Las relaciones que expresan son muy varias. (a)

LECCIÓN 53.^a

DE LA CONJUNCIÓN

Conjunción: su definición.—Relaciones que expresa.—Clases de conjunciones.—Copulativas.—Y.—Ni.—Que.—Disyuntivas.—Adversativas.—Condicionales.—Causales.—Continuativas.—Comparativas.—Finales.—Ilativas.

Conjunción es toda palabra que relaciona dos oraciones.

No forma parte de ninguna de las dos oraciones que relaciona, y no modifica ni fija el significado de las palabras que le preceden ó le siguen.

Las conjunciones no establecen relaciones entre palabras por más que aparezca lo contrario. *Tú y yo jugamos*, equivale á *tú juegas y yo juego*. *Antonio habla y escribe*, es lo mismo que *Antonio habla y el mismo escribe*. En estos ejemplos se ve que la conjunción **y** relaciona dos juicios, y por lo tanto dos oraciones.

(a) El maestro debe explicar practicamente en el análisis, estas diversas relaciones. Su conocimiento teórico es muy contenido, y corresponde á un tratado más amplio.

Las oraciones en que, como en las que anteceden, se supe alguno de sus elementos, se llaman *oraciones elípticas*.

Por las diversas relaciones que las conjunciones pueden expresar, se dividen éstas en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas*.

COPULATIVAS son las conjunciones que unen simplemente unas oraciones con otras. Estas son: *y, ni, que*.

La conjunción *y* une las oraciones en sentido afirmativo, como *Juan y Pedro pasean*.

Cuando la palabra siguiente empieza por *i* ó *hi*, la conjunción *y* se convierte en *é*, como *Fernando é Isabel; padre é hijo*. Pero no se verifica esta sustitución si la palabra que sigue á la conjunción comienza por *hie*, como *amenaza y hiere*. Tampoco se pone *é* en lugar de *y* en principio de frase interrogativa, como *¿Y Isidro?*

NI une las oraciones en sentido negativo; como *no estudia NI deja estudiar*.

QUE relaciona comparando ó subordinando el verbo determinado al determinante; por ej.: *Pedro es más prudente QUE su hermano. Dice QUE vendrá*.

Son DISYUNTIVAS las conjunciones que expresan distinción, separación ó alternativa entre las oraciones. También se les llama *distributivas*. La principal es *ó*, que se convierte en *ú* cuando la

palabra siguiente comienza por *o*, ó por *ho*; como *resistirse* ú *obedecer*; *riquezas* ú *honor*.

Úsanse también como conjunciones *disyuntivas* los adverbios *ora* ó *ahora*, *ya* y *bien* repetidos; como AHORA *leyendo*, AHORA *cantando*.

Las conjunciones ADVERSATIVAS denotan oposición ó contrariedad: *mas*, *pero*, *aunque*, *sino*, *cuando*, *siquiera*, *empero* También desempeñan este oficio varias locuciones, como *á pesar de*, *por mas que*, *no obstante*, *sin embargo*, *si bien*.

Conjunciones CONDICIONALES son las que indican condición ó duda: *si*, *como*; por ejemplo: *lo diría SI lo supiera*; *no lo diré*, COMO *no me obliguen*. Son de esta naturaleza las locuciones *con tal que*, *siempre que*, *ya que*, y otras.

CAUSALES se denominan las conjunciones que preceden á oraciones que expresan la causa ó razón de alguna cosa: *porque*, *pues*; por ej.: *lo afirmo PORQUE lo sé*; *cállalo*, PUES *nada te cuesta*. Las locuciones *puesto que*, *supuesto que*, *ya que* y otras, pertenecen á esta clase.

CONTINUATIVAS se llaman las que indican continuación de la oración anterior: *pues*; por ej.: *llegaron temprano*, PUES *como dije*, *caminaban aprisa*. Son también continuativas las locuciones *así que*, *á mas de*, etc.

COMPARATIVAS son las que expresan comparación de una oración con otra: *como*, *así*, *según*; y las locuciones *así como*, *como que*, *tal como*.

Las conjunciones FINALES preceden á una ora-

ción que explica el fin ú objeto de otra anterior; y son: *porque* y las locuciones *para que* y *á fin de que*; por ej.: *lo hizo PORQUE se dijera*.

Las conjunciones ILATIVAS sirven para explicar la ilación ó consecuencia de lo que antes se ha expuesto: *conque*, *luego*, *pues*; por ej.: *tú lo aseguras*, LUEGO *lo viste*. Para esto mismo se emplean las locuciones *por consiguiente*, *de consiguiente*, *por tanto*, *por lo mismo*.

LECCIÓN 54.^a

DE LA INTERJECCIÓN

Interjección: su definición.—¿Es parte de la oración ó palabra?
—Su significación propia, ó como se distingue la de cada una.—Principales interjecciones.—Otras palabras que se usan como interjecciones.—Interjecciones sustantivadas.

Interjección es una voz ó exclamación con que se expresan afectos del ánimo.

No forma parte de la oración, porque se encuentra independiente de ésta; ni es propiamente palabra, porque no es signo de ideas.

Generalmente no tienen significación propia, sino que con una misma pueden expresarse varios afectos, como alegría, dolor, sorpresa, enojo, amenaza etc.; y se diferencian por el tono ó acento con que son pronunciadas las interjecciones.

Las principales interjecciones son: *ah*, *ay*, *bah*,

ca, ea, eh, guay, hola, huy, oh, ox, puf, so, sus, uf, quia, ojalá, cáspita, tate, y alguna otra.

Se emplean en sentido de interjecciones varios sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, como *bravo, calle, como*; y también frases completas.

Las interjecciones pueden sustantivarse, y en tal caso ya son nombres, como *un AY de sorpresa*.

LECCIÓN 55.^a

FIGURAS DE DICCIÓN

Figuras de dicción: su definición.—Clases á que se reducen.—

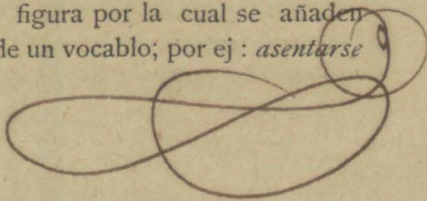
Metaplasmos por adición de letras.—Prótesis.—Epéntesis.
—Paragoge.—Diéresis.—Metaplasmos por supresión de
letras.—Aféresis — Síncopa.—Apócope.— Por transposi-
ción de letras.—Por contracción.—Sinéresis.—Sinalefa.—
Antítesis.—Cuando son admisibles las figuras de dicción.

Figuras de dicción ó metaplasmos son ciertas alteraciones que reciben en su estructura algunos vocablos.

Pueden reducirse á cuatro clases, que son: metaplasmos por adición, por supresión, por transposición y por contracción de letras.

Los metaplasmos por adición se denominan: *prótesis, epéntesis, paragoge y diéresis*.

PRÓTESIS es la figura por la cual se añaden letras al principio de un vocablo; por ej : *asentarse* en vez de *sentarse*.



EPÉNTESIS consiste en añadir letras en medio de una palabra, como *corónica* por *crónica*.

PARAGOGE es la figura que se comete al añadir letras al fin de una dicción, como *felice* por *feliz*.

Consiste la DIÉRESIS en hacer de un diptongo, dos sílabas; por ej.: *süave* en vez de *suave*.

Los metaplasmos por supresión de letras son: *oféresis*, *síncopa* y *apócope*.

AFÉRESIS es suprimir letras al principio de la palabra, como *norabuena* por *enhorabuena*.

SÍNCOPA se comete cuando se suprimen letras en medio de dicción, como *hidalgo* por *hijodalgo*.

Por la APÓCOPE se omiten letras al fin de un vocablo, como *algún* por *alguno*.

Por transposición hay un solo metaplasmo que es la METÁTESIS, y consiste en invertir el orden de las letras, como *cantinela* por *cantilena*.

Son los metaplasmos por contracción: *sinéresis* y *sinalefa*.

Se comete la SINÉRESIS cuando de dos vocales sueltas se forma un diptongo.

Por la SINALEFA se suprime la vocal final cuando la palabra siguiente empieza también por vocal; por ejemplo: *del* por *de el*.

El vicio de dicción que consiste en sustituir un sonido ó articulación por otro, se denomina ANTÍTESIS, como en *devertir* por *divertir*.

Las figuras de dicción son admisibles sólo en los casos autorizados por el buen uso.

PARTE SEGUNDA

SINTAXIS

LECCIÓN 1.^a

DE LA SINTAXIS EN GENERAL

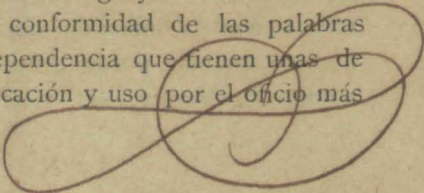
Sintaxis: su definición.—Su división.—Sintaxis propia.—Sintaxis figurada.—Particulares á que ha de atenderse para la estructura del lenguaje.—Partes que comprende la Sintaxis.

Sintaxis es la parte de la Gramática en que se estudia la estructura del lenguaje, que consiste en la combinación y relaciones que han de tener entre sí las palabras para formar las oraciones, y éstas para construir las cláusulas.

Divídese en *propia* ó *regular* y *figurada*.

Sintaxis *propia* es aquella en que se dan las reglas conformes con la lógica gramatical: *figurada* es la que enseña las *figuras* ó *licencias* que se observan para dar energía y elegancia á la frase.

En la estructura del lenguaje ha de atenderse: 1.º á la armonía ó conformidad de las palabras entre sí. 2.º á la dependencia que tienen unas de otras. 3.º á su colocación y uso por el oficio más



ó menos importante que desempeñan, y al modo de relacionar las oraciones en la cláusula.

Por esto comprende la sintaxis tres partes: *concordancia, régimen y construcción.*

LECCIÓN 2.^a

DE LA CONCORDANCIA

Concordancia: su definición.—Regla general de concordancia del artículo y el adjetivo con el sustantivo.—Concordancia del adjetivo con dos ó más sustantivos.—Cuando precede á los sustantivos.—Un sustantivo plural calificado por dos adjetivos.—Calificando á infinitivos.—Concordancia con sustantivos de distinto género.—Reglas para la concordancia en género con nombres de seres inanimados.—Concordancia del adjetivo con pronombres.—Del artículo especificativo.—De los posesivos.—De los relativos, especialmente *cuyo*.

Concordancia es la conformidad ó correspondencia de los accidentes gramaticales entre diferentes clases de palabras variables.

El artículo y el adjetivo conciertan en género y número con el sustantivo al cual modifiquen, es decir: que toman la inflexión correspondiente al género y número que tenga el sustantivo; por ej.: *el hombre sabio y las niñas virtuosas.* *El y sabio* tienen la inflexión del género masculino y número singular, porque éstos son el género y el número de *hombre*; *las y virtuosas* adoptan la

terminación femenina de plural correspondiente al género y número de *niñas*.

Cuando un adjetivo califica á dos ó más sustantivos, aunque éstos sean singulares, el adjetivo se construye en plural: por ej.: *el palacio y el trono* Suntuosos.

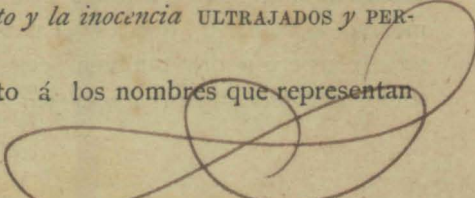
Si el adjetivo precede á los sustantivos, puede aquel ponerse en plural, conforme á la regla anterior, y como se ve en este pasaje de Jovellanos: *Dejando sembrados el rencor y la fidelidad en el corazón de sus hijos cautivos*; ó bien en singular, como en estos versos de Calderón: *Sereno el cielo y el mar—agradable vista ofrecen*.

También dos adjetivos en número singular pueden calificar á un nombre plural, como se ve en Mariana: *Si bien el estilo es afectado con mezcla de las lenguas* LATINA y CASTELLANA.

El adjetivo que califica á dos ó más infinitivos, estará en singular; por ej.: *estudiar y oír á los sabios es* PROVECHOSO.

Si los sustantivos son de distinto género, tomará el adjetivo la inflexión masculina, por regla general. Así dice Cervantes: *De allí á poco volvieron el hombre y la mujer más* UNIDOS y AFERRADOS *que la vez primera*. D. Tomás de Iriarte: *Albarda y cabestro—eran* NUEVECITOS. Y Jovellanos: *La causa del mérito y la inocencia* ULTRAJADOS y PERSEGUIDOS.

Con respecto á los nombres que representan



seres inanimados (cosas) debe atenderse á las siguientes excepciones:

1.^a Cuando uno ó varios sustantivos masculinos están precedidos de otro femenino, ya sean todos singulares ó ya sean plurales; el adjetivo que los califica si se encuentra colocado delante de dicho sustantivo femenino, concierta con él. Así se ve en este ejemplo: *Había en aquella región DELICIOSAS campiñas, bosques y arroyuelos*. Y así lo confirma este lugar de Martínez de la Rosa: *Acudían ansiosamente á ellas (á las fiestas) personas de TODA edad, sexo y condición*.

2.^a Habiendo uno ó más sustantivos masculinos en número singular y otro femenino en plural, si el adjetivo que los califica está inmediato al femenino, concierta con este, ya esté antes ó ya después que él; verbigracia: *No se podía confiar en el amparo y seguridades OFRECIDAS por los vencedores. No eran CIERTAS las virtudes y el valor del enemigo*.

3.^a Si todos los sustantivos son plurales, y es femenino el más próximo al adjetivo, puede éste concertar con dicho sustantivo femenino, ó bien con el masculino siempre que no disuene. Dice Martínez Marina; *Tenían sus usos y costumbres ya comunes ya VARIADAS y diferentes*. Aquí concierta el adjetivo *variadas* con el nombre femenino *costumbres*, que es el más próximo al adjetivo; pero podría también decirse: *Tenían sus usos y costumbres ya comunes ya VARIADOS*, con-

certando el adjetivo con el sustantivo *usos* que está más distante.

Las reglas precedentes son comunes á los artículos.

Como los pronombres de primera y segunda persona no tienen en singular variación para los géneros, el adjetivo ó artículo que los modifique tomará el género del sustantivo representado por el pronombre. Se dice, por lo tanto, *tú eres BUENO*, si el pronombre *tú* se refiere á un hombre; y *tú eres BUENA*, si se refiere á una mujer.

Según esta regla que antecede, el participio pasivo en las locuciones verbales de la forma pasiva, concierta en género (y también en número) con el sujeto; por ej.: *yo soy amado; tú eres amada; ellas son amadas*. Construído con el verbo *haber* es invariable: *yo he LEÍDO; ellas han LEÍDO*. Construído este participio con el verbo *tener* (equivalente á *haber*), concierta con el complemento: *tengo LEÍDO el libro; tengo LEÍDA la carta*.

Por la figura llamada *Silepsis*, toma el adjetivo la terminación genérica que corresponde al sexo de la persona representada por un sustantivo de género diferente; por ej.: *¿Ves esa repugnante criatura, — CHATO, PELÓN, sin dientes, ESTEVADO?* (Moratín). *Chato, pelón y estevado* conciertan con *hombre* que es la idea comprendida en la palabra *criatura*. Si se refirieran á una mujer, se diría *chata* etc.

Por la misma razón el adjetivo que califica á los títulos de *majestad, excelencia, señoría, merced*

etc., concierta con la persona á quien se refieren, excepto el adjetivo que forma parte del título, el cual concierta con éste; por ej.: *Su Majestad católica estaba DESEOSO de verle.*

Cuando el artículo especificativo determina á un nombre femenino singular que comience por *a* ó *ha*, cargando el acento en esta vocal, se emplea dicho artículo en la forma masculina para evitar el mal sonido que produce el encuentro de las dos *aes*. Se dice, pues, EL *alma*, EL *hacha*. Pero no sucede esto si el sustantivo es nombre propio de mujer ó el de las letras *a* y *h*, pues en estos casos se dice LA *Ana*, LA *Agueda*, LA *a*, LA *hache*. Asimismo se emplea el artículo femenino si la palabra que comienza con *a* ó *ha* acentuadas es un adjetivo: LA *alta sierra*, LA *hábil artista*.

Los posesivos conciertan con la cosa poseída, como *tengo cartas TUYAS*.

Los relativos *cual* y *quien* conciertan con su antecedente; por ej.: *He recibido tus cartas, LAS CUALES entregué á las personas á QUIENES venían dirigidas.* *Cartas* es el antecedente de *cuales*, y *personas* lo es de *quienes*.

Cuyo á pesar de su carácter de relativo, concierta, como los demás posesivos, con la cosa poseída, y no con el antecedente, que es la persona ó cosa que posee; por ej.: *El árbol á CUYA sombra estábamos sentados.* *Arbol* es el antecedente, y *cuya* concierta con *sombra* que es la cosa perteneciente al *árbol*.

Los artículos demostrativos, los numerales *un*, *todo*, *mismo*, *medio*, *otro*, *propio* y los posesivos *nuestro* y *vuestro*, determinando á nombres propios femeninos de ciudades, se construyen, por *Silepsis*, en la terminación masculina, concertando con el sustantivo *pueblo* que se sobrentiende: *En ESTE Segovia se vive bien. En TODO UN Barcelona no se halla hoy un coche. Lo dice MEDIO Zaragoza.* Ha de entenderse *PUEBLO de Segovia, de Barcelona, de Zaragoza.*

LECCIÓN 3.^a

CONCORDANCIA DEL VERBO CON EL SUJETO

Regla general de concordancia del verbo con el sujeto siendo éste uno solo.—Excepciones: 1.^a Construcción con el pronombre *usted*.—2.^a Cuando el sujeto es nombre colectivo singular.—Requisitos para esta construcción.—Con otros sujetos que no son propiamente colectivos.—3.^a Con el sujeto sobrentendido.—4.^a En oraciones del verbo *ser*.—Cuando al verbo sigue el artículo *todo*.—Cuando en el sujeto entran las palabras *lo que* etc.—5.^a Siendo sujeto el numeral *uno*.

Si el sujeto de la oración es uno solo, el verbo concierta con él en número y persona, es decir: el verbo tendrá la terminación correspondiente á la persona gramatical que represente y al número en que se halle el sujeto.

Según esto, si el sujeto es el pronombre *yo*, debe estar el verbo en la primera persona de sin-

gular: *yo* ESCRIBO; si es *vosotros* se dirá ESCRIBÍS, en segunda persona de plural; y si el sujeto fuere el pronombre de tercera persona, ó cualquier sustantivo, se construye el verbo en tercera persona con el número que el sujeto tenga: *El escribe, Pedro pasea, los hombres discurren.*

Esta regla tiene las siguientes excepciones:

1.^a El pronombre *usted*, aunque representa la segunda persona, requiere el verbo en la tercera: *usted lo DICE; ustedes lo AFIRMAN.*

2.^a Cuando el sujeto es un nombre colectivo en número singular, puede el verbo construirse en plural, pues por la *Silepsis* se atiende á la significación de la palabra más que á su estructura gramatical: *La gente que sacó FUERON ochocientos infantes* (Hurtado de Mendoza). *La gente que acá no SABEN leer ni escribir* (Capmany).

Esta construcción exige dos requisitos: primero, que el colectivo comprenda una reunión de personas ó cosas de especie indeterminada, ó que no sean absolutamente homogéneas, como *gente, pueblo, multitud, plebe*; y no como *ejército*, que se compone sólo de soldados, ni como *rebaño*, que es una muchedumbre de ovejas. Segundo, que el nombre colectivo no esté inmediatamente junto al verbo, pues no estaría bien dicho *la gente salieron*.

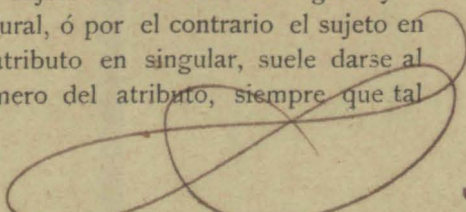
Puede asimismo estar el verbo en plural teniendo por sujeto algún nombre singular como *parte, clase, especie, género, número, resto, tercio*, que sin ser propiamente colectivos, toman carácter

de tales por llevar expreso ó suplido, mediante la preposición *de*, un complemento que expresa las personas ó cosas de que consta el conjunto, como *parte de los enemigos; gran número de sediciosos; esta especie de fortificaciones. Ricla se admiró de que no HUBIESEN vuelto á la isla de la prisión PARTE de aquellos que á las balsas se habian acogido* (Cervantes). El verbo puede colocarse junto á esta especie de nombres, aunque no tengan expreso el complemento: *Los naturales parte ALZARON, parte QUEMARON las vituallas* (Mariana).

La precedente excepción es en todas sus partes aplicable á la concordancia del adjetivo con el sustantivo.

3.^a También por *Silepsis* se encuentra en plural el verbo de una segunda oración, estando en la anterior en singular la palabra que debe ser el sujeto; y es porque ésta se sobrentiende reproducida en plural en dicha segunda oración: *Acon-séjole que no compre BESTIA de gitanos, porque aunque PAREZCAN sanas y buenas, todas son falsas y llenas de dolamas* (Cervantes). Entiéndese *porque aunque tales BESTIAS parezcan* etc. En el ejemplo se ve que en esta especie de concordancia están comprendidos los adjetivos.

4.^a En las oraciones formadas con el verbo *ser*, cuando el sujeto está en número singular y el atributo en plural, ó por el contrario el sujeto en plural y el atributo en singular, suele darse al verbo el número del atributo, siempre que tal



construcción no disuene: *Figurósele á Don Quijote que LA LITERA que veía ERAN ANDAS. LOS ENCAMISADOS ERA GENTE medrosa y sin armas* (Cervantes).

Si inmediatamente después del verbo está el artículo *todo* modificando al sujeto, el verbo ha de concertar necesariamente con dicho sujeto: *LA VISITA FUE TODA cumplimientos y ceremonias* (Solís).

Si el sujeto está formado por las palabras *lo que, todo esto, aquello todo* etc., y el atributo es plural, puede el verbo estar en cualquier número: *Pudicra ser que LO QUE á ellos les parece mal, FUESEN lunares* etc. *TODO ESTO FUERA flores de cantueso* (Cervantes).

5.^a Se construye el verbo en plural, cuando el sujeto es el numeral *uno* en oraciones recíprocas como esta: *El uno al otro se DISPUTARON la victoria.*

LECCIÓN 4.^a

CONCORDANCIA DEL VERBO CON VARIOS SUJETOS

Regla general de concordancia del verbo con varios sujetos.—

Cuando los sujetos representan diferentes personas gramaticales.—Excepciones de la concordancia en número: 1.^a

Teniendo el verbo carácter de impersonal.—2.^a Cuando el último sujeto es recapitulación de los otros.—3.^a Sujetos neutros.—4.^a Infinitivos.—5.^a Propositiones con relativo.

6.^a Unido por conjunción disyuntiva.—7.^a El verbo entre dos sujetos.—Construcción del verbo en singular ó en plural:

1.^o Sujetos sin conjunción.—2.^o Precediendo el verbo á los sujetos.—3.^o Sujetos unidos por la preposición *con*.—

Concordancia en las frases *yo soy el que* etc.

Si concurren dos ó más sujetos en singular unidos por conjunción copulativa expresa ó suplida, el verbo que los modifica se construye generalmente en plural, porque dos singulares equivalen á un plural: *El buey, el caballo y el perro SON útiles al hombre. El ciego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu SON grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas* (Cervantes).

Con mucha más razón se construye en plural el verbo si alguno de los sujetos tiene este número.

Si los varios sujetos representan diversas personas gramaticales, el verbo concertará con la primera, y si no hubiere primera, con la segunda, por ejemplo: *tú ella y YO PASEÁBAMOS juntos. El*

verbo está en primera persona concertando con el pronombre *yo*, que representa la primera persona gramatical. *Tú y Pedro JUGÁIS demasiado. Jugáis* es segunda persona porque concierta con el pronombre *tú*.

La primera parte de esta regla (referente á la concordancia en número) tiene las siguientes excepciones:

1.^a Cuando el verbo tiene cierto carácter de impersonal y precede á varios sujetos singulares unidos por conjunción, se construye en singular, aunque alguno de los sujetos, que no sea el primero, esté en plural; por ej.: *SE COMPRA lino, cáñamo y almendras.*

2.^a También estará el verbo en singular cuando el último de los varios sujetos es como una recapitulación de los demás y está en singular, aunque todos ó alguno de los otros sea plural: *Las flores, los árboles, las aguas, las aves, LA NATURALEZA TODA PARECÍA regocijarse saludando al nuevo día. En la naturaleza toda están comprendidos los demás sujetos que le preceden.*

3.^a Igualmente se dará al verbo el número singular si los sujetos son neutros; v. gr.: *Esto y LO QUE acabo de oír PRECIPITÓ la resolución.* Si con los sujetos neutros hay otro masculino ó femenino, es admisible (aunque no de uso frecuente) el verbo en plural: *Lo escaso de la población y la general desidia PRODUCE (ó PRODUCEN) la miseria del pueblo.*

4.^a Varios sujetos infinitivos reclaman también el verbo en singular: *El decirlo tú y entenderlo yo me CAUSA nueva admiración y maravilla* (Cervantes).

5.^a Asimismo ha de ser singular el verbo si los sujetos son proposiciones que comienzan por un relativo; por ej.: *QUE los enemigos hubiesen cogido seis prisioneros, y QUE se acercasen á la plaza, FUE desmentido. No ES posible QUE se cometan crímenes impunemente, y QUE la sociedad prospere.*

Ninguna de estas tres últimas excepciones halla cabida cuando hay reciprocidad entre los sujetos, ni cuando al verbo le sigue un atributo plural, pues en tales casos se construye el verbo en este número; por ej.: *Esto y lo que ayer refirieron, SE CONTRADICEN. Que el hombre sea racional, y que haya de obedecer ciegamente REPUGNAN. Sentir y moverse SON CUALIDADES características del animal. Cualidades es el atributo.*

6.^a Si los sujetos singulares están unidos por una conjunción disyuntiva y precedidos de la misma, ó de otra, también disyuntiva, el verbo estará en singular; por ej.: *O el miedo ó la ira te IMPULSÓ.* Si no precede la conjunción, puede el verbo construirse en cualquier número; *La ambición ó el miedo le MOVÍÓ (ó le MOVIERON).*

7.^a Finalmente debe estar en singular el verbo que se encuentra entre dos sujetos, si el primero de ellos tiene también el número singular: *La*

causa de Dios nos LLEVA, y la de nuestro rey, á conquistar regiones no conocidas (Solís).

Puede construirse el verbo indistintamente en singular ó en plural en los tres siguientes casos:

1.º Si los varios sujetos no están unidos por conjunción expresa ni suplicada, ya sea que el verbo esté antes ó que esté después de los sujetos. Dice Jovellanos: *Ninguna especie de ambición, ninguna mira de provecho personal le EXCITABA en mi espíritu*. Podría decirse *le EXCITABAN*.

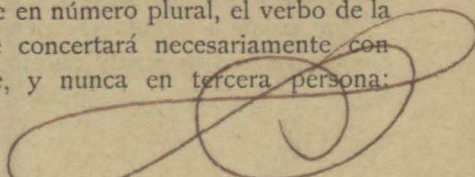
2.º Precediendo el verbo á los sujetos que representen cosas, y aunque alguno de ellos, con tal que no sea el primero, esté en plural. Ejemplos con el verbo en singular: *Le VENDRÁ el señorío y la gravedad como de perlas* (Cervantes). *Aunque ya les CAUSABA no pequeño embarazo lo agrio y estrecho de las sendas, LAS CARGAS y el fardaje* (Martinez de la Rosa). Con el verbo en plural: *CRECIERON al mismo tiempo el cultivo, el ganado errante, y la población rústica* (Jovellanos). *No ERAN ciertamente la adulación ni los respetos debidos á estos altos personajes* (Navarrete). Si los sujetos representan personas, es preferible usar el verbo en plural; pues si bien Cervantes dice: *Lo mismo CONFIRMÓ Cardenio, Don Fernando y sus camaradas*, empleando el verbo en singular, serían desaliñadas las frases como esta que sigue: *LLEGÓ el gobernador y el alcalde*, en donde debe decirse *llegaron*.

3.º Si los sujetos están ligados por la prepo-

sición *con*, puede también construirse el verbo en singular ó en plural; por ej.: *El padre con su hijo ESTUVO (ó ESTUVIERON) á visitarme*. Pero si los sustantivos no están inmediatamente enlazados, sino que entre ellos median otras palabras, ha de construirse el verbo en singular: *El padre ESTUVO con su hijo á visitarme*.

El verbo que siga á las frases *yo soy el que ó yo soy quien, tú eres el que ó tú eres quien*, puede indistintamente concertar con el pronombre (*yo ó tú*), sujeto de la primera oración, ó con su propio sujeto, que es el nombre *individuo, hombre, persona* ú otro semejante, sobrentendido y representado por el relativo en la segunda oración. Ambas construcciones se encuentran en este pasaje de Cervantes: *Yo soy el que me HALLÉ presente á las sinrazones de Don Fernando, y EL QUE AGUARDÓ á oír el sí que de ser su esposa le dio Lucinda*. En el primer miembro de esta cláusula (*yo soy el que me hallé presente*), el verbo *hallé* está en primera persona, concertando con el pronombre *yo*, sujeto de la oración precedente; en el segundo miembro (*yo soy el que aguardó etc.*), el verbo *aguardó* se halla en tercera persona concertando con su propio sujeto, *hombre ó individuo*, que se suple: *yo soy EL INDIVIDUO que AGUARDÓ*.

Si el pronombre sujeto de la oración de sustantivo, estuviere en número plural, el verbo de la oración siguiente concertará necesariamente con dicho pronombre, y nunca en tercera persona:



NOSOTROS *somos los que nos* HALLAMOS *presentes*;
 VOSOTROS *sois los que* PASEABAIS.

LECCIÓN 5.^a

DEL RÉGIMEN EN GENERAL

Qué se entiende por régimen.—Palabras regentes y palabras regidas.— Complementos.—Sus clases.—Directos.—Indirectos.—Circunstanciales.—Palabras que pueden ser regentes.—Palabras que pueden ser regidas,

Régimen es la dependencia que unas palabras tienen de otras, como representación de la que existe entre las ideas.

La palabra de la cual depende otra en que recae ó termina el sentido de aquella, se llama *regente* ó *determinante*. Y es *regida* ó *determinada* la palabra que depende de otra cuyo sentido termina ó amplía; v. gr.: *Pedro tiene pretensiones de poeta*. Como la idea de *tener* recae en la de *pretensiones*, que es la cosa tenida, el verbo *tiene* está rigiendo al sustantivo *pretensiones*; siendo ésta por lo tanto la palabra regida, y *tiene* la regente. *Poeta* es á su vez regida de *pretensiones* por medio de la preposición *de*, porque amplía ó aclara la idea de dicha palabra regente, expresando la clase ó calidad de las pretensiones.

Las palabras regidas se denominan también *complementos* ó *términos*, puesto que completan

(ó termina en ellas) el sentido que queda pendiente ó incompleto en la palabra regente.

Los complementos pueden ser *directos*, *indirectos* y *circunstanciales*, según la dependencia que exista entre la palabra regente y la regida.

Son *complementos* ó *términos* directos los que directamente completan la idea del verbo atributivo que sea transitivo directo (Lec. 24 Pte. 1.^a); por ej.: *El hombre honrado aprecia la virtud.* *Virtud* es el complemento directo del verbo *aprecia*, cuya idea recae directamente en aquél.

Complementos *indirectos* son las palabras que sirven de término indirecto á un verbo transitivo directo que pueda llevar ambos *términos*, á un verbo transitivo indirecto ó á cualquiera otra de las palabras regentes; v. gr.: *El buen hijo trabaja para sus padres. Es amable con sus amigos. Padres* es complemento indirecto de *trabaja*, y *amigos* lo es del adjetivo *amable*. El régimen indirecto se verifica siempre mediando alguna preposición.

Complementos *circunstanciales* son las palabras en que termina el sentido de otras, expresando una circunstancia de *causa*, *modo*, *motivo*, *medio*, *calidad*, *instrumento*, *espacio*, *origen*, *procedencia*, *materia*, *parte*, *lugar*, *tiempo*, *precio*, ó alguna otra; por ej.: *El sabio estudia por afición.* *Afición* es complemento circunstancial porque expresa que la causa por la cual el sabio *estudia*, es la *afición*.

Son *regentes* el nombre y toda palabra que

esté sustantivada, el adjetivo, el verbo, algunos adverbios y las interjecciones *ah*, *ay* y *guay*.

Regidas pueden ser el sustantivo y toda palabra que desempeñe el oficio de tal, el pronombre, el verbo, el adverbio y una oración entera.

LECCIÓN 6.^a

RÉGIMEN DEL SUSTANTIVO Y DEL ADJETIVO

Régimen del nombre por medio de la preposición *de*.—Con otras preposiciones.—Artículos relativos y numerales.—Régimen de los adjetivos verbales.—De los participios activos.—De los participios pasivos.—De los comparativos.

El nombre rige á otro nombre y á todas las palabras ú oraciones sustantivadas, y á algunos adverbios, mediando la preposición *de*, que en este caso expresa relaciones de posesión, pertenencia ó propiedad, materia, calidad, origen, ó procedencia, y otras varias; v. gr.: *libro de Pedro*; *cuchara de plata*; *jarro de china*; *vecino de arriba*; *arte de hacer relojes*.

Los nombres apelativos rigen con la misma preposición *de* á los propios de lugares, meses y títulos que fijan ó concretan la idea de aquellos, como *Ciudad de París*, *mes de Junio*, *Duque de Alba*.

También rige el nombre á otro nombre con las preposiciones *a*, *con*, *sin* y algunas otras, como

afición á la música; casa CON balcones; cuerpo SIN gracia.

Cuando los artículos relativos *quien* y *cual* ó algunos numerales aparecen rigiendo á un complemento con alguna preposición, es que están sustantivados ó que se suple el sustantivo al cual determinan, que es la palabra regente; v. gr.: ¿QUIEN DE vosotros ha estado en América? *Quien* está sustantivado equivaliendo á *que persona*. MUCHOS DE los nuestros defendieron valerosamente su puesto. Se sobrentiende *muchos soldados*.

El adjetivo, lo mismo que el sustantivo, rige á su complemento con alguna preposición, según las relaciones que se expresen, como *sujeto á la ley; conforme CON la sentencia; oriundo DE Francia; propio PARA mi; digno DE que se le aprecie*.

* Casi todos los adjetivos derivados de verbos transitivos directos (excepto los terminados en *ble*), los que expresan alguna cualidad activa, como *capaz, ávido*, y los participios activos de los mismos verbos usados como tales adjetivos, rigen á su complemento con la preposición *de*; por ej.: AMADOR DE los campos; ANSIOSO DE gloria; ÁVIDO DE riquezas; ESTUDIANTE DE leyes; OYENTE DE Filosofía.

Algunos de estos participios tienen, no obstante, forma especial de régimen, como COMPLACIENTE CON sus amigos. El verbo *complacer* tiene este régimen con la preposición *a*: COMPLACE Á sus amigos.

Los participios, tanto activos como pasivos, de

verbos transitivos indirectos (considerados como adjetivos), rigen generalmente con la misma preposición que el verbo de que se forman; por ej.: CONCERNIENTE Á *sus asuntos*; OBEDIENTE Á *sus padres*; INCURSO EN *falta*; PROPENSO Á *caer*.

Los participios pasivos de verbos que pueden tener un complemento directo y otro indirecto, conservan por lo regular este último con la misma preposición que lleva el verbo; por ej.: COMPARADO CON *otro*.

Los participios pasivos irregulares de los verbos que tienen uno regular y otro irregular, como *abstraído* y *abstracto*, *confundido* y *confuso*; y los que tienen sentido activo, como *atrevido*, *esforzado*, son simples adjetivos, sujetos, por lo tanto, á la regla del régimen de éstos. Unos conservan el mismo régimen que el verbo, como *atento á mis razones*; *inserto en la gaceta*; *desconfiado de todo*; otros tienen régimen diverso, como *mirado en sus palabras*; *recatado en sus actos*.

Siempre que estos participios encierren sentido pasivo, lleven ó no expreso el verbo *ser*, rigen á su complemento agente con las preposiciones *por* ó *de*: *Pedro es un hombre ESTIMADO POR todos*.

Rigen con las preposiciones *de* ó *entre* los comparativos *mayor*, *menor*, *mejor* y *peor*, y los positivos formando locuciones comparativas con los adverbios *más* o *menos*, como *el hombre más prudente DE ó ENTRE ellos*.

LECCIÓN 7.^a

RÉGIMEN DEL VERBO

Régimen general del verbo.—Del verbo transitivo directo.—

Casos en que rige con la preposición *a*:—1.^o Nombres propios de personas.—2.^o Propios de cosas.—3.^o *Alguien, nadie y quien*.—4.^o Apelativos de personas.—Excepciones: 1.^a Cuando hay un complemento indirecto.—2.^a Verbos que requieren un complemento de cosa.—3.^a Verbos con dos sentidos.—4.^a Complemento con artículo indefinido.—5.^a Cuando quiere expresarse vaguedad.—6.^a Sustantivos que designan empleos, etc.—7.^a Expresando animales irracionales.

Un nombre ó cualquiera otra palabra sustantivada, un pronombre, un verbo, un adverbio y una oración completa, pueden ser complementos del verbo.

El verbo puede regir al nombre como complemento directo, mediando entre ambos la preposición *a*, ó sin ella. Dicha preposición se emplea para denotar personificación ó determinación en el complemento.

El verbo transitivo directo rige á su complemento con la preposición *a*, en los siguientes casos:

1.^o A los nombres propios de seres vivientes, y por consiguiente á los apelativos que se usen como propios de personas ó de animales irracionales; por ej.: *Aprecio á Juan; admiro al*

Tasso; he visto AL Rey. Don Quijote cabalgaba Á Rocinante, y Sancho Panza AL Rucio (Cervantes).

2.º A los nombres propios de cosas que no estén precedidos de artículo: *He visitado Á Madrid; conozco Á Cataluña.*

3.º A los sustantivos *alguien* y *nadie* y al relativo *quien*, porque siempre se refieren á personas: *Á alguien has visto; Á nadie quiero mal; el amigo Á quien amas.*

4.º A los nombres apelativos de personas expresos ó suplidos, precedidos de artículo; por ej.: *acaricia Á los niños; estima Á sus hermanos; elige Á unos y rechaza Á otros.*

Esta última regla tiene las siguientes excepciones:

1.ª Se omite la preposición si al complemento directo sigue otro indirecto con la misma preposición *a*; por ej.: *Abandona esa mujer á su suerte.* Esta excepción comprende á los nombres propios de personas precedidos de artículo: *Antepongo el Ariosto al Tasso;* pero si el nombre propio no lleva artículo, lleva la preposición: *Enseñé Á Pedro á escribir.*

2.ª Si los verbos cuya significación recae generalmente en un nombre que expresa cosas, tienen por complemento un apelativo de persona precedido de artículo, no se usa la preposición; por ej.: *La guerra forma los grandes capitanes.* Tampoco la lleva el relativo *que*, representando personas; por ej.: *el hombre que vi.*

3.^a Si el verbo tiene dos sentidos, uno de ellos aplicable á cosas y á personas, y otro solamente á personas, en este último, y no en el otro, se usa seguido de preposición: *Perdió sus hijos*, quiere decir dejar de tenerlos, lo mismo que puede perderse y dejarse de tener cualquiera otra cosa; pero *perder á sus hijos*, es corromperlos ó extraviarlos con la condescendencia ó el mal ejemplo; y como en este sentido sólo puede recaer la significación del verbo sobre personas, por eso lleva la preposición.

4.^a Omítese la preposición cuando acompaña al complemento un artículo indefinido y no se determina con fijeza persona alguna; pero se emplea si se quiere determinar precisamente una persona: *Aguardo un criado*, es decir: á cualquiera de ellos que ha de venir; y *guardo á un criado*, si es á uno determinadamente en el cual pienso.

5.^a Se omite asimismo la preposición cuando á pesar del artículo, quiere expresarse cierta vaguedad: *Tiene sus amigos*, es decir: *algunos amigos*.

6.^a Los sustantivos apelativos de personas que sólo designan empleos, grados, títulos ó dignidades, van unas veces precedidos de la preposición y otras sin ella; pudiendo solamente el uso enseñar los casos en que se expresa ó se omite: *El Papa crea los cardenales; visité á los senadores*.

7.^a Si el complemento directo expresa ani-

males irracionales, es lo más frecuente que no esté precedido de preposición; pero también se emplea ésta en casos que, como los de la regla anterior, sólo la lectura de buenos autores y el buen oído pueden enseñar: *Mata la gallina; sujeta ese caballo; llama AL perro.*

LECCIÓN 8.^a

RÉGIMEN DEL VERBO

(Continuación)

Casos en que el verbo rige á su complemento directo sin preposición: 1.º Al nombre propio de cosa.—2.º Al nombre apelativo de persona.—3.º Al nombre apelativo de cosa.—Excepciones: Verbos que significan orden.—Verbos que requieren complemento de seres animados.—4.º Al complemento del verbo *haber*.—5.º A los pronombres.—Verbos con un complemento directo y otro indirecto.—Verbo transitivo indirecto.—Pronombres.—Complementos circunstanciales.—Forma pasiva.—Tiempos compuestos activos.—Participios pasivos con el verbo *tener*.

Rige el verbo á su complemento directo sin preposición:

1.º Cuando el complemento es nombre propio de cosa y está precedido de artículo; v. gr.: *he visto el Teide.*

2.º Si es nombre apelativo de persona que no lleva artículo, ó si éste es numeral; por ej.: *educa niños; tiene MUCHOS amigos.*

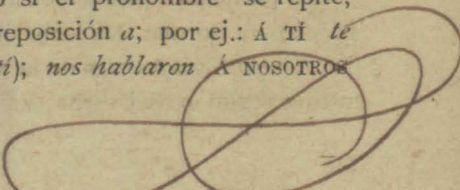
3.º Cuando dicho complemento es nombre apelativo que representa cosas, vaya ó no precedido de artículo; por ej.: *tiene libros; aborrece la vida; trae aquellas cartas.*

Pero contra esta regla requiere la preposición el complemento directo de los verbos que significan *orden*, como *preceder, seguir, sustituir, etc.*; v. gr.: *la primavera precede AL estío; la calma siguió Á la tempestad.*

Asimismo lleva preposición el complemento directo que expresa cosas, si está precedido de artículo y regido de verbos que generalmente reclaman por complemento un nombre de seres racionales, ó por lo menos animados, pues en este caso los nombres de cosas se personifican y siguen la misma regla que los nombres de personas: *Las aves saludan Á la aurora; el General honra á su nación. Temía Á su misma sombra* (Martinez de la Rosa).

4.º El complemento del verbo *haber*, usado como impersonal, nunca lleva preposición, aunque sea *alguien, nadie* ó *quien*: *Hay personas inútiles; alguien hay que lo sabe; hubo muchos hombres notables.*

5.º Tampoco lleva preposición el complemento directo si es un pronombre; v. gr.: *el maestro TE aprecia*. Pero si el pronombre se repite, se emplea con la preposición *a*; por ej.: *Á TÍ te vieron* (ó *viéronte á tí*); *nos hablaron Á NOSOTROS antes que á ustedes.*



Hay muchos verbos transitivos directos que, además del complemento directo, requieren otro ú otros indirectos con alguna preposición; v. gr.: *di los libros Á MI AMIGO; acusaron á Milciades DE TRAICIÓN; ME entregaron cartas para ti.*

El verbo transitivo indirecto rige del mismo modo á su complemento por medio de alguna preposición; por ej.: *carece DE ciencia; abunda EN riquezas; la verdad desagrada Á los perversos.*

Si el complemento indirecto es un pronombre, puede hallarse sin preposición; *La lección TE aprovechó; ME agrada la música.* También pueden repetirse los pronombres en sus dos formas del dativo, llevando una la preposición *a*: *Á NOSOTROS NOS conviene esto.*

Los complementos circunstanciales pueden ser regidos de cualquier verbo, también por medio de alguna preposición: *Le hirieron POR la espalda; marchó PARA la Orotava.*

El verbo en la forma pasiva rige á su complemento agente con las preposiciones *por* ó *de*; v. gr.: *El niño estudioso es apreciado POR sus maestros; el hombre honrado es querido DE todos.*

Puede este participio tener sentido pasivo sin que esté expreso el verbo *ser*: *Vivia RESPETADO de todos; se sobrentiende siendo respetado.*

El participio pasivo construído con el verbo *haber* para formar las locuciones verbales llamadas *tiempos compuestos* de la voz activa, tiene el mismo régimen del verbo á que pertenece, por-

que su sentido es entonces activo: *He sabido la noticia; habrás visto las pruebas.*

Lo mismo ocurre cuando estos participios siguen al verbo *tener*, porque el sentido de este verbo es en tales casos casi idéntico al del verbo *haber*: *Tengo leído el libro y tenía estudiada la lección*, equivalen á *he leído el libro y había estudiado la lección.*

LECCIÓN 9.^a

VERBOS REGENTE Y REGIDO CON UN MISMO SUJETO

Regla general de régimen cuando el verbo determinante y el determinado tienen un mismo sujeto.—Excepciones: 1.^a Verbos determinantes que requieren el determinado en indicativo.—*Decir y afirmar.*—2.^a El verbo determinado en indicativo ó en infinitivo.—3.^a Cuando hay negación, condición, ó conjunción adversativa.—*Esperar y confiar.*—4.^a Mediando la conjunción *si* dubitativa.—5.^a *Comenzar, aprender* etc.

El verbo transitivo directo puede regir á otro verbo, y si es uno mismo el sujeto de ambos verbos, el determinado, ó que sirve de complemento directo, se construye en infinitivo sin preposición, como *yo quiero APRENDER*. *Yo* es sujeto del verbo *quiero*, y también de *aprender*.

Tiene esta regla las siguientes excepciones:

1.^a Rigen al verbo determinado en indicati-

vo con la conjunción *que*, *decir*, *prever*, *afirmar* y los demás verbos determinantes que signifiquen una aseveración firme y decidida; por ej.: *Digo que VENDRÉ*; *preveo que SERÁ indispensable pelear*; *afirmo que lo HARÉ como lo digo*.

Decir, en ningún caso rige infinitivo. *Afirmar* suele hallarse rigiendo al determinado en este modo; como *afirma HABERLO visto*; pero es más admitida la construcción de este verbo con indicativo.

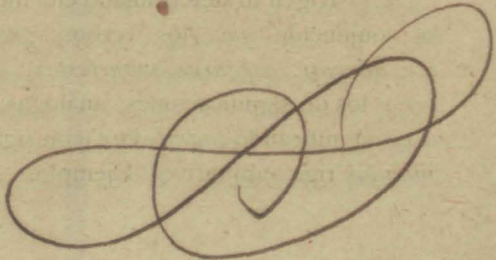
2.^a Asimismo rigen al determinado en indicativo con la conjunción *que*, ó en infinitivo, *sentir* en significación de experimentar pena ó pesadumbre; muchos que expresan funciones del entendimiento, como *saber*, *creer*, *pensar*, *imaginar*, *esperar*, *confiar*; ó actos de la palabra, como *manifestar*, *expresar*, *prometer*, *proponer*; por ej.: *Siento AUSENTARME* ó *que me AUSENTARÉ*; *creo SABERLO* ó *que lo SÉ*; *prometiste VOLVER* ó *que VOLVERÍAS*.

3.^a Si con los verbos determinantes expresados en las dos excepciones anteriores, hubiere en la cláusula negación, condición expresa ó sobrentendida, ó una conjunción adversativa, puede también construirse el verbo determinado en subjuntivo; v. g.: *NO digo que yo PUEDA hacerlo mejor*; *afirma que HUBIERA comprado el caballo si lo hubiese visto*, ó *AUNQUE COSTARA caro*.

Con los verbos *esperar* y *confiar* no debe emplearse esta construcción de subjuntivo.

4.^a Puede también regir el verbo determinante al determinado por medio de la conjunción *si*, cuando ésta expresa *duda*. En tal caso, si la duda ha de ser resuelta por el mismo sujeto, y éste es la primera persona gramatical, puede el verbo determinado estar en infinitivo, en indicativo ó en subjuntivo: *No sé SI salir, si saldré, ó SI salga á pasear*. Si el sujeto es segunda ó tercera persona, podrá construirse el verbo determinado en infinitivo ó en indicativo, pero no en subjuntivo: *Pedro no sabe SI SALIR ó SI SALDRÁ*; pero no puede decirse *si salga*. Si la resolución de la duda no depende de la voluntad del sujeto, cualquiera que sea la persona gramatical que éste represente, se construye necesariamente el verbo determinado en indicativo: *Ignoro SI CONSEGUIRÉ lo que deseo*.

5.^a *Comenzar, aprender, aspirar* y otros que también significan principio ó iniciativa, rigen al verbo determinado en infinitivo con la preposición *a*: *Comenzó Á SUBIR; aprendió Á BAILAR; aspira Á ASCENDER*.



LECCIÓN 10.^aVERBOS REGENTE Y REGIDO CON DIFERENTE
SUJETORÉGIMEN DEL VERBO INTRANSITIVO, DEL ADVERBIO
Y DE LA INTERJECCIÓN

Régimen general del verbo transitivo directo cuando son diferentes el sujeto del determinante y el del determinado.—Excepciones: 1.^a Verbos que piden el determinado en indicativo.—Cuando haya negación, condición ó conjunción adversativa.—2.^a Cuando media la conjunción *si* dubitativa.—3.^a Verbos que rigen al determinado en indicativo ó en subjuntivo.—4.^a En infinitivo ó subjuntivo — 5.^a En infinitivo ó en indicativo.—6.^a En infinitivo con la preposición *a*.—Complementos indirectos.—Adverbios regidos de verbos.—Régimen del adverbio.—Régimen de la interjección.

Cuando el sujeto del verbo determinante no es el mismo que el del verbo determinado, se construye éste generalmente en el modo subjuntivo con la conjunción *que*; por ej.: YO *procuraré que* TÚ APRENDAS *pronto*.

Obsérvanse en esta regla las siguientes excepciones:

1.^a Rigen al determinado en indicativo con la conjunción *que*, los verbos *prometer*, *ofrecer*, *afirmar*, *asegurar*, *manifestar*, *expresar*, *saber* y los de significaciones análogas; y también *decir* significando *manifestar* (con significación de *mandar* rige subjuntivo). Ejemplos: *Los testigos*

afirman que tú IGNORABAS lo ocurrido; tú sabías que ellos ESTUVIERON ausentes; nosotros dijimos que Juan REGRESARÍA.

Con los verbos anteriormente expresados puede ponerse el determinado en subjuntivo, si lo exige el sentido de la cláusula, cuando en ésta entra negación, condición ó una conjunción adversativa; v. gr.: *NO aseguro que Juan VENGA; manifestó que vosotros HUBIÉRAIS traído las cartas si os las hubiesen entregado; sabemos que tú HUBIERAS sido un buen estudiante, PERO los malos amigos te extraviaron.*

2.^a Si los dos verbos están ligados por la conjunción *si* implicando duda, se construye también el determinado en indicativo, aunque el determinante sea de los que requieren subjuntivo; por ej.: *ignoro si tu hermano lo SABE.*

3.^a Rigen al verbo determinado en indicativo ó en subjuntivo, según lo exija el sentido de la oración, *esperar, prever, creer, suponer, presumir* y cualquiera otro que signifique actos del entendimiento; y además *sentir* en significación de experimentar pena ó pesadumbre; por ej.: *Espero que LLEGARÁ ó que LLEGUE pronto; cree que él lo DEJÓ, ó que lo DEJARA para otro día; siento que lo DIRÁ ó que lo DIGA á otras personas.*

4.^a Se construye el verbo determinado en infinitivo, ó en subjuntivo con la conjunción *que*, cuando el regente es *mandar, ordenar, encargar, aconsejar, permitir, dejar* (en sentido de *permitir*),

y los de significación análoga: *Mandó ATACAR ó que ATACARAN la plaza; me encargó LLEVAR ó que LLEVARA las cartas; nos prohíbe LLEGAR ó que LLEGUEMOS á la ciudad.*

5.^a *Ver, oír, sentir* (significando *oír, ó percibir*) y otros que también expresen actos perceptivos, rigen indicativo con la conjunción *que*, ó infinitivo: *Vi ROMPER ó que ROMPIERON el fuego; oigo SONAR ó que SUENAN las campanas; sentí que TEMBLABA ó TEMBLAR la tierra.*

6.^a *Enseñar, ayudar* y otros varios, que se conocerán con la práctica, rigen infinitivo con la preposición *a*: *Enseñaba á LEER con buen método.*

El verbo que sea complemento indirecto de otro verbo, se construye generalmente en infinitivo, ó en indicativo con la conjunción *que*, si son uno mismo el sujeto del verbo determinante y el del determinado; y en indicativo ó en subjuntivo con la misma conjunción, si son diferentes los sujetos; pero en cualquiera de estos casos precede al verbo determinado una preposición. Ejemplos con un mismo sujeto: *Acabo DE comer; insisto EN hacerlo ó EN que lo haré.* Con diferentes sujetos: *El confía EN que tú vendrás ó EN que vengas.*

El verbo rige á los adverbios de lugar y tiempo, como *cerca, dentro, fuera, antes, después*, con alguna de las preposiciones; por ej.: *llega de FUERA; lo ví desde LEJOS; lo dejé para DESPUÉS.* Si no media preposición, no es el adverbio complemento, sino modificativo del verbo.

Los mismos adverbios de lugar y tiempo rigen con preposición al nombre, como *cerca de* CASA; al pronombre, como *lejos de* MÍ; al verbo, como *antes de* SABERLO; *después de que* lo HAGAS; y á otro adverbio, como *antes de* AHORA.

La interjección *ah* rige al nombre con la preposición *de*: *ah de* CASA. *Ay* y su equivalente *guay* rigen al nombre y al pronombre con la misma preposición: *ay de* LOS VENCIDOS; *guay de* TÍ.

LECCIÓN 11.^a

CONSTRUCCIÓN

- I. Construcción.— Coordinación: sus clases.— Coordinación directa.— Sus reglas: 1.^a El sujeto.— 2.^a Atributo.— 3.^a Complementos.— 4.^a Artículos.— 5.^a Adjetivos.— 6.^a Adverbios.— 7.^a Preposición.— 8.^a Conjunción.— 9.^a Interjección.— Coordinación inversa.— Fundamentos de ella.— II. Sujeto y atributo.— Regla 1.^a Sujeto del imperativo.— 2.^a Del subjuntivo.— 3.^a Otras construcciones.— Con tiempos compuestos.— Atributo.— III. Complementos:— Colocación de las palabras regidas.— Pronombres complementos.— Regla 1.^a Concurrencia de dos pronombres.— 2.^a Orden en su colocación.— 3.^a Pospuestos al verbo.— 4.^a Modos en que pueden anteponerse.— 5.^a Cuando la oración comienza por el verbo.— 6.^a Precedido el verbo por otra palabra.— 7.^a Precedido de conjunciones.— 8.^a Precedido del sujeto.— 9.^a En el modo subjuntivo.— 10.^a Imperativo etc.— 11.^a Con el verbo principal expreso.— 12.^a Tiempos compuesto con *haber*.— Con el reflexivo *se*.— 13.^a Complemento con las formas pasivas.— 14.^a El reflexi-

vo *se* con tiempos terminados en *s*.—15.^a Con otros pronombres.—16.^a *Os* pospuesto.—17.^a *Nos* con las personas de plural.

Aunque la palabra *construcción* significa lo mismo que *sintaxis*, llámase por antonomasia *construcción* la parte de la *sintaxis* en que se trata de la colocación de las palabras relacionadas por la concordancia y por el régimen, del uso especial que de ellas ha de hacerse conforme á los modismos y giros peculiares del idioma, y de la estructura de las oraciones y modo de relacionarlas en la cláusula.

La *colocación* ó *coordinación* de las palabras puede ser *directa* ó *inversa*.

Llámase *directa* la *coordinación* cuando las palabras se colocan según el orden lógico de las ideas, que es el siguiente:

1.^o El sujeto precede al verbo; por ej.: DIOS *existe*.

2.^o El atributo se coloca después del verbo; v. gr.: *la virtud es* APRECIABLE.

3.^o Los complementos, ó palabras regidas, van después de la palabra que los rige: *El rey dió* SU APROBACIÓN; *es bueno para* TODOS.

4.^o Los artículos preceden á las palabras determinadas por ellos; por ej.: *EL libro*; *ESTE asunto*; *SUS amigos*.

5.^o El adjetivo se pospone al nombre calificado; v. gr.: *noticias* AGRADABLES.

6.º El adverbio sigue al verbo, como *leyó PERFECTAMENTE*.

7.º La preposición se pone antes de la palabra regida, como *arte DE escribir*.

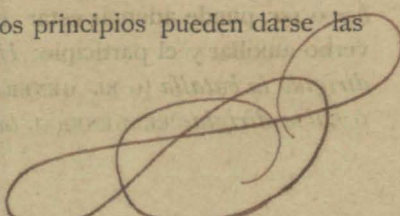
8.º La conjunción precede á la segunda de las oraciones que relaciona, como se ve en estos versos de Moreto: *Insufrible es el dolor—de verla en otro poder;—PERO dejarla de ver—perpetuamente, es mayor*.

9.º La interjección no tiene lugar determinado, sino el que exija el afecto que se expresa.

La coordinación es *inversa* cuando se altera el orden lógico de las palabras.

La índole de la lengua castellana exige que en ciertos casos sea inversa y en otros directa la construcción, y permite además que, por la figura ó licencia llamada *transposición*, para dar elegancia y energía al lenguaje, pueda alterarse arbitrariamente el orden lógico de las palabras, anteponiendo unas, posponiendo otras, é intercalando algunas y hasta oraciones enteras; pero con tal que no se falte á los preceptos que son inmutables, y se atienda al uso autorizado por los buenos hablantes, al buen sonido en la cláusula, y á que resulte perfectamente inteligible el sentido de ella.

Conforme á estos principios pueden darse las siguientes reglas:



I.

Sujeto y atributo

1.^a El sujeto del verbo que esté en el modo imperativo, se pospone á dicho verbo; por ej.: *oye tú mis consejos*. En el lenguaje familiar suele anteponerse: *Estudia tú la lección, y tú guarda silencio*.

2.^a También se pone el sujeto después del verbo que esté en alguno de los tiempos del modo subjuntivo, si la oración es optativa (que expresa deseo) y comienza por el verbo ó precede á éste solamente una interjección: *Salgas tú bien, que lo demás poco importa. Ojalá pudiera yo remediarlo*.

3.^a En los demás casos puede colocarse el sujeto con sus modificativos y complementos, antes ó después del verbo, y entre éste y el sujeto pueden mediar otros complementos y hasta una oración incidental, si el buen sentido y armonía de la cláusula lo exigen. Ejemplo: *Sirvió en muchos combates UNA ESPADA—tersa, fina, cortante, bien templada* (Iriarte). El sujeto es *una espada tersa* etc.

En los tiempos compuestos con los verbos *haber* ó *ser*, puede además estar el sujeto entre el verbo auxiliar y el participio: *Había EL GENERAL dirigido la batalla* (ó *EL GENERAL había dirigido, ó había dirigido EL GENERAL la batalla*). Pero si

el verbo está en el pretérito próximo, solamente pueden interponerse entre el auxiliar y el participio la primera y la segunda persona de plural: *¿Habéis VOSOTROS preguntado por mí? No hemos NOSOTROS preguntado por ellos.* Y no se dice *he YO preguntado* ni *han ELLOS preguntado*, sino *YO he preguntado* ó *he preguntado YO*.

4.^a El atributo puede preceder al verbo, y entre ambos pueden estar los modificativos, complementos y oraciones incidentales que la buena estructura de la cláusula requiera: *AFABLE con los suyos, y de carácter jovial, ERA en todas ocasiones el Emperador.* El orden lógico es: *El Emperador era AFABLE* etc.

II.

Complementos

Las palabras regidas pueden preceder á las regentes, y llevar interpuestas otras palabras y las oraciones que sean necesarias, con tal de que la transposición no produzca oscuridad ó duda en el sentido de la cláusula: *El Tajo SUS AGUAS con ronco bramido--DESPEÑA, y el eco redobla el fragor* (Espronceda). *Sus aguas* es complemento directo, y *ronco bramido* es complemento circunstancial, ambos antepuestos al verbo *despeña*, que es la palabra regente.

Las formas de los pronombres que en actu

sativo y dativo no admiten preposición (*me, nos; te, os; le, lo, la, les, los, las; se*; Pte. 1.^a Lec. 12), se emplean como complementos directos ó indirectos del verbo, y pueden también anteponerse ó posponerse á él, pero con sujeción á las siguientes reglas:

1.^a Si concurren dos pronombres como complementos de un mismo verbo, se pondrán ambos juntos é inmediatos á dicho verbo, antes ó después de él, según los casos; pero nunca mediando palabra alguna entre los complementos. ó entre ellos y el verbo; ni aun el mismo pronombre repetido con preposición. Ejemplos: *Yo TE LO digo; presentarásTEME; á mí ME parece bien; aparecióSELES á ellos en el camino (ó á ellos SE LES apareció, ó SE LES apareció á ellos).*

2.^a Estos pronombres se colocarán guardando entre sí el orden siguiente: El de primera persona precede al de tercera; v. gr.: *ME LO advierten; cuéntAMELO.* El de segunda persona se coloca antes que el de primera y el de tercera; por ej.: *TE ME ocultas; dánTELO á saber.* El reflexivo se antepone á todos los demás pronombres: *SE ME dice; olvidóSEENOS; SE TE advierte; recordaráSETE; olvidóSELES.*

3.^a Si uno ó más pronombres se posponen al verbo, se convierten necesariamente en afijos de éste, es decir: forman una sola palabra con el verbo; por ej.: *digOTE la verdad; dánOSLE hoy.*

Las precedentes reglas son extensivas al caso

en que se reunan tres pronombres, como en *tráigaseMELE*, lo cual rara vez sucede.

4.^a Pueden los pronombres anteponerse al verbo, solamente cuando éste se halle en alguno de los tiempos del modo indicativo ó del subjuntivo: *ME verás* (ó *verasme*) *si TE avisaren*.

5.^a Si la cláusula ó alguna de sus oraciones comienzan por el verbo, sin que les preceda ninguna otra palabra, es muy oportuno colocar el pronombre después de dicho verbo: *ContOME su historia. La agricultura siguió la triste suerte de las ciencias; hízOSE ignorante y grosera, oscurecióSE y perdió toda su gloria* (Rojas). Puede decirse *ME contó su historia; SE hizo ignorante* etc., pero es menos propio.

6.^a Si por el contrario, está el verbo precedido de alguna otra palabra, debe anteponerse el pronombre complemento, porque estando después del verbo, resulta menos armoniosa la frase, y en la mayor parte de los casos es intolerable: *Ahora LE verás reir*, está más bien dicho que *ahora verasLE reir. Para qué diOME estos papeles; ya diréTELO; mucho apreciábanLE sus amigos*, son construcciones que el oído rechaza.

7.^a Cuando el verbo sigue á las conjunciones *y, o, mas, pero, pues*, pueden estar dichos complementos pospuestos al verbo; pero han de ir antes si es otra la conjunción que precede: *llegó á la ciudad, y recibieronLE* (ó *LE recibieron*) *sus amigos. Estaba para hacerlo, pero acordóSE* (ó *SE*

acordó) de su *promesa*. *Resolviose á decirlo, aunque LE parecía inoportuno*; no es admisible decir *aunque pareciale*.

8.^a Si el sujeto estuviere expreso antes del verbo, es indispensable que también el pronombre complemento se ponga antes del mismo verbo: *Tú ME LO encargaste; los enemigos LE aprisionaron; el juez TE absolvió* (ó *absolvióTE el juez*); pero no sería tolerable *el juez absolvióTE*.

9.^a Estando el verbo en el modo subjuntivo se le pospone el pronombre siempre que la oración, siendo optativa, comience por dicho verbo y no esté precedida de la oración principal: *Ampárete Dios; favoréscate la fortuna*. Pero se colocará necesariamente antes del verbo cuando á éste le preceda la oración principal ó cualquiera otra palabra que no sea alguna de las conjunciones *y, o, mas, pero pues*: *Ni TE alegres con el mal ajeno, ni TE engrías con tu fortuna*.

10.^a Al imperativo, infinitivo, gerundio y participio se posponen los pronombres complementos: *Escríbeme; quiero hablarte; habiéndole visto y dádole buenas esperanzas, se marchó*.

11.^a Si el infinitivo ó el gerundio tienen antepuesto el verbo principal, puede preceder á éste el complemento de dicho infinitivo ó gerundio: *TE LO quería decir* (ó *quería decirTELO*); *ME estabas mirando* (ó *estabas mirándome*). Pueden también ponerse después del verbo principal si la oración comienza por él; v. gr.: *queríaSELO decir; estabas-*

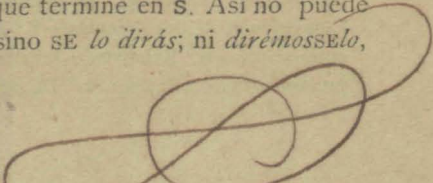
ME *mirando*; pero debe evitarse esta construcción porque suele resultar ingrata al oído, principalmente cuando el complemento del infinitivo ó del gerundio y el sujeto del verbo determinante son uno mismo.

12.^a En los tiempos compuestos con el auxiliar *haber*, se coloca generalmente el pronombre antes de dicho auxiliar: *Ya ME han dado la noticia*. Si la oración principia por el verbo, puede estar el complemento después del auxiliar ó del participio: *HubiérasME avisado; han dichOME que estás bueno*. Estas dos últimas construcciones no siempre pueden emplearse, porque suelen resultar duras, como sucede en las siguientes frases: *hAME visto en el paseo; había rogáDOLE que viniera*.

El pronombre reflexivo *se* no puede estar después del participio que siga al verbo auxiliar. Se dirá pues, *se había escapado ó habíase escapado*, pero no *había escapáDOSE*.

13.^a El complemento indirecto (dativo) que puede ser regido del verbo en la forma pasiva, ha de colocarse antes del verbo *ser*, ó después de éste si la oración empieza por dicho verbo, pero nunca después del participio: *LE fue concedido el indulto, ó fueLE concedido*, pero no *fue concediDOLE*.

14.^a El reflexivo *se* no debe colocarse después de un verbo que termine en *s*. Así no puede decirse *dirásSELO*, sino *SE lo dirás*; ni *dirémosSELO*, sino *SE lo diremos*.



15.^a Debe evitarse colocar después del verbo el dicho pronombre *se* junto con otro pronombre de segunda persona, pues resulta dura la dicción, como se observa en *vióSETE*, *vióSEOS*, *dirúSETE*, *diríaseOS*. Suena mejor *SE TE vió*, *SE OS diría*.

16.^a El pronombre *os* no se pospone á ninguna de las personas de plural, sino solamente á la segunda del imperativo, la cual pierde entonces la *d* final excepto en el verbo *ir*, que la conserva. Se dice pues, *os conocemos*, *os alabáis*, *os avisarán*, pero no *conocémosos*, *alabáisos*, *avisaranos*. *Amaos los unos* á los otros, y no *amados*. *Idos á paseo*, y no *íos*.

17.^a El verbo en primera persona de plural pierde la *s* de la terminación si se le pospone el pronombre *nos*: *EntendámonOS*, *alegrarémonOS*, y no *entendámosNOS*.

LECCIÓN 12.^a

COLOCACIÓN DEL ARTÍCULO, ADJETIVO, ADVERBIO, PREPOSICIÓN Y CONJUNCIÓN

Colocación de los artículos.—Regla 1.^a Posesivos y numerales.—2.^a Demostrativos y posesivos con el especificativo etc.—3.^a Los posesivos antepuestos.—4.^a Cardinales pospuestos.—5.^a Ordinales pospuestos.—6.^a *Alguno*.—7.^a Concurrencia de dos artículos.—8.^a Artículos con adjetivos antepuestos.—9.^a Relativos.—Adjetivos: 1.º Los que expresan cualidad esencial.—2.º De significación propia y fi-

gurada.—3.º De cualidades accidentales y significación fija.—4.º Interposición de palabras.—Adverbios: 1.ª Su colocación.—2.ª Antepuestos al verbo.—3.ª Interposición de palabras.—4.ª *No*.—5.ª Otros de negación.—6.ª *Donde, cuando, como* etc.—Preposición.—Conjunciones.

Los artículos preceden por orden lógico á la palabra que determinan (Lec. 11.ª); pero algunos de ellos pueden colocarse antes ó después, y en ciertos casos se posponen necesariamente, según se expone en las siguientes reglas:

1.ª Pueden estar antes ó después del sustantivo los artículos posesivos, los ordinales, los proporcionales y los indefinidos *ninguno, mismo y todo*: *No quiero el dinero TUYO ó TU dinero*; PRIMERA advertencia ó advertencia PRIMERA; *le dieron DOBLE ración ó ración DOBLE*; *no tiene amigos NINGUNOS ó NINGUNOS amigos*.

2.ª Los artículos demostrativos se colocan necesariamente después del nombre cuando éste va precedido del especificativo; por ej.: *El pajarillo AQUEL, que dulcemente—canta y lascivo vuela* (Quintana). Asimismo se posponen los posesivos si antes del sustantivo está el artículo especificativo, un demostrativo ó los indefinidos *uno ó alguno*: *Los libros MÍOS*; *estos papeles TUYOS*; *unos amigos NUESTROS*.

La frase *esos TUS ojos* y otras análogas, son admisibles sólo en el lenguaje poético.

3.ª Los posesivos antepuestos al nombre incluyen en sí además de la idea de posesión, la

determinación propia del artículo especificativo: *He leído TUS versos*, es lo mismo que *he leído LOS versos TUYOS*, es decir: todos los versos á que nos referimos. Por lo tanto, solamente en este sentido pueden anteponerse dichos posesivos, pues *he leído versos TUYOS* quiere decir que *he leído algunos de tus versos*.

4.^a Los numerales cardinales se posponen al sustantivo siempre que sustituyan á los ordinales, lo cual ocurre desde *diez* ó *doce* en adelante: *Alfonso DOCE*; *página QUINCE*, en lugar de *décima quinta*. Fuera de este caso se posponen solamente en alguna frase como esta: *al cabo de los años MILES*.

5.^a Los ordinales se posponen á los nombres propios de sumos pontífices, reyes etc : *Sisto QUINTO*; *Isabel PRIMERA*.

6.^a El indefinido *alguno* ha de estar después del sustantivo en frases negativas, en las cuales equivale á *ninguno*: *No esperes respuesta ALGUNA*, es lo mismo que *no esperes ninguna respuesta ó respuesta ninguna*. Si no implica negación, va necesariamente antes del nombre.

7.^a Si concurren dos artículos antes del sustantivo, el especificativo, los demostrativos y los posesivos preceden á los demás, excepto á *todo*, que siempre se les antepone ó se coloca después del nombre: *LA mucha cosecha*; *ESTOS veinte hombres*; *SUS primeras inclinaciones*; *UNOS cuantos soldados*; *TODOS mis amigos* ó *mis amigos TODOS*.

8.^a Los artículos van antes del adjetivo que preceda al nombre, ó se posponen á éste si es de los que pueden posponerse: *Es MI mejor amigo* ó *el mejor amigo MÍO*.

En este verso de Moratin: *La voz falagosa; GENTIL SU ademán*, está el adjetivo *gentil* antes del posesivo *su* porque *gentil* es atributo y está antepuesto; la oración es: *su ademán es gentil*. Tales transposiciones solamente son admitidas en poesía.

Para dar más vigor á la expresión se pone la preposición *de* entre el adjetivo y el nombre, y entonces va el artículo después de la preposición: *El bribón de ESTE muchacho; el bueno de MI primo*.

9.^a Los relativos se colocan después del antecedente, y antes del verbo si son complementos de él: *Los libros QUE me diste; el amigo á QUIEN esperas*. Cuando preceden al nombre es porque se invierte el orden ó se omiten palabras: *Dime QUE falta he cometido*, equivale á *dime la falta QUE he cometido*. Si siguen al verbo están sustantivados: *Amas á QUIEN te aborrece* (á la persona que te aborrece).

Respecto á los adjetivos ha de notarse:

1.^o Los adjetivos que expresan una cualidad esencial del nombre, preceden á éste: *La MANSA oveja; la DULCE miel*.

2.^o *Bueno, pobre, grande* y algunos otros que, como estos adjetivos, tienen una significación propia y otra figurada, cuando se usan con esta

última se anteponen también al nombre: GRANDES *hombres*, quiere decir hombres notables; y *hombres* GRANDES son los de elevada estatura.

3.º Los adjetivos que expresan cualidades accidentales, y cuya significación no varía, pueden estar antes ó después del sustantivo; por ej.: HERMOSO *caballo* ó *caballo* HERMOSO. *Aquí descubre un arroyuelo cuyas FRESCAS aguas que LÍQUIDOS cristales parecen, corren sobre MENUDAS arenas y BLANCAS pedrezuelas, que oro CERNIDO y PURAS perlas semejan* (Cervantes)

4.º Pueden mediar complementos y oraciones incidentales entre el sustantivo y el adjetivo cuando este último está pospuesto: *¿No ves como las ONDAS—del ancho mar INQUIETAS—aflojan los furoros—y amigas se serenán?* (Villegas). Pero si concurren dos nombres, y por la transposición puede resultar contrario ó dudoso el sentido de la frase, debe quedar el adjetivo junto al nombre que califique; pues si en vez de SOMBREROS BLANCOS *para niños*, se dice SOMBREROS *para niños* BLANCOS, resulta que la cualidad de *blanco* se refiere á los niños y no á los sombreros.

Acerca de los adverbios deben hacerse las siguientes observaciones:

1.º El adverbio se coloca generalmente después del verbo, y siempre delante de las otras palabras que modifique: *El correo llegó TARDE; SUMAMENTE honrado; MENOS velocidad; MUY temprano; MÁS hacia la derecha.*

2.^a Puede anteponerse al verbo, y tanto en este caso como cuando va pospuesto pueden interponerse otras varias palabras: *Las alas perezosas* BLANDAMENTE—BATES (Herrera). Aquí *la envidia y mentira—me* TUVIERON encerrado (Fr. L. de León).

3.^a Debe procurarse que el adverbio esté próximo á la dicción que modifica, porque su des-
acertada colocación puede dar á la frase un sentido diverso del que se desea: *SÓLO aquí se ven estas cosas*, quiere decir que no se ven en ninguna otra parte; y *aquí se ven SÓLO estas cosas*, es que no se ven aquí ningunas otras cosas. *Deseo MUCHO estudiar*, significa tener mucho deseo de estudiar; y *deseo estudiar MUCHO*, es tener deseo de estudiar muchas cosas ó durante mucho tiempo.

4.^a El adverbio *no* se antepone siempre al verbo, y entre ambos no puede mediar ninguna otra palabra, á no ser los pronombres complementos; por ej.: *No me parece mal*.

Tampoco caben interposiciones entre este adverbio y cualquiera otra palabra que sea modificada por él: *NO SIEMPRE lo peor es cierto*.

5.^a Igualmente han de anteponerse los demás adverbios de negación; por ej.: *NUNCA lo diré*. Pero se posponen necesariamente si precede al verbo el adverbio *no*: *No ha dejado JAMÁS el juego*.

6.^a *Donde, cuando, como, conforme, cual, cuanto*, y quizás algún otro adverbio, se anteponen asimismo: *¡Ay! CUANDO será el día—que tor-*

naré gozoso—á verme ante su rostro glorioso (Fray L. de León). Y DONDE á las del mar sus aguas
MEZCLA—*el Garona opulento* (L. Moratín).

Entre la preposición y la palabra regida, pueden mediar las que modifiquen á ésta; por ej: *libro DE útil y agradable LECTURA*.

La conjunción ilativa *pues*, la adversativa *empero* y las locuciones conjuntivas *portanto*, *sin embargo*, *no obstante* y *con todo*, pueden colocarse después de la primera ó primeras palabras de la segunda oración de las dos que enlazan: *Es, PUES, de saber que este sobredicho hidalgo* etc. (Cervantes). *Lo que sucedió PUES, fue que se encontró solo. Benigna—EMPERO del señor la santa diestra* (Saavedra).

LECCIÓN 13.^a

USO DE ALGUNOS NOMBRES, DE LOS PRONOMBRES Y DEL ARTÍCULO ESPECIFICATIVO

Uso de algunos nombres. - Pronombres con la preposición *a*.—*Nos* y *vos* con preposición. — Los mismos siendo sujetos.— Uso del pronombre de tercera persona.— Oficio y uso del artículo especificativo.— Reglas: 1.^a Con nombres propios de personas.— 2.^a Los mismos en plural.— 3.^a Con calificativos.— 4.^a En el lenguaje familiar.— 5.^a En repeticiones.— 6.^a En el lenguaje forense.— 7.^a Con nombres especiales.— 8.^a Con epítetos.— Nombres de lugares.— De mares, etc.— De estaciones y meses.— De ciencias.— Regla general.— Con relativos.— El femenino *la*.— El neutro *lo*.— Idiotis-

mos.—Con nombres en sentido figurado y con ciertos verbos y preposiciones.

Los nombres de cosas que son únicas en cada individuo, se usan en singular aunque el sustantivo que expresa los individuos esté en plural; v. g.: *El CORAZÓN de los hombres es incomprendible; estas sillas tienen alto el ESPALDAR; todos los árboles tienen TRONCO*. Si se dijera *tienen troncos* se entendería que cada árbol tiene muchos. Cuando no hay lugar á equivocaciones, puede usarse el plural.

Los pronombres en la forma que en el dativo y acusativo lleva la preposición *a*, no se emplean generalmente estando el verbo expreso, sino acompañados de la forma del mismo caso que no admite preposición, del reflexivo *se*, ó de otro complemento directo si el pronombre está en dativo; por ej.: *Á TI TE aprecian; NOS conocen Á NOSOTROS; SE acercó Á EL; Á TI dirigió SUS MIRADAS*. En pocos casos se emplean los pronombres con la preposición *a* y sin los expresados requisitos: *Á TI iba dirigido aquel tiro; Á VOSOTROS interesa saberlo*.

Las formas de los pronombres *mi*, *ti*, *si*, nunca pueden usarse sin preposición. Si son dos ó tres los pronombres ó les acompaña alguna otra palabra precedida de preposición, ha de repetirse ésta en cada uno de ellos; por ej.: *Lo digo por TI y por MI; han llamado á Juan, á TI y á MI*. Entre dichos pronombres y la preposición no puede me-

diar ninguna otra palabra. Si la preposición *entre* precede á un nombre, y después de él ha de ir un pronombre, puede usarse éste en nominativo: *entre mi padre y yo lo escribimos*. Aun si los dos términos son pronombres, es admitido y suena mejor que ambos estén en nominativo: *entre tu y yo lo hemos hecho*, es mejor que *entre ti y entre mi*.

Nos y *vos* sólo se usan con preposición en el lenguaje poético y en algunas locuciones como estas: *Venga á nos el tu reino; ruega por nos Santa Madre de Dios*.

Cuando el pronombre de primera ó segunda persona es sujeto en plural, se emplea *nosotros* y *vosotros*; pero las personas constituídas en altos cargos dicen *nos*, y para dirigirnos á Dios, á la Virgen ó á los santos decimos *vos*, poniendo en ambos casos el verbo en plural: *nos el Rey ordenamos; vos, oh Dios mío, lo sabéis*.

No deben confundirse, como generalmente acontece, el dativo y el acusativo del pronombre de tercera persona. El dativo, complemento indirecto, es *le* para el singular y *les* para el plural, ya se refiera á hombres, á mujeres, á animales ó á cosas. Ejemplos: *á tu hermano le di los libros; á su hija le regalé un vestido. A mis discípulos les recomendé el estudio; á las niñas les ofrecí regalos*. Decir *la regalé* y *las ofrecí* es construcción viciosa que nunca debe emplearse. El complemento directo, acusativo, es *le* ó *lo*, indistintamente,

para el género masculino singular, y *los* para el plural: *A tu hermano LE vi ó LO vi; escribió un libro y LE publicó ó LO publicó, A sus alumnos LOS aprecia; mis libros ya me LOS devolvió.*

El mismo complemento directo es *la* para el singular y *las* para el plural del género femenino. *A tu hermana LA he visto; á tus amigas no LAS quiere bien.*

El uso tiende á preferir en el acusativo del género masculino *le* cuando se refiere á personas y *lo* para las cosas: *A tu hermano LE vi; el libro LO imprimió;* pero como no está esa restricción debidamente autorizada, pueden emplearse ambas formas como se tenga á bien.

Las formas femeninas *la* y *las* se emplean en ciertas frases elípticas proverbiales, como *á quien Dios se LA dió, San Pedro se LA bendiga; echarLA de listo; haberseLAS con alguno.*

El oficio del artículo especificativo es determinar al nombre dándole la extensión de la especie, ó circunscribiéndola al individuo cuando se le juntan otras circunstancias (Pte. 1.^a Lec. 13). Por lo tanto no necesitan este artículo los nombres propios, como *Dios, Júpiter, Madrid, Alejandro, Micifuf;* ni tampoco los apelativos que estén por sí suficientemente determinados en la oración; por ej.: *vengo de PALACIO; voy á CASA.*

Han de tenerse, no obstante, en cuenta las siguientes observaciones:

- 1.^a Los nombres propios de personas llevan

el artículo cuando se emplean como apelativos; v. gr.: *EL Cervantes de este siglo*, por *el escritor*; *EL Mecenas de aquella familia*, por *el protector*.

2.^a Lo llevan asimismo cuando para darles más realce ó engrandecimiento se usan en plural: *LOS Césares* y *LOS Alejandro*s.

3.^a Si se les antepone un calificativo, como *señor*, *emperador*, *rey*, *poeta*, *grande* etc.; por ej.: *EL Señor Villergas*; *EL Emperador Carlos V*, *EL Rey Felipe IV*, *LA Poetisa Safo*, *EL General Ortega*, *EL Gran Constantino*. Pero no llevan artículo si lo que se les antepone es un título, como *santo*, *don*, *fray*, *sor*, *monseñor*, *míster*, *sir*, *milord* etc.; por ej.: *San Juan*, *Don Pedro*; *Fray Luis de Granada*; *Sor Margarita*. *Santo* va precedido del artículo cuando se aplica á los justos del antiguo testamento ó al Papa, porque en este caso es sólo un calificativo: *EL santo Job*; *EL santo Padre*.

4.^a En el lenguaje familiar se antepone el artículo á los nombres propios de mujeres, y alguna vez á los de hombres: *LA Coronado*; *LA Avellaneda*. *Es, señor, como una planta LA Hipólita* (Calderón). *Que es un brinquillo EL don Gil*. (T. de Molina).

5.^a Suele también emplearse para repetir alternativamente el nombre de individuos ya mencionados: *En Florencia ... vivían Anselmo y Lotario, dos caballeros ricos y principales: EL Anselmo era más inclinado á los pasatiempos amorosos que EL Lotario* (Cervantes).

6.^a En el lenguaje forense: *Preguntado* EL *Andrés*, *contestó*.

7.^a Se acostumbra anteponer el artículo al nombre de estos cuatro poetas: EL *Ariosto*, EL *Dante*, EL *Petrarca*, EL *Tasso*.

8.^a Lo requieren los epítetos y apodos que se posponen al nombre de ciertas personas: *León* EL *Grande*; *Fernando* EL *Emplazado*; *Don Juan* EL *Empecinado*.

En cuanto á los nombres propios de grandes territorios, naciones, ciudades, pueblos y aldeas, unos pueden usarse con artículo ó sin él, como *Europa* ó LA *Europa*, *España* ó LA *España*, *Alsacia* ó LA *Alsacia*; otros lo llevan necesariamente, como EL *Brasil*, *la Laguna*, EL *Sauzal*; y otros no lo admiten, como *Portugal*, *Cataluña*, *Güítmar*. De esta última clase son todos los nombres de naciones y provincias que se denominan lo mismo que su capital, como *Méjico*, *Nápoles*, *Sevilla*.

Llevan este artículo los nombres de mares, ríos, lagos, montes, cordilleras, volcanes y vientos, como EL *Océano*, EL *Guadalquivir*, LOS *Alpes*, EL *Teide*, EL *Aquilón*.

Lo requieren también los nombres de las cuatro estaciones, como LA *primavera*; y los de los meses cuando se usan metafóricamente ó contrayéndolos á una época ó lugar, y en poesía; por ej.: EL *Abril de la vida*; EL *Octubre de aquel año*; EL *Agosto de Canarias*.

Asimismo se usa con los nombres de ciencias y artes siendo sujetos, y muchas veces cuando son complementos: *LAS Matemáticas son una ciencia; conoce LA Filosofía; prefiere EL Dibujo.*

Se usa, por fin, con el artículo todo nombre propio que se toma en sentido de ponderación, encarecimiento ó comparación, y cuando está precedido de un adjetivo, como *EL Dios de Israel; LA Roma de los Césares; LA poética Venecia.* Pero en este último caso no lleva artículo si se sobrentiende alguno de los gerundios *siendo, estando ó habiendo sido*; por ej.: *Destruida Cartago; seguro Annibal de su triunfo* (ó *habiendo sido destruida Cartago; estando Annibal seguro de su triunfo*).

Determina á los adjetivos sustantivados, con la terminación correspondiente al género y al número del sustantivo que siempre se sobrentiende, y la neutra cuando el adjetivo se tome en sentido neutro; por ej.: *EL azul de los cielos; LOS buenos, LAS amigas, LO malo del caso.* Para las demás palabras sustantivadas, se emplea con la terminación masculina de singular: *EL yo y EL no yo; EL doble, EL estudiar, EL sí y EL no, EL por qué, EL ay de alegría.*

Lo mismo que el pronombre, se construye este artículo en su terminación femenina en frases proverbiales como *á LA de Dios es Cristo; tomar LAS de villadiego.*

La forma neutra *lo*, se construye también sustantivada con los posesivos, como *LO nuestro; con*

los relativos *que* y *cual*; v. gr.: *LO que creían un castillo resultó ser una montaña*. Con varios numerales, como *LO primero*, *LO uno*, *LO otro*; y también con algunos adverbios, formando locuciones adverbiales: *Ha dicho LO bastante*.

Entra además en muchas construcciones, en las cuales por un idiotismo especial de nuestra lengua se junta á sustantivos y á adjetivos sustantivados masculinos ó femeninos: *Vivir á LO marqués*; *portarse á LO reina*. *Situaciones que sorprenden por LO nuevas é interesantes* (M. de la Rosa). *Los que me vieren andar vestida á LO condesil ó á LO de gobernadora* (Cervantes).

Hay algunos nombres apelativos que al usarse en ciertas frases en sentido figurado, no admiten el artículo, pero lo llevan en sentido recto; por ej.: *estar en cama* y *estar en LA cama*; *dar pie* y *dar EL pie*; *tener mala lengua* y *tener mala LA lengua*. Otras veces se usa ó se omite el artículo según el verbo ó la preposición que precede al nombre: *Antes de haber hombres en el mundo*, y *antes de que existieran LOS hombres en el mundo*; *traducir en castellano*, y *traducir AL castellano*.

LECCIÓN 14.^a

USO DE OTROS ARTÍCULOS

Artículos demostrativos. — Posesivos: su uso, valor y equivalencia.

— Valor del indefinido *uno*. — Con el atributo. — Con nombres propios y apelativos. — Sustantivado. — En plural. — Su diferencia del cardinal *uno*. — Casos en que se emplea el relativo *que*. — Casos en que va precedido del artículo especificativo. — *Cual* con el artículo especificativo y sin él. — Casos en que el relativo *cual* es preferible á *que*. — Relativos sustantivados. — Equivalencias de *que* y *cual*. — Usos del relativo *quien*. — *Cual* y *quien* repetidos. — Uso de *cuyo*, y aplicación viciosa que de este relativo suele hacerse.

Los artículos *demostrativos* pueden usarse sustantivados, y sólo en sentido neutro suelen ser precedidos del indefinido *todo*: *TODO ESO es cierto*.

Los *posesivos* se encuentran solos en frases elípticas como esta: *¿De quien es ese caballo?* — mfo. Equivale á decir *ese caballo es mío*.

Tienen los posesivos el mismo valor y significación que el genitivo del pronombre de que cada uno de ellos respectivamente se deriva. *Mío*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro* y *vuestro* valen lo mismo que *de mí*, *de ti*, *de él* ó *de ellos*, *de nosotros*, *de vosotros*, pero sólo cuando estos pronombres expresan idea de posesión ó pertenencia, y en tal caso los posesivos *mío* y *tuyo* sustituyen generalmente á los genitivos *de mí* y *de ti*; por ej.: *te di MIS libros*; *tengo los papeles TUYOS*. En igual sentido de posesión ó pertenencia pueden usarse indistinta-

mente los posesivos *suyo*, *nuestro* y *vuestro* ó el genitivo de los pronombres respectivos: *He recibido SUS cartas ó las cartas DE ÉL ó DE ELLOS; es NUESTRO amigo ó amigo DE NOSOTROS.*

El artículo *sendos* tiene unicamente valor distributivo, y significa según su origen latino (*singuli*) *uno á uno, de uno en uno, uno á cada uno, á cada uno el suyo*; significación confirmada por el uso constante de los escritores de mayor autoridad en todas épocas, y que puede comprobarse con infinidad de textos como los que siguen:

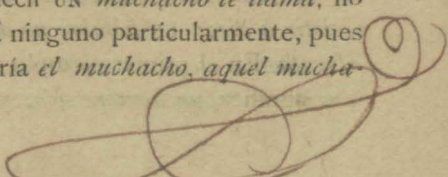
Les dijo que le ayudasen en aquel trance con SENDOS paternostres y SENDAS avemarias (Cervantes); es decir: cada uno con un paternoster y un avemaría.

Masanielo y su hermano iban en SENDOS caballos hermosísimos (Duque de Rivas); cada uno en un caballo.

Salieron de la nave seis enanos tañendo SENDAS arpas (Clemencín); cada enano un arpa.

No debe, pues, imitarse á los que, sin razón ni fundamento alguno, se empeñan en aplicar á esta palabra el significado de los adjetivos *grande* y *fuerte* y aun el del indefinido *mucho*.

El indefinido *uno* determina al nombre vagamente, es decir: refiriéndolo á cualquier individuo de su especie. Al decir UN *muchacho te llama*, no se hace referencia á ninguno particularmente, pues en otro caso se diría *el muchacho, aquel muchacho* etc.



Antepuesto al atributo da á veces á la frase un énfasis ó fuerza particular. *Juan es UN valiente*, no quiere decir sencillamente que Juan tiene esa cualidad, sino que es la principal y característica que posee.

Con este artículo unido á nombres propios se alude enfáticamente á las cualidades conocidas de las personas ó las cosas: *UN César no podía menos de hacerlo así*; es decir: un hombre tan distinguido ó tan grande como lo era César.

Suele sustituir al artículo especificativo: *UN hombre de talento no malgasta el tiempo*; ó *EL hombre de talento*.

Sustantivado equivale á *una persona*, y generalmente á *yo*: *No sabe UNO qué hacer*. En este caso nunca puede decirse *un*. Si quien habla es mujer, se dice regularmente *una*: *Tiene UNA que acomodarse á sus circunstancias* (Moratín).

En plural, unido á los numerales cardinales, expresa aproximación: *Dista UNAS cinco leguas*; es decir, cinco leguas aproximadamente, poco más ó menos. *Unos cuantos* equivale á *algunos*, en corto número: *UNOS cuantos soldados*.

Este artículo indefinido no se confunde con el cardinal *un* ó *uno*, que tiene siempre el valor y fuerza numérica de *uno solo*: *UN hombre no puede resistir á diez*; *UN hombre no debe sufrir mañana afrenta*. En el primer ejemplo *un* es cardinal, porque significa *un hombre solo*; y en el segundo es

indefinido porque hace referencia vagamente á *cualquier hombre*.

Sobre el uso que de los relativos *que* y *cual* deba hacerse, no se pueden establecer reglas precisas; pero son atendibles las siguientes observaciones:

Se emplea el relativo *que*:

1.º Cuando está inmediato al antecedente antes ó después de él, ya sea sujeto ó ya sea complemento: *Los huéspedes QUE llegaron; ese QUE te habló; la habitación QUE tomaron; te diré QUE libros necesito (ó los libros que necesito)*. Y esto aun cuando la oración incidental (en la que está el relativo) sea explicativa: *Jesucristo, QUE es el hijo de Dios, redimió á los hombres*.

2.º Después de las preposiciones *á*, *con*, *de*, *en*; por ej.: *El empleo Á QUE aspira; la fama DE QUE goza; los juegos EN QUE gasta el tiempo; el empeño CON QUE lo hace*.

3.º Cuando está sustantivado y equivale á *que cosa*; v. gr.: *No sabía QUÉ decirle*.

Si el antecedente está después del relativo en frases dubitativas ó negativas, puede emplearse *que* ó *cual*: *No recuerdo QUE palabras dijo; no sabe CUAL carrera seguir*.

El relativo *que* se usa precedido del artículo especificativo en estos tres casos:

1.º Cuando después del artículo se sobrentente suplido el antecedente, al cual determina dicho artículo; v. g.: *Los QUE te aconsejaron tuve-*

ron la culpa. Se sobrentiende *los individuos, ó los amigos* etc. No puede aquí ser sustituido *que* por *cual*.

2.^o En la oración incidental explicativa que está precedida del antecedente y es necesario determinarlo con exactitud para distinguirlo de otras personas ú objetos con que pudiera confundirse: *Tu primo, EL QUE vino de Francia, me entregó las cartas.* En este caso no puede decirse *el cual*.

3.^o Cuando el relativo *que* no está inmediato al antecedente y conviene determinar á éste fijando su género y número para que no se confunda con alguna de las otras palabras: *La relación de las aventuras de don Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en LA QUE los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento....* (Clemencín). Si se dijera *en que los lectores*, no se vería con claridad cual es el antecedente. Pudo decir, pero con menos propiedad, *en la cual*.

Cual lleva antepuesto el artículo especificativo si le precede el antecedente, ó si éste se repite después del relativo para mayor claridad: *Compré un caballo, EL CUAL regalé después á tu primo. Se promulgaron varias LEYES al mismo tiempo que se dictaban disposiciones contradictorias; LAS CUALES LEYES él ignoraba.* Y se omite el artículo especificativo cuando el antecedente esté pospuesto, sin ser repetido, y cuando esté antepuesto y se expresen ó se sobrentiendan después del relativo las

palabras *de ellos, entre ellos* ú otras semejantes. Ejemplos: *Ignora CUAL sea el camino. Le presentaron todos los libros, pero no sabía CUALES (de ellos) debía elegir.*

El relativo *cual*, se emplea con preferencia á *que ó el que*:

1.º Cuando la oración incidental es explicativa y la que precede á ésta tiene alguna extensión, ó por alguna circunstancia se necesita emplear el relativo *cual* para que no resulte el sentido oscuro ó dudoso, ó por exigirlo el buen sonido: *Hallé en el paño más de cincuenta escudos en toda clase de moneda de plata y oro, con LOS CUALES se dobló nuestro contento* (Cervantes).

2.º Después de las preposiciones *por, sin, tras* y de las que consten de más de una sílaba: *Las leyes POR LAS CUALES había de ser juzgado; los enemigos CONTRA LOS CUALES se dió la batalla. Buen natural ticles, SIN EL CUAL no hay ciencia que valga* (Cervantes).

3.º Si un adverbio ó complemento precede á cualquiera de las preposiciones: *El castillo FRENTE AL CUAL estaba el ejército. Así lo afirman varios historiadores de la antigüedad, de LOS CUALES lo han tomado los modernos.*

Quando el relativo está sustantivado en sentido neutro, se puede usar *que ó cual* casi indistintamente con el artículo *lo*: *Les mandó venir á su presencia, á LO QUE ó á LO CUAL nadie se opuso.* Pero cuando solamente *lo* está sustantivado, equiva-

liendo á *aquello, aquella cosa* etc., ha de emplearse el relativo *que*, y nunca *cual*: *Recuerdo LO QUE me dijiste*, es decir *aquello, aquella cosa que me dijiste*.

Que y *cual* pierden á veces su carácter de relativos. *Que* equivale al adverbio *cuán* ó al indefinido *cuanto* en sentido de ponderación ó encarecimiento: *Mira QUE alegre viene* (cuán alegre). *Mira QUE de malandrines me salen al encuentro* (Cervantes). *Cual* vale lo mismo que los adverbios *como* y *según*: *En vuestras manos las dejo,—CUAL la culebra el pellejo —para renovar sus días* (Argensola).

Quien se refiere á personas, y cuando más á cosas personificadas; en tal sentido puede siempre sustituir á *el que* ó *el cual*, pero nunca va precedido de otro artículo: *Soy el mismo Montesinos de QUIEN* (ó del *que* ó del *cual*) *la cueva toma su nombre* (Cervantes). *Ati, Roma, á QUIEN queda el nombre apenas* (Rioja).

Con este relativo suele estar suplido el antecedente: *Vete luego de mis ojos,—que tu fuiste por QUIEN vino—la nueva de mis infamias—á mis honrados oídos* (L. de Vega). Se sobrentiende *fui-te AQUEL* ó *LA PERSONA por quien vino*.

Se usa sustantivado, y entonces significa *que persona* ó *la persona que*: *Las virtudes son severas—y la verdad es amarga;—QUIEN te la dice te estima,—y QUIEN te adula te agravia* (Meléndez).

Cuando *cual* ó *quien* están repetidos, tienen

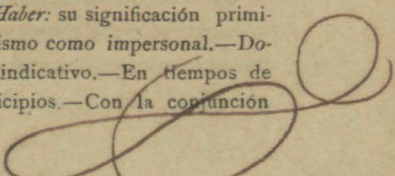
sentido y valor distributivo, y equivalen á *uno y otro*: *Tengo hasta seis docenas de libros, CUALES (unos) de romance, CUALES (otros) de latín* (Cervantes). *QUIEN la adarga abandona, QUIEN la lanza,— QUIEN de cansado el propio cuerpo deja* (Ercilla).

Cuyo significa *del que, del cual, de lo cual, de quien*, y tiene, por lo tanto, valor de relativo y de posesivo. Incluye siempre la idea de posesión ó pertenencia, y solamente en este sentido puede emplearse. Ejemplos: *Santo Jehová, CUYA divina esencia—adoro mas no entiendo* (Meléndez); quiere decir: la esencia *del cual*, de Jehová. ¿*CUYA es aquella lanza—que desde aquí veo yo?* (Romance-ro); *de quien* es aquella lanza. *En un lugar de la Mancha, de CUYO nombre no quiero acordarme* (Cervantes); del nombre *del cual* lugar.—Es viciosa esta frase: *Retrocedió la vanguardia, CUYO accidente no se esperaba*; debe decirse *y este accidente ó accidente que no se esperaba*.—*Determinamos salir al día siguiente, para CUYO efecto se dispuso lo necesario*; estará bien dicho *y para este efecto*.

LECCIÓN 15.^a

USO DE ALGUNOS VERBOS

Usos del verbo *ser*.—*Estar*: su significación y uso.—En qué se diferencia del verbo *ser*.—*Haber*: su significación primitiva.—*Haber menester*.—El mismo como impersonal.—Dobles formas en el presente de indicativo.—En tiempos de obligación.—*Tener*: con participios.—Con la conjunción



que y la preposición *de*.—Distinción que ha de hacerse de *que* antes de infinitivos.—*Deber*.—*Dejar* y *llevar*.—*Quedar*.—Supresión de los auxiliares.

— Las principales aplicaciones que del verbo *ser* se hacen, son las que van comprendidas en las siguientes reglas:

1.^a El verbo *ser* expresa la afirmación entre el sujeto y el atributo; por ej.: *la virtud ES apreciable*.

2.^a Como auxiliar entra en las locuciones verbales de la voz pasiva para expresar también la afirmación entre el sujeto y el atributo, que es el participio, cuya acción verbal recibe dicho sujeto; v., gr.: *Troya FUE incendiada por los griegos*.

3.^a Significa la existencia cuando se usa en algunas frases como estas: *Yo SOY el que SOY*; *SEA lo que FUERE*; *ES que yo no he dicho eso*. Para expresar directamente la existencia, sólo en poesía se usa ya alguna vez: *Los pocos sabios que en el mundo han SIDO* (Fr. L. de León).

4.^a También significa á veces la situación de las cosas y el acto de suceder ó celebrarse algo: *¿Donde SON por aquí los palacios de la sin par princesa Doña Dulcinea del Toboso?* (Cervantes). *El hecho FUE como lo he referido*. *En Mayo SERÁN las fiestas*.

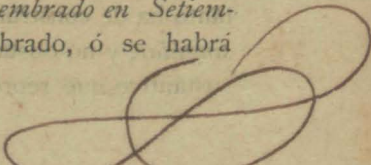
5.^a Se construye con la preposición *de* y un sustantivo, para expresar la propiedad, pertenencia, procedencia, materia y calidad de las cosas; por ej.: *el libro ES de Pedro*; *el vino ES de Teneri-*

fe; el anillo ES de oro; el papel ES de primera clase.
Con la preposición *para* indica el destino que se da á las cosas: *las cartas SON para ti.*

6.ª Úsase en sentido impersonal; v. gr.: *ES de día; ES temprano.*

Estar significa el estado, modificación, situación y circunstancias en que se halla ó está el sujeto. Contiene en sí el atributo, pero puede llevar otro expreso, formando oraciones análogas á las del verbo *ser*, aunque con notable diferencia. *Ser* afirma simplemente en este caso que la cualidad se atribuye al sujeto, y *estar* expresa su estado ó situación; por ej.: *el plátano ES amarillo*, quiere decir que este color es propio del plátano; y *el plátano ESTÁ amarillo* indica que el plátano se halla en el estado de madurez en que toma este color. *Jacinto ES viejo*, porque tiene ochenta años de edad; y *Luis ESTÁ viejo á los treinta años*, porque ha envejecido pronto.

Se construye también el verbo *estar* con los participios pasivos, y resultan locuciones semejantes á las de la voz pasiva; pero así como las formadas con el verbo *ser* expresan que la acción es recibida por el sujeto, las de *estar* significan el estado del mismo sujeto como consecuencia de la acción ó impresión ya recibida: *El trigo SERÁ sembrado en Setiembre*, es decir, que se sembrará en este mes; *el trigo ESTARÁ sembrado en Setiembre*, esto es: quedará ya sembrado, ó se habrá sembrado antes.



Estar se usa con preferencia en la generalidad de los casos para significar la situación de las cosas y cuando ha de regir á otro verbo por medio de alguna preposición: *El Teide ESTÁ en Tenerife; el Papa ESTÁ en Roma; ESTUVE para decírtelo; ESTÁ sin saber qué hacer*. Igualmente se emplea siempre que haya de seguirle un gerundio: *ESTÁ descansando*.

Haber significó primitivamente *tener*: *Aun no HE (no tengo) cincuenta años* (Santa Teresa de Jesús). Conserva esta significación cuando entra como auxiliar en la composición de los tiempos de la voz activa: *HE leído el libro*, equivale á *tengo leído el libro*; y también en algunas locuciones, como *el rey HUBO de su primer matrimonio cinco hijos*, y otras.

Haber menester es lo mismo que *necesitar*, *tener necesidad de*: *Y si por pobre me dejas,—y te mueve el interés,—si HAS MENESTER lo que valgo —tu esclavo soy, vèndemé* (Romancero).

Se usa como impersonal este mismo verbo cuando indirectamente significa existir, suceder, ocurrir, verificarse, celebrarse; por ej.: *HAY calor; HAY buenas noticias; HUBO grandes tempestades; HABRÁ lluvias; conviene que HAYA fiestas*. Siempre que este verbo se emplee con alguna de las expresadas significaciones, es impersonal, y por lo tanto ha de construirse en la tercera persona de singular; y no obsta que tenga número plural el sustantivo que representa la cosa que existe, se

verifica ó sucede, y que aparentemente es sujeto, pues en realidad no es sino un complemento, y el sujeto está sobrentendido como en todos los verbos impersonales. *Haber* conserva implícitamente en estos casos la significación de *tener*, y la frase *hay buenas noticias* equivale á decir *la gente tiene buenas noticias*; *habrá fiestas* es como si se dijera *la ciudad tendrá fiestas*. No siendo así serían un absurdo estas frases: *compré melocotones cuando LOS HUBO*; *veremos las fiestas si LAS HUBIERE*, pues *los* y *las* son pronombres que están en acusativo, caso que solamente puede ser complemento y nunca sujeto.

La tercera persona de singular del presente de indicativo de *haber*, tiene las dos formas *ha* y *hay*. *Ha* se emplea cuando es auxiliar de los tiempos compuestos: *HA llegado*; como impersonal en la frase *no HA lugar* y para expresar el transcurso del tiempo: *HA seis años ó seis años HA*. En este sentido puede ser sustituido por *hacer*: *HACE muchos días que no lo veo*. En todos los demás casos se emplea la forma *hay*. Esta es compuesta de *ha* y el adverbio *y* anticuado, que significa *allí*: *ha-y*, como si se dijera *tiene allí*. *HABÍE Y* (tenía allí) *un calonje de buenas arboledas* (Berceo). *Desde esto HE Y* (tengo allí) *visto que en el tiempo mío* (Segura). *Pero porque HA Y algunos dellos* (las Partidas).

La tercera persona del plural del mismo presente de indicativo tuvo antiguamente las dos formas *hemos* y *habemos*. Esta última no tiene ya

uso sino alguna vez en poesía; no obstante, Jovellanos ha dicho: *La santa y justa causa que todos HABEMOS jurado seguir.*

Los tiempos de obligación, que se forman con el verbo *haber*, la preposición *de* y un infinitivo (Pte. 1.^a Lec. 38), implican el deber, obligación, necesidad ó resolución de efectuar lo que el infinitivo signifique: *HAS de estudiar la lección.* En el mismo sentido se construye como impersonal en las terceras personas de singular con la conjunción *que* y un infinitivo: *HAY QUE tener paciencia: HABRÁ QUE hacerlo.*

Tener se junta como auxiliar al participio pasivo, y, como ya se ha visto, forma con él locuciones cuyo significado es equivalente á las del verbo *haber*; pero el participio concierta con el sustantivo que modifica: *TENGO SABIDO eso; TENGO LEÍDAS las cartas* (he leído las cartas).

Asimismo sustituye *tener* á *haber* construído con la conjunción *que* y un infinitivo; pero *tener* puede emplearse en todas las personas de cualquier tiempo (menos del imperativo, que no admite formas de obligación): *TENDRÁS que venir; TUVIMOS que hacerlo* (nos fue necesario hacerlo). En los tiempos de obligación con *de*, solamente se usa ya *tener* en la primera persona de singular del presente de indicativo, y generalmente expresando resolución ó amenaza: *TENGO DE decirselo.*

En las locuciones con los verbos *haber* ó *tener*, *que* y un infinitivo, debe distinguirse cuando

que es conjunción y cuando es relativo sustantivado, lo cual sólo el sentido del discurso puede enseñar. *Ahora HAY QUE escribir*, puede significar que hay necesidad de escribir ó que hay cosas que escribir; en el último caso *que* es relativo. *Necesariamente TENGO QUE hacerlo; hoy TENGO QUE hacer*,

Deber se construye con la preposición *de* y un infinitivo, significando duda, presunción ó sospecha: *DEBIÓ de creerlo así*. No teniendo la frase este sentido, debe omitirse la preposición.

Dejar y llevar, construídos con el participio pasivo, forman locuciones de valor semejante á las que se forman con *haber y tener*; v. gr. *dejo dicho; llevo manifestado (he ó tengo manifestado)*.

Quedar, unido á un participio equivale en muchos casos á *estar*, como en *queda explicada la lección; queda dispuesto lo necesario* (está dispuesto).

Cuando hay varios verbos en tiempos compuestos con algún auxiliar, y principalmente con *haber*, se expresa dicho auxiliar con el primer participio, y es elegante omitirlo en los demás: *Después de HABER LLEGADO á la pradera, DESCANSADO junto al arroyo y TOMADO el desayuno, vieron á lo lejos dos ginetes que al galope se acercaban*. Pero es vicioso omitir el verbo auxiliar del primer participio, y mucho más lo es comenzar por éste la cláusula ó el escrito cuando deba preceder el auxiliar; por ej.: *ACORDADO en aquella asamblea fijar edictos en lugar de habiéndose acordado.*

LECCIÓN 16.^a

USO DE ALGUNOS ADVERBIOS Y CONJUNCIONES

Uso diverso de algunos adverbios y conjunciones.—*Aquí, allí, acá, allá.*—*Ahora y ya.*—*Así.*—*Bien.*—*Como.*—*Mas.*—*Nunca y jamás.*—*No y ni.*—*No sino y no más que.*—*No sin.*—*No*, avivando la afirmación.—*Sí.*—Adverbios terminados en *mente*.—*Y*: su uso general.—Repetida.—Suprimida.—En principio de cláusula —*Que*: sus varios usos.—Entre palabras repetidas.—En principio de oración.—Expletiva.—Su equivalencia con algunas locuciones.

Varios adverbios y conjunciones pertenecen á diversas clases, que se diferencian atendiendo al sentido de la oración; y algunos adverbios se convierten en conjunciones, lo cual ocurre siempre que se hallan relacionando dos oraciones.

Aquí, allí, acá y allá son adverbios de **lugar** en estas frases: *vivo AQUÍ, ven ACÁ, tú estabas ALLÍ, iremos ALLÁ*; y son de **tiempo** en estas otras: *de AQUÍ á tres años; desde ayer ACÁ; fue un suceso hasta ALLÍ nunca oído; ocurrió ALLÁ en los siglos remotos.*

Acá y allá expresan el lugar y el tiempo más vagamente que *aquí y allí*.

Ahora y ya, adverbios de **tiempo**, como en *AHORA llegas y YA te marchas*, son conjunciones **disyuntivas** en locuciones como estas: *pasa el tiempo AHORA distrayendo á unos, AHORA jugando*

con otros. YA calles, YA hables, siempre serás imprudente. Puede decirse ora en vez de ahora.

Así, adverbio de **modo**, como en *lo haré* ASÍ, equivale á *tanto* cuando se corresponde con el adverbio *como*; por ej.: *aplicado* ASÍ á la música, COMO *al dibujo*. Es también de **tiempo** en las locuciones adverbiales *así que* y *así como*; v. gr.: ASÍ QUE llegaron (luego que ó tan pronto como llegaron).

Es además conjunción **ilativa**, y suele ir precedida de la copulativa *y*: *Sus amigos le faltaron, y* ASÍ (por consecuencia) *tuvo que retirarse*.

Bien es adverbio de **modo**, como en *escribe* BIEN; de **cantidad**, equivaliendo á *muy* ó *mucho*, como *llegó* BIEN *estropeado*; de **afirmación**, por ej.: BIEN, *ya hablaremos de eso*; y tiene sentido **optativo**: BIEN *podieras hacerlo*.

Es conjunción **disyuntiva** cuando se repite en dos oraciones, y puede sustituir á *ya* ó *ahora*: *Te enviaré el libro, BIEN con un propio, BIEN por el correo*; y es **adversativa** que equivale á *aunque* en las locuciones conjuntivas *si bien* y *bien que*; por ej.: *Quisiera darte un consejo, SI BIEN será inútil. Al fin lo hizo, BIEN QUE de mala gana*.

Como es adverbio de **modo**: *Hazlo* COMO *se pas*; COMO *dice Balmes*. De **comparación**: *Blanco* COMO *la nieve*. De **cantidad**: COMO (ó *cuanto*) *me alegraría*.

Es asimismo conjunción **copulativa** cuando en ciertos casos sustituye á *que*: por ej. *le avisé*

COMO *hemos llegado sin novedad* (que hemos llegado). **Condicional:** COMO *estudies* (si estudias), *te daré un premio*. **Causal:** COMO *no lo sé, no puedo decirte* (porque no lo sé).

Mas es adverbio de **cantidad comparativo** que incluye idea de superioridad, mayoría, exceso, aumento: *No hables MÁS; el libro es MÁS útil que agradable*.

También es conjunción **adversativa** equivalente á *pero*: *Padecemos persecución, MAS no nos falta el valor* (Fr. L. de León). La locución *mas que* equivale á *sino* ó *aunque*; por ej.: *No lo hago MAS QUE (sino) por eso; lo diré, MAS QUE (aunque) me pese*.

Nunca y *jamás* son adverbios de **negación**, pero *jamás* niega más terminantemente; y para dar á la negación más fuerza y energía se juntan los dos adverbios, como en *NUNCA JAMÁS* (en ningún tiempo) *te lo diré*; pero si *jamás* está precedido del adverbio *siempre*, resulta la frase absolutamente afirmativa, significando *en todo tiempo*; por ej.: *Por SIEMPRE JAMÁS te tendré presente*.

No es la negación más general que hay en castellano.

Cuando en la cláusula se hallan varias oraciones, ya completas ó ya representadas por una palabra, y requieren este adverbio, es lo más frecuente emplearlo en la primera, principalmente si comienza por un verbo, y sustituirlo en las siguientes con la conjunción *ni*: *No hay criatura sin*

amor,—NI *amor sin celos perfecto*,—NI *celos libres de engaños*,—NI *engaños sin fundamento* (Tirso de Molina).

Es preferible la conjunción *ni* en todos los miembros si el primero empieza por un nombre ó un adjetivo: NI *la verdad posada halla*,—NI *la pobreza parientes* (T. de Molina).

Para dar más vigor á la frase se usa el adverbio *no* en todos los miembros, aunque empiecen por un sustantivo ó adjetivo: NO *la ambición*, NO *el amor patrio*, NO *el deseo de adquirir nuevos conocimientos*, *le obligaron á dejar aquel país*. Y para darles en ciertas ocasiones más armonía, puede emplearse la conjunción *ni* desde el principio aunque la primera palabra sea un verbo: NI *habrá cuidado*,—NI *habrá fatiga*,—*que con mi amiga—no aliviaré* (N. Moratín).

No sino significan *solamente*; y la misma significación tienen *no más que*, estando las tres palabras reunidas: Yo NO QUIERO SINO (quiero solamente) *lo que es mío*. Lo dijo NO MÁS QUE *para contrariarte* (solamente para contrariarte).

Las negaciones *no* y *sin* se destruyen recíprocamente, y la frase resulta afirmativa: NO SIN *gran razón se le reclama* (con gran razón).

No se emplea á veces solamente para avivar la afirmación de la oración á que pertenece, y puede suprimirse sin que en nada se altere el sentido de aquella: *No se podía desasir de un criado del Canónigo, que le estorbaba que á su amo NO*

ayudase (Cervantes); le estorbaba que á su amo ayudase. Este *no* se usa con más frecuencia para llamar la atención hacia una idea contrapuesta á otra; en las oraciones que implican pregunta ó admiración, temor ó duda, y en las que contengan las locuciones adverbiales *por poco* ó *en poco*: *Más vale morir que NO vivir sin honra; por poco NO le alcanza la bala* (por poco le alcanza).

Si es adverbio de **afirmación**, como en *me dijo que sí*.

Es conjunción condicional; v. gr.: *Te acompañaré SI vas á paseo*. **Dubitativa**, como en *no sé SI volveré pronto*. **Comparativa** si está precedida de *como* ó *que*; por ej.: *Andaba tan alegre como SI nada le hubiera sucedido; más contento que SI le hubieran dado un millón*. **Adversativa** en la locución conjuntiva *si bien*, y á veces sin estar en ella: *Agradeció el regalo, SI bien* (pero) *hubiera preferido otra cosa; no lo haría SI* (aunque) *lo mataran*. A veces equivale á *es que*, *cuando*, *porque*, *ya*; por ej.: *SI* (es que) *don Luis—está de enojo que salta* (Moratín).

Cuando concurren dos ó más adverbios terminados en *mente*, se omite esta terminación en todos, menos en el último; por ej.: *Vivió POBRE, HONRADA y SANTAMENTE*.

Si la conjunción copulativa **y** ha de enlazar muchas oraciones, ya aparezcan completas ó ya estén representadas por una sola palabra, se pone generalmente dicha conjunción sólo delante de

la última; por ej.: *Una vaca, una oveja y una cabra fueron compañeras en los montes. Estudia poco, pasea demasiado, juega siempre y pierde lastimosamente el tiempo.*

Pero se repite entre todas las oraciones ó palabras siempre que se les quiera dar más vigor y energía y fijar la atención en cada pensamiento: *Y el Santo de Israel abrió su mano—Y lo dejó, y cayó en despeñadero—El carro, y el caballo, y caballero,* (Fr. L. de León).

Por el contrario se suprime completamente para comunicar viveza y rapidez á la expresión: *Acude, corre, vuela,—Traspasa la alta sierra, ocupa el llano;—No perdones la espuela,—No des paz á la mano,—Menea fulminante el hierro insano* (Fr. L. de León).

Al principio de la cláusula se usa para comunicarle énfasis: *¿Y dejas, Pastor santo,—Tu grey en este valle hondo, oscuro,—En soledad y llanto?* (Fr. L. de León).

La conjunción **que** es generalmente **copulativa**, y subordina simplemente las oraciones, ó relaciona las que encierran comparación; por ej.: *Quiero QUE estudies; Juan sabe más QUE su hermano.* En el primer caso suele suprimirse cuando el verbo determinado está en el modo subjuntivo, y principalmente si el relativo *que* ha de quedar próximo á la conjunción; v. gr.: *Un amigo mío que está aquí, desea le acompañes al teatro;* en lugar de *desea QUE le acompañes.* Tal omisión de-

bilita la frase, es contraria á la índole de nuestra lengua, y no debe hacerse uso de ella sino cuando sea muy necesario por la próxima concurrencia del relativo.

Que sustituye á la copulativa **y**, pero con sentido **adversativo** y seguida del adverbio *no*; por ej.: *Azotes le dieron QUE no regalos.*

Además es **causal**, equivalente á *porque* ó *pues*; v. gr.: *Iba con sus amigos, QUE rara vez suele andar solo.* **Disyuntiva**, que sustituye á **o** y **ya**; v. gr.: *QUE quieras, QUE no quieras.* **Adversativa**, precedida de *otro, otra cosa*, y equivale á *sino*, como en *no podía ser otro QUE (sino) tu primo.* **Ilativa**; v. gr.: *Tal estaba QUE no lo conocí.*

Entre dos palabras iguales da á la segunda valor de un comparativo absoluto ó de un superlativo, y equivale á *y más* ó *y muy*: *Mis esperanzas muertas QUE (y muy) muertas, y sus mandamientos y deseos vivos QUE (y más) vivos* (Cervantes).

Cuando está al principio de la oración es porque se omite otra oración anterior; por ej.: *QUE Dios te ampare*; se sobrentiende **DESEO** *que Dios te ampare*. Otras veces es puramente una exclamación, como en ¡*QUE vega tan deliciosa!*

Empléase á veces sólo como palabra **expletiva**, es decir: para hacer más llena y sonora la frase; v. gr.: *Eso sí QUE me parece bien.* Suprimida, no se alteraría el sentido.

Equivale, en fin, á varias locuciones adverbiales y conjuntivas: *No puedo decir ni una palabra,*

QUE *no* (sin que) *me interrumpa*. Corre QUE *vuela* (de tal modo que *vuela*).

LECCIÓN 17.^a

DE LAS ORACIONES

Oración.—Sus elementos esenciales y accidentales.—Elementos de la oración que pueden suplirse.—Palabras con que puede expresarse una oración.—Oración elíptica.—Clasificación por razón del verbo.—Primeras y segundas de sustantivo.—De activa.—De pasiva.—Pasivas con el reflexivo *se*.—Su diferencia de las activas en que entra el reflexivo.—Ambigüedad en las oraciones pasivas.—Oraciones con participio de forma pasiva y significación activa.

ORACIÓN *es la expresión del juicio por medio de palabras*. En la oración han de estar, por lo tanto, contenidos los tres elementos esenciales del juicio: *sujeto, verbo y atributo ó predicado*, y además puede haber los modificativos, complementos y medios conexivos que sean necesarios.

El sujeto puede no estar expreso, y con frecuencia no lo está cuando es pronombre de primera ó segunda persona; el atributo está incluido en todos los verbos atributivos, aunque algunos pueden llevar un segundo atributo expreso, y aun con el verbo sustantivo puede estar sobrentendido el atributo: *Aquí preguntan por un forastero*.—*Yo soy*; en esta última oración se sobrentiende *yo soy*

ESE FORASTERO.

Una oración puede, pues, estar representada sólo por un verbo atributivo; pero también éste, y aun el verbo sustantivo, puede omitirse cuando se ha expresado antes, si otra ú otras palabras representan claramente la oración: *Él se cayó de miedo*, y YO DE RISA; en esta segunda oración se suple *me caí*. *¿Quién de vosotros es marino?*—YO; se sobrentiende *yo SOY MARINO*, y la oración está representada por el sujeto *yo*.

Las oraciones en que se omiten palabras se llaman *elípticas*.

Por razón del verbo se clasifican las oraciones en *sustantivas* (ó *de sustantivo*), si el verbo que las forma es el sustantivo; *activas* (ó *de activa*), si el verbo es atributivo y está en la voz activa; y *pasivas* (ó *de pasiva*), si el verbo está en la forma pasiva. Oración sustantiva: *Dios ES justo*. Activa: *Los romanos VENCIERON*. Pasiva: *Los cartagineses FUERON VENCIDOS*. Toda oración está comprendida en alguna de estas tres clases, aunque pueda recibir además otras varias denominaciones.

Las oraciones son *primeras* ó *segundas*. Las sustantivas son *primeras* si tienen el atributo expresado; si no lo tienen son *segundas*; pero en éstas, si son completas, el verbo *ser* tiene sentido atributivo, y lleva por lo tanto incluido en sí el atributo. Oración primera de sustantivo: *La virtud es laudable*. Segunda: *El mundo tal cual es*, es decir: tal cual existe.

Primeras de activa son las oraciones que tie-

nen complemento directo; por ej.: *César venció A POMPEYO*. *Segundas de activa* son las que no tienen complemento directo, por más que tengan complementos indirectos ó circunstanciales: *Esto acontece á los desaplicados; los gladiadores batallaban con admirable valor*.

Son oraciones *primeras de pasiva* las que tienen complemento agente precedido de la preposición *por*, y algunas veces de la preposición *de*: *Las Galias fueron conquistadas POR CÉSAR; Cicerón era querido DE TODOS SUS CONDÍSCIPULOS*. Oraciones *segundas de pasiva* son las que no tienen complemento agente: *Pompeyo fue vencido*.

Las oraciones pasivas pueden formarse igualmente con el infinitivo, el gerundio ó las terceras personas de la voz activa y el pronombre reflexivo *se*; por ej.: *Deben perdonarse las ofensas* (ó *ser perdonadas*); *SE DICTÓ* (ó *fue dictada*) *por el tribunal la sentencia*; *SE PROMULGARON las leyes* (ó *fueron promulgadas*). Pocas veces se usa esta forma cuando el complemento agente está expreso, porque suele resultar dura la frase.

Esta construcción pasiva no debe confundirse con las oraciones activas en que el pronombre reflexivo *se* es complemento del verbo. Ambas pueden distinguirse fácilmente: si la oración es pasiva ha de tener complemento agente, que si no está expreso está suplido y sin dificultad se deduce del sentido de la cláusula, lo cual no sucede con la oración activa, pues no puede tener tal

complemento. Ejemplo: *El libro SE publicó*; es indudable que fue publicado *por alguien*, pues el libro no pudo publicarse á sí mismo; el complemento agente es la persona que publicó el libro, y la oración es por consiguiente pasiva. Se conocerá además que es activa si el sentido de la oración permite que puedan añadirse las palabras *á sí mismo*; por ej.: *César SE cubrió con la toga*; se cubrió *á sí mismo*; es por lo tanto activa reflexiva.

No debe emplearse esa forma pasiva cuando el sentido pueda resultar dudoso como sucede en esta oración; *SE consideraban los poetas como seres divinos*; no se sabe si los poetas eran considerados por ellos mismos ó eran considerados por los demás hombres.

Aun con la forma pasiva en que entra el verbo *ser* con el participio, puede haber ambigüedad, y en tal caso debe construirse la oración en activa: *Esas palabras FUERON DICHAS por tu hermano*, puede significar ó que *tu hermano* dijo las palabras ó que otro las dijo con referencia ó alusión á *tu hermano*.

Los participios de forma y significación pasiva que tienen además significación activa, usados con ésta son simples adjetivos, como *agradecido*, el que agradece; *desprendido*, el que tiene desprendimiento; *presumido*, el que presume; y por lo tanto si en esta significación activa sirven de atributo al verbo *ser*, forman oraciones de sustantivo; por ej.: *el muchacho es RESUELTO*, quiere decir que *tiene resolución*, que *es audaz*; pero si se emplean

en la significación pasiva, la oración será también pasiva; v. gr.: *la duda fue RESUELTA por el abogado*, es decir que *el abogado resolvió la duda*. Por el sentido de la cláusula se comprenderá fácilmente que clase de oración es cada una de aquellas en que entran estos participios.

LECCIÓN 18.^a

ORACIONES

(Continuación)

Oraciones reflexivas.—Recíprocas.—Impersonales.—Cuasi reflexivas.—De obligación.—De infinitivo, de gerundio y de participio.—Afirmativas.—Negativas.—Interrogativas.—Admirativas.—Dubitativas.—Imperativas.—Clasificación de las oraciones atendiendo á la conjunción que las enlaza.—Temporales.—Consecutivas.—De relativo.

Atendiendo á la clase del verbo se denominan también las oraciones *reflexivas* ó *reflejas*, *recíprocas* é *impersonales*.

Reflexivas ó *reflejas* son las oraciones de activa cuyo verbo es propiamente reflexivo, ó si no lo es se toma como tal. Si está en primera ó segunda persona tiene por complemento el mismo pronombre que es sujeto; y si está en tercera persona, en infinitivo, gerundio ó participio, el complemento es el pronombre reflexivo *se*; v. gr.: *tú TE arrepentirás*; *nosotros NOS condolemos*; *él SE atrevió*; *yo ME conozco*. *Recíprocas* son las mismas oracio-

nes reflexivas, cuando la acción del verbo es ejecutada recíprocamente por dos ó más sujetos: *Pedro y yo NOS carteamos; María y Luisa SE aman.*

Oraciones *impersonales* son las que no tienen sujeto expreso ni sobrentendido, sino que lo suple vagamente la imaginación, como en *llueve, truena, amanece.* No sólo se forman estas oraciones con los verbos que son propiamente impersonales, sino también con los que no lo son, siempre que se tomen en sentido impersonal como *sucedér, parecer, soler.*

Pueden las oraciones impersonales ser activas, como *ayer relampagueaba; es tarde; hay buenas noticias;* ó pasivas, como *así se dice;* y suele estar en plural el verbo si significa actos propios de personas; por ej.: *aquí te LLAMAN; por ahí TOCAN una flauta.*

Se denominan *cuasi reflejas* las oraciones construidas con el reflexivo *se* sin ser pasivas ni verdaderamente reflexivas; por ej.: *en París SE vive bien.*

Son *de obligación* las oraciones formadas con las locuciones verbales llamadas *tiempos de obligación.* HE DE *decir* (ó *tengo que decir*) *la verdad,* es oración primera de activa de obligación.

De infinitivo, de gerundio y de participio son las oraciones cuyo verbo está en alguno de estos modos; pero el participio no ha de estar construido con ningún verbo auxiliar. Nunca están solas

en la cláusula, sino dependiendo de otra oración: *Debes ESTUDIAR TUS LECCIONES; estudiar tus lecciones* es una oración de infinitivo primera de activa, dependiendo como complemento directo de *debes*, que también es primera de activa.

Atendiendo á la forma en que se enuncia el juicio, tienen las oraciones la siguiente clasificación:

Afirmativas son aquellas en que se enuncia un juicio sencillamente y sin sentido negativo: *La envidia es detestable; yo quiero estudiar.*

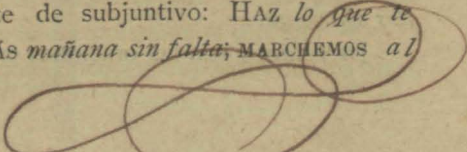
Negativas, las que implican negación ya por medio de un adverbio, ó ya sin él; por ej.: *No quiero que salgas. En mi vida he oído eso*, equivale á *nunca he oído eso*. No son, pues, negativas las oraciones en que el adverbio *no* sirve solamente para dar más vigor á la afirmación, como en esta: *quiero más estar aquí que NO en la Orotava.*

Interrogativas son las oraciones que enuncian el juicio en son de pregunta: *¿Qué hiciste ayer?*

Admirativas, las que tienen forma de exclamación: *¡A cuantos males conduce la pereza!*

Dubitativas son las que incluyen duda: *Que habrán dicho de mí; no sé si me vaya á viajar.*

Son *imperativas* las oraciones en que se manda, ruega ó exhorta: El verbo puede estar no sólo en imperativo, sino también en el futuro absoluto y en el presente de subjuntivo: *HAZ lo que te mando; VENDRÁS mañana sin falta; MARCHEMOS a l*



combate. Con negación no puede emplearse el imperativo.

Atendiendo al medio de enlace entre las oraciones, toman éstas el nombre de la conjunción que las precede uniéndolas ó relacionándolas con otra. Por este concepto pueden ser *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *comparativas*, *causales*, *continuativas*, *finales* é *ilativas*; por ej.: *le estimo en gran manera PORQUE ES BUENO PARA SUS PADRES*. La oración *es bueno para sus padres*, es causal.

Se llaman *temporales* las oraciones que, dependiendo de otras, están precedidas del adverbio *cuando* convertido en conjunción, ó de las locuciones conjuntivas *luego que*, *así que*, *así como*, *después que*, *mientras que*, *antes que*, *antes de*, *después de*, *tan pronto como* etc.; v. gr.: *no juzgues mal de nadie CUANDO no tuvieres fundados motivos*.

Consecutivas son las oraciones que están enlazadas con otra anterior por medio de la conjunción *que* referente al adverbio *tan* ó á los artículos *tal* y *tanto* que se hallan en dicha oración precedente, cuyo sentido va á terminarse en la oración que le sigue; por ej.: *Fueron TALES los gritos, QUE todo el vecindario se alarmó*. Los artículos *tal* y *tanto* suelen no estar expresos: *Se comenzaron á descoger y desparcir unos cabellos, QUE pudieran los del sol tenerles envidia* (Cervantes); *unos cabellos TALES que*.

De relativo son las oraciones en que está al-

guno de los relativos *que, quien, cual* ó *cuyo* refiriéndose á un antecedente que esté en otra oración: *Sola tú con tierna planta—Oprimiste la garganta—De la SIERPE aborrecida,—QUE en la humana frágil vida—Esparció el dolor mortal* (L. Moratín).

LECCIÓN 19.^a

ORACIONES PRINCIPALES, SUBORDINADAS Y COORDINADAS

Clasificación de las oraciones por su mutua dependencia.—
Principales. —Subordinadas. —Accesorias. —Completivas.
—Modos en que puede estar el verbo.—Con la conjunción *si*.—Regidas del complemento.—Dependiendo de verbos transitivos indirectos.—Modificativas.—Sus medios de enlace.—Otras modificativas.—Absolutas.—Otra forma de las absolutas.—Incidentales.—Coordinadas.

Las oraciones por su mutua dependencia en la cláusula se dividen en *principales* y *subordinadas*.

Son *principales* las oraciones que contienen un juicio sin tener dependencia de ninguna otra. El verbo de estas oraciones ha de estar en el modo indicativo ó en el imperativo.

Subordinadas son las oraciones que no contienen en sí sentido completo é independiente, sino que dependen de otra á la cual completan ó modifican aclarando ó ampliando su sentido.

Estas oraciones pueden depender de una prin-

principal ó de otra subordinada; pero es indispensable que en la cláusula haya por lo menos una principal, que á veces suele estar subentendida.

Divídense las oraciones subordinadas en *accesorias é incidentales*.

Accesorias son las oraciones que completan ó modifican el sentido total de otra oración; por ej.: *Todos disimularon la risa porque el muchacho no sospechara la verdad*; la primera oración, *todos disimularon la risa*, es principal; y la otra, *el muchacho no sospechara la verdad*, es subordinada accesoria.

Las oraciones accesorias pueden ser *completivas ó modificativas*.

Son *completivas* las oraciones accesorias que completan el sentido de otra, sirviéndole de sujeto ó de complemento; en ambos casos la oración completiva equivale á un sustantivo; por ej.: *Que se administre justicia es conveniente para todos*; la oración accesoria, *que se administre justicia*, es sujeto del verbo *es*. *César quiso conquistar las Galias*; la oración *conquistar las galias*, es complemento directo de la principal determinante *César quiso*.

En estas oraciones puede el verbo estar en infinitivo, como se ve en el último ejemplo, y también en indicativo ó en subjuntivo, según lo exija el régimen del verbo determinante ó el sentido de la oración, y mediando generalmente la conjunción *que*. Esta se omite en varios casos que sólo puede enseñar el uso. Ejemplos: *Creo que cuantas personas sepan eso lo dudarán. Ignoro cuantos años han transcurrido.*

Si la oración completiva es dubitativa ó interrogativa in-

directa, va precedida de la conjunción *si*; v. gr.: *preguntáronle si sabía escribir*. Cuando están continuadas dos ó más de estas oraciones, puede expresarse la conjunción *si* en todos los miembros, como en *nunca se supo si fue el uno, si fue el otro*; pero suele ponerse sólo delante del primero, y la disyuntiva *ó* delante de los demás ó sólo del último: *Nunca se puso á averiguar si era insula, ciudad, villa ó lugar lo que gobernaba* (Cervantes).

Las oraciones completivas pueden estar regidas de un nombre que sea sujeto á complemento del verbo determinante, y en este caso dicho nombre juntamente con la oración subordinada constituyen el sujeto ó complemento de la oración determinante; v. gr.: *me dió esperanzas de que tú vendrías*.

Los verbos determinantes que sean transitivos indirectos, llevarán la preposición correspondiente antes de la conjunción que los enlace con la oración completiva; v. gr.: *guárdate DE que yo lo sepa*.

Modificativas son las oraciones accesorias que modifican adverbialmente ó de algún otro modo á la determinante, ó que expresan un complemento circunstancial de ella.

Estas oraciones se relacionan ó enlazan por medio de las conjunciones *causales, comparativas, condicionales, y finales*; por ej.: *lee buenos libros PARA QUE adquieras una instrucción provechosa*.

Son también modificativas las oraciones *temporales, las consecutivas*, las de *gerundio* y las de *participio* cuando éste no sea equivalente á una oración de relativo; si bien en este caso equivalen á las de gerundio: v. gr.: *Él en el destierro, AMANTE siempre de su patria, la defendía públicamente*; podría decirse *AMANDO á su patria*. *VENCIDAS de sus ruegos, por ser ellos tales, concedimos lo que pedían* (Cervantes); equivale á *HABIENDO SIDO VENCIDAS*.

Cuando el sujeto del participio no entra en la oración determinante, la oración modificativa se llama *absoluta*: *¿Quién te trajo hasta ponerte en un patíbulo, LAS MANOS ENCLAVADAS, EL COSTADO PARTIDO, LOS MIEMBROS DESCOYUNTADOS, LAS VENAS AGOTADAS, LOS LABIOS SECOS y todo finalmente despedazado?* (Fr. L. de Granada); se sobrentiende *TENIENDO las manos enclavadas* etc.

Las oraciones absolutas suelen hallarse representadas por un sustantivo, modificado por un adjetivo, y á veces sin éste pero unido á otras palabras, supliéndose un gerundio: *Bajó del esquife un brioso mancebo..... vestido á la marinera, de terciopelo negro, UNA ESPADA DORADA en las manos, y UNA DAGA á la cinta* (Cervantes); *LLEVANDO una espada dorada.*

Incidentales son las oraciones subordinadas que aclaran ó amplían el sentido de una palabra de otra oración, que no sea el verbo; esa palabra es el antecedente. Estas oraciones pueden ser *de relativo*, ó *de participio* equivalente á una de relativo; v. gr.: *el caballero QUE ACABABA DE LLEGAR, representaba unos cincuenta años de edad*; la oración *que acababa de llegar* es la subordinada incidental que amplía el sentido del sujeto de la oración principal, que es *el caballero*, antecedente del relativo *que*. *Llegaron á un pueblo LINDANTE con Portugal* (que linda). *Los galanes DESDEÑADOS POR SUS DAMAS no volvieron á presentarse (que fueron desdeñados ó á quienes desdeñaron).*

Las oraciones que no están ligadas entre sí por subordinación, sino simplemente unidas unas á otras y siendo todas principales ó todas subordinadas á una misma principal, y con una misma especie de subordinación, se llaman *coordinadas*.

Pueden estar unidas por conjunciones *copulativas, disyuntivas, adversativas é ilativas*; por ej : *César engrandeció á Roma, PERO los romanos fueron ingratos con él*; las dos oraciones son principales. *Habiendo arribado Eneas á Cartago, Y habiéndose presentado á la Reina Dido, fue hospedado por ésta en su palacio*. Las dos primeras oraciones son coordinadas entre sí y subordinadas á la tercera, que es principal.

También suele no mediar conjunción alguna entre las oraciones coordinadas: *Acude, corre, vuela,—traspasa el alta sierra, ocupa el llano* (Fr. L. de León).

LECCIÓN 20.

CONVERSIÓN Y EQUIVALENCIA DE LAS ORACIONES

Conversión de las oraciones.—Primeras de activa en pasiva.—Reflexivas.—Segundas de activa.—Primeras de pasiva en activa.—Segundas de pasiva.—De infinitivo activas.—Pasivas.—De gerundio.—De relativo y de participio.

La conversión de las oraciones consiste en dar á éstas diversa forma ó giro de locución sin que

en nada varíe el pensamiento que encierran.

La oración *primera de activa* se convierte en pasiva pasando el complemento directo á ser sujeto, el verbo á la forma pasiva en el mismo tiempo en que se halle y concertando debidamente con el sujeto; y el sujeto de la activa pasa á ser complemento agente regido con la preposición *por* ó *de*; v. gr.: *El hombre desea la felicidad*; en pasiva: *la felicidad es deseada ó se desea por el hombre. Deseo leer buenos libros*; en pasiva: *leer buenos libros es deseado por mí.*

Si la oración es *reflexiva* ó *recíproca*, sin que el verbo lo sea propiamente, al convertirse en pasiva conserva el mismo sujeto que tiene en activa, y el pronombre pasa á ser complemento agente con la preposición *por* ó *de*; v. gr.: *Los necios se alaban*; en pasiva: *los necios son alabados por sí.* Si el verbo es propiamente reflexivo ó recíproco, la oración no puede ser convertida en pasiva; *Pedro se arrepintió.*

Las oraciones *segundas de activa* equivalen á las impersonales pasivas con su complemento agente, y si el verbo es transitivo directo se convierten en pasivas poniendo el verbo en la tercera persona de singular del tiempo correspondiente de pasiva, precedido ó seguido del pronombre *se*, y el sujeto pasa á ser complemento agente con la preposición *por*: *Los hombres ambicionan*; en pasiva: *se ambiciona ó ambiciónase por los hombres.* Si el verbo es transitivo indirecto ó intransi-

tivo, la oración no tiene equivalencia en pasiva.

Las oraciones *primeras de pasiva* se convierten en activa del mismo que las de activa, es decir: el complemento pasa á ser sujeto, el verbo á la voz activa, y el sujeto á complemento directo con la preposición *á* ó sin ella, según lo reclame el verbo: *La virtud es apreciada por los buenos*; en activa: *los buenos aprecian la virtud*.

Las oraciones *segundas de pasiva* no tienen equivalencia en activa.

Las oraciones *de infinitivo* activas se hacen pasivas conforme á las reglas ya dadas, pero pasando el verbo al modo indicativo ó subjuntivo precedido de la conjunción *que*, y expresándose el complemento agente por medio de un pronombre que represente al que es sujeto en activa; por ej.: *Juan quiere GANAR EL PLEITO*; en pasiva: *Juan quiere QUE EL PLEITO SEA GANADO POR ÉL*.

Las de *infinitivo pasivas* se convierten en activa del mismo modo que las de activa en pasiva: *Constantino quiso SER AMADO POR LOS CRISTIANOS*; en activa: *Constantino quiso QUE LOS CRISTIANOS LO AMARAN*.

Las oraciones de *gerundio* tienen muy varias equivalencias: *YENDO pronto, como vayas pronto, si vas pronto, si fueres pronto, con tal que vayas pronto logrararás tus deseos*. *ESTANDO para partir, cuando estaba para partir, cuando iba á partir recibí la noticia*.

Las de *relativo* equivalen á las de participio

activo cuando el antecedente es agente en la oración incidental y el verbo de ésta es presente ó pretérito imperfecto; v. gr: *Los romanos recojieron las alhajas QUE EXISTÍAN Ó EXISTENTES en Cartago.* Y á las de participio pasivo si dicho sujeto es recipiente y el verbo es pretérito perfecto ó pluscuamperfecto; por ej.: *Los romanos devolvieron á las ciudades las alhajas QUE HALLARON Ó HALLADAS en Cartago.*

LECCIÓN 21

SINTAXIS FIGURADA

Sintaxis figurada.—Figuras de construcción.—Hipérbaton.—Elipsis.—Su división.—Elipsis propiamente dicha.—Zeugma.—Palabras que con más frecuencia se suprimen.—Frases elípticas.—Pleonasmo.—Silepsis.—Enálage.—Traslación.—Idiotismos.

Sintaxis figurada es aquella en que se permite quebrantar las reglas de la sintaxis regular empleando ciertas licencias autorizadas por el uso de los buenos hablistas, para dar energía y elegancia al lenguaje.

Se llaman *figuras de construcción* estas licencias, y son: *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasmo*, *silepsis* y *enálage* ó *traslación*.

Hipérbaton es lo mismo que colocación ó coordinación inversa (Lec. 11.)

Elipsis es la supresión de palabras que, siendo necesarias para la construcción gramatical, no hacen falta para el sentido de la oración.

Divídese en *elipsis* propiamente dicha y *zeugma*. Por la primera se suprimen palabras que no se han expresado anteriormente; por ej.: *voy á partir*; se suple *yo*. Por la segunda (*zeugma*) se omiten, con variación en los accidentes ó sin ella, palabras ya expresadas; v. gr.: *yo partí para Italia y él para Francia*; se suple *partió*.

Las palabras que con más frecuencia se suprimen son: los pronombres de primera y segunda persona siendo sujetos, como en *te recuerdo mi encargo*. El nombre determinado por un artículo ó calificado por un adjetivo: *algunos lo ignoran*; *tengo muchos amigos, pero buenos tengo pocos*; en el primer ejemplo se sobrentiende *algunos INDIVIDUOS*, y en el segundo *AMIGOS buenos*. Se suple el verbo cuando ya se ha expresado ó ha de expresarse: *Yo QUEDÉ suspenso, Anselmo atónito, el padre triste, sus parientes afrentados, solicita la justicia, los cuadrilleros listos* (Cervantes).

Hay *frases elípticas* en que una ó dos palabras equivalen á oraciones completas, como *gracias*; *buenos días*; *á Dios*, que significan *te doy las gracias*; *buenos días te dé Dios*; *á Dios pido que te guarde*.

Pleonasmo es el uso de palabras que no son necesarias para la integridad gramatical, pero que dan claridad ó energía á la expresión; por ej.: *yo*

lo ví con mis propios ojos; basta decir lo vi ó yo lo vi.

La *silepsis* consiste en alterar las reglas de concordancia por atender al sentido de la oración, como en *vuestra Majestad es benévolo*; el adjetivo *benévolo* tiene terminación masculina porque se refiere á un hombre, y se prescinde de concertarlo con el sustantivo *majestad*, femenino, al cual califica.

Enálage es lo mismo que mutación, y se comete esta figura siempre que se usa una dicción cualquiera en lugar de otra. Cuando se emplea un tiempo por otro se denomina *traslación*.

Las traslaciones de más frecuente uso son las siguientes:

El futuro absoluto se usa en vez del imperativo; v. gr.: *vendrás conmigo*, por *ven*

El presente de subjuntivo y el infinitivo también se emplean en lugar del imperativo en frases negativas; v. gr.: *no hables más; no correr*.

El presente de indicativo se usa por el pretérito perfecto, como *César vence á Pompeyo y regresa á Roma*. También se usa en lugar del futuro absoluto; v. gr.: *en el mes próximo salgo para el campo*, por *saldré*.

El futuro absoluto sustituye al presente de indicativo en frases dubitativas, como *podrá tener quince años; si no sabré yo lo que digo*.

Llámanse *idiotismos* ciertos giros peculiares dados á las frases, puros aunque tomados del uso

vulgar, y que analizados gramaticalmente no resultan adecuados para expresar el pensamiento que encierran; v gr.: *á pie juntillas*, con los pies juntos; *poco á poco*, despacio; *á diestro y siniestro*, sin tino, sin orden.

LECCIÓN 22

VICIOS DE DICCIÓN

Vicios de dicción.—Barbarismo.—Casos en que se comete.—Solecismo.—Cacofonía.—Anfibología.—Monotonía y pobreza.

Se entiende por *vicios de dicción* el uso de palabras ó construcciones que no están debidamente autorizadas.

Los principales vicios de dicción en que se suele incurrir son: *barbarismo*, *solecismo*, *cacofonía*, *anfibología* y *monotonía* y *pobreza*.

Barbarismo es la mala escritura, pronunciación y empleo de las palabras; por ej.: *cansión*, por *canción*; *pación*, por *pasión*; *avuelo*, por *abuelo*; *cuala*, por *cuál*; *epígrama* y *telégrama*, por *epigrama* y *telegrama*; *desapercibido*, por *inadvertido*.

De varias maneras se cometen barbarismos en el empleo vicioso de las palabras:

1.º Usando palabras, frases ó construcciones anticuadas que tienen su equivalencia en el lenguaje corriente, como *por ende*, en lugar de *ade-*

más; magüer, en vez de *aunque*. Esto se llama *arcaísmo*, y es admisible solamente en poesía y cuando en el estilo festivo se quiere imitar el lenguaje antiguo.

2.^o Cuando se emplean palabras nuevas, innecesarias y contrarias á la índole del idioma; por ej.: *presupuestar*, por *presuponer*; *hed* ahí, por *ved* ahí; *dictaminar*, por *dar* ó *emitir dictamen*. Este vicio se llama *neologismo*.

3.^o Valiéndose de voces ó locuciones extranjeras que tienen su equivalente en nuestro idioma. Si la palabra se toma del latín, se llama *latinismo*, como *apropincuarse*, por *acercarse*. Si procede del inglés, se denomina *anglicismo*, como *dandi*, por *lechuguino*; *bill*, por *decreto* ó *ley*. Si proviene del francés, es *galicismo*, como *acaparar* por *monopolizar*; *avalancha*, por *alud*; *revancha*, por *desquite*; *debutar*, por *estrenarse* ó presentarse por primera vez.

4.^o Pronunciando y escribiendo como en el idioma de que proceden palabras que ya se han castellanizado, ó dando estructura extraña á dicciones que la tienen propia en nuestra lengua; v gr.: *rails*, por *railes*; *imantar*, por *imandar*; *restorán*, y escrito *restaurant*, por *restaurante*.

5.^o Empleando palabras castellanas para expresar ideas muy distintas de las que la palabra significa; por ej.: *Aquello pasó* DESAPERCIBIDO, en vez de *inadvertido*, pues *desapercibido* significa desprevenido, desprovisto de lo necesario. *La mi-*

na ó *el barreno* EXPLOTÓ, por *reventó* ó *estalló*; *explotar* significa extraer de una mina la riqueza que contiene, y sacar utilidad de algún negocio. SACRIFICAR *diez reses*, en lugar de *matar diez reses*; *sacrificar* significa hacer sacrificio, ofrecer algo á la divinidad, poner á alguno en riesgo etc. Este vicio se denomina *impropiedad*.

Solecismo es la infracción de las reglas de sintaxis, ya sea con respecto á la concordancia, al régimen ó á la construcción; v. gr.: *desnuda el pecho*, por *desnudo*; *la dije*, por *le dije*; *estuve á París*, en vez de *en París*.

Cacofonía es el encuentro ó repetición de unas mismas letras ó sílabas, como *estas tartanas molestan tanto*. Si el encuentro es de vocales continuadas, se llama *hiato*; por ej.: *la águila*; *una alma*.

Consiste la *anfibia* en dar á la frase sentido dudoso ú oscuro; por ej.: *Juan iba con Pedro á su casa*; no se entiende si la casa es de Juan ó de Pedro. Si es de Juan, debe decirse *Juan iba á su casa con Pedro*; y si es de Pedro, se dirá *Juan iba con Pedro á la casa de éste*. *Luis perdió el bolsillo, y un muchacho lo halló y se lo llevó*; no se sabe si el muchacho se llevó el bolsillo y se quedó con él, ó si se lo llevó á Luis.

Monotonía y pobreza es la falta de variedad en el lenguaje por el empleo muy frecuente de unos mismos vocablos, como sucede con el verbo *hacer* usado innecesariamente en multitud de frases. *ha-*

cerse ilusiones, por forjarse ilusiones; *hacer el amor*, por galantear, *hacer furor*, por alborotar ó entusiasmar; *hacer luz*, por esclarecer ó aclarar; *hacer el drama* por representarlo ó ponerlo en escena; *hacer política*, por dedicarse á la política ú ocuparse de ella; *hacer atmósfera*, por divulgar una cosa ó inclinar la opinión de algunos. Puede decirse *hacer distinción*, por distinguir; *hacer el honor*, por honrar; pero este verbo, y lo mismo otros de que se abusa, deben emplearse sólo en las construcciones propias de la índole de nuestra lengua, según lo practican los buenos escritores.

PARTE TERCERA

PROSODIA

LECCIÓN 1.^a

SONIDOS Y ARTICULACIONES

Prosodia. — Elementos de las palabras. — Voz ó sonido. — Articulación. — División de los sonidos. — Fuertes. — Débiles. — División de las articulaciones. — Labiales. — Gutturales. — Labi-dentales — Lingüe-dentales. — Lingüe-palatinales. — Palato-gutturales. — Palato-lingüe-dentales. — Articulaciones que no pueden estar en principio ni en fin de palabra. — Líquidas.

Prosodia es la parte de la Gramática en que se enseña la recta pronunciación de las palabras.

Ya se ha dicho que las palabras se componen de sílabas, y las sílabas son formadas por sonidos y articulaciones. (Véase la Lec. 1.^a de la Pte. 1.^a)

Atendiendo á la sonoridad y fuerza con que se pronuncian las voces ó sonidos, se dividen éstos en *fuertes* y *débiles*.

Son fuertes **a, e, o**; y débiles **i, u**.

Según los órganos que se emplean para pronunciar las articulaciones, se dividen éstas en *labia-*

les, guturales, labi-dentales, lingüe-dentales, lingüe-palatinales, palato-guturales y palato-lingüe-dentales.

Son *labiales* **b, p, m.**

Guturales **h, j, y g** seguida de *e, i*, que participa algo de palato-gutural.

Labi-dentales son **v, f.**

Lingüe-dentales, **c** seguida de *e, i*; **d, s, t, z.**

Lingüe-palatinales **ch, l, ll, n, ñ, r, rr, y.**

Palato-guturales **k, qu, y c** formando sílaba con una vocal antepuesta, como en *acto*, ó siguiéndole *a, o, u, l, r*, como en *caso, cola claro, credo*; y también **g** seguida de *a, o, u, l, r*, y de *e, i* cuando se le interpone una *u* que no se pronuncia; v. gr.: *gala, gloria, grito, guerra, guisa.*

Es *palato-lingüe-dental* la **x** en medio de dicción, como *examen.*

Resulta que la *c* y la *g* representan cada una dos articulaciones; la *k*, la *qu*, y la *c* en la mayor parte de los casos, una misma articulación; y la *y* una articulación y un sonido.

Ninguna palabra castellana empieza por *r* ni por *x*, ni termina en *ch, ll, ñ, rr, q, v, y* (ye), á no ser algunas extranjeras, ó cuando la *y* sustituye á la *i*.

La **l** y la **r** se llaman *líquidas* porque pueden estar entre algunas articulaciones y un sonido en principio de sílaba, pronunciándose rápidamente, como en *blanco, pronto.*

LECCIÓN 2.^a

DE LAS SÍLABAS

Elementos de las sílabas.—Diptongos.—Triptongos.—Condiciones para que exista el diptongo.—Casos en que el diptongo se disuelve.—Sílabas directas, inversas y dobles.—Articulaciones que pueden preceder con otra á los sonidos.—Articulaciones que no forman sílaba puestas á los sonidos.—Tono.—Cantidad.—Acento prosódico.—División de las sílabas por razón de la cantidad.—Largas.—Breves.—Reglas de cantidad.

Las sílabas pueden estar formadas por un sonido ó un diptongo, solos ó modificados por una ó más articulaciones; y también forma sílaba un triptongo con articulaciones.

(Véase la Lección 1.^a de la Parte 1.^a)

Los sonidos débiles combinados entre sí producen los dos diptongos *iu*, *ui*; un sonido fuerte seguido de uno débil forma estos seis diptongos: *ai* (ó *ay*), *au*, *ei* (ó *ey*) *eu*, *oi* (ó *oy*), *ou*; de la unión de un sonido débil con uno fuerte resultan otros seis diptongos: *ia*, *ie*, *io*, *ua*, *ue*, *uo*.

Los triptongos que entran en las palabras son: *iai*, *iei*, *uai*, *uei*, según se observa en *envidiáis*, *envidiéis*, *apacigudáis*, *apacigüéis*.

Dos sonidos fuertes nunca forman diptongo ni entran en la combinación de un triptongo.

No siempre que se hallan reunidos dos sonidos débiles, ó alguno de éstos combinados con

los fuertes, forman diptongo ó triptongo, sino que para formarlos es necesario que se pronuncien con una sola emisión de voz.

Dos sonidos débiles forman diptongo cuando la pronunciación se apoya suavemente sobre el último de ellos como en *viuda, cuita*; y lo hay también en la combinación de un sonido fuerte con otro débil siempre que del mismo modo cargue la pronunciación sobre el fuerte, ya esté antes ó ya después del débil, como en *aire, luego*.

En los triptongos ha de cargar la pronunciación sobre el sonido fuerte, como en *buei*.

Si en la reunión de sonidos no concurren las condiciones dichas, el diptongo ó triptongo está disuelto, y los sonidos forman por consiguiente dos sílabas en los siguientes casos:

1.º Si hallándose reunidas dos vocales débiles, carga la pronunciación sobre la primera de ellas, como en *frucción*.

2.º Si concurriendo una vocal débil y otra fuerte ó viceversa, se apoya la pronunciación sobre la débil, como en *fálua, estío, país, oído, amaría*.

3.º Si la pronunciación cae sobre la última de las dos débiles ó sobre la fuerte, pero no suavemente, como en *dio*, sino con apoyo más marcado, de suerte que resulten dos emisiones de voz, como sucede en los siguientes ejemplos: *húir, fiár, fié, fió, fiába*. Tanto en *dio* como en *fió* se apoya la pronunciación sobre la vocal fuer-

te, y no obstante en *dio* hay un diptongo porque los dos sonidos se pronuncian con una sola emisión de voz, y en *fió* está el diptongo disuelto, y hay de consiguiente dos sílabas, porque el apoyo sobre la *o* es más fuerte y resultan dos emisiones de voz. Obsérvase la misma diferencia en estas tres palabras: **pie**, nombre; **pie**, presente de subjuntivo del verbo *piár*; y **pié**, pretérito perfecto de indicativo del mismo verbo. La primera de esas tres palabras tiene una sola sílaba, y las otras constan de dos.

En las sílabas pueden preceder al sonido una ó dos articulaciones, y en este caso la sílaba se llama *directa*, como *la*, *tra*; ó pueden seguirle, como en *al*, *ins*, y entonces la sílaba es *inversa*; ó puede haber una ó dos articulaciones antes y después del sonido, como en *sol*, *trans*, y en tal caso la sílaba es *doble*.

Cuando dos articulaciones preceden á un sonido, la primera de ellas ha de ser *b*, *c*, *f*, *g*, *p* ó *t*, y la segunda una de las líquidas *l* ó *r*; por ej.: *blanco*, *breso*, *claro*, *frágil*. También puede preceder al sonido la *d* seguida de *r*, como en *drama*.

Las articulaciones *ch*, *h*, *k*, *ll*, *ñ*, *qu*, *rr*, *v*, *y*, nunca forman sílaba con el sonido que las preceda.

Para separar las sílabas de una palabra, debe atenderse á las siguientes reglas:

1.^a Si entre dos sonidos está una articulación, ésta forma sílaba con el sonido que le sigue, como en *a-de-re-so*.

2.^a Si son dos las articulaciones que están entre dos sonidos, cada una de ellas se une á la vocal inmediata, como en *con-sis-ten-te*; pero si la segunda de dichas articulaciones es una de las líquidas, ambas se unen al sonido que les sigue, como en *su-pri-mir*.

3.^a Si fueren tres las articulaciones, se unen las dos primeras al sonido que las precede, y la tercera al que le sigue, como en *ins-ti-tu-to*; más si la tercera es una de las líquidas, se une la primera al sonido anterior y las otras dos al siguiente, como en *com-pren-der*.

4.^a Si cuatro articulaciones están entre dos sonidos, se unen las dos primeras al primer sonido, y las otras dos al segundo; v. gr.; *con-struc-ción*.

Tono es el grado de elevación ó depresión, intensidad ó blandura que se da á la pronunciación de las sílabas y palabras.

Cantidad ó cuantidad es el tiempo que se invierte en pronunciar cada sílaba.

Acento prosódico es propiamente cierta entonación musical que se da á la voz; pero en castellano se da este nombre á la fuerza relativa que se emplea en una sílaba de cada palabra. En la palabra *canapé*, el acento carga sobre la sílaba *pe*.

Por razón de la cantidad se dividen las sílabas en *largas* y *breves*, según su sonido tenga en unas más duración que en otras.

Para conocer la cantidad de las sílabas, sólo existen las siguientes reglas:

1.^a Son largos los sonidos que están seguidos de dos articulaciones ó de *ch*, *ll*, *ñ*, *rr*, *x*, que tienen valor de dobles; por ej.: *instancia*, *cuchillo*, *belleza*, *Añaza*, *examen*, que tienen larga la primera vocal; y *terrible*, que tiene largas las dos primeras.

2.^a Es también largo el sonido de la primera sílaba en las palabras que sólo tienen dos y llevan acentuada la última; v. gr.: *león*, *baúl*, *café*.

3.^a Son largos los diptongos y triptongos, como en *piano*, *aguaitar*.

LECCION 3.^a

PALABRAS

División de las palabras por razón del acento.—Agudas.—Graves ó llanas.—Esdrújulas.—Sobresdrújulas.—Monosílabas acentuadas.—Bisílabas y polisílabas agudas por naturaleza.—Graves.—Esdrújulas.—Palabras compuestas.—De origen latino.

Por razón del acento prosódico pueden ser las palabras *agudas*, *graves* ó *llanas* y *esdrújulas*.

Son *agudas* las palabras que tienen el acento en la última sílaba, como *bajá*, *cuartel*, *almacén*.

Graves ó *llanas* son aquellas cuyo acento está en la penúltima sílaba, como *fértil*, *amado*, *cantabas*.

Esdrújulas son las que llevan el acento en la sílaba antepenúltima, como *príncipe, mirame, águila*.

Se llaman *sobresdrújulas* las palabras compuestas que tienen el acento en alguna de las sílabas anteriores á la antepenúltima, como *obliguesele*.

Las palabras monosílabas que desempeñan dos oficios, llevan acento prosódico en aquel que se pronuncia con más fuerza ó énfasis: por ej.; *él* y *mí* siendo pronombres, á diferencia de los artículos; *sé* y *dé* siendo verbos, pero no cuando el primero es pronombre y el segundo preposición; *qué* significando *que cosa*.

De las palabras bisílabas y polisílabas son por lo general agudas:

1.º Las terminadas en consonante, como *sartén, girasol, entremés*.. De los tiempos verbales sólo siguen esta regla la segunda persona de plural del presente de indicativo y de subjuntivo, como *amáis, améis*; la segunda de singular y la segunda y tercera de plural del futuro absoluto, como *amarás, amaréis, amarán*.

2.º La primera y tercera persona de singular del futuro absoluto, como *amaré, temerá*.

3.º La primera y tercera persona de singular del pretérito perfecto de indicativo, como *amé, temió*; excepto en los verbos *andar, caber, decir, estar, haber, hacer, poder, poner, querer, saber, tener, traer, venir*, todos los terminados en *ducir* y

los compuestos de cualquiera de ellos; por ej.: *quise, tuve, retuve, supo, condujo*.

4.º Muchas palabras terminadas en *i, u*, como *carmesí, alajú*.

5.º Los adverbios *aquí, ahí, allí, acá, allá, acullá, así, quizá*.

6.º Algunas palabras de origen extraño a nuestra lengua, como *café, Alajeró*.

Son por naturaleza graves:

1.º Las palabras terminadas en vocal, principalmente en *a, e, o*, como *mesa, calle, banco*; con las excepciones expresadas antes y otras muchas.

2.º Casi todas las personas de verbos terminadas en *n ó s*, como *aman, temes*; excepto las que ya se han expresado y las que son esdrújulas.

3.º El plural de los sustantivos y adjetivos agudos, como *caracoles, azules, alelies*; excepto los que lo forman añadiendo una *s*, como *tupés*.

4.º El plural de los sustantivos y adjetivos graves terminados en vocal, como *platos, buenos*.

5.º Los adverbios *lejos, antes, mientras, apenas, menos, gratis, entonces*.

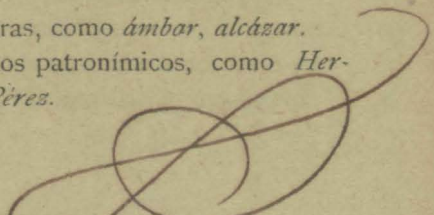
6.º *Lunes, martes, jueves, viernes*.

7.º Las palabras latinas terminadas en *m*, como *álbum*, y otras de origen latino, como *fácil, difícil, virgen*.

8.º Algunas otras, como *ámbar, alcázar*.

9.º Casi todos los patronímicos, como *Hernández, González, Pérez*.

Son esdrújulas:



1.º Muchas palabras de origen griego y latino, como *hipérbaton*, *Hércules*, *Júpiter*.

2.º La primera persona de plural del pretérito imperfecto de indicativo, del condicional, del pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo, como *amábamos*, *amaríamos*, *partiéramos*, *partiésemos*, *leyéremos*.

3.º Los tiempos graves cuando llevan un acento, como *ámole*.

4.º El plural de los sustantivos y adjetivos graves terminados en consonante, como *cráteres*, *virgenes*, *útiles*. Se exceptúa *caracteres*, plural de *carácter*.

5.º Los superlativos, como *amabilísimo*.

6.º *Miércoles*, *sábado* y algunas otras palabras, como *pretérito*.

De las palabras compuestas de dos griegas ó latinas, unas son graves, como *programa*, *epigrama*, *telegrama*, *kilogramo*; y otras esdrújulas, como *carnívoro*, *kilómetro*, *telégrafo*.

Las palabras de origen latino cuando en este idioma tienen su penúltima sílaba larga, son en castellano graves, como *humano*; y si la tienen breve son en castellano esdrújulas, como *sólido*, con pocas excepciones.

PARTE CUARTA

ORTOGRAFÍA

LECCIÓN 1.^a

DE LA ORTOGRAFÍA EN GENERAL

Ortografía.—Qué es escribir.—Elementos de la escritura.—Letras.—Signos de puntuación.—Vocales.—Consonantes.—Abecedario.—Doble *ve*.—Mayúsculas —Minúsculas.—Sencillas.—Dobles.—Otra clasificación de las letras.—Estudio de las letras.—Letras con oficio vario.—Letras cuyo uso se confunde por defecto de pronunciación.—Principios en que se funda el buen empleo de las letras.

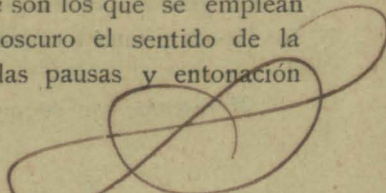
Ortografía es la parte de la Gramática que da reglas para escribir correctamente.

Escribir es representar las palabras por medio de signos.

Los elementos de la escritura son las *letras* y los *signos de puntuación*.

Letras son los caracteres ó signos con que se representan los sonidos y las articulaciones.

Signos de puntuación son los que se emplean para evitar que resulte oscuro el sentido de la cláusula, y para indicar las pausas y entonación en la lectura.



El empleo de las letras constituye la *Ortografía de la palabra*; y el buen uso de los signos de puntuación, es objeto de la *Ortografía de la frase*.

Las letras que representan los sonidos (*a, e, i, o, u*) se denominan *vocales*, y *consonantes* las que representan las articulaciones.

El conjunto de todas las letras se llama *abecedario* ó *alfabeto*; en castellano consta de veintinueve signos, á saber:

A a, B b, C c, Ch ch, D d, E e, F f,
a, be, ce, che, de, e, efe,

G g, H h, I i, J j, K k, L l, Ll ll,
ge, hache, i, jota ka, ele, elle

M m, N n, Ñ ñ, O o, P p, Qu qu, R r,
eme, ene, eñe, o, pe, eu, ere,

rr, S s, T t, U u, V v, X x, Y y, Z z.
erre, ese, te, u, ve, ekis, ye, zeta ó zeda

En algunas palabras extranjeras se usa la *W* (doble *ve*), que si la palabra es inglesa se pronuncia como *u*, y si es alemana como *v*; por ej.: *Wáshington* (Uashington); *Waterloo* (Vaterloo).

Las letras pueden ser *mayúsculas* y *minúsculas*.

Son *mayúsculas* las letras que tienen el lineamiento grande, y se emplean sólo en ciertos casos (las de primer término en el anterior abecedario).

Minúsculas son las que tienen el lineamiento

pequeño (las que están en el segundo término) y se usan en lo general de los escritos.

Sencillas son las letras que se representan con un solo signo, como *a, b*; y *dobles* las que se representan con dos signos: *ch, ll, qu, rr*.

También reciben las letras la clasificación de *fuertes, débiles, labiales, guturales* etc., lo mismo que los sonidos y articulaciones que representan.

El estudio de las letras ú Ortografía de la palabra se reduce á dar á cada letra el valor del sonido ó articulación que representa; pero ha de atenderse á que no todas desempeñan un oficio fijo, distinto y único.

La *i* es en ciertos casos sustituida por la *y*; la *qu* por la *c*, y la *rr* por la *r*. La *u* pierde á veces totalmente su valor. Las consonantes *c, g, r* representan dos articulaciones, y la *y* una articulación y un sonido.

Por defecto de pronunciación resulta dudosa la escritura de las consonantes *b, c, g, h, j, s, v, x, z*. La *k* se emplea solamente en palabras de origen extranjero.

En todos estos casos es necesario apelar al origen ó etimología de las palabras; mas como ésta no se conserva intacta, ha de atenderse al uso actual que, cuando está debidamente autorizado, es la ley suprema de los idiomas.

De lo dicho se deduce que el buen empleo de las letras se funda en tres principios, que son: *la pronunciación, el origen y el uso*; siendo el ob-

jeto de las reglas ortográficas de la palabra las letras de escritura dudosa, ya porque se confundan las articulaciones que representan, ya porque desempeñen doble oficio, ó porque dos ó más letras sirvan para uno mismo.

En el estudio del *origen* ó etimología para el empleo de las letras de escritura dudosa, hay que atender á los *prefijos*, los *sufijos* y el *radical* de las palabras; y para investigar las alteraciones que ha introducido el uso, han de conocerse las reglas de las permutaciones de las letras. Como esto es muy extenso y complejo, sólo se darán en este tratado las reglas más generales para la práctica.

LECCIÓN 2.^a

DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS

Casos en que ha de usarse la letra inicial mayúscula.

En los manuscritos se escribe con letra mayúscula inicial:

1.º La primera palabra del escrito y la que siga á un punto final.

2.º Después de dos puntos, la primera palabra de cada párrafo en los decretos, sentencias y edictos; en certificaciones y memoriales después de las palabras *certifico*, *expone* etc. También en el primer vocablo de la cita cuando se copian palabras textuales.

Después del *Muy Señor mío*, *estimado amigo* etc. con que se empiezan las cartas, puede usarse letra mayúscula ó minúscula.

3.º La primera palabra de cada cláusula interrogativa ó admirativa, y la que siga á éstas; por ej.: *¿Qué has hecho? No quiero saber más.* Pero si dichas cláusulas son varias, breves y seguidas, no se usará mayúscula sino en la primera; v. gr.: *¿Donde has estado? ¿en qué has pasado el tiempo? ¿por qué no has estudiado?* Tampoco se emplea letra mayúscula si la pregunta ó sentido admirativo no comienza desde el principio de la cláusula; v. gr.: *Si no eres aplicado ¿cómo has de terminar tu carrera?* Ni cuando lo que sigue á la frase interrogativa ó admirativa fuere complemento de ésta; por ej.: *¿Puedo yo evitar eso? me contestó tranquilamente.*

4.º Todo nombre propio, como *Dios, Tenerife, Bucéfalo.*

5.º Los atributos divinos, como *Redentor*; los títulos de dignidad, como *Sumo Pontífice, Rey de España*; los renombres y apodos, como *Alfonso el Sabio*; pero los títulos se escribirán con minúscula cuando estén tomados en sentido apelativo; v. gr.: *el rey, el duque y el mendigo son iguales ante Dios.*

6.º Los tratamientos, especialmente si están en abreviatura, como *Señor, Don, Usía.*

7.º Algunos nombres colectivos usados como propios; por ej.: *el Reino, el Ejército*, refiriéndose á uno determinado.

8.º Todos los sustantivos y adjetivos que compongan el nombre de una institución ó el título.

lo de una obra, á no ser que éste sea largo; v. gr.: *Academia de Bellas Artes; Tratado de Gramática Castellana.*

9.º Los pronombres *el, nos* y *vos* cuando se refieren á Dios ó á algún soberano; por ej.: *Dios ve nuestro corazón; Él atiende á nuestras necesidades. Las Cortes han aprobado y Nos sancionado. Señor, Vos conocéis mis intenciones.*

10.º La primera palabra de cada verso de arte mayor (de más de ocho sílabas) y de cada estrofa de arte menor.

11.º La numeración romana.

Cuando hayan de ser mayúsculas la *Ch* y la *Ll*, sólo se escribirá con carácter mayúsculo la *C* y la primera *L*, como en *Chinguaro, Llorente.*

LECCIÓN 3.ª

VALOR DE LAS LETRAS

B

Regla general por derivación, composición y origen.—Articulación de la *b*.—Reglas fundadas en la observación.—Por permutación de la *p* y *ph*.—Por los prefijos.—Por las terminaciones.—Por la raíz, principio ó medio de dicción.—*Arb* y *abo* comenzando la palabra.—Después de la sílaba inicial.—*B* inicial.—Por cambio de *v* en *b*.

Al tratar del valor de las letras debe tenerse en cuenta que las palabras derivadas se escriben como sus primitivas, y las compuestas como sus

simples. Así se ve en *cabezada*, derivada de *cabeza*; y *revivir*, compuesta de *vivir*. Las palabras conservan igualmente las letras que tienen en el idioma de donde proceden, salvo en los casos en que el uso las haya variado.

La **b** representa una articulación labial pura, más suave que la *p* y más fuerte que la *m*, como se observa en *pala*, *bala*, *mala*. En la escritura se confunde con la **v**, que representa una articulación labi-dental.

La *observación* del uso de esta letra da á conocer las siguientes reglas:

1.^a Se escribe *b* siempre que á esta articulación siga otra consonante ó que termine sílaba; por ej.: *blanco*, *breso*, *cohombriillo*, *obtener*, *absolver*, *Moreb*, *querub*.

2.^a También se escribe con *b* la sílaba *bu*, como en *bullá*, *bueno*, *arrebuja*; excepto en las palabras *avucasta*, *avugo*, *avutarda*, *convólculo*, *convulso*, *párvulo*, *válvula*, *vulcano*, *vulgo*, *vulnerar*, *vulpansar*, *vulpeja*, *vulturno*, y *vulva*; y en las derivadas y compuestas de estas palabras, como *vulgarizar*, de *vulgo*; y en las derivadas de otras que se escriban con *v*, como *vuelo* de *volar*; *bravura*, de *bravo*.

3.^a Después de las sílabas *am* y *um*, excepto en *anverso*; por ej.: *ámbar*, *lambel*, *umbilical*, *incumbe*, *tumba*.

4.^a Después de las sílabas *ca*, *ce*, *ci*, *co*, *cu*, *cha*, *sa*, *so*; v. gr.: *caballo*, *Macabeo*, *acabucho*, *ací-*

bar, escoba, chabeta, sabina. Se exceptúan *cárcavo, caván, cavar, cavatina, cavo, cavilar, cabí, caval* ó *caviar, chaval, chavari, precaver, savia, civil, covacha, cavanillo, recova, desovar y desovillar* con sus derivados y compuestos, como *caverna y cóncavo*, de *cavar*; *caviloso*, de *cavilar*.

5.^a Siempre que se hallen juntas dos de las sílabas *ba, be, bi, bo, bu*, ambas se escriben con *b*, por ej.: *abubilla, babador, bobático, ababol, babiaca*. Se exceptúan *bávavo, bivalvo, bovaje, herbívoro, bóveda, vibora, viburno, lavabo, convival, malva-visco, vivac, vivaque, vivaquear, vivir*, con sus derivados y compuestos, como *abovedar, viveres*.

Atendiendo al origen se escribe *b*, por haberse convertido en esta letra la *p* ó la *ph* (fi) al pasar del latín ó del griego á nuestro idioma, en las palabras siguientes:

Abeja, arrebatar, bala, balago, balandra, bambolla, bodega, botica, cebolla, concebir, cuba, esteba, jabón, lobo, mancebo, obispo, pabellón, rabo, rebosar, recibir, riba, robar, sabandija, sebe, soberbia, soberano, tibio, trébedes, vibora, bajel, Cristóbal, Esteban, rábano.

En otras muchas palabras se ha verificado la misma permutación, pero todas están comprendidas en las reglas anteriores.

Por razón de los *prefijos* se escriben con *b* las palabras que comienzan con alguno de los siguientes:

Ab, que expresa *separación* ó *privación*, como en *abintestato, aborígenes*.

Bene, que significa *bien*, como en *benemérito*; á veces pierde la *e* final, como en *bendecir*.

Bis, *dos* ó *dos veces*, y suele convertirse en *bi* ó *biz*; por ej.: *bisabuelo, bimembre, bizcocho*.

Boni, *bueno*; como en *bonificar*.

Ob, que denota *por causa*, en virtud ó en fuerza de; v. gr.: *obeso*.

Sub, que significa *debajo*, ó inferioridad; v. gr.: *subalterno*, *subinspección*. Suele cambiarse en *sob*, como en *sobaco*, *sobornar*.

Bio, que significa *vida*; v. g.: *biografía*.

Por razón de las *desinencias* se escriben con *b*:

1.º Todas las personas del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación y del verbo *ir*, como *amaba*, *cantábamos*, *iban*.

2.º Todos los tiempos de los verbos terminados en *bir*, como *concebir*; exceptúanse *hervir*, *servir* y *vivir*. También se escribe con *b* el verbo *deber*.

3.º Las palabras terminadas en *bilidad*, como *amabilidad*; se exceptúan *civilidad*, *movilidad* y *amovilidad*, porque son derivadas de *civil* y de *móvil*.

4.º Muchos sustantivos terminados en *ba*, *be*, *bi*, *bo*, precedida de otra vocal, procedentes en su mayor parte del árabe y del griego, y algunos del latín; v. g.: *algarroba*, *plebe*, *jabi*, *guayabo*.

Atendiendo á la *raíz* se escribe *b* después de las sílabas que á continuación se expresan, ya estén en principio ó en medio de dicción:

1.º Después de la sílaba *al*, como *albar*, *albahaca*, *enjalbegar*. Se exceptúan *alvar* (anticuado), *álveo*, *alveario*, *alveolar*, *alvócolo*, *alverja* y *alvino* (perteneciente al vientre)

2.º Después de *ha, he, hi, ho, hu*, como *habilitar, hebilla, ratihabición*. Se exceptúan solamente *havar, hovero* y *Fehová*.

3.º Después de *go, gu, ja, je, ji, ju*; v. gr.: *gobernar, jabali, almojábana*. Sólo se exceptúan *javo* ó *javanés, ojiva* y los deribados de *joven*, como *juventud*.

También se escribe *b* en las palabras que empiezan con las combinaciones *arb* ó *abo*, como *arbitrio, árbol, abolir, aborregarse*. Se exceptúan de las primeras *arveja* y *arvense*; y de las segundas *avo* y *avocar* (llamar el juez á sí una causa.)

Asimismo se escribe *b* después de las siguientes sílabas iniciales:

1.º *Cam, li, lo*, como en *cambio, libertad, lobo*; excepto *liviano, lívido, livonio, livor, lovanieñse*.

2.º *Ra, ri, ro, ru; se, si, su*; como *rael, ribete, robusto, rubí; sebo, sibarita, subir*. Se exceptúan *ravenès, rival* y *rivera* (arroyo), *severo, sevicia* Sevilla y *suvertir*.

3.º *Ta, te, ti, to, tu, tur; tra, tre, tri*. Ejemplos: *tabaco, tebano, tibio toba* (piedra), *tubo, turbina, trabuco*. Excepciones: *tova*, (alondra), *través, travo, trivial, trivio*, y los tiempos de los verbos *estar* y *tener* y sus compuestos.

Se escribe *b* inicial en las palabras que empiezan por alguna de las siguientes combinaciones:

1.ª *Bad* ó *baj*, como en *badana, bajar*; excepto en *vade, vadiano, vado* y *vajilla*.

2.ª *Bal*, siguiendo á estas letras la vocal *a* ó alguna consonante, como en *bala, balar, bálsamo*. Y en todos sus derivados y compuestos, como *balín, embalar, balido*. Se exceptúan *valar* (perteneciente al vallado), *valva, vákula, valhala, valquiria, vals, valaco, valáís, valdense* y *valvasor*.

3.^a *Bam, ban, bañ*, como *bambolear, banca, banda, bando, baño, desbanicar, contrabandista*. Se exceptúa de los en *bam, vampiro*; y de los en *ban, vanadio, vandeano, vanguardia, vánova, vandola* (mastelero), *vándalo* y *vano*.

4.^a *Bar* ó *barr*, como *baranda, barreño*; y si la segunda sílaba llevare esta articulación, se escribe también con *b*, como *barbecho*. Exceptúanse *vara, varar, varbasco, vándulo, varga, várgano, Vargas, varraco, varenga, varice* ó *variz, varioloide, vario* y *varón*.

5.^a *Bas, baz* y *bat*, como *báscula, bazar, batel*. Se exceptúan *vasallo, vasco, vaso, vástago, vástiga, vastar* (talar), *vasto* (dilatado), *vate* y *vaticano*.

6.^a En las que empiezan por *bibl*, como *biblia, biblioteca*.

7.^a En el gran número de palabras, que comienzan por la sílaba *bo*, como *boato, bocado, bollo*; exceptuando las siguientes: *voacé, voila, vocal* (perteneciente á la voz), *volar, volatin, volcán, volcar, volean, volición, volso. voltear, voltejar, volteriano, volumen, voluntad, voluptuoso, volver, voluble, volvo, vólculo, vómer, vomitar, vorágine, voraz, vormela, vórtice, vos, voto* (promesa) y *vez*.

Hay varias palabras que se escriben con *b*, teniendo *v* en su origen, porque el uso ha cambiado esta letra, tales son: *abuelo*, del latín *avus*; *barrer*, de *vérrere*; *becerro*, de *vitulus*; *berrendo*, de *variandus*; *ballés*, del sanscrito *vardhra*; *bogar* del alemán *wagón* ó *wogen*; *saboneta*, del francés *savonnette*; *abogado*, *abigarrar, balumba, barbecho, barniz, barrena, beca, biello, bochorno, bolsor, bóveda, buitre, bulto*, y algunas otras.

LECCIÓN 4.^a

V

Articulación que representa la *v*.—Reglas de observación: 1.^a

Diptongo *ue*.—Deducciones de esta regla.—2.^a Después de algunas iniciales.—Excepciones.—Permutación.—Prefijos.—Terminaciones.—Por las sílabas radicales: palabras que se escriben con *v*.—En la sílaba inicial.—Después de la sílaba inicial.—*V* inicial.

La **v** representa una articulación labi-dental más suave que la de la **f**, como en *vino, fino*.

De la observación en el uso de esta letra resultan las reglas siguientes:

PRIMERA. Después del diptongo *ue* se escribe siempre *v*, como en *suevo*, *cuévano*, *jueves*; y también en todas las palabras derivadas de aquellas que lleven dicho diptongo, aunque éste se cambie en otra letra, como sucede en *ovario*, derivado de *huevo*.

Solamente se exceptúa el caso de que el diptongo esté precedido de una líquida, como en *prueba*; y aquel en que la sílaba siguiente lleve asimismo una líquida, como en *pueblo*, *mueble*, según la regla general de que antes de otra consonante se escribe *b* sin excepción.

Se comprenden en esta regla los verbos irregulares que teniendo *o* en sus radicales, la cambian en algunos tiempos en *ue*, como *llover*, *mover* que forman *llueve* y *mueve*. Dichos verbos se escriben con *v* en todos sus tiempos, y lo mismo se escriben todas las palabras que de ellos se deriven y compongan; v. g.: *lloverá*, *lluvioso*, *movimiento*, *removía*.

De esta observación se deducen las siguientes reglas.

1.^a Se escribe *v* en todas las palabras que empiecen por las sílabas *llo* ó *llu*, como *lloviznar*, *lluvia*.

2.^a En todas las que comiencen por la sílaba *mo*, como *movedizo*, *movilidad*, y sus compuestos,

como *inmóvil*. Se exceptúa *mobiliario* porque se deriva de *mueble*.

3.^a En todas las que principian por la sílaba *no*, como *novedad*, *novela*, *noviembre*. Todas las palabras que en castellano comienzan por esta combinación *nov*, son derivadas de *nuevo* ó de *nueve*; excepto *nobiliario* y *nobilísimo*, que se derivan de *noble*.

4.^a Las palabras que empiecen por *co*, y sean derivadas de *cueva*, como *covacha*, *covezucla*; y además *covanillo*, de *cuévano*.

5.^a Las que comienzan por *ov*, derivándose de *huevo*; como *oval*, *óvalo*, *ovillejo*, *ovoide*.

SEGUNDA. Se escribe *v* después de las sílabas iniciales *ad*, *con*, *di*, *in*, *pre*, *pri*, *pro*, como en *advertir*, *convidar*, *divino*, *invadir*, *prevaricar*, *privilegio*, *provincia*.

Se exceptúan:

1.^o *Comba*, *combés*, *imbécil*, *imbuir*, *prebenda*, *preboste*, *probar*, *probo* y *probática*.

2.^o *Imbele*, *imberbe*, *imbornal*, *combatir*, *combeneficiado* y *combinar*, que tienen *b* en el radical y están compuestas con las preposiciones *in* ó *con*.

La *f* y la *ph* se han convertido en *v* al pasar del latín ó del griego al castellano en algunas palabras, como *provecho* y *cuévano*, de *profectus* y *cóphinus*.

Por razón de los *prefijos* se escribe *v* en las palabras que empiecen por *vi*, *vice* ó *viz*, prefijo latino que significa *en vez de*; v. gr.: *virrey*, *vicecónsul*, *vizconde*.

Atendiendo á las *desinencias* llevan *v*:

1.º Las palabras terminadas en *viro*, *vira*, *voros*, *vora*, excepto *víbora*; por ej.: *decenviro*, *Elvira*, *omnívoro*, *carnívora*.

2.º Los adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*, como *brava*, *grave*, *nueva*, *primitiva*, *activo*. Se exceptúan *árabe* y los compuestos de *silaba*, como *disilaba*, *polisilabo*.

3.º Los tiempos de los verbos *andar*, *estar*, *tener*, como *anduvo*, *estuviera*, *retuviere*; y los del verbo *ir*, como *vayamos*, excepto el pretérito imperfecto de indicativo.

Por las sílabas *radicales* se escriben con *v*:

1.º *Avaro*, *ave*, *avellana*, *avispa*, *avisar*, *oveja* y *joven*, y todos sus derivados, como *avaricia*, *avechicho*, *avellanado*, *avispero*, *aviso*, *ovación*, *jovial*.

2.º Las palabras que empiezan por las combinaciones *aven*, *aver*, como *avena*, *averiguar*; exceptuándose *abenuz*, *aberengenado*, *aberración*, *abertal* y *abertura*.

3.º Las que comienzan por *ev*, como *evangelio*, *evitar*; excepto *ébano*, y *ebionita* (*ebullición* y *ebúrneo* porque tienen la sílaba *bu*),

4.º También se escribe *v* sin excepción, después de las sílabas *cal* y *cla* en principio ó medio de dicción, como en *calvario*, *clavel*, *enclavijar*. Todas estas palabras son derivadas de *calvo* ó de *clave*.

5.º Después de las sílabas iniciales *cer*, *cor*, *cur*, como en *cervantesco*, *corveta*, *curvilíneo*. Exceptúanse *cerbatana*, *cerbero*, *corbata*, *corbato*, *corbe*, *corbeta* y *curbaril*.

6.º En las iniciales *lava*, y después de *le*, *lla*, *lle*, también iniciales, como *lavándula*, *levita*, *llave*, *llevar*; con excepción de *lábaro*, *lebaniego*, y *llábana*.

7.º Las palabras que empiecen por *na*, *ne* ó *ni*, como *navegar*, *nevada*, *nivel*. Pero se escriben con *b* *nabo*, *nabal*, *nabateo*, *nabato*, *nabí*, *naboria*, *nébeda* y *nebuloso*.

8.º Las que principian por *pa*, *par*, *plu*, *pol*, *pul*, también llevan *v* después de estas iniciales; v. g.: *pavimento*, *párvulo*, *pluviómetro*, *polvorín*. Solamente se exceptúan *pabilo* ó *pábilo*, y *pabellón*.

9.º A continuación de las sílabas iniciales *sal*, *sel*, *sil*, *sol*, *ser*; por. ej.: *salvar*, *selva*, *silvestre*, *solventar*, *servato*. Se exceptúan *salbadera*, *serbal*, y *silbar*.

Se escriben con *v* inicial:

1.º Las palabras que empiezan por las sílabas *vall* ó *vill*, derivadas ó compuestas de *valla*, *valle* ó *villa*, como *valladar*, *vallejo*, *villano*. A veces se convierten en *val* ó *vil*, como *Valparaíso*, *Vilaflor*.

2.º Las que principian por la sílaba *ven*, como *vena*, *vendimia*. Solamente se exceptúan *bencina*, *bengala*, *benjamín*, *benjuí*, *benzoico*, y los que tengan el prefijo *bene*.

3.º Las que comienzen por *vera*, *vero*, *veri*, como *veracidad*, *verosímil*, *verificar*; excepto *berilo* y *beritense*.

4.º Todas las que empiecen por las combinaciones *verd*, *vers* y *vert*, esto es: siempre que á la sílaba *ver* siga alguna de las letras *d*, *s* ó *t*, co-

mo en *verdín*, *versión*, *vertical*. No hay excepción.

5.º Las que empiezan por *vía* ó *vio*, excepto *biarca*, *bianza*, *biombo* y las formadas con el prefijo *bio* (vida). Las primeras se derivan de *via* (camino), como *viaje*, *viaducto*, *vianda*; y las segundas, de *viola* (flor é instrumento músico), y de *violiar*, como *violeta*, *violoncelo*, *violencia*.

6.º Las sílabas iniciales *vin* y *viñ*, como *vinagre*, *vinatería*, *vincular*, *vindicación*, *viñedo*, *viñeta*. Se derivan de *vino*, *vínculo*, *vindicar* y *viña*. Se exceptúa *binza*, y las formadas con el prefijo *bis* (dos veces), como *binomio*.

7.º Las que empiezan por *vis*, derivadas de *vista*, como *visaje*, *visar*, *visera*, *visión*, *visó*; además *viscera*, *visco*, *vistumbrar*, y *vispera*; y también las que comienzan por las sílabas *vir* ó *vit*, como *virar*, *virgen*, *vítreo*; excepto *biribis*, *biricú*, *birinbao*, *birlar*, *birlocha*, *birlocho*, *birrete*; *bitácora*, *bitango*, *bitas*, *bitinio*, *bitoque*, *bitor* y *bitumen*, con sus derivados.

LECCIÓN 5.ª

C

Articulaciones que representa la *c*. — Letras con que suele confundirsele. — Reglas de observación. — Por permutación. — Prefijos. — Desinencias. — Adjetivos en *al* y verbos en *ar* derivados. — Regla general. — Verbos terminados en *ecer*, y otros en *cer*, *cir*. — Combinaciones en que se escribe *c* inicial. — Después de sílabas iniciales. — Cambios verificados por el uso. — Palabras que se escriben con *c* ó con *z* inicial.

Las **C** representa dos articulaciones: una es lingüe-dental, cuando forma sílaba directa con la *e* ó con la *i*, menos sibilante que la *s* y más suave

que la *s*, como se observa en *silaba*, *céfiro*, *cidra*, *siziglia*. La otra es palatina, idéntica á la *k* y la *qu*, cuando forma sílaba directa con alguna de las vocales *a*, *o*, *u*, como en *caballo*, *corazón*, *acudir*; siempre que termine sílaba, como en *afec-to*, *frac*, *ic-nografía*; y precediendo á una líquida, como en *clamor*, *escribir*.

Solamente en la articulación lingüe-dental, es decir: en las sílabas *ce*, *ci*, puede confundirse el uso de esta letra con el de la *s* y la *z*.

La *observación* demuestra que ha de escribirse **C** en los siguientes casos:

1.º Siempre que después de **C**, **S**, **X** se halle alguna de las sílabas *ce* ó *ci*, como en *acción*, *es-céptico*, *excelso*.

2.º Como consonante de enlace, siempre que hiere á la *e* ó á la *i* delante de las desinencias diminutivas *ico*, *illo*, *ito* etc, como en *imagen-c-ita*, *pan-ec-illo*, *pi-ecec-ito*.

3.º Después de las sílabas *la*, *na*, *ne*, *ni*, *no*, *nu*, como en *lacerar*, *nación*, *niceno*, *inocente*, *nu-ciente*. Se exceptúan *lasitud*, *laserpicio*, *anisete*, *gimnasio*, *inasequible*, *inusitado*.

4.º Siguiendo á las sílabas *pro*, *pla*, *par*, como en *proceder*, *plácido*, *parcial*. Exceptúanse *proseguir*, *prosélito*, *prosista*, *plasenciano*, *parsi* y *parsimonia*.

En muchas palabras griegas se han convertido en *c* la *ch* (se pronuncia *qui*) y la *k* (kappa), como en *celidonia*, de *cheli-don*; *címbalo*, de *kimbalos*. Igual permutación ha sufrido la *t* de

várias palabras latinas, como *oración*, de *oratio*; la *s* de latinas y griegas, y la *z* de griegas y árabes, como *cedad*, del latín *síndon*; *cenceño*, del griego *sin-zymo*; *acebuche*, del árabe *azabuch*.

Por razón de los *prefijos* se escriben con *c* todas las palabras que principian por alguno de los siguientes:

Arce ó **arci**, que significa *el primero, principal*, como *arcediano*, *arcipreste*.

Cent, **centi** ó **centu**, *ciento*; v. gr. *centeno*, *centígrado*, *centuria*.

Cinc, *cinco*, como en *cincomesino*, *cincuenteno*.

Circum, **circun** ó **circu**, que expresa *cerca ó alrededor*; por ej.: *circumpolar*, *circunvecino*.

Cis ó **citra**, *de la parte acá*, como en *cisalpiño*, *citramontano*.

Decen, **deci**, **dieci**, que significa *diez*, como en *decenviro*, *decímetro*, *dieciocheno*.

Vice, *sustitución*, como *vicealmirante*. Todas las palabras que empiecen con las sílabas *vice*, aunque no las tengan como prefijo, se escriben con *c*, excepto *visera* que es derivada de *vista*.

Atendiendo á las *desinencias* se escriben con *c* las palabras que finalizan en alguna de las siguientes:

Áceo, **ácea** en adjetivos que connotan semejanza, como *rosáceo*, semejante á la rosa ó á su color.

Ancia, **encia**, en substantivos abstractos, como *elegancia*, *continencia*.

Icia, icio (a): *icia* en sustantivos abstractos, como *avaricia, justicia*; *icio* en sustantivos de connotación varia, y en adjetivos; por ej.: *auspicio, servicio, propicio*.

Cuando á las desinencias **cia, cio** precede otra letra que no sea la **i**, dicha letra y la **c** pertenecen generalmente al radical; y por eso hay varias palabras que en ese caso se escriben con **c**, como *inerc-ia, sacerdoc-io, rec-io*; y otras con **s**, como *gimnas-ia, magnes-io*. Los en **cia**, siendo nombres abstractos, se escriben siempre con **c** cualquiera que sea la letra que preceda á esta desinencia, como en *audacia*.

Cía, cío (con la *í* acentuada): **cía** en sustantivos abstractos, como *primacia, clerecía*; **cío** en otros sustantivos y en adjetivos, como *rocío, vacío*. Algunos tienen **s** radical por la razón dicha antes, como *alevos-ía*.

Cie, en sustantivos que connotan idea de cosa exterior ó notable, como *calvicie, superficie*.

Ciente, desinencia de adjetivos, como *paciente, reciente*.

Fice, en algunos sustantivos que denotan personas, como *artífice, pontífice*.

Ficación, en varios sustantivos, como *santificación*.

(^a) En estos sufijos la **i** es letra de enlace, y, lo mismo con estos que con los siguientes, en algunas palabras dicha **i** y la **c** pertenecen al radical; pero esto en nada afecta á las reglas ortográficas.

De muchos de los sustantivos formados con dichas desinencias se derivan adjetivos terminados en *cial* y verbos en *ciar*. Para ello, á los nombres que tienen la desinencia terminada en *a*, se ha añadido una *l*, resultando un adjetivo, y un verbo si lo que se le ha unido es *r*; por ej.: de *substancia*, *substancial* y *substanciar*; de *provincia*, *provincial*; de *malicia*, *maliciar*. Si la desinencia termina en *e* ó en *o* se convierten estas vocales en *al* ó *ar* para los adjetivos y verbos respectivamente; por ej.: de *superficie*, *superficial*; de *servicio*, *servicial*; de *beneficio*, *beneficial* y *beneficiar*.

Dedúcese de aquí la siguiente regla general:

Se escriben con **c** en la desinencia todos los adjetivos que terminan en la sílaba **cial**, y todos los verbos en **ciar**, excepto *ansiar* y *lisiar*.

También se escriben con **c** todos los verbos que tengan la desinencia **ecer**, como *amanecer*, *engrandecer*, *florecer*. Y además de éstos, sin ser por razón del radical, todos los verbos terminados en **cer** ó en **cir**, como *hacer*, *padecer*, *lucir*. Se exceptúan únicamente *coser* (unir con seda ó hilo), *ser*, *toser*, *asir* y *cusir*.

Los casos en que han de escribirse con *c* los sustantivos terminados en *ción*, se verán en las reglas para el uso de la *s*.

Atendiendo á las sílabas *radicales* se escriben con *c* inicial las palabras que principian por alguna de las siguientes combinaciones:

Ceb, como *cebada*, *cebolla*; excepto *sebe*, *sebestén* ó *sebastiano* y *sebo* (grasa).

Cef, como *cefo*, *céfiro*, *céfalo*.

Cel y **cell**, como *célibe*, *cellisca*. Se escriben con **s** *selecto*, *selva*, *selenite* y *sello*.

Cent, además de los que llevan el prefijo que significa *ciento*. Son derivados de *centro* y *centella*, como *centrífugo*, *centellear*. Exceptúanse *sentar*, *sentencia*, *sentir* y *sentina*.

Cerc, como *cerca*, *cerceta*, *cercenar*.

Cert, como *certeza*, *certificar*. *Certa*, también se escribe *serta*.

Cic, como *cicatriz*, *cicatero*, *cicuta*. Se exceptúan *sic*, *sicambro*, *sicamor*, *sicano*, *sicario*, *siciliano*, *sicionio*, *siclo*, *sicofante*, *sicomoro* y *sículo*.

Cie, como *ciego*, *cielo*, *cierto*. Forman excepción *siega* (acto de segar las mieses), *siembra*, *siempre*, *sien* (parte de la frente), *siena*, *sierpe*, *sierra*, *siervo* (esclavo), *sieso*, *siesta* y *siete*.

Cit, como *citar*, *citara*; excepto *sitibundo* y *sitio* con sus derivados.

Civ, como *civil*, *civilización*; y también, por ser de la misma raíz, *ciudad* y sus derivados, como *ciudadela*.

También se escribe **c** después de las sílabas iniciales **ja**, **sa**, **ven**, sin excepción; por ej.: *jacinto*, *sacerdote*, *vencer*. Y después de **lu**, **ra**, **su**, como en *lucir*, *racimo*, *suced*, exceptuándose *lusitano*, *rasero* y *rasilla*; *ración* y *susero* anticuados.

El uso ha cambiado en **c**, en las palabras derivadas, la **z** de las primitivas, siempre que esta articulación haya de herir á la *e* ó á la *i* en dichas

derivadas. Así se escribe *lancero*, de *lanza*; *ordenancista*, de *ordenanza*; de *voz*, *vocear*, *voceinglero* etc. Por esta razón se escribe **C** en el plural de los sustantivos y adjetivos terminados en *s*, como de *luz*, *luces*; de *paz*, *paces*; de *capaz*, *capaces*. Lo mismo ocurre en los tiempos de los verbos que terminan en *zar*, cuando la *s* deba formar sílaba directa con la *e*; por ej.: de *alcanzar*, *alcance*, *alcances*, *alcancemos*; de *casar*, *casé* etc.

Por el *uso* ha sido también cambiada en **C** la *s* de las palabras que comenzaban por *se* ó *si*, como *celo*, *cizaña*; excepto *send*, *zendavesta*, *seta*, *zeugma*, *zigzag*, *sipizape*, *sis zas*, y *ziszás*, únicas que conservan exclusivamente estas sílabas iniciales.

Se escriben indistintamente con *c* ó con *z*: *ceda*, *cedilla* ó *zeda*, *zedilla* (letras), *celandés* ó *zelandés*, *ceugma* ó *zeugma*, *cinc* ó *zinc*, *cirigaña* ó *sirigaña*, *ciciglia* ó *siziglia*.

Los demás casos en que se emplea la *c* en principio ó medio de dicción, han de estudiarse en la práctica ó en el origen de cada palabra, pues no pueden someterse á reglas fijas.

LECCIÓN 6.^a

S

Articulación que representa la *s*, y letras con que puede confundirse.—Reglas de observación para su uso.—Prefijos.—Desinencias.—Radicales.

I.

La **s** representa una articulación lingüe-dental sibilante, y puede formar sílaba directa ó inversa con cualquiera de las vocales, como en *sa-ber*, *es-tudiar*. También puede estar en sílabas inversas después de *b*, *d* ó *n* precedidas de una vocal, como en *abs-traer*, *ads-crito*, *ins-truir*. Suele confundirse esta letra con la *c* en las sílabas *ce*, *ci*, con la *z* y á veces con la *x*.

En el *uso* de la **s** se observa:

1.º Que cuando esta articulación sigue á la *b*, la *d* ó la *n*, formando sílabas inversas con estas consonantes y la vocal precedente, siempre se escribe **s**, como en *obs-truir*, *ads-cribir*, *ins-tar*.

2.º Que también se escribe **s** en la sílaba siguiente á la que termine en *b*, como en *ábside*, *ob-servar*, *absoluto*. Solamente se exceptúan *obcecar* y *subcinericio*.

3.º Que igualmente se escribe **s** después de la sílaba *fu*, excepto en *fucia* y *fucilar* (fulgurar); por ej.: *fusible*, *fusta*, *infusorio*.

Se escribe **c** en las palabras formadas ó compuestas con alguno de los siguientes *prefijos*:

Aristo, que significa *distinguido, notable*, como *aristocracia*. También se escriben con *s*, sin ser por razón del prefijo, todas las palabras que empiecen con las sílabas **aris**, como *arisco*, *arista*.

Aster ó **astro**, *estrella*; v. gr.: *asterisco*, *astrología*. Y todas las palabras que comiencen con la combinación **ast**, como *asta*, *astucia*; excepto *azteca*.

Bis, *dos ó dos veces*; por ej.: *bisector*, *bisel*, *bisojo*. Se exceptúan *bizaza*, *bisco*, *biscocho* y *biznieto* (ó bisnieto) en que la *s* se cambia en *z*. Las demás palabras que principian por *bis*, también llevan *s*, como *bisonte*; excepto *biza*, *bizantino*, *bizarro*, *bizma* y *biznaga*.

Des ó **dis**, *separación, división, negación*, etc.; por ej.: *desmembrar*, *despegar*, *disfavor*. Algunas veces es sustitución de *bis*, dos, como en *dístico*. En las palabras que, sin ser por este prefijo, empiezan por las sílabas *de* ó *di*, después de éstas se escribe **s**, ya forme sílaba doble con ellas, como en *déspota*, *discurso*, ó ya entre en la sílaba siguiente, como en *de-sertar*, *di-simulo*. Solamente se escriben con *c*, *decente*, *decentar*, *decepción*, *decir*, *decidir*, y las que tienen el prefijo *decen*, *deci*, *dici* (diez); y con *z*, *dezmar*, derivado de *diezmo*, y *diz* equivalente á *dice* ó *dicen*.

Semi, *medio*; como *semicírculo*. Todas las palabras que empiecen con la misma combinación *sem*, sin ser por prefijo, se escriben con **s**, excep-

to *cementar*, *cementerio*, y *cemento*, con sus derivados.

Sex: *seis*, como en *sextante*.

Sept ó set: *siete*; por ej.: *septenio*, *setentavo*. Y todas las demás palabras que comiencen por las combinaciones *sep* ó *set*; excepto *cepa*, *cepo*, *cepe-da* ó *cepera*, *cetáceo*, *cetís*, *cetra*, *cetre*, *cetrería* *ce-trino* y *cetno*.

Sob, sos y son: *debajo*, *sober*, *sobre*: *en-cima*, *sobre*. Ejemplos: *sobornar*, *sospechar*, *son-reirse*; *soberbia*, *soberano*, *sobrecarga*. Además lle-van *s* todas las palabras que tengan las iniciales *sob*, *sos* ó *son*, exceptuando *socio*, *sociniano*; *zoster* y *zozobra*.

Sota, soto: *bajo*, *debajo*, como *sotabanco*, *so-toministro*. Y las demás que principien con *sot*, como *soteño*; excepto *zote*.

Sub, sus: *bajo*, *debajo de*; por ej.: *subdiácono*, *suspica*. La *b* se convierte en *c* en *suceder*, *sucin-to* y sus derivados *suceso*, *sucesivo* etc. Se escribe con *c*, *sucio*; y con *z*, *zulia*, *zuzar*, *zuzo* y *zuzón*.

Super: *sobre*, *encima*, como en *superficie*, *si-perhumeral*. La única excepción de estas iniciales es *zupia*.

Trans, tras: *allende*, *de la otra parte*, como *transformar*, *trasminar*. Con estas iniciales sola-mente se escribe *c* en *trance*, *trancenil*, *tracé* ó *tra-cio*, *tracias*, *tracista*; y *z* en *trazar*, *trazumarse*, *tranza*, *tranzadera*, *tranzar* y *tranzón*.

II.

Se escribe **s** en las palabras que tengan alguna de las siguientes *desinencias*:

Ense, és, en adjetivos gentilicios, como *canariense*, *aragonés*; y en los que connoten pertenencia ó relación á un lugar ó secta, como *forense*, *montés*, *albigense*.

Esco, en adjetivos, algunos también gentilicios, como *arabesco*, *caballeresco*, *tudesco*.

Èsimo, desinencia de adjetivos ordinales, como *milésimo*, *centésimo*.

Estre, stre, este, en adjetivos referentes á lugar, persona, cosas etc.; por ej.: *silvestre*, *ecuestre*, *palustre*, *celestes*.

Isco, en sustantivos, como *aprisco*, *obelisco*; y en algunos adjetivos, como *morisco*.

Ísimo, desinencia de los superlativos, como *amantísimo*.

Ismo, en sustantivos abstractos que connotan sistema, y conformidad con el modo de ser, como *cristianismo*, *prosaísmo*.

Ista, en adjetivos expresando idea de profesión, ocupación, sistema etc.; v. gr.: *maquinista*, *realista*.

Itis, desinencia que connota idea de inflamación, como *amigdalitis*.

Oso, uoso, en adjetivos nominales y algunos derivados de otros adjetivos, que connotan idea de

abundancia ó plenitud, como *animoso, montuoso*.

Sor, en adjetivos verbales, como *defensor, posesor*.

Por razón de las *radicales* se escriben con **s** inicial las palabras que empiecen por alguna de las siguientes combinaciones:

Sab, sac, sal, como *sábado, sacramento, salud*.

Esta regla tiene las siguientes excepciones: *zabarceda, zábida ó zábila, zaborrar, zabra, zabuzar, zabullir; zacapela ó zacapella, zacate, zacatín, zacear; zalá, zalagarda, zalama, zalamelé, zalea, zalema, zaleo, zalmedina, y zalona*.

Sec, serp, como *secante, sección, serpallo*. Se exceptúan *ceca* (casa de moneda), *cecear* (pronunciar la *s* como *c*), *cecial, cecina* y *cécubo*.

Sof, suf, como *sofisma, suficiente*; excepto *zofra*.

Sol, soll, como *solitario, sollastre*; excepto *zolocho* y *zollipo*.

Se escribe con **s** la sílaba **es** siempre que ésta sea inicial de la palabra y á continuación de ella esté alguna de las sílabas siguientes:

Ca, como en *escalera*; excepto *excarcelar* y *excavar* con sus derivados.

Co, cu; v. gr.: *escoba, escudo*.

Exceptúanse *excogitar, excomulgar, excomunión, excoriar, excullado, excursión, excusar, excusabaraja, excusali, excusano* y *excusión*.

Cri, cro, cru; sin excepción; por ej.: *escribir, escrófula, escrutar*.

Pa, pe, pi, po, pu, como en *espacio, espejo, espina, espontáneo, espuma*.

Se exceptúan *expansión, expatriarse; expectación, expectorar, expedir, expeler, expender, expendio, expensas, experiencia, experto; expiar*, (borrar culpas), *expillo, expirar* (morir); *expoliar, exponer, exportar, exposición; expugnar, expulsar y expurgar*.

Que, qui; v. gr.: *esquila, esquife*; excepto *exquisito*.

Ta, te, ti, to, tu, como en *estante, estera, estilo, estola, estudio*.

Se exceptúan *éxtasis, extemporal, extemporáneo, extender, extenso, extenuar, exterior, exterminar, externo; extinguir, extirpar; extorsión*.

Tre, tri, tro, tru; v. gr.: *estrenar, estribillo, estrobo, estructura*. Exceptúanse *extremo, extremeño y extrínseco*.

Existe un considerable número de sustantivos que terminan unos en **sión**, y otros en **ción**. La desinencia es **ión**, y la **s** ó la **c** es la letra temática, ó última del radical; por ej.: *avers-ión, ocupac-ión*.

Se escriben con **s** aquellos sustantivos con cuyo radical puedan formarse adjetivos cambiando la desinencia **ión** en alguna de estas: **o, or, orio, ivo, ible**; v. gr.: *confes-ión, confes-o; provis-ión, provis-or; ilus-ión, ilus-orio; expans-ión, expans-ivo; vis-ión, vis-ible*.

Se escriben además con **s**, sin estar comprendidos en la regla anterior: *abscisión, afusión, colisión, concusión, dimensión, discusión, elisión, emulsión, escisión, excusión, extorsión, funsión, mansión, ocasión, pensión, permansión, prelusión, prolusión, sesión, sufusión y transfusión*.

Todas las demás palabras que tengan dicha terminación, se escriben con **c**, como *oración, canción*, porque tienen en su origen esta letra, ó *t* permutada en *c*.

LECCION 7.^a

Z

Articulación que representa la *z*.—Prefijos en que se escribe esta letra.—Permutación.—Desinencias.—Z de enlace.—Z inicial por razón del radical.—Z final del radical.

La **z** representa una articulación lingüe-dental más fuerte que la de la *c*.

Por razón de los *prefijos* se escriben con **z** solamente *bizaza, bizco, bizcocho, biznieto, y vizconde*, á causa de la permutación de la *c* en *z* en los prefijos *bis* y *vice*,

También se ha cambiado la *c* en *z* en varias palabras de origen latino, como *calzar, corteza, lanza*.

Atendiendo á las *desinencias* se escriben con **z** las palabras que tengan alguna de las siguientes:

Anza, en sustantivos abstractos, como *bonanza*. Las demás palabras que terminan con estas sílabas radicales se escriben también con *z*, excepto *secansa*.

Az, en varios sustantivos y adjetivos, como *agraz, audaz, eficaz*. También se escriben con *z* *faz, haz, paz, saz* y los sustantivos agudos que

tengan esta terminación por razón del radical; excepto *barrabás*, *compás*, *contrapás*, *fierabrás*, *correverás*, *sasafrás*, *trastrás*, *aguarrás* y *chascás*.

Aza, azo, en sustantivos derivados de otros, connotando los de la primera de estas desinencias idea de inferioridad, como *melaza*, *carnaza*; y los de la segunda aumento, golpe ó efecto, como *perrazo*, *latigazo*, *chispazo*. Hay también algunos nombres primitivos con esta terminación, como *gaza* (lazo), *brazo*.

Azgo, en sustantivos derivados que denotan empleo, encargo, prerrogativa y parentesco, como *macztrazgo*, *mayorazgo*, *compadrazgo*.

Azón, en sustantivos de connotación varia, como *armazón*, *corazón*, *ramazón*. Otros nombres terminan con la sílaba *zon*, sin ser por esta desinencia, como *razón*, *pezón*; y de ellos sólo se escriben con **s** *blasón*, *diapasón*, *gambesón*, *gasón*, *masón*, *posón*, *sisón*, *son*, *tesón*, *toisón*, *tusón* y los derivados que se formen con la desinencia *ón* junto á la *s* del primitivo, como *mesón*.

Ez, eza, en sustantivos abstractos, como *honrades*, *presteza*; y la primera desinencia también en los patronímicos, como *Hernández*.

Ezno, expresando idea de pequeñez, como *lobezno*.

Íz, en sustantivos y adjetivos agudos, como *codorniz*, *raíz*, *feliz*; y en los dos graves *cáliz* y *lápis*. De esta terminación se escriben con **s** *cetis*,

cochevís, estocafís, flaquís, mentís, monís, país, tremís y trís.

Izar, en verbos que connotan idea imitativa ó frecuentativa, y son formados de sustantivos ó de adjetivos añadiendo esta desinencia, como *evangelizar, castellanizar, popularizar.*

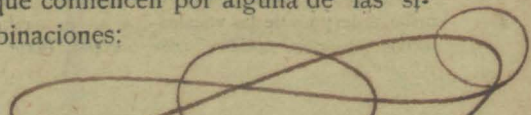
Se escriben con *s*, *alisar, anisar, bisbisar, clisar, comisar, florlisar* ó *flordelisar, frisar, guisar, improvisar, misar, pisar, precisar, sisar* y *visar* que no están formadas con dicha desinencia.

Izo, iza, en sustantivos y adjetivos formados de otros sustantivos, de adjetivos ó de verbos, añadiendo estas desinencias al primitivo, que casi siempre pierde ó cambia algunas letras. Connotan la idea del radical con diversas modificaciones. Ejemplos de sustantivos: *cañizo, cobertizo, pasadizo, ojeriza, caballeriza*. De adjetivos: *cobrizo, enfermizo, resbaladizo*. Los que son formados de verbos llevan una *d* de enlace, como *colgadizo, anojadizo, llovedizo*.

Algunos nombres tienen estas mismas terminaciones, *izo, iza*, en el radical, como *panizo, carrizo, valiza*; y varios se escriben con *s*, también del radical, como *aliso, compromiso, camisa*.

Antes de la desinencia diminutiva *uelo*, se escribe *z* de enlace en las palabras que la reclamen, como *bribon-z-uelo*.

Por razón del radical se escriben con *z* inicial las palabras que comiencen por alguna de las siguientes combinaciones:



Zaf, como *zafar*, *zafio*; excepto *sáfico*.

Zanga, zapa, zara, como *zángano*, *zapato*, *zaranda*. Se exceptúan *sapa* (residuo leñoso), *sapán*, *saraguete*, *sarampión* y *sarao*.

Zarz, zoo, zurr, como *zarza*, *zoografía*, *zurriago*.

También se escriben con *z* final las palabras que terminan en *uz*, como *cruz*, *capuz*, *testuz*; excepto *Jesús*, *obús*, *patatús*, *tus*; y quizás alguna otra

LECCIÓN 8.^a

X

Articulaciones que representa la *x*.—Reglas de observación:

X después de consonante.—Después de *a*, *i*, *o*, *u*.—Consonantes *ñ* que precede.—Entre dos vocales.—La sílaba inicial *ex* antes de otras sílabas.—El prefijo *ex*.—*Extra*.—*Hex* y *sex*.

La *x* representa una articulación palato-lingüedental semejante á *k s* ó á *g s*, como en *axioma*, *explicar*. Suele confundirse con la *s*, y con la *c* en las sílabas *ce*, *ci*.

La *observación* da las siguientes reglas para el uso de esta letra:

1.^a Nunca se escribe *x* después de consonante.

Es relativamente escaso el número de palabras en que se escribe *x* después de las vocales *a*, *i*, *o*, *u*: *axil*, *axila*, *axioma*, *axímetro*, *axis*, *axóideo*, *laxar*, *laxitud*, *laxo*, *laxativo*, *máxi-*

mo, maxilar, saxafrás, saxifraga, saxátil, saxeo, saxoso, taxativo, taxiforme, taxidermia; mixción, mixtura, mixto, pixide; coxalgia, coxcojilla ó coxcojita (ó coxcojilla), coxis, ox, oxalato, oxálico, oxalme, oxear, oxiacanta, óxido, oxígeno, oxigonio, oximiel ú oximiel, oxisacre, oxte, próximo, tóxico, trox; luxación, yuxtaponer, con todos sus derivados y compuestos, y quizás alguna otra.

2.^a La **x** puede preceder á las consonantes *c, p, t*, y á todas las vocales; por ej.: *exclamar, explanada, extirpar, máximo*. Antes de otras consonantes se escribe *x* solamente en *exquisito* y *exvoto*.

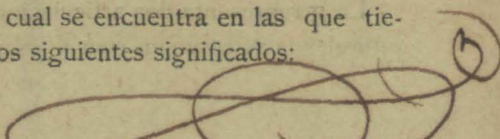
3.^a El uso de la **x** sólo puede ofrecer duda cuando haya de escribirse entre la *e* y otra vocal ó alguna de las consonantes *c, p, t*.

4.^a Después de **e** inicial se escribe **x** si á esta letra ha de seguir alguna vocal, aunque esté precedida de *h*, como en *examen, exequias, exigir, exordio, exuberante, exhortar, exhibir*. Sólo se exceptúan *eccehomo, escena, escéptico, Escila, escirro, escisión, escita, escítico, ese, esecilla, esencia, ecijano, esófago, esópico, esotérico, esotro* y *ésula*.

5.^a También se escribe **x** en la sílaba inicial **ex**, si á esta sigue alguna de las sílabas *cla, clu, cre*, como en *exclamar, excluir, excrecencia*. Exceptúanse *esclarecer, esclavina, esclavo, esclavón, esclavonio* y *esclusa*.

6.^a Igualmente antes de las sílabas *pla, plo, pre, pri, pro*, como en *explanar, explorar, expreso, exprimir, expropiar*.

Se escribe **x** en las palabras compuestas con el prefijo **ex**, el cual se encuentra en las que tienen alguno de los siguientes significados:



1.º Salida, alejamiento, cambio ó negación del estado primitivo; por ej.: *excarcelar*, *excéntrico*, *excusar*, *exhumar*.

2.º Término de una acción, prosecución de ella hasta el fin; encarecimiento; v. gr.: *exterminar*, *exprimir*, *expiar*, *exceder*, *excelencia*, *exclamar*.

3.º Separación, división, privación, como *expatriar*, *exclaustrar*, *exheredar*, *excomulgar*.

El *prefijo extra*, que significa *fuera de*, se escribe asimismo con *x*, como en *extranjería*, *extrañeza*.

Las palabras compuestas con este prefijo son: *extrajudicial*, *extralimitarse*, *extramuros*, *extranjero*, *extraño*, *extraordinario*, *extratémpera*, *extravagante*, *extravasarse*, *extravenarse*, *extraviar*, y sus derivados. *Extremo* y los suyos parece ser también formado de *extra*.

Tienen *x* en el *prefijo* las palabras compuestas de *hex* ó *sæx*: *seis*; v. gr.: *hexacordo*, *hexaedro*, *hexágono*, *sexángulo*, *sextante*, *sextina*, *séxtuplo*.

LECCIÓN 9.^a

G, J

Articulaciones que representa la *g*.—Casos en que se emplea con la articulación suave.—Con articulación fuerte.—Prefijo que se escribe con *g*.—Desinencias.—Sílabas iniciales.—Por razón de las radicales.—Terminaciones de verbos.—Articulaciones que representa la *j* y sílabas que forma.—Permutación.—Desinencia.—Por razón del radical.—En verbos irregulares.

I.

La *g* representa dos articulaciones: una palato-gutural, suave, como en *gamo*, *gloria*; y otra gu

tural, con algo de palatina, fuerte, pero mas suave que la de la *j*, como en *angélico*.

Tiene la articulación suave formando sílaba directa ó inversa con cualquiera de las vocales, como en *gozo*, *agnocasto*, *significar*; cuando en la sílaba directa se interpone una líquida, como en *greda*; si termina una sílaba doble, como en *signo*; y cuando empieza palabra precediendo á la *n*, como en *gnóstico*.

Cuando hiere á la *e* ó á la *i* con articulación suave, se interpone una *u* que no se pronuncia; por ej.: *guedeja*, *guitarra*; y para que tenga esta misma articulación con la *u* siguiendo *e* ó *i*, se pone diéresis (¨) sobre la *u*, como en *Gütmar*, *ci-güeña*.

Tiene la articulación fuerte cuando hiere inmediatamente á la *e* ó la *i*, como en *género*, *virginidad*; y en este caso se confunde en la escritura con la *j*.

Se escribe *g*:

En todas las palabras que empiecen por *geo*, *prefijo* que significa *la tierra*; por ej.: *geografía*, *geometría*.

En las que terminan con alguna de estas *desinencias*:

Algia, que expresa *dolor*, como *neuralgia*, *nostalgia*.

Ígero, connota *que lleva* ó *que tiene*, como en *flamígero*, *alígero*.

Logía, *lógica*, *lógico*, *logismo*, que sig-

nifica *tratado, discurso*; por ej.: *teología, etimológico, neologismo*; y sus derivados, como *apologista* y *apologético*, de *apología*.

Atendiendo á las *radicales* se escriben también con *g* las palabras que principian por alguna de las sílabas *gem, gen, ges, vig*, como *gemelo, gente, gesto, vigilar*. Se exceptúan *jema* (parte de la viga), *jenabe* ó *jenable, jengibre* y *Jesús*.

Las que terminan:

1.º En la sílaba *gen*, como *origen*. Exceptúase *comején*.

2.º En *gético, genario, géneo, génico, genio, génito, gesimal, gésimo*, como *angélico, octogenario, homogéneo* etc.

3.º En *giénico, ginal, gíneo, ginoso*; v. g.: *higiénico, original, virgíneo, ferruginoso*. Se exceptúa *aguajinoso*.

4.º En *gia, gio, giòn, gional, gionario, gioso, girico*, como *magia, regio, religioso* etc.

5.º En *ígena, ígeno*, como *indígena, oxígeno*.

Todas las palabras derivadas de las que tengan alguna de las expresadas terminaciones se escriben con *g*, como *oxigenado*.

También se escriben con *g* los verbos terminados en *igerar, ger, gir* (en todos los tiempos en que la *g* hiere á la *e* ó la *i*); v. gr.: *morigerar, recoger, elegir*. Se exceptúan *desquijerar, brujir, tejer* y *crujir*.

Ninguna palabra castellana termina en *g*.

II.

La *j* representa una articulación gutural fuerte.

Forma sílaba directa con todas las vocales, como en *jarro*, *jeroglífico*; y cierra sílabas dobles, pero sólo en fin de dicción; por ej.: *carcaj*, *reloj*.

Ninguna duda puede ofrecer su escritura en las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, ni cuando finaliza palabras.

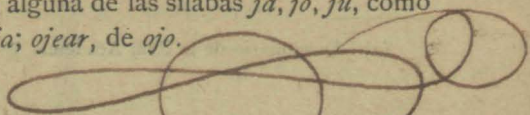
Se escriben con *j* en las sílabas *je*, *ji*:

1.º Las palabras en que entra alguna de estas sílabas, pero que no tienen *g* en su origen. En ellas se han convertido en *j* la *ch*, *l*, *s* ó *x* del vocablo de que proceden, como *monje*, de *monachus*; *mujer*, de *múlier*; *jibia*, de *sepia*; *prójimo*, de *próximus*.

2.º Las que tengan la *desinencia aje*, que denota acción, como en *hospedaje*, *abordaje*; conjunto ó serie de cosas; v. gr.: *follaje*, *herraje*; inferioridad ó desprecio; por ej.: *matalotaje*.

También se escriben con *j* las demás palabras que acaban en *aje* sin ser por razón de desinencia, como *gaje*; y por último todas las que terminan en la sílaba *je*, como *dije*, *eje*, excepto *ambages*, *compage*, *enálage*, *eringe*, *esfinge*, *estringe*, *falange*, *faringe*, *isagoge*, *laringe*, *metagoge*, *paragoge* y *tinge*.

3.º Las derivadas de palabras que tengan en su *radical* alguna de las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, como *cajeta*, de *caja*; *ojea*r, de *ojo*.



4.º Las que principian por *eje*, como *ejecutar*, *ejemplo*. Solamente se exceptúan algunas palabras anticuadas, como *egestad*.

5.º Las que terminan en *jería*, como *relojería*.

6.º Las personas de los verbos en que por irregularidad entran las sílabas *je* ó *ji*, sin que en el infinitivo tengan *g* ni *j*; v. g.: *atraje*, de *atraer*; *dijimos*, de *decir*.

LECCIÓN 10.^a

H

Articulación de la *h*.—Palabras en que se escribe por su origen.—Por permutación.—Con el diptongo *ie*.—Con *ue*.—Prefijos.—Supresión y adición por el uso.

La *h* representa una articulación gutural débil, que ha desaparecido, y se conserva apenas perceptible cuando precede al diptongo *ue*, como en *vihuela*. Se aspira ó pronuncia sólo en las palabras *hegueliano* y *heguelianismo* (a).

Puede preceder á todas las vocales, y también se halla después de ellas, como en *bah*, *eh*, *oh*.

Se escriben con *h* un gran número de palabras que la conservan de su origen latino y árabe, como *haber*, *habitar*, *heredero*, *historia*, *humilde*, *albahaca*, *almohada*.

(a) Diccionario de la Real Academia Española.

La *g* de palabras latinas, la *x* de algunas árabes y la *f* de latinas, árabes y de otros idiomas, se han convertido en **h**; por ej.: *hermano*, de *germano*; *helar*, de *gelare*; *almohatre*, de *anoxáder*; *hacer*, de *fácere*; *hormiga*, de *formica*; *alhóndiga*, de *alfondoc*.

Se escriben con **h** inicial todas las palabras que principien por el diptongo **ie**, como *hiena*, *hieroscopia*. *Hiedra* y *hierba* se escriben también *yedra* y *yerba*, pero estas son formas poco usadas.

Antes del diptongo **ue** se escribe **h**, sea en principio ó sea en medio de dicción; por ej.: *huerta*, *huella*, *correhuela*. Y esto se entiende aunque la palabra en que esté el diptongo sea formada de otra que no tenga **h**; por ej.: *huele*, que se forma de *oler*. Solamente se escribe sin **h** *ueste* (oeste), que es poco usada.

Por razón de los *prefijos* se escribirán con **h** todas las palabras que empiecen con alguno de los siguientes:

Hect, hecto, hecaton, que significa *cientos*; v. g: *hectárea* (cien áreas), *hectolitro* (cien litros), *hecatombe* (cien bueyes).

Helio: *el sol*, como *heliotropo* (vuelta al sol), *helioscopio* (miro al sol).

Hemo, hemat: *la sangre*, como *hematites*, *hemorroide*.

Hemi: *medio*; v. gr.: *hemisferio*.

Hepta: *siete*, como en *heptasilabo*.

Hetero: *otro, diferente, diverso*; por ej.: *heterogéneo*.

Hexa: *seis*, como *hexaedro*.

Hidr, hidro: *agua*; por ej.: *hidrografía, hidráulico*.

Higro: *humedad*, como *higrómetro*.

Hiper: *encima, sobre, más allá*; v. g.: *hipérbolo*.

Hipo: *debajo*, como *hipócrita, hipotenusa*.

Homeo, homo: *semejante, igual*; por ej.: *homeopatía, homónimo*.

El uso ha suprimido la *h* en varias palabras que la tienen en su origen, como *España, arpa, armonía, aliento, asta* (nombre), *aborrecer* (de *abhorrere*), *ahora* (de *hac-hora*). También está ya admitido escribir *exámetro* y *exágono* sin la *h* del prefijo.

Algunas dicciones, por el contrario, se escriben con *h*, no teniendo esta letra en su origen, ni estando comprendidas en las reglas precedentes; v. gr.: *hinchar, himplar*.

LECCIÓN 11.^a

K, Q, M, R, Y.

Articulación y uso de la *k*.—*Qu*: su forma, articulación y uso.

—*M*: articulación que representa.—Letras que pueden seguirle.—Casos en que se escribe *m* antes de consonante.—

Articulación que representa la *r*.—Cuando se pronuncia como *rr*.—*Y*: su articulación y sílabas que forma.—Con-

versión de la *i* en *y*.—Casos en que la *y* se pronuncia con el sonido de *i*.

La **k** es signo de una articulación paladial, y se usa únicamente en un corto número de palabras que se han conservado con la ortografía de su origen, como *kabila*, *kepis*, *kilogramo*.

La **qu** es letra doble en su forma y simple en la articulación, lo mismo que la *ch*, la *ll* y la *rr* (a); aunque no lo es en la lengua latina de donde procede, pues en ésta se pronuncia la *u* que acompaña al signo *q*, leyéndose *cue*, *cui*, *cua* etc.

Representa una articulación paladial, idéntica á la de la *k* y á la de la *c* cuando ésta forma sílaba directa con las vocales *a*, *o*, *u*.

Úsase solamente en las sílabas *que*, *qui*, como en *querer*, *quintilla*, *aquello*; y la *u* no se pronuncia.

La **m** representa una articulación labial, más suave que la de la *b*.

Puede formar sílaba directa ó inversa con todas las vocales; pero finalizando palabra se encuentra sólo en algunas que han conservado íntegra la estructura de su origen, como *álbum*.

Su uso no requiere observación alguna sino en los siguientes casos:

1.º La **m** precede solamente á las consonantes *b*, *p*, *n*, como en *cambio*, *templo*, *alumno*; y á la *v* en *coramvobis*.

2.º Antes de *b* y *p* se escribe **m** sin excepción.

(a) Gramática por la Real Academia Española, pág. 355.

3.º También delante de *n* se escribe *m*, como en *himno*, *columna*, *indemnizar*. Sólo se escribe *n*, duplicando esta letra, cuando las terceras personas del plural de los verbos tienen por afijo el pronombre *nos*, como en *digannos*; y en los vocablos compuestos de los prefijos *con*, *en* ó *in* y otra palabra que empiece con *n*, como *connatural*, *connivencia*, *connubio*, *ennoblecer*, *innovar*.

4.º Precede á otra consonante en principio de dicción, sólo en *mnemónica* ó *mnemotécnica*.

La *r* (ere) representa una articulación lingüe-paladial, suave, como en *corazón*, *arte*; pero toma la de la *rr* (que es fuerte, como en *carroza*) en principio de dicción y después de las consonantes *l*, *n*, *s*; por ej.: *ramo*, *risa*, *malrotar*, *honra*, *israelita*.

La *y* representa una articulación lingüe-paladial más suave que la de la *l*, y puede formar solamente sílabas directas con cualquiera de las vocales, como en *cayado*, *yegua*, *hoyito*.

Los verbos que terminan en *aer*, *eer*, *oer*, *oir*, *uir*, cambían en *y* la *i* de la terminación siempre que dicha *i*, no estando acentuada, quede entre dos vocales, como en *atrayendo*, *leyó*, *royera*.

La *y*, contra toda razón ortográfica, se pone en lugar de la *i* y usurpa el sonido de esta vocal cuando es conjunción, como en *Juan y Pedro*; y en los diptongos y triptongos finales que terminan en *i* sin que le siga consonante; por ej.: *verdegáy*, *convóy*, *buey*; que se leen *verdegái*, *convói*, *buei*.

Los sustantivos y adjetivos que terminan en

dichos diptongos ó triptongos, forman el plural con la sílaba *es*, y en este caso la *y* recobra su articulación, pronunciándose como tal consonante *ye*; v. gr.: *estayes*, *ayes*, *leyes*, *convoyes*, *bueyes*; pues es regla general que el sonido *i*, no estando acentuado como lo está en *leía*, nunca puede hallarse entre dos vocales, sino que es en tal caso sustituido por la articulación *y*.

LECCIÓN 12.^a

ACENTO ORTOGRÁFICO

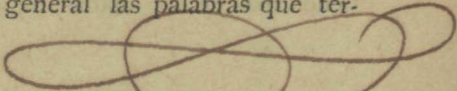
Acento ortográfico.—Regla precedente para la acentuación.—Palabras agudas.— Graves.— Esdrújulas.—Diptongos disueltos.— Infinitivo de verbos con diptongo.—Palabras graves al convertirse en esdrújulas — Agudas en graves.— Acento por énfasis.—*Aún*.—Monosílabas homónimas.—*A, e, o, u.*—Otras palabras monosílabas.

Acento ortográfico es una rayita oblicua que baja de derecha á izquierda (↙), y sirve para indicar en ciertos casos la vocal de la sílaba donde carga la fuerza en la pronunciación de la palabra.

Si se tiene bien presente lo establecido acerca de los *diptongos* y de la división de las palabras en *agudas*, *graves* ó *llanas* y *esdrújulas* (Lecciones 2.^a y 3.^a de la Prosodia), es muy fácil el conocimiento de las reglas para la colocación del acento.

Como precedente para éstas, puede establecerse la siguiente:

«Son graves en general las palabras que ter-



minan en vocal ó en alguna de las consonantes *n*, *s*. Son agudas las que terminan en consonante que no sea *n* ó *s*.»

«En las palabras que forman excepción de la regla anterior, se pondrá acento sobre la vocal en que cargue la pronunciación.» Según esto se acentúan:

1.º Las palabras agudas que terminen en vocal, en *n* ó en *s*; v. g.: *canapé*, *según*, *entenderás*.

2.º Las palabras graves terminadas en consonante que no sea *n* ó *s*; por ej.: *dátil*, *alcázar*.

3.º Todas las esdrújulas y sobresdrújulas, como *príncipe*, *advérteselo*.

En todo diptongo y triptongo disuelto se acentúa la vocal en que carga la pronunciación, aun cuando resulte una palabra aguda terminada en consonante, de las que no deben acentuarse según las reglas precedentes, como *raíz*, *baúl*; ó una grave terminada en vocal, en *n* ó en *s*, que tampoco debiera en otro caso llevar acento; por ej.: *día*, *amarías*, *río*, *huída*, *fió*, *roído*, *rió*, *amartais*.

El infinitivo de los verbos que constan sólo de dos sílabas formadas por dos vocales débiles ó por una débil y una fuerte, como *huir*, *fiar*, *oir*, no necesita acento, aunque en tales infinitivos está siempre disuelto el diptongo; pues como necesariamente carga la pronunciación con marcada fuerza en la última vocal, y no hay excepción, no puede haber duda. Pero cuando estos infinitivos tienen más de dos sílabas, deberían acentuarse si

las últimas son un diptongo disuelto, como en *porfiár*, pues sin el acento puede pronunciarse como se pronuncia *acariciár*, que termina en diptongo, lo cual sería un error.

Las palabras graves que no tienen acento, como *hablaba*, *dijo*, *examen*, se convierten en esdrújulas si se les une un pronombre afijo ó forman el plural con la sílaba *es*, y por consiguiente en tal caso se acentúan, como *hablábanos*, *dijome*, *exámenes*.

Por igual razón, á las palabras agudas que tienen acento, como *contó*, *dirás*, *volcán*, no ha de ponérseles si por la unión de un afijo ó por la formación del plural en *es*, pasan á ser graves terminadas en *vocal* ó en *s*; por ej.: *contome*, *diranos*, *volcanes*. El acento sería inútil.

No por necesidad ortográfica, sino por el énfasis con que algunas palabras se pronuncian, suelen acentuarse los demostrativos cuando no está expreso el nombre que determinan; *sólo*, siendo adverbio; y *cómo*, significando *de que modo*. Sin razón alguna suelen también poner acento á *cual*, *cuyo*, *quien*, *cuanto*, *cuando*. *cuan* y *donde*, cuando comienzan frase interrogativa ó admirativa.

Aún se acentúa cuando sigue á un verbo, porque en este caso se disuelve el diptongo.

Por la mayor fuerza ó énfasis con que algunos monosílabos homónimos se pronuncian en una significación, y no en otra, se pone acento á los siguientes: *dé*, cuando es del verbo *dar*; *dí*, impe-

rativo; *él*, pronombre; *há*, usado por *hace* (*cinco años HÁ*); *más*, adverbio; *mí*, pronombre; *nós*, sujeto; *qué*, significando *que cosa*; *sé*, verbo; *sér*; sustantivo; *sí*, pronombre ó adverbio; *té*, sustantivo; *tú*, pronombre.

Por costumbre, pero no por motivo alguno, se acentúan la preposición *á* y las conjunciones *é*, *ó*, *ú*,

Fuera de estos casos no debe ponerse acento á ninguna palabra monosílaba, aunque esté formada con un diptongo y cargue la pronunciación en la última vocal. En *fue*, *fui*, *vio*, *dio*, por ejemplo, el acento sería completamente inútil, pues por la índole del diptongo se apoya la pronunciación en la última vocal; y sería inconveniente dicho acento en *pie*, porque no podría esta palabra distinguirse de *pié* (pretérito perfecto del verbo *piar*).

LECCION 13.^a

SIGNOS DE PUNTUACIÓN

Objeto de los signos de puntuación.—Cuales son estos signos.

—Qué denota la coma.—Reglas para su uso.—Oficio del

punto y coma.—Casos en que se emplea.—Qué denotan los

dos puntos.—Cuando se emplean.—Punto final —Su uso.—

Párrafos.—Puntos suspensivos.—Casos en que se usan.—

Paréntesis.—Empleo de este signo.

Los *signos de puntuación* tienen por objeto evitar que resulte dudoso u oscuro el sentido de

las cláusulas, é indicar las pausas y entonación que corresponden en la lectura.

Estos signos son: coma (,), punto y coma (;), dos puntos (:), punto final (.), puntos suspensivos (...), paréntesis (), principio de interrogación (¿), fin de interrogación (?), principio de admiración (!), fin de admiración (!), diéresis ó crema (¨), guión (-), comillas («»), raya (—), dos rayas (=).

Los seis primeros signos indican las pausas más ó menos cortas que en la lectura sirven para dar á conocer el sentido de las frases.

I. La *coma* denota una leve pausa en la lectura, y se emplea según las siguientes reglas:

1.^a El nombre de la persona ó entidad con quien se habla, ó el equivalente al nombre, llevará una coma después de sí, cuando está al principio; si estuviere en medio de la oración lleva coma antes y después; por ej.: *Señor, tened misericordia de mí. Navega, velero mio, sin temor.*

2.^a Se separan con comas los varios sujetos, atributos, modificativos y complementos consecutivos, á no ser que entre ellos medie alguna conjunción; v. gr.: *La equidad, la honradez, la virtud y la buena fe han desaparecido. Dios es sabio, justo y misericordioso. César venció en las Galias, en España y en Africa.*

3.^a Las oraciones de la misma importancia, que sean miembros de una cláusula, independientes entre sí, se dividen con comas aun cuando estén precedidas de conjunción; por ej.: *El orador*

deleitaba á todos, movía á muchos, instruía á pocos. Los ignorantes hablan con arrogancia, y los sabios con moderación.

4.^a Se encierran entre comas las palabras ú oraciones que interrumpen la oración principal para aclararla ó ampliarla; por ej.: *La caridad, dice el Apóstol, es paciente y benigna.*

5.^a Cuando la oración interpuesta es de relativo, se encierra entre comas sí es meramente explicativa; pero no si destruye, limita ó modifica al antecedente. El primer caso se distingue facilmente porque el relativo *que* equivale á *el cual* ó *puesto que*; por ej.: *Dios, que nos ve, recompensará nuestras acciones.* La oración incidental amplía la idea de Dios, y equivale á decir: *Dios, el cual, ó puesto que nos ve* etc. *El soberbio que no se modera, concluye por ser despreciado de todos.* En este ejemplo no debe ponerse coma antes del relativo, porque este limita la idea del soberbio á los que no se moderan, en contraposición de los que lo hacen.

6.^a Cuando se invierte el orden lógico de una proposición, se pondrá coma después de la parte que se anticipa, con tal que esta sea una oración; v. gr.: *Donde interviene la hipocresía, no hay virtud.* El orden lógico es: *no hay virtud donde interviene la hipocresía.* Si la frase antepuesta es corta, se omite la coma.

7.^a En las oraciones elípticas se pondrá coma en el lugar que debiera ocupar el verbo; por ej.:

Los buenos obtendrán la recompensa; los malos, el castigo.

8.^a Se empleará la coma donde la claridad la exigiere; v. gr.: *Si me quisiera mal, me perseguiría.* El sentido varía si se dice: *Si me quisiera, mal me perseguiría.*

9.^a En algún otro caso emplea cada escritor la coma según su estilo.

II. El *punto y coma* denota en la lectura una pausa mayor que la que indica la coma; y se emplea en los siguientes casos:

1.^o Para separar los miembros de un período que llevan ya en sí alguna coma; por ej.: *Los hombres justos, sabios y laboriosos han sido siempre el apoyo y el ornamento de las naciones; así como los ambiciosos, ignorantes y holgazanes son la polla que las devora,*

2.^o Antes de las conjunciones adversativas *mas, pero, aunque* etc., cuando el período es de alguna extensión; v. g.: *Sus émulos envidiosos han procurado siempre humillarlo; pero él ha sabido sostenerse á la altura que le corresponde.*

3.^o Después de una cláusula á la cual sigue otra, que aunque tenga semejanza con la anterior son ambas en cierto modo distintas, ó no tienen perfecto enlace; ya medie ó no conjunción entre ellas; por ej.: *Hay hombres que no se contentan con dejar á Dios si no levantan bandera contra él; y entienden los cuitados que están de balde fuera de su casa, si no mandan presentes á la del enemigo.*

III. Los *dos puntos* indican en la lectura una pausa casi total; y se emplean:

1.º Después de una proposición general que se explica ó comprueba en otras cláusulas, v. g.: *Todos alcanzaban de Jesús lo que pedían: los ciegos recobraban la vista; los mudos y los sordos el habla y el oído; los pecadores el perdón de sus pecados.*

2.º Antes de una cláusula que es consecuencia ó resumen de lo que se expresa en otras anteriores; v. g.: *El avaro guarda su caudal so pretexto de que no se le tache de pródigo; y el pródigo lo derrocha porque no quiere parecer avaro: ambos extremos ocasionan al hombre sinsabores en la vida.*

3.º Entre los diversos miembros de una cláusula suelta, que no tienen entre sí enlace ni semejanza casi ninguna; por ej.: *Envanecerse con el propio mérito es ligereza: apreciar al hombre sólo por sus riquezas es de inteligencias escasas: despreciar al sabio es de ignorantes.*

4.º En los documentos oficiales, después de las palabras *dice, expone, certifico*, etc.

5.º Antes de las palabras de otro, ó de una sentencia que se cite literalmente; v. g.: *Jesucristo dijo: Bienaventurados los mansos.*

6.º Después de las palabras *muy señor mío, estimado amigo* ú otras semejantes con que se empiezan las cartas.

IV. El *punto final* denota una pausa completa en la lectura.

Se pone punto final cuando se ha terminado

el período con todas las partes que de él dependan.

Si se trata otro asunto, ó al menos el mismo bajo aspecto diferente, se escribe después del punto final en renglón aparte, y^o más adentro que la línea anterior y la siguiente. Estas divisiones se llaman *párrafos*.

V. Los *puntos suspensivos* indican una pausa repentina en la lectura; y se usan en estos casos:

1.^o Cuando conviene dejar la cláusula incompleta y su sentido suspenso; v. gr.: *Yo podría recordarte.... pero más vale callar.*

2.^o Si en una cláusula completa es necesario pararse, expresando temor ó duda, ó para sorprender al lector con alguna cosa inesperada; por ej.: *Debo darle prontamente la noticia.... pero no sé qué hacer. Al fin tomó el orador la palabra, y después de un pomposo preámbulo, dijo.... lo que todos sabíamos.*

3.^o Cuando se copia algún texto, pero no íntegro, se señalan con puntos suspensivos los lugares en que se omite algo.

VI. El *paréntesis* requiere una leve pausa antes y después, y una suave variación en el tono con que se lee.

Se emplea para encerrar dentro de él una oración que aclara la principal, y sólo tiene conexión remota con esta, ó es de alguna extensión. También se pone dentro del paréntesis una palabra que explica el significado de la anterior. Ejemplo: *El despotismo y la soberbia (vicios comunes en los gran-*

des, y mucho más en los que presumen serlo) acarrear el odio y el desprecio de todo el que tiene sentimientos levantados.

LECCIÓN 14.^a

SIGNOS DE PUNTUACIÓN

(Continuación)

Interrogación.—Uso que se hace de este signo.—Reglas para su colocación.—Admiración.—Su uso y colocación.—Uso de la diéresis.—Comillas.—Guión.—Reglas para su uso y separación de las sílabas.—Raya.—Dos rayas.—Otros signos.

La *interrogación* indica un tono de voz algo más alto que en lo demás que se lee.

Se hace uso de este signo cuando se pregunta ó duda.

Se coloca al principio y al fin de la frase interrogativa; por ej.: *¿De donde vienes? ¿qué has hecho?*

Si el sentido interrogativo no comienza desde el principio del período, la interrogación no se pone sino en donde empieza la pregunta; v. gr.: *Contéstame sin tardanza ¿en donde has estado?* Del mismo modo se pone la interrogación final en donde termine la pregunta, aunque sea antes de acabar el período; por ej.: *¿Qué quieres que te diga? me contestó con la mayor frialdad.*

La *admiración* exige un tono más grave en la lectura.

Se emplea en las interjecciones y en todas

aquellas frases en que se expresan afectos, como alegría, tristeza, dolor, extrañeza, indignación, ternura etc.

Las reglas para su colocación son las mismas que quedan expuestas respecto á la interrogación. Ejemplos: *¡Mucha pena me causó su pérdida!* *¡Mucho me queda aún que sufrir!* *Yo pude haber estado prevenido, pero ¡tarde lo supe!* *¡Que deliciosa es esta campaña!*, exclamaron los niños.

Cuando se quiere dar más fuerza á la admiración se emplean dos ó más signos; por ej.: *¡¡A las armas!!!*, gritaron.

En las cláusulas que participan del tono interrogativo y admirativo, se emplearán oportunamente uno y otro signo; v. g.: *¿Qué pasa aquí, señores!* *¡Que no se pueda saber qué es esto?*

La diéresis ó crema se coloca:

1.º Sobre la *u* de las sílabas *gue*, *gui* cuando ha de pronunciarse esta vocal, como en *güelfo*, *Agüimes*.

2.º Sobre la primera vocal de un diptongo, cuando en poesía se le quiere disolver; v. gr.: *rüido*, *fiéro*.

3.º Debería usarse en aquellas palabras que tienen un diptongo disuelto por mayor apoyo sobre la vocal fuerte, y que por no ponerseles acento pueden pronunciarse como diptongo; por ej.: *piar* (a). Como no se usa la diéresis, deben acentuarse

(a) Gramática de la Real Academia Española.

tales palabras, como *piába*, según queda dicho al tratar de los acentos.

Las *comillas* sirven para encerrar dentro de ellas textos literales que se copian, ó para llamar la atención sobre algunas palabras. En este último caso suelen subrayarse en lo manuscrito, y escribirse con bastardilla en lo impreso. Si el texto es largo, suelen también usarse al principio de cada renglón.

El *guión* sirve para separar las sílabas de cada palabra, y su uso más frecuente es para indicar al fin del renglón que la palabra no cabe entera en él, y continúa en el siguiente.

Han de tenerse en cuenta estas reglas:

1.^a Nunca se separan las letras que componen cada sílaba, y por consiguiente no se separan las vocales que forman un diptongo ó triptongo, si no están disueltos; por ej.: *con-ve-nien-cia*, *a-ve-ri-guais*, *di-rí-a-mos*.

2.^a Tampoco se separan los signos que componen las letras dobles *ch*, *ll*, *rr*.

3.^a Además de lo dicho en la Prosodia (Lec. 2.^a) con respecto á la separación de las sílabas, debe advertirse que en las palabras compuestas que principian por las sílabas *des*, *nos*, *vos*, *es*, estas no se dividen; por ej.: *des-am-pa-ro*, *nos-o-tros*, *vos-o-tros*, *es-o-tro*.

4.^a Cuando la primera ó la última sílaba de una palabra fuere una vocal, no debe ponerse esta sola en principio ni en fin de reglón.

La *raya* sirve para separar en los diálogos lo que dice cada uno de los interlocutores; por ej.: *¿Cómo te llamas?—Juan, contestó el recién llegado.—¿De donde vienes?—De París.* También suele usarse en vez del paréntesis.

Las *dos rayas* se emplean para señalar en las copias los distintos párrafos del original.

Hay algunos otros signos que son ya de muy poco uso. Estos son:

Apóstrofo, ('), que indica la supresión de una letra.

Párrafo (§), y *calderón* (¶), para distinguir los diversos miembros de un escrito.

Asterisco (*), como llamada á una nota puesta al margen ó al pie del escrito. También se usan letras, números etc. en vez del asterisco.

Manecilla (☞), para llamar la atención hacia algo interesante.

LECCIÓN 8.^a

ABREVIATURAS

Qué es abreviatura.—Reglas para su uso.—Abreviaturas de más frecuente uso.

Abreviatura es la palabra escrita con menos letras que aquellas de que consta.

Las reglas para su buen empleo son:

1.^a Las abreviaturas que están admitidas por el uso constante, deben escribirse sin variación.

2.^a No ha de anteponerse ninguna letra á otra que por su orden le preceda y esté escrita en la abreviatura.

3.^a Se ha de evitar que una palabra se confunda con otra.

4.^a Ninguna abreviatura ha de terminar en vocal que no sea la final de la palabra.

5.^a No deben emplearse abreviaturas en que sólo se excuse escribir una letra.

6.^a Si las abreviaturas se escriben con mayúsculas, el plural se forma duplicando las letras, como *S. A.* (su alteza) *SS. AA.* (sus altezas). Si se expresan con minúsculas, se añade una *s*, como *pág.* (página); *págs.* (páginas).

7.^a Después de toda abreviatura se pondrá punto final.

Algunas de las abreviaturas de más frecuente uso son las siguientes:

| | |
|--------------------------|------------------|
| AA. | Autores—Altezas. |
| A. C. | Año de Cristo. |
| ap. | aparte. |
| art. ó art. ^o | artículo. |
| B. L. M. | besa la mano. |
| B. L. P. | besa los pies. |
| B. | Beato. |
| Br. | Bachiller. |
| Cap. ⁿ | capitán. |
| Capp. ⁿ | capellán. |
| D. ó D. ⁿ | Don. |

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| D. ^a | Doña. |
| Doct. ó Dr. | Doctor. |
| E. | , este (oriente). |
| E. M. | Estado mayor. |
| Em. ^a | Eminencia. |
| Em. ^{mo} | Eminentísimo. |
| Exc. ^a | Excelencia. |
| Excmo. | Excelentísimo. |
| Fr. | Fray. |
| gr. | gramo. |
| hect. | hectárea. |
| Hg. | hectógramo. |
| Hl. | hectólitro. |
| Hm. | hectometro. |
| Illmo. | Ilustrísimo. |
| Kg. | kilogramo. |
| Kl. | kilolitro. |
| Km. | kilómetro. |
| l. | litro. |
| lib. | libra—libro. |
| Lic. | Licenciado. |
| m. | metro—minuto |
| mil. ^a | milésima. |
| mg. | milígramo. |
| Mm. | miriámetro. |
| mm. | milímetro. |
| Mons. | Monseñor. |
| M. P. S. | Muy Poderoso Señor. |
| Mr. | Monsieur. |
| mr. | martir. |

| | |
|---|---------------------------|
| N. | norte. |
| N. S. J. C. . . . | Nuestro Señor Jesucristo. |
| N. ^a S. ^a | Nuestra Señora. |
| O. | oeste. |
| P. A. | Por ausencia. |
| P. D. | posdata. |
| P. O. | por orden. |
| p. ej. | por ejemplo. |
| S. S. | Su Santidad. |
| S. S. S. | su seguro servidor. |
| S. A. | Su Alteza. |
| S. | San—sur. |
| Sto. | Santo. |
| S. ^r ó Sr. | Señor. |
| U. ó Ud. | Usted. |
| V. S. | Usía. |
| V. S. I. | Usía Ilustrísima. |
| v. g. ó v. gr. . . | verbigracia. |
| V. E. | Vuecencia. |
| V. ^o B. ^o | Visto bueno. |



ERRATAS MAS NOTABLES

| Página | Línea | Dice | Léase |
|--------|---------|--------------------|-------------------|
| 10 | 16 y 27 | <i>formaticias</i> | <i>formativas</i> |
| 64 | 16 | relativo | antecedente |
| 97 | 1 | <i>imperfecto</i> | <i>absoluto</i> |
| 192 | 6 | pue | que |
| 221 | 12 | lleva | llevan |
| 319 | 3 y 4 | <i>ger, mano;</i> | <i>germano;</i> |

OMISIONES

En la página 40, línea 32, después de la palabra *bilis*, debe añadirse *caries*.

En la 54, la línea 15 ha de sustituirse por lo siguiente: También equivale á los indefinidos *alguno* y *cierto*, y á los adjetivos *igual*, *semejante* y *tan grande*. Sustantivado significa *cosa* ó *tal cosa*.

En la página 63, línea 3, á los artículos indefinidos debe añadirse *varios*.

En la línea 18 de la página 100, debe leerse: *Nosotros* hemos ó habemos.

En la página 123, línea 7, donde dice: «En el dicho pretérito perfecto», se debe continuar así: la terminación *ió* de la primera persona de singular se convierte en *e* sin acentuar; la de la tercera persona de singular pierde la *i*, y la *o* pierde el acento; y pierden también la *i* la terminación de

la tercera persona de plural del mismo pretérito y todas las del pretérito imperfecto y futuro de subjuntivo.

En la página 163, línea 26, después del adverbio *buenamente* ha de añadirse: *aprisa, tal, sólo, solamente, y....*

Página 164. línea 2, después de *menor*, añádase: *más y menos*.

Página 169, línea 5; al final del párrafo falta: Las conjunciones usadas de este modo se llaman *distributivas*,

En la misma página 169, línea 15, al fin del tercer párrafo debe añadirse: *Si*, cuando expresa duda, se llama *dubitativa*.

En la página 215, línea 18, debe leerse: 2.^a Los artículos demostrativos *este, ese y aquel* se colocan....

Y en la misma página 215, antes del último párrafo (regla 3.^a), debe intercalarse este: El demostrativo *tal*, por el contrario, ha de estar antes del nombre si á este le precede el especificativo, el indefinido *un* ó alguno otro, los cuales han de preceder también á dicho artículo *tal*; v. g.: *la TAL comedia no es buena; un TAL Pedro me lo dijo*. Puesto es adjetivo ó adverbio.



Librería de A. Delgado Yumar

SAN FRANCISCO, 2

SANTA CRUZ DE TENERIFE



Libros para 1.^a y 2.^a enseñanza.

Obras de recreo.

Gramáticas francesas é inglesas.

Diccionarios.

Guías de la conversación.

Mapas de las provincias de España.

Novelas francesas.

Menaje de escuelas.

Suscripciones á obras y periódicos naciona-
les y extranjeros.

Artículos de escritorio y de dibujo.

Tintas de Stephens.

Plumas de acero Cervantes y otras.

Papeles y sobres de todas clases.

Papel secante rosa y chamois.

Cremos y estampas.

Carteras y tarjeteros.

Cortaplumas y afila-lapiz.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
BIBLIOTECA



6605021036